EDICION DE 20 PAGINAS
ADMINISTRACION OFICINAS: AGUSTINAS 1269 — REDACCION
TELEFONOS: Inglés 3114, Nacional 77 — Inglés 3113
CASILLA 81-D

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
NUMERO ATRASADO: 20 CENTAVOS
SUBSCRIPCIONES
Por un año: $ 30.00. — Por seis meses: $ 16.00
Por 3 meses: $ 9.00.-Por un año extranjero: $ 70.00

AÑO III — Santiago de Chile, Viernes 12 de Septiembre de 1919 — Núm. 972

PREPARATIVOS PARA LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS

FIESTA QUE SE OFRECERA A LOS NIÑOS POBRES

En la población Santa Elena

Por este año, se suprime la revista militar preparatoria

La revista del 19, a beneficio del Hospital Militar

La aproximación de la fecha en que se celebrará el 109.o aniversario de nuestra independencia nacional, ha despertado entusiasmo en el público.

Por este motivo en el comercio y demás actividades públicas, se nota cierto movimiento característico sólo a las proximidades de la celebración de un acontecimiento, como el que nos ocupa.

La Comisión Municipal de Fiestas Patrias

Durante estos últimos días se ha notado en los círculos edilicios cierta actividad, con motivo de los trabajos que realiza la Comisión designada por la Alcaldía, para elaborar el programa, la cual se encuentra empeñada en proporcionar a la ciudad números nuevos a fin de que sus habitantes tengan nuevas distracciones, eliminando algunas fiestas que desde hace muchos años se venían realizando sin alteración.

Esta comisión se reunió nuevamente en la tarde de ayer, presidida por el tercer Alcalde, con el objeto de conocer los nuevos números que en la sesión se agregaron al programa.

Entre estos figura un lunch que se ofrecerá a los niños pobres, a los cuales se obsequiará además, con ropas, vestidos y otros artículos que les sean necesarios.

La Alcaldía ha nombrado una comisión compuesta por los señores César Frigerio, Santiago Puelma y doctores señores Francisco Landa y Julio Bustos, a fin de que tomen a su cargo la misión de recolectar en el comercio y entre algunos particulares, fondos, artículos alimenticios y ropas.

Los caballeros citados, dieron comienzo ayer mismo a su cometido, obteniendo un éxito halagador. Pues según se nos informa, todas las personas y casas comerciales a donde se dirigieron, respondieron ampliamente a este patriótico llamado.

Se ha agregado también al programa Municipal, los números elaborados por los vecinos de la comuna Santa Elena, que son bastante interesantes.

Entre estos figura para el día 18 a las 10 de la mañana la inauguración solemne de la nueva plaza pública. Se oficiará un misa de campaña; se desarrollará un acto de conferencia patriótica, con números de recitación de poesías y cantos alusivos al acto. Asistirán las autoridades locales, las escuelas del barrio, los miembros de los centros sociales y políticos de la Comuna, las brigadas de scout; y una banda de músicos amenizará este acto.

Habrá un espléndido buffet para atender a las autoridades y demás invitados.

Escuela Nocturna Fiscal "Federico Errázuriz"

El personal y los alumnos de este plantel de educación, celebrarán el 109.o aniversario de nuestra independencia con un acto literario-musical y un torneo gimnástico.

El primero se celebrará hoy, a las 8 y media de la noche en su local Avenida Vicuña Mackenna No. 1004, y el segundo se efectuará en el velódromo del Parque Cousiño, el Domingo próximo, a las 9 y media de la mañana.

Se nos encarga invitar muy especialmente a las familias de los alumnos a ambas fiestas.

La revista Militar del 19

Entre los principales actos públicos con que se conmemorará este año el aniversario de nuestra independencia nacional, figura la tradicional revista militar que se efectúa en el Parque Cousiño el 19 de Septiembre, fecha esta que ha sido consagrada como el día del Ejército.

En este acto tomarán parte todas las tropas de la guarnición, las cuales desfilarán ante el Presidente de la República y altos funcionarios públicos.

Desde hace algunos días las tropas han dado comienzo a los ejercicios preparativos en la elipse del Parque, a fin de procurar una presentación lo más lucida que sea posible.

Este año no tendremos ocasión de presenciar, como en anteriores ocasiones, la revista preparatoria que era costumbre efectuar días antes de los fiestas patrias, pues, la autoridad militar ha resuelto suspenderla por estimarla innecesaria.

Como se sabe, el producido de las entradas al Parque Cousiño, el día de la Revista, es destinado a incrementar los fondos pro-Hospital Militar.

La comisión encargada de allegar fondos para esta benéfica institución, ha nombrado una subcomisión compuesta del Jefe del Departamento de Sanidad del Ministerio de Guerra, doctor Avalos y de los jefes de Sección señores Weasson y de la Barra, para que tenga a su cargo todo lo que se refiere a la venta de entradas.

Hasta la fecha se han reunido 125 mil pesos, los que unidos a los fondos que se percibirán este año, serán invertidos en dar comienzo a la construcción de un pensionado para oficiales y un pabellón para 40 camas, destinadas a la tropa.

El año pasado el producido de la revista ascendió a 13,139 pesos 60 centavos.

Las entradas a la terraza, a tribunas y de carruajes estarán en venta desde esta tarde en la Confitería Palet y en el Club Militar.

Las entradas a la elipse se venderán sólo el día de la revista, en 4 garitas que han sido arregladas convenientemente, a la entrada del Parque.

Consejo de Ferrocarriles

Presidido por el Director General, señor Trucco, y con asistencia de todos los miembros de la corporación, en la tarde de ayer celebró sesión ordinaria el Consejo de los Ferrocarriles.

Se despacharon algunas solicitudes particulares y otros asuntos de carácter interno.

Biblioteca Nacional

Sociedad de Historia y Geografía, (Sección de arqueología y etnología).

Hoy, a las 6.1|4 P. M., se efectuará la conferencia del P. Bienvenido de Stella, sobre la Isla de Pascua.

Tabla:

1.o Prácticas religiosas y sociales de los pascuences en tiempos remotos.

2.o Resabios de barbarie en los pascuences.

La entrada es libre.

UN ALMUERZO ORIGINAL



EL ELEFANTE PETIT ROBERT Y LOS ASISTENTES AL ALMUERZO DE AYER

Invitados por la Empresa del Circo Santos y Artigas, concurrieron ayer a almorzar al Restaurant del Cerro Santa Lucía, numerosos periodistas y escritores, en compañía de algunos elementos del Circo y del elefante Petit Robert.

El almuerzo transcurrió en medio de la más sana alegría y del mayor entusiasmo, los que se vieron interrumpidos sólo cuando el simpático paquidermo hizo alguna de las suyas, contagiado, probablemente con el ambiente de sincera camaradería que distinguió a la manifestación.

Ofreció el almuerzo, en nombre del señor Santos, periodista y empresario del Circo, el señor García, contestándole en nombre de los invitados el director de "La Unión", señor Heraclio Fernández.

Se brindó por Cuba, por el estrechamiento de los lazos de amistad que unen a esta República y Chile y por el consorcio entre periodistas y artistas.

Los invitados asistentes fueron: Heraclio Fernández, director de "La Unión", Augusto Millán, director de "Las Ultimas Noticias", Miguel Ramírez, Carlos Cariola, capitán Armando Cortínez, Manuel Bianchi, Juan Barrera, José Fernández Ruiz, Víctor Arredondo, Ignacio Jilberto, Carlos Espejo, Manuel Rial, Casimiro Salas, Vicente Portero, Eduardo de Veintemilla, etc.

LA LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA

ES DESPACHADA AYER POR EL SENADO

La situación del profesorado

En la sesión de ayer del Senado, fué despachada la ley de instrucción primaria obligatoria, en la forma y con las modificaciones a que hemos hecho referencias en ediciones anteriores.

El despacho de esta ley, largamente reclamada por la opinión unánime del país, se ha facilitado, gracias al espíritu conciliador y patriótico de que ha estado animada la Comisión respectiva del Senado, la que se ha venido reuniendo diariamente en estos últimos días hasta dar cima con este importante problema nacional.

Como se sabe, se ha fijado en 4 años la obligación de la instrucción escolar; se ha excluído al cura párroco de las juntas comunales; la excepción de la clase de religión ha sido recluída a la simple manifestación de voluntad de los padres o tutores de los alumnos; el Consejo Superior de Instrucción Primaria, quedará compuesto de 6 miembros; el monto de la subvención a los colegios particulares ha sido fijado en un 3 por ciento sobre el total del presupuesto de instrucción primaria; se han suprimido las preparatorias de los liceos en el plazo de 6 años; y, finalmente, se ha reducido el número de categorías de las clases de profesorado que consulta el proyecto de la Cámara.

Según el proyecto del Senado, se establecieron los siguientes sueldos:

3.a clase:
1 a 5 años $ 150; 5 a 10 años, $ 175; 10 a 15 años, 200 pesos; 15, 225 pesos.

2.a clase:
1 a 5 años 200 pesos; 5 a 10 años 225 pesos; 10 a 15 años, 250 pesos; 15 años 275 pesos.

1.a clase
1 a 5 años, 250 pesos; 5 a 10 años, 275 pesos; 10 a 15 años, 300 pesos; 15 años, 325 pesos.

En el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, se establecían los siguiente sueldos:

3.a clase:
1 a 3 años, 200 pesos; 3 a 6 años, 225 pesos; 6 a 9 años, 250 pesos; 9 a 12 años, 300 pesos; 12 a 15 años, 350 pesos; 15 a 18 años, 400 pesos.

1.a clase:
1 a 3 años, 250 pesos; 3 a 6 años, 300 pesos; 6 a 9 años 350 pesos; 9 a 12 años, 400 pesos; 12 a 15 años, 450 pesos; 15 a 18 años, 500 pesos.

El proyecto de la Comisión del Senado, nos han dicho algunos miembros de la Liga del Magisterio Primario, deja a los maestros en peores condiciones que las actuales.

El proyecto de la Cámara de Diputados establece los ascensos cada tres años, mientras que el de la Comisión del Senado lo establece cada cinco años.

Si el Senado aprueba el escalafón de sueldos que fija el proyecto de la Comisión, se nos ha agregado, los profesores no tendrían ningún aliciente en la carrera, viéndose obligadas, la mayor parte del personal, a abandonar el servicio para ir a buscar mejor situación económica y social en otras actividades.

La Liga cita a todo el profesorado a una Asamblea para hoy a las 5 P. M., en "El Mercurio".

En la reunión se tomarán acuerdos tendientes a demostrar al Congreso que el proyecto no salva la dificultad económica del magisterio.

FALLECIMIENTO DE UN MILITAR RETIRADO

Sus restos serán trasladados a esta capital

Ha sido muy lamentado en el círculo de sus relaciones sociales el fallecimiento del teniente-coronel retirado señor Luis Leclerc Ramírez, ocurrido ayer en la ciudad de Quillota.

Con la muerte del señor Leclerc Ramírez, desaparece un distinguido militar de nuestro antiguo Ejército, al cual dedicó el extinto el concurso de sus cualidades de militar y de hombre de bien.

Su contracción al estudio, su espíritu de trabajo y su lealtad en el servicio le hicieron acreedor al respeto de sus subalternos y a la consideración y el aprecio de sus jefes y compañeros de armas.

El señor Leclerc ocupó en el Ejército, diversos puestos de responsabilidad y confianza, demostrando en todos ellos ese espíritu de trabajo que lo caracterizaba.

Retirado del servicio activo, lo ha sorprendido la muerte cuando se dedicaba al reposo después de una vida consagrada por entero al bien de la institución a que pertenecía.

Sus restos serán trasladados a esta capital en el ordinario de 2.25 P. M.

La Comandancia General de Armas ha dispuesto que se le rindan los honores correspondientes a su grado que dispone la Ordenanza.

Ceremonial diplomático

Con fecha de ayer el Ministerio de Relaciones expidió el siguiente decreto:

"Substitúyese el art. 2.o del Reglamento para el Ceremonial Diplomático de Chile, por el siguiente: "Art. 2.o La fecha de presentación de Credenciales determinará la precedencia dentro de cada categoría. No obstante, la antigüedad que resulte de la permanencia efectiva de funciones determinará la precedencia en los casos de jefes de Misión acreditados en diversos países o de ausencia de los titulares por más de seis meses.

El Ministerio de Relaciones Exteriores formará el día 1.o de Septiembre de cada año, el rol de precedencia que corresponde con arreglo a estas disposiciones."

LA REVISTA DE LA ESCUADRA

SE EFECTUARA HOY EN LA BAHIA DE ARAUCO

El señor Bermúdez se sumerge en el submarino "H-6" por espacio de una hora

Banquete ofrecido a la comitiva en el Club de Concepción

Nuestro corresponsal en Talcahuano nos comunica que ayer arribaron a ese puerto el Ministro de Guerra y Marina, señor Bermúdez y la comitiva que lo acompaña en su jira al sur, con el objeto de revistar la Escuadra de Evoluciones en la bahía de Arauco.

En la estacion, el Ministro y acompañantes fueron recibidos por el almirante Fontaine, el gobernador departamental y demás autoridades.

El mal estado del tiempo le impidió realizar cumplidamente el programa de inspección fijado con anterioridad.

No obstante, en la tarde, el señor Bermúdez acompañado de su ayudante, el teniente coronel don Rafael Naranjo, del ayudante de la Dirección General de la Armada, capitán de fragata, don Carlos Jouanne y del capitán de navío señor Ward, se sumergió en el submarino "H-6" permaneciendo bajo el agua por espacio de una hora.

Impúsose detenidamente del mecanismo y del manejo del "H-6" que, como se sabe, comanda el señor Del Solar.

El señor Bermúdez dio sus congratulaciones al personal de la nave por el feliz éxito de la prueba, realizada a pesar de reinar a esa hora en la bahía un fuerte temporal.

Por su parte, el personal de la Armada y el público, en general, han comentado favorablemente este hermoso rasgo del Ministro de Marina.

Visitó, además, el Ministro algunas reparticiones navales del puerto.

A las cuatro de la tarde el Ministro y comitiva se trasladaron a Concepción donde han sido objeto de cariñosas manifestaciones.

Ayer en la noche le fué ofrecido un gran banquete en el Club de Concepción, al que asistió lo más selecto de la sociedad de la metrópoli del sur.

Hoy, si el tiempo lo permite, el señor Ministro visitará el Apostadero de Talcahuano, debiendo después trasladarse al golfo de Arauco, para presenciar la anunciada revista de la escuadra que comanda el contralmirante don Salustio Valdés.

El señor Bermúdez estará de vuelta en esta capital probablemente el Domingo próximo.

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SALITRE

EL INGRESO DE LA COMPAÑIA DE SALITRES DE ANTOFAGASTA.

Nuestro corresponsal en Valparaíso nos comunica, a propósito de una información que dimos en nuestra edición de ayer, que, aunque no hubo reunión de Directorio de la Compañía de Salitres de Antofagasta, el directorio autorizado por su presidente, envió en las últimas horas de la tarde de ayer, una nota al Gerente de la Asociación de Productores de Salitre, manifestándole que la Compañía ha dejado incondicionalmente y sin ulterior recurso a la resolución del primer mandatario de la Nación, la fijación de la fórmula de ingreso de la Compañía a la Asociación dentro de las bases presentadas el Martes último sobre este asunto, al Presidente de la República, por la Asociación de Productores.

Como esta última, en dichas bases, se sometía también la resolución de cualquier dificultad o divergencia por el ingreso de la Compañía de Salitres, al Presidente de la República, queda hoy día en manos del Primer Mandatario la resolución de este asunto de tan vital importancia, en los momentos actuales de resurgimiento de la demanda de salitre en los mercados europeos.

Se nos informa que mañana vendrá a conferenciar con el Presidente de la República, el gerente de la Asociación de Productores de Salitre, señor Carlos Soublette.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestro querido esposo y padre, don

Pedro Larrazábal V.

rogamos a nuestros amigos acompañar sus restos al Cementerio General, hoy Viernes 12, a las 4 P. M.

El cortejo partirá de su casa habitación, Santa Rosa 34.

MARIA E. DE LARRAZABAL E HIJOS.

7035-1-12.

DEFUNCION

Ayer ha fallecido la señora

Rita Labarca v. de Talavera

Sus restos serán sepultados privadamente.

SUS HIJOS: HORTENSIA, ELIAS Y ANSELMO DE LA CRUZ LABARCA

7037-1-12.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro querido esposo, padre y suegro

Juan Ayala S.

rogamos a nuestros amigos se sirvan asistir a sus funerales hoy Viernes, a las 4 P. M. El cortejo partirá de su casa-habitación, Diez de Julio N.o 32.

ZOILA VILLARROEL.—ELENA AYALA.—RAMON AMORA

7030-1-12.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido padre don

J. Abraham Gonzalez B.

Sus restos serán conducidos al Cementerio General el Sábado, a las 9 A. M. desde su casa-habitación, Av. del Rosario N.o 936.

Rogamos a sus amigos y a los nuestros se sirvan acompañarlo a su última morada.

Asamblea de la Habitación Obrera

El Consejo Superior de Habitaciones para Obreros ha convocado a una gran asamblea para los días 28, 29 y 30 de Septiembre, a fin de tratar de todo lo concerniente a la habitación sana e higiénica para el pueblo. Se ruega a los Consejos Departamentales de Habitaciones, a las instituciones y particulares invitados, que envíen sus trabajos y comuniquen la designación de sus delegados a la secretaría del Consejo Superior de Habitaciones para Obreros: Compañía N.o 1069, Santiago.

EL SECRETARIO.

18-1



AVISOS DE REMATES

Remate del Menaje de Casa

SUCESION DEL SEÑOR JAVIER ESPINOSA V.

141 - Diez y Ocho - 141

HOY VIERNES 12 A LAS 2 P. M.

—: HAY :—

SALON. — **Rico piano eléctrico con sus piezas,** Lámpara a gas y eléctrica 4 luces, Alfombra cortada de una pieza, **Amoblado estilo inglés de:** 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 cortinas, mesa centro, **2 consolitas y Espejos Luis XVI luna cortada,** Cuadros al óleo, grabados, estatuas, jardineras de mayólica, pedestales, **lindo escritorito con bronce para señora,** mueble para música, **mesita Onix y bronce,** etc.

ESCRITORIO. — Lámpara 2 luces, Alfombra de una pieza, Escritorio ministro, **2 estantes de roble americano,** 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas estilo inglés, Prensa de copiar, Cuadros, Máquina de escribir, columnas, etc.

COMEDOR. — Lámpara con pantalla, Alfombra de una pieza, **Amoblado estilo inglés color natural de:** aparador y 2 trinches con mármoles rosados y espejo luna cortada, Mesa de correderas y 12 sillas tapiz cuero, Carpeta de mesa, Manteles, Cuadros al óleo, Columnas, Cristalería, Servicio de loza, **Cuchillería de plaqué fino,** Piezas de centro, Servicios de té, Bandejas, Alcuzas y Paneras de plaqué, etc.

PRIMER DORMITORIO. — Lámpara a gas de 4 luces, Alfombra cortada de una pieza, **Amoblado estilo inglés de:** 2 veladores, 1 cómoda, 1 peinador con mármol blanco y un ropero de 2 cuerpos con espejo luna cortada, **2 catres de bronce modernos,** Amoblado de asiento estilo inglés, tapiz felpa, **Servicio lavatorio de plaqué,** Cuadros, etc.

SEGUNDO DORMITORIO.—Lámpara 3 luces, Alfombra de una pieza, **Amoblado nogal compuesto de:** 2 veladores, 2 marquesas, 1 cómoda, 1 peinador con mármol blanco y un ropero con espejo, 2 sillones tapiz lana, Servicio lavatorio, Cuadros, etc.

OTROS DORMITORIOS. — Lámparas, Alfombras, Un amoblado estilo inglés color natural con ropero de un cuerpo, catres de bronce, marquesa ancha Luis XV, Ropero con espejo y peinadores sueltos, Amoblado de asiento, etc.

VARIOS. — Rica cocina a gas, Otra id. económica, Utiles de cocina, Estante, Mesa, Sillas sueltas de doblar, Tina baño zing, Gran calentador a carbón, **Lavatorio de desagüe, Bidet, Rico califont Vesubio,** Mueble vestíbulo con espejo luna cortada, **2 mesas antiguas arrimo de jacarandá** con mármol, Alfombra escala, Un gobelino, etc.

ENRIQUE MANDIOLA E.

MARTILLERO DE HACIENDA.

12-I

GRAN REMATE AGRICOLA

En la Hacienda "La Hijuela Larga" de Linderos

HOY Viernes 12 a la 1.30 P. M.

Remataremos las maquinarias, herramientas, animales, productos de la hacienda y muebles de la casa que no alcanzaron a venderse en el remate que efectuamos el 31 de Mayo próximo pasado:

MAQUINARIAS, ENSERES Y HERRAMIENTAS. — Trilladora Garret, Arneadora Boby, Atadora Deering, un trípode de nivel, cultivadoras, palas buey, arados 1 y 2 discos, etc., etc.

CARRUAJES.—8 carretas aperadas, coche de 4 ruedas, carretón, arneses, sillas de montar, inglesas, francesas y chilenas, etc.

GANADO VACUNO Y CABALLAR.—50 bueyes de trabajo de primera calidad que no se remataron el 31 de Mayo por haberlos reservado la Hacienda para terminar sus cosechas de chacra; caballos de servicio, toros mestizos y sanos.

PRODUCTOS DE LA HACIENDA.—Frejoles, cebada, granzas, trigo, maderas, guano chipana, etc.

MUEBLES.—Amoblados de comedor, de dormitorios, sala y salón, máquina de escribir Underwood, útiles de cocina, cristalería, loza y plaqué, caja de fondos, etc.

El remate se efectuará a la 1.30, después de la llegada del tren que sale de Santiago, a las 11.30.

Datos y pormenores a:

LARRAIN OLAVARRIA y Cia.

HUERFANOS 1138. — CASILLA 913

12-I

Gran Remate Agrícola

— EN LA —

Hacienda San Isidro (QUILLOTA)

Por cambio de giro del negocio

REMATAREMOS EN LA MISMA HACIENDA

El Domingo 14 del presente a las 1 1|2 P. M.

LO SIGUIENTE:

MAQUINARIAS, ENSERES Y HERRAMIENTAS.—Tejedora de alambre, máquina para aprensar pasto y paja, devanadora, máquina tascar cáñamo, desgranadora maíz, harneadoras Boby, segadora atadora Deering, sacadoras de papas, carros y línea Decauville, sembradora a mano, trípode de nivel, cultivadoras, palas Buey, latones para enfriar leche, ejes para carretón, varias dimensiones; sembradoras para trigo y alfalfa, rastra disco, bomba trasvasijadora, caballetes para montura, volantes transmisión, rueda Pelton, cadena fierro, arados disco, banco carpintero, mangueras, picotas, roldanas, bombas, esquiladoras, fuelle portátil, romana, molinillo granos, tecle, fuelle, corbinas, rastras y varios otros artículos de explotación de fundos, largo de enumerar.

CARRUAJES.—Carretón estanque fierro para agua, armón para macho, zancudo para amansar caballos, coupé, coche dos ruedas para amansar caballos, carretón, etc., etc.

PRODUCTOS DE LA HACIENDA. — Lana enfardelada, cebada inglesa, frejoles coscorrones, habas, semilla de nabo, arvejas verde y blanca, etc., etc.

GANADO VACUNO, CABALLAR Y LANAR. — Toritos de dos años de los mejores toros del criadero, vaquillas de 2 años, novillos de tres años, novillos gordos y vacas preñadas.

Potro percherón fino "Acajou", potro percherón mestizo "Roto", potro chileno "Dantil", yeguas fina sangre, potrones, caballos de servicio, siendo muchos percherones y yeguas de cría.

Ovejas de cría de primera calidad y corderos lechones.

Los interesados podrán trasladarse a la hacienda en carruajes, que esperarán a la llegada de los trenes.

Para más datos, dirigirse a la oficina de

LARRAIN, OLAVARRIA & Cía.

HUERFANOS 1138. — CASILLA 913

REMATE

HOY CONTINUA EL REMATE DE LAS EXISTENCIAS DE LA CASA DE CONSIGNACIONES

La Joven Chilena

Recoleta 530, Esq. de Juarez

De 10 a 12 de la mañana y de 1 1|2 en adelante

—: HAY :—

Muebles para salón, comedor, dormitorios, ropa nueva y usada para señoras y hombres, calzado, herramientas para carpinteros y gásfiters, colchones, catres, instrumentos música, ALHAJAS de oro y plata, revólvers, escopetas, pañuelos de reboso, camisetas, calzoncillos y muchos otros artículos a la vista.

José María Saez

Martillero Público y de Hacienda.

Ordenes para remates en mi Oficina Moneda 822

DE PLAZO VENCIDO REMATE DE PRENDAS

El Viernes 12 de Septiembre, a las 10 A. M., el martillero señor J. Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "LA RECOLETA", Av. Recoleta N.o 101,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 3,888 a 9,7904.

Hay: anillos con brillantes, alfombras, sillones y sillas tapizadas, relojes y cadenas de oro y plata, manteles y servilletas, sillas de comedor, trinches y veladores con mármol, dos pedestales de mármol, violines sillas, de montar chilenas e inglesas, media amueblado para salón, bicicletas, alfombras, máquina dental, ropero con espejo, etc., etc.

El Viernes 12 de Septiembre, a las 2 P. M., el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "LAS DELICIAS", calle San Pablo N.o 3101,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 53,741 a 61,282.

Hay: cadenas y relojes de oro, par de árguenas, alfombras y sillas de junco, manteles y servilletas, sillas de montar chilenas e inglesas, gargantillas y pulseras de oro, rositas con perlas, cuellos y manguitos de piel, mantos de seda, velo y espumilla, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, rositas con brillantitos, etc., etc.

El Viernes 12 de Septiembre, a las 4 P. M., el martillero señor Villegas, rematará en la **Casa de Préstamos "LA NACIONAL", calle Carmen N.o 702,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 3 a 2,662.

Hay: máquinas de coser de mano y de pie, mantos de seda, velo y espumilla, relojes y cadenas de oro y plata, carpetas, gran surtido en ropa interior y de cama, maletas de cuero, aparadores con mármol, espejo marco dorado, sobretodos, bicicletas, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, correaje de silla inglesa y muchas otras especies.

El Sábado 13 de Setiembre, a las 10 A. M., el martillero señor Villegas rematará en la **Casa de Préstamos "LA VICTORIA", calle San Pablo N.o 2802,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 8,417 a 12,206.

Hay: cadenas y relojes de oro, plata, rositas con chispitas de diamantes, gargantillas de oro, gran surtido en ropa interior y de cama, aparadores con mármol, mantos de seda, velo y espumilla, servicio de mesa de plaqué, sillas de montar chilenas, tarraja con dados, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, etc., etc.

El Sábado 13 de Setiembre, a las 2 P. M., el martillero señor Casanova rematará en la **Casa de Préstamos "LA SAN PABLO", calle San Pablo N.o 3202,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 10,725 a 12,223 y los lotes 666 al 6,745 de las armas retenidas.

Hay: máquinas de coser, sillas de junco, catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, pañuelos de rebozo, manto de seda, velo y espumilla, servicio de mesa de plaqué, anillos y prendedores de oro, gran surtido en ropa y calzado para hombres, señoras y niños y muchas otras especies.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate. PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Las propuestas para la impresión de formularios del servicio, que debían abrirse el 6 del presente, se han postergado hasta el 25 del presente, a las 15 horas.

Santiago, 6 de Septiembre de 1919.

EL DIRECTOR.

25-i

LA NACION

Santiago, Septiembre 12 de 1919

BAJO EL SOPLO SAGRADO

En una sola sesión, bajo el soplo de un sólo impulso sagrado, el Senado de la República despachó ayer el proyecto sobre Instrucción Primaria Obligatoria. Conservadores y radicales, demócratas y liberales, estrecharon sus filas acordándose únicamente de que eran chilenos, y rindieron así en el altar del patriotismo, un homenaje esclarecido al progreso de la humanidad y a la redención de sus compatriotas, aherrojados en las abyecciones de la ignorancia.

Hé aquí cómo marcha en los momentos grandiosos de nuestra historia, la máquina de nuestras energías legislativas. Podemos hoy decir con orgullo, que la Cámara de Senadores ha comprendido la intensa e irreemplazable importancia de esta etapa de los problemas nacionales, y estamos seguros que este ejemplo hará vibrar de entusiasmo a la otra rama del Parlamento.

Ante la magnitud de la reforma, ante la transcendencia racial de sus beneficios, los detalles del proyecto pierden todo relieve, y van casi a alcanzar las sombras en retirada de sus imperios de un siglo. Aspiraciones secundarias truncadas, intereses económicos mal satisfechos, anhelos insaciables de perfección en la obra de una humanidad en eterna progresión; todo esto tiene un remedio futuro y una postergación a tiempos más oportunos. Por hoy se ha hecho lo más que se ha podido, y sí el liberalismo no canta una victoria absoluta, la resistencia conservadora ha abandonado los extremos irreconciliables que asumió durante tantos lustros.

Un nuevo calor propicio acoge los anhelos de la intelectualidad chilena en esta jornada que va a iniciarse. Es preciso no ser ingratos ni ser exigentes; el gran progreso substancial va a alcanzarse. Los vacíos y los defectos se llenarán más tarde en forma prudente. La apelación al porvenir queda pendiente.

Ojalá el mismo soplo de consagración práctica al más alto interés nacional ilumine hoy el criterio y guíe los pasos de la Cámara de Diputados. La hora de las palabras ha pasado. Constitucionalmente, es preciso revocar o aceptar las enmiendas introducidas por el Senado. La opinión pública espera este brochazo genial en la historia del Parlamento para borrar muchas quejas y muchas recriminaciones de las horas de incertidumbre y de duda que hemos vivido en los últimos meses. Chile va a alcanzar por fin con mano firme la copa de grandezas que le aguarda en el santuario del destino de las naciones.

LA VOLUNTAD NACIONAL

Los ciudadanos reunidos, queremos todo lo que podemos, porque el imperio de la opinión pública es incontrarrestable en Chile. Podemos todo lo que queremos porque la urgencia de nuestras aspiraciones es la hija legítima de la justicia y del engrandecimiento del país. La opinión nacional se propuso llegar a la instrucción pública obligatoria y va a tenerla; se había forjado ayer el ideal de afianzar las libertades cívicas en su acepción más ilimitada, las tiene ya y las consolida cada día. Este pueblo grande en su continente por la pujanza de sus hijos, alcanza sus evoluciones internas sin hacer sonar jamás la espada contra el pedestal de las estatuas de sus próceres, por la sola fuerza de la verdad, al calor irresistible de la idea, bajo el prestigio de la tribuna, del libro y de la prensa. Y hoy quiere con todas las fuerzas de su alma, cruzar un límite más en ese campo de progresos: está resuelto a obtener la estabilización de su moneda.

Sin ella el edificio de nuestras instituciones presentará siempre una nota ingrata a la vista apreciadora del extranjero. Y no seremos realmente cultos ni civilizados mientras sigamos manteniendo esta trampa boxer en que se enredan todos los capitales y se destrozan todos los negocios justos y honrados. El progreso económico del país está estagnado, una anemia irreparable corre al través de sus organismos productores. Los tesoros de su suelo siguen durmiendo un sueño que puede ser eterno. Un viento de incertidumbre agosta las energías mejor organizadas. Ayer hemos visto cómo el National City Bank, dice a sus clientes de Nueva York que el cambio de Chile está dominado por los especuladores. El mundo sabe ya de sobra que tenemos nuestra riqueza y el fruto de nuestros esfuerzos, dócilmente entregados como un tributo de siervos al capricho de la especulación y del agio. Se puede entonces venir a esta tierra infestada económicamente a tentar una aventura de gruesos y eventuales rendimientos, pero no se puede traer dinero para ninguna empresa normal de inversiones legítimas, y de intereses mesurados. Esta norma impuesta por nuestra propia desidia, significa la continuación de nuestro exclusivo propósito de contentarnos con la independencia política, sin buscar la emancipación económica. Error funesto, que ha causado nuestras mayores calamidades y que puede más tarde arrojarnos a quién sabe qué extremos, sólo conocidos por los pueblos que se desangran en una guerra desgraciada!

Los ciudadanos quieren saber lo que tienen. Quieren que se les evite una permanencia tan prolongada en esta picota de la inseguridad económica a que nos mantienen atados en todas las plazas fuertes del mundo. Así como el particular necesita para progresar y ser respetado, de un sólido prestigio financiero, así también lo necesita la colectividad, la República. No hay patriotismo ni conveniencia de ninguna especie en seguir así.

Estamos hoy bajo el peso de una doble aplicación de esa célebre fórmula que los financieros llaman la ley de Gresham; el peso papel expulsa de la circulación a la libra esterlina; la libra esterlina que ya no es la de antes de la guerra, expulsa a su vez al oro, al dólar, que es el tipo más alto de la valorización monetaria de las mercaderías. Estamos así pagando doble depreciación, y por este camino no sabemos a dónde se puede ir si no es a una catástrofe definitiva.

La repetición de estas ideas en los editoriales de los diarios, molesta a la mayoría de los estadistas y fatiga a mucha parte del público. Ofrecemos al estamparlas, este cansancio al ideal superior que está en juego. La vibración constante de una débil cuerda derriba las murallas más infranqueables; la repetición infinita de una simple idea arrasa finalmente con las mayores rémoras. A esta campaña tan nutrida de todos los días debe la opinión mucha parte de sus victorias. La victoria económica que falta, tendrá que venir. Para eso basta con mantenerla fija en el oído de los congresales que son simples mandatarios, meros representantes distinguidos del concepto nacional que están obligados a reflejar en todas las leyes. Es preciso entonces que de todos los pueblos de la República se eleve día y noche esta voz de la consigna superior: el país no quiere que este período de sesiones se cierre sin saber cuánto vale por fin su moneda. ¡Poco o mucho, pero un solo valor y para siempre!

Colombia y Chile

VII

ACTUAL SITUACION

La guerra mundial que, como un voraz incendio ha arrasado la Europa y que se extiende hoy con fuerza aterradora de la inmensa Rusia hacia el sur de aquel Continente, puede llevar la devastación que ha hecho en aquel país al resto de la Europa y quizá hasta los Estados Unidos y poner en peligro la civilización occidental.

Las clases sociales elevada y media, víctimas del socialismo, se verán obligadas a abandonar sus respectivos países y a buscar refugio en el único Continente que tiene capacidad y elementos suficientes y adecuados para hacerlas felices, como sucedió en la América del Norte en el siglo pasado. Con los hombres emigrará, como está sucediendo desde el principio de aquella guerra, el capital amenazado y perseguido por los altos impuestos que le decretan los socialistas y los revolucionarios.

Son estos movimientos de la humanidad que no los detiene ningún Gobierno ni ningún hombre, por extraordinarias que sean sus facultades.

Parece que se ha acentuado la emigración de la civilización europea a la América. La del Norte sufre los mismos males de plétora de capitales y de población y fatalmente tendrá que desbordarse sobre la del Sur, en donde, en el presente siglo, se desarrollará probablemente una civilización más avanzada tal vez que la de los Estados Unidos, debido a los constantes y crecientes progresos de las Ciencias, de las Artes y de las Industrias.

Todos los países de la América española han beneficiado grandemente de la guerra europea.

La topografía de Colombia cruzada de norte a sur por tres macizas y elevadas cordilleras que son obstáculo poderoso al paso de los rieles y no han dejado penetrar el capital y las industrias que en los últimos años han ido de Europa y los Estados Unidos a Chile, a la Argentina, al Brasil, al Perú, a Venezuela, a Cuba, etc., etc., cuyas riquezas se han aumentado en este tiempo por varios millones de pesos oro, lo que ha llevado a ellos el bienestar y la abundancia.

Los colombianos estamos en el deber de luchar contra los inconvenientes que esta maciza muralla de montañas opone al tráfico férreo. Si hemos tenido fuerzas para hacer que con nuestros propios capitales e ingenieros el riel atraviese las rocas graníticas de la cordillera occidental y venza al torrentoso río Dagua y llegue a Palmira; si hemos tenido fuerzas para que el riel venza las montañas de Antioquía y llegue a Medellín y a Amagá; y si las hemos tenido para que la locomotora lance su grito civilizador en las nubladas cumbres de Bogotá, lo que hace que a este ferrocarril se le nombre con propiedad "The Railroad among the clouds" (el ferrocarril en medio de las nubes), debemos tenerlas también para que el del Pacífico llegue pronto a Popayán y Cartago y que de allí se una al de Girardot; y que el de Zipaquirá a Nemocón se extienda hasta la frontera venezolana y el del Pacífico hasta el Carchi, viniendo a ser así aquella línea como la espina dorsal de Colombia, de la cual se extenderán las vías seccionales al río Magdalena, lo que, en pocos años, decuplaría su actual tráfico, como sucedió en el Rhin después de 1870.

En cuanto a Colombia y Chile, tengamos presente, para mutuo beneficio de estos dos pueblos, que el hecho de estar situados el primero en la zona tórrida y el otro en la templada, hace que sean complemento uno de otro en lo relativo a los productos agrícolas de primera necesidad, los cuales podrán en adelante ir rápida y económicamente por las líneas nuevas de vapores que se ha anunciado se establecerán brevemente: la norteamericana de Nueva York a Valparaíso, a través del Canal de Panamá y tocando en nuestro puerto de Buenaventura, de los vapores modernos, rápidos y de 12 mil toneladas con un recorrido de 12; y la chilena de Valparaíso a Colón, tocando en Buenaventura, la que incrementará su tráfico, debiendo avanzar a Cartagena y Barranquilla.

Recordemos que si estos dos pueblos han estado distanciados hasta hoy por la falta de vías de comunicación, no lo han estado en sus ideales y en su intelecto.

R. REYES.

Santiago, Agosto de 1919.

AL PASAR

UKASE

A petición del señor mayordomo de la Moneda, el señor Ministro del Interior ha prohibido la entrada a todo el mundo al Palacio, después de las 6 de la tarde.

Y todos, repórters, interesados en algún servicio público, empleados ministeriales, ciudadanos que tienen derecho a entrar a todos los edificios nacionales, deben quedarse a la puerta.

El úkase del señor mayordomo no está ajustado al de todos los demás grandes visires. En Constantinopla se puede entrar a toda hora por la Sublime Puerta. En Persia, las oficinas fiscales se han hecho para atender el movimiento correspondiente, en todas las horas hábiles. Aquí, al paso que vamos, no tardará mucho en conseguir el severo mayordomo la construcción de un puente levadizo para cerrar el acceso a la Moneda.

LA PLAZA VICUÑA MACKENNA

Con motivo de la disminución del alumbrado público, decretado por don Ismael Valdés Vergara, a fin de nivelar el presupuesto municipal, esta hermosa plaza sufrió notablemente en su iluminación.

Afortunadamente, hoy mejoradas las finanzas, ha podido el primer Alcalde señor Rogelio Ugarte, mediante la cooperación eficaz del regidor señor Gaete, supervigilante de la mencionada plaza, dotarla nuevamente de su completa iluminación, adquiriendo así este paseo toda la belleza de épocas pasadas.

Gracias al esfuerzo de las autoridades locales, volveremos nuevamente a ver en los hermosos días de primavera y en las calurosas noches del verano, a todas aquellas familias que habían hecho de la Plaza Vicuña Mackenna su sitio predilecto.

LA COMUNA DE COLTAUCO Y LA EPIDEMIA DE LA GRIPPE.

Otra nueva calamidad azota en forma aterradora a la Comuna de Coltauco; ya no se trata de las fortunas de todos sino que de sus vidas.

Las pésimas cosechas, las creces del río Cachapoal que inutilizaron sus mejores campos, los vendavales que arrasaron con cuanto árbol encontraron a su paso, la miseria que a consecuencia de todo esto ha venido, no tiene comparación a los estragos que en el día hace la grippe.

Basta dar una ojeada al libro de defunciones de la oficina del Registro Civil para ver que da un término medio de 13 defunciones mensuales; en Agosto llegaron a treinta y ocho, o sea un ciento cincuenta por ciento de lo normal.

La Municipalidad de la Comuna, se encuentra impotente para atacar el mal. Apenas su presupuesto alcanza a cubrir los gastos más indispensables de la administración.

El resultado de todo esto, es que la epidemia se desarrolla en forma cruel; el mal cuidado de los enfermos los lleva a la bronco-neumonía, y de ahí sin que nadie salve, al cementerio.

Son obras de justicia y de humanidad que el Supremo Gobierno envíe un médico a Coltauco, llevando los medicamentos del caso, petición que ya ha hecho el Alcalde de la Comuna, y evitar así la enorme mortandad que ocasiona la grippe en los elementos más sanos y vigorosos de la población, por falta de recursos y elementos, como sucede en la actualidad.

LAS LOTERIAS

El señor don Juan Enrique Lagarrigue, envió en su oportunidad al Ministro de Hacienda de Francia, M. Klotz, la siguiente carta:

Muy honorable señor:

Acabo de ver, en los telegramas de la prensa, que os habéis opuesto firmemente, como verdadero hombre de Estado, a la idea de establecer una lotería en Francia, para subvenir a las necesidades de la deplorable situación financiera dejada por la larga guerra de liberación gloriosa. Ese medio envuelve, sin duda, un peligro inmenso para la digna cultura social. Y los que lo han sugerido, bajo la presión de las enormes dificultades del momento, parecen haber olvidado sus funestas consecuencias.

Los juegos de azar turban radicalmente nuestra naturaleza, alejándonos de la previsión racional que debería regular siempre nuestra conducta. Hé ahí ciertamente la única manera eficaz de avanzar por la verdadera senda del progreso. Y, a ese respecto, ¿qué nación más llamada que la Francia a servir de luminoso ejemplo al mundo entero? ¡Cuánta razón tenéis, pues, señor Klotz, para resistir con decisión al desgraciado proyecto de una lotería del Estado en vuestra ilustre patria! Y habéis sabido proponer en cambio, el recurso del empréstito para encontrar los fondos que exige el actual empobrecimiento.

Es de esperar que los que han tomado en este caso, una falsa ruta lleguen a rectificarse. El ofuscamiento de su espíritu proviene de una buena intención no acompañada de un estudio bastante reflexivo. Así una serena y profunda consideración del asunto podría naturalmente conducirles a la íntima persuación de que la moral debe pasar ante todo, y que nada debe pasar sobre la moral. Y ello es tanto más verosímil cuanto que son hijos de la Francia, cuya gran ciudad de París, metrópoli sociológica de la Tierra, constituye el foco sagrado de los sublimes destinos de la Humanidad.

Salud y respeto.

JUAN ENRIQUE LAGARRIGUE.

(San Isidro, 75).

POLITICA

El Senado despacha totalmente, ayer, el proyecto de instrucción primaria obligatoria

ACUERDA TRAMITARLO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA

HOY, A LAS ONCE A. M., SE REUNE EXTRAORDINARIAMENTE LA JUNTA CENTRAL DEL PARTIDO RADICAL, PARA OCUPARSE DE LA SITUACION MINISTERIAL

AYER SE REUNIO EL DIRECTORIO GENERAL LIBERAL - DEMOCRATICO

EL PROYECTO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Como lo anunciamos en nuestra edición anterior, el H. Senado, se reunió especialmente ayer para tomar conocimiento del informe redactado por su Comisión de Instrucción Pública sobre el proyecto de Instrucción Primaria Obligatoria.

Conocido el informe, cuyas ideas fundamentales han sido ya publicadas en este diario, y oída la elocuente palabra del Presidente de la Comisión, senador señor Rivera y de otros oradores, el Senado de la República aprobó por unanimidad el proyecto en general y particular, en medio de estruendosos aplausos de las tribunas y galerías y de numerosos diputados que habían acudido al Senado a presenciar la solución que esta alta Cámara daba a uno de los problemas naciones de mayor importancia y de mayor transcendencia social.

Un solo artículo no fué aprobado por unanimidad: el relativo a la supresión de las preparatorias de los liceos en el plazo de seis años. Obtuvo 21 votos por la afirmativa y 7 por la negativa.

Los aplausos se renovaron al pronunciar el Presidente del Senado, señor Lazcano, las reglamentarias palabras de:

"Terminada la discusión del proyecto y dada su importancia se tramitará sin esperar la aprobación del acta".

El proyecto volverá, en consecuencia, hoy o mañana a la Cámara de Diputados, para que se pronuncie sobre las modificaciones introducidas por el Senado.

SESIONES DEL SENADO

A esta honorable corporación no le corresponde sesionar hoy ni mañana.

Se reunirá el Lunes 15 para seguir ocupándose del proyecto de subsistencias.

JUNTA CENTRAL RADICAL

La Junta Central del Partido Radical, sesionará el día de hoy, a las 11 A. M., en el Club del Partido.

Por la premura del tiempo, se considerará ésta como citación oficial, para el caso en que no llegue a tiempo la que se ha enviado por secretaría.

En esta reunión, la Junta Central se ocupará de la situación ministerial.

DIRECTORIO GENERAL LIBERAL DEMOCRATICO

A la reunión celebrada ayer por el Directorio del Partido Liberal Democrático asistieron los señores Anselmo Blanlot Holley, que presidió; Belfor Fernández, Augusto Vicuña, Absalón Valencia, Agustín Boza Lillo, Saladino Rodríguez, Luciano Hiriart, Corvalán, Felice Casas Espínola, Rafael Balmaceda Bello, Augusto Gana Urzúa, Luis Urrutia Ibáñez, Ruperto Murillo Gaete, Luis Vicuña Cifuentes, Alberto Gándara, los secretarios generales señores D. Julio Prado Amor y Enrique O. Barbosa B., y el pro-secretario señor D. Carlos A. Concha C.

Excusaron sus inasistencias los señores Carlos Balmaceda y Luis Merino Lizana.

Se dió cuenta de una nota de Gorbea, por la que hace saber la constitución del nuevo Directorio presidido por don Pablo A. Herrera. Se leyeron, también, numerosas comunicaciones de los directorios de diversas partes del país en las que manifiestan sus sentimientos por la muerte del distinguido correligionario señor don Moisés Vargas.

Después de un interesante debate sobre actualidad política, en el que terciaron los señores Valencia, Hiriart Corvalán, Fernández Vicuña, Gana Urzúa, Urrutia, Blanlot y Murillo, se adoptaron diversas resoluciones, la mayoría de ellas tendientes a la mejor organización del Partido. Se resolvió, finalmente, citar próximamente al Directorio General a una nueva reunión, con el objeto de nombrar algunas comisiones y elegir un director en reemplazo del señor don Luis Antonio Vergara.

EL PROYECTO DE CORREOS

El Lunes próximo quedará firmado el informe de la Comisión de Presupuestos del Senado sobre el proyecto que reorganiza el servicio y mejora la situación del personal de correos.

En términos generales, el informe es favorable al proyecto.

Una de las modificaciones principales consiste en dejar sólo cuatro clases de administradores de correos, que serán fijadas por el Presidente de la República, de acuerdo con el movimiento del servicio.

El proyecto será tratado en Octubre próximo por el Senado, según tuvimos oportunidad de oír ayer a algunos miembros de esta honorable corporación.

CAMARA DE DIPUTADOS

Esta Cámara no celebró sesión ayer por falta de número.

Está citada para hoy, a las 4 P. M., para ocuparse de los proyectos de la tabla formada para el actual período extraordinario.

PARTIDO RADICAL

ADHESIONES A DON GALVARINO GALLARDO NIETO

El Directorio de la Asamblea Radical de Chillán, envió al diputado señor Gallardo Nieto el siguiente telegrama:

"Septiembre 5.— El Directorio de la Asamblea Radical de Chillán, considera que su diputado señor Gallardo Nieto tiene amplia libertad para asumir actitud profesional que esté de acuerdo con su honrado criterio, sin que Asamblea alguna tenga derecho a atacarlo.— Su actitud como congresal la aplaude y se enorgullece de ella.—**Rodolfo Bahamonde**, Presidente.— **Marcial Mora**, secretario."

Ha recibido, entre otros más, los siguientes telegramas:

—"Septiembre 5.—Directorio Asamblea Radical reunióse y está perfectamente acuerdo con su actitud. Hemos citado Asamblea para el Martes. Saludos.— **Aurelio Celedón.**"

—"Septiembre, 5.— Sus correligionarios de Chillán aplauden sin reservas su actitud como congresal. Somos los únicos, como sus electores, que tenemos derecho para juzgar su labor.— **Joaquín Quezada Urrejola.— Moisés González Robles.— Rigoberto Garrido.— Juan Tristán Aris M.— Oscar y Juan Aris Barrera.— Dr. Aníbal Carrasco Arias.— Guillermo Warnken.— Efraín Jaque.— Manuel J. Peña.— Joaquín Aqueveque.—Francisco Medel.— Arturo Godoy Rodríguez.— Marcial Mora.— Nemecio Olave.— Ernesto Castro.— Juan de la Cruz Arancibia.— Domingo Basualto.— Oscar Arancibia.— Zenón Bustamante.— Luis Villalobos.— Miguel Gangas.**"

—"Septiembre, 9.—Acepte mis sinceras felicitaciones por su fundado discurso pronunciado en la Cámara el día 1.o, que honra al digno diputado chillanejo.— Afectuosos saludos.— **Manuel Montero**".

—"Septiembre, 11.— Asamblea Radical aprobó anoche un acuerdo aplaudiendo su actitud parlamentaria y desconociendo derecho a Asamblea de Santiago para censurarlo y calificar sus actos profesionales. También acordó enviar nota a Asambleas radicales del país, desvirtuando los conceptos de que usted haya pretendido entrabar acción del juez en asuntos del Banco Ñuble.— Saludos y felicitaciones.— **Pedro Espinosa**".

—"Septiembre 11.— Asamblea Radical, en sesión de anoche, recordó Estatutos que dispone que ningún diputado puede ser censurado, sino por la Asamblea que lo ha elegido, ni puede ninguna Asamblea inmiscuirse en cuestiones profesionales, y acordó aplaudir su labor parlamentaria. —Saludos.— **Raul Bustos.**"

—"Septiembre, 11.— Asamblea Radical de Chillán aplaude y aprueba su actitud como congresal y como profesional, lo que es transmitido a esa Asamblea y a todas las de la República, por lo que felicito cariñosamente a usted.— **Joaquín Quezada Urrejola.**"

—"Septiembre, 11.— Anoche reunióse numerosa Asamblea acordando apoyar su actuación política en la Cámara. Le felicito. Además, mandará nota Asamblea de Santiago, diciendo que usted es dueño hacer defensa profesional asuntos Banco Ñuble, sin haber entrabado nunca actos del juez.— Saludos cariñosos, amigo. —**Aris**".

PARTIDO DEMOCRATA

AGRUPACION DEMOCRATA DE SANTIAGO.— Hoy celebrará Asamblea extraordinaria a las 9 P. M. a fin de tratar sobre la situación social y económica de los obreros y de la constitución de la mayoría municipal, comuna Quinta Normal.

El Directorio deberá celebrar sesión extraordinaria el Lunes próximo a las 9 P. M.

PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

ASAMBLEA LIBERAL DEMOCRATICA.—Hoy Viernes, a las 9.30 P. M., en el Club del Partido, celebrará sesión ordinaria esta Asamblea. Se cita a ella a todos los asambleístas, y se les ruega encarecidamente su asistencia a fin de dar más autoridad a los acuerdos que se adopten.

El mismo día de hoy, a las 6 P. M., se reunirá la comisión calificadora que ha sido citada para el estudio de numerosas solicitudes de admisión.

"COMBATIR EL ALCOHOLISMO ES DEBER DE PATRIOTISMO".



Gran Sorteo Grátis de Fiestas Patrias

En cumplimiento de lo que se le ha prometido al público, este Gran Sorteo Gratis lo verificará

EL LUNES 15 DEL PRESENTE MES

en los salones de "El Mercurio", el Notario señor Eulogio Altamirano, en presencia de una comisión de respetables comerciantes de Santiago, y del público que desee concurrir al acto. El sorteo se efectuará a las 3 de la tarde, y su resultado se publicará en este diario el Martes 16.

LAS CASAS A CONTINUACION SON LAS UNICAS QUE LE REGALAN BOLETOS AUTENTICOS DE "LA CALAVERA" (M. C. R.):

CALLE DEL PUENTE

M. AGUILO HNOS.—Puente 577-579.—Abarrotes y frutos del país.
KRAUSS HNOS.—Puente esq. Catedral.—Juguetes y artículos para regalos.
LA PERLA.—Puente 641.—Camisería y artículos para caballeros.
"LA CORBATINERA". (Sucursal). — Puente 750.—Corbatas y artículos para caballeros.
"LA IBERIA".—Puente esq. de S. Pablo.—Gran depósito de calzado.
"EL SOL".—Puente esq. de Rosas.—Mercería, Papelería y artículos para pintores.

CALLE AHUMADA

GRIMM Y KERN.—Ahumada esq. Moneda.—Música y útiles de escritorio.
"LA HUMANITARIA".—Ahumada 268.—Farmacia y droguería económica.
LIBRERIA NASCIMENTO.—Ahumada 265.—Importación directa.
EMPORIO DE PROVISIONES DE FIDEL PEREZ F.—Ahumada 16.

PASAJE MATTE

A LA VILLE DE PARIS. — Pasaje Matte 57 (crucero). — Artículos pára caballeros.

CALLE ESTADO

OTTO WAAK Y HNO. — Estado 101, esquina Moneda. — Joyería y Fábrica de Alhajas.
LA CORBATINERA.—Estado 266.—El Palacio de las Corbatas.

CALLE COMPAÑIA

DEPOSITO DE KEFIR VITAM. — Compañía 1034.

CALLE DE HUERFANOS

EMPORIO "LA NAVIDAD". — Huérfanos esq. Cumming. — Provisiones para familias.

CALLE AGUSTINAS

THE CHILIAN VULCANIZATION.—Agustinas 1925.—Repuestos para autos.

CALLE MORANDE

CASA RAFAEL VIVES.—Morandé 783.—Autos y repuestos.

CALLE UNION AMERICANA

ALMACEN "MUNDO". — U. Americana 298.—Provisiones para familias.

CALLE 21 DE MAYO

"LOS LUCHADORES".—21 de Mayo 683.

CALLE DIECIOCHO

KAULEN Y CIA.—Vulcanización y Neumáticos.—Dieciocho 20.

Premios del Sorteo

1.o UN AUTOMOVIL "FORD", de turismo, 5 asientos. (Esta marca fué la ganadora de la gran prueba Valparaíso-Concepción, ida y vuelta).
2.o Una máquina de coser de "Singer", de pie, medio gabinete, de 7 gavetas.
3.o Una máquina "Singer", igual a la anterior, de 5 gavetas.
4.o Una máquina "Singer", de pie, de 3 gavetas.
5.o Una máquina "Singer" de mano.

PARA LOS QUE NO SALGAN PREMIADOS

Habrá 161 Premios de Compensación, por valor de 3,000 pesos en dinero, repartidos en la siguiente forma:

1 Premio de 500 pesos.
10 Premios de 100 pesos.
150 Premios de 10 pesos.

Estos premios se obsequiarán a las personas que hayan reunido hasta el día del Sorteo mayor número de boletos.

Botica y Droguería BELGA

— DE —

ANDRADE ROGEL HNOS.

San Diego 591, esq. Eyzaguirre

La Botica más acreditada en todo el barrio y la preferida del público.
Atendida por sus dueños.
FARMACEUTICOS QUIMICOS. IMPORTADORES
Laboratorio Químico para exámenes de orina y jugos orgánicos.

Presa y Cía.

MELIPILLA

La casa más importante y más surtida.

CALLE SAN ANTONIO

DEPOSITO DE CALZADO A. B. C.—S. Antonio esq. Alameda.
MUEBLERIA "SAN ANTONIO".—San Antonio 62.—Facilidades de pago.
JOYERIA Y RELOJERIA.—San Antonio 30.—Club de relojes.

CALLE MONEDA

"LA ILUSTRACION".—Moneda 873.—Imprenta y Litografía.

AVENIDA DELICIAS

CARROCERIA "ROMENER".—Delicias 2474.
"LA UNIVERSAL".—Delicias 2602, esq. Molina.—Calzado.
SASTRERIA "MARTY".— Delicias 2594, esq. Molina.
BOTICA KOSMOS.—Delicias esq. de Libertad.
BOTICA Y DROGUERIA "LA TORRE".—Delicias 3841, frente a la Estación.
OSCAR CONCHA Y CIA.—Delicias 409, frente a Lira.

CALLE SAN PABLO

CAMISERIA "LA PERLA".—San Pablo esq. de Morandé.
"EL BARATO".— San Pablo 1019, entre Puente y Bandera.—Fábrica de Ropa Blanca.
"LA NACIONAL". — San Pablo 3284, al llegar a Matucana. — Depósito de Calzado.
BOTICA "EL LEON". — San Pablo 2196.

CALLE SAN DIEGO

CASA "BLANCO Y NEGRO".—San Diego 412.—Camisería y Sastrería.
"LA SAN DIEGO".—San Diego 2320.—Fábrica de Maderas.
FARMACIA GARCIA.—San Diego esq. Franklin.
MERCERIA INGLESA.—San Diego 1291.
ALMACEN "LA BALANZA".— San Diego 1201.
LAMPARERIA "LIEJA".—San Diego 550.
MERCERIA "SAN DIEGO". — San Diego esq. Alonso Ovalle.
"LA REINA", DE HORTAL HNOS.— San Diego 1193, esq. Av. Matta.

CALLE ARTURO PRAT

FARMACIA GONZALEZ HNOS.— A. Prat 1621.

CALLE INDEPENDENCIA

BOTICA CRUZ ROJA. — Independencia 181.
BOTICA "MARCHANT". — Independencia esq. Dávila.

AVENIDA RECOLETA

FARMACIA "LA DOMINICA". — Recoleta esq. Dominica.

AVENIDA PORTALES

BOTICA GALASSO DE ARTOIS. — Avenida Portales 2990.

CALLE SAN MARTIN

FABRICA DE DULCES FINOS. — San Martín 84.

AVENIDA MATUCANA

MERCERIA MAPOCHO. — Matucana 1101, esq. Mapocho.

Estas Casas son las que venden más barato en Santiago

y las que se han llegado a imponer ante el público, tanto por sus precios como por su surtido, por la excelente calidad de sus mercaderías y por la atención esmerada que dispensan a su numerosa y distinguida clientela.

LE OBSEQUIAN A UD.: Por compras de 1 hasta 9 pesos: UN BOLETO para este Sorteo.
Por compras superiores a 10 pesos: UN BOLETO por cada 5 pesos.

No se deje Ud. engañar ni sorprender por los imitadores

que han aparecido, tomando también el nombre de **"Gran Sorteo Gratis"**, con el objeto de prestigiar con este nombre, que hemos usado durante un año, otros sorteos gratis que han fracasado ante el comercio serio y respetable y ante el público, que es el único y verdadero juez.

Boletos que no lleven este timbre ☛



No los reciba. La "Calavera" es la marca de garantía para el público.

TODO NEGOCIO SERIO Y RESPETABLE TIENE EXITO ANTE EL PUBLICO, como lo han tenido los tres sorteos gratis, organizados por la Oficina de Réclame Comercial **"LA CALAVERA"**. Por eso los imitadores brotan, sin importarles el perjuicio que sufre el público, con la confusión de nombres; pero al fin, éste sabrá dar su merecido y desenmascarar a los audaces que pretenden explotar su buena fe.

El Público debe estar alerta!! Cuidado con las Imitaciones!!

HAY QUE DISTINGUIR LO NEGRO DE LO BLANCO.—NO HAY QUE CONFUNDIR EL ENGAÑO CON LA SERIEDAD Y LA HORADEZ

EL MARTES 16 PUBLICAREMOS

en este diario, la forma cómo se asignarán los 161 premios en dinero, a las personas que tengan en su poder mayor número de boletos de "LA CALAVERA", no premiados.

PARA TODO
lo relacionado con este Sorteo, dirigirse a
N. SOTO ALVAREZ
Huérfanos 761. Of. 19. — Casilla 2662. — Santiago.

PROXIMAMENTE LOS DETALLES

DEL GRAN SORTEO GRATIS DE AÑO NUEVO y de las casas comerciales que obsequiarán boletos para el nuevo Sorteo.





LA SEÑORA RITA LABARCA DE TALAVERA.—

Ha entrado en la región deparada a los seres superiores, cuya existencia terrena estuviera consagrada al bien, a la verdad y a la belleza, el espíritu predilecto de la señora Rita Labarca de Talavera, hasta ayer joya preciada de un hogar que vivía orgulloso de los destellos de su afecto y del calor de su simpatía inagotable.

No cabe en la brevísima nota de un suelto de diario, el elogio de una de las últimas reliquias de esa generación de patricias romanas que floreció, por raro designio del destino, bajo el cielo de Chile, en la segunda etapa del siglo XIX. Tal vez sea un atrevimiento estampar aquí la palabra reliquia, al tratarse de una dama juvenil y animosa, que había dominado todos los obstáculos de la vida y todos los rigores del tiempo, con una entereza plena de optimismo y de confianza, en las fuerzas inmensas que la bondad y la virtud prestan a la conservación y al progreso de los seres humanos.

Nacida en uno de los hogares de esa histórica aristocracia liberal de aquel sur de Chile que se creía, y con razón, otro Estado igual en prestigio y superior en progreso al de Santiago, vivió desde sus primeros años bajo un ambiente de intensa vibración intelectual, al calor poderoso de los ideales de una época en que el romanticismo pugnaba por levantar el nivel moral del mundo entero, encerrando en su alma infantil tesoros purísimos de sensibilidad y de ternura. Viuda en edad temprana de un hombre ilustre, afrontó los primeros pasos de la juventud convertida en maestra de sus dos niños, que más tarde han llegado a ser, por obra de sus desvelos y de su talentosa dirección, los servidores esclarecidos que ella soñara ofrendar a su patria: los señores don Elías de la Cruz, juez de la Corte Suprema de Justicia, y don Anselmo de la Cruz, Cónsul General de Chile en España. Unida más tarde en segundas nupcias al señor Luis Talavera, continuó su misión en este mundo. Nunca contempló la destrucción ni la amargura, sino como leves accidentes en la carrera de los seres; marchó siempre de cara al tiempo, sacudiendo las inercias, físicas, como había sacudido las rémoras intelectuales. En plena guerra europea, visitó el Viejo Mundo, y viajó de retorno a su patria, sin arredrarse, cual débil mujer, ante los horrores de la guerra submarina. Sus hijos y sus nietos terminaron por convencerse de que nunca los abandonaría esa luz serena de su sonrisa, ese prestigio a la vez recto y comprensivo de su mirada profunda, ese atractivo irresistible que emanaba de sus menores palabras. Y ella, consciente, sin decirlo, de que su jornada terminaba, iba alejándose; al verse reflejar en alma y en ideales, en los seres que de ella habían partido, y que iban a continuar su compromiso con el principio de la vida. Retrocediendo así, como un sol ante la fiesta majestuosa de sus destellos en el firmamento, reclinóse ayer en el regazo del gran reposo. Seguramente ha vuelto ya, en un soplo de la brisa de la noche, para pasar muy ligero sus alas de consuelo sobre los surcos amargos que dejan las lágrimas en el rostro de sus seres afligidos. El vaso perecedero se ha trocado en un montón de cenizas adorables; pero el efluvio impalpable de su alma y de su pensamiento, sólo se ha remontado para tornar a envolver a todos los suyos en el velo ténue, como un suspiro de una eterna esperanza de suprema reunión. Ante este concepto, la palabra "pésame" pierde su mundano significado. Y es más cierto que existe aquí una despedida a corto plazo que una muerte obscura e insalvable.

CLUB DE SEÑORAS.—

El Sábado, a las 6 P. M., hará en el teatro de este Club, una nueva presentación de alumnas, el maestro señor Fernando Waymann.

El directorio del Club, invita a las socias y personas de la sociedad que deseen asistir.

Programa. — I. Mozart, Sonata en Do mayor (1.a parte), señor Fautino Arias; Daquin, Rondo "Le Coucou", señorita Manuela Peragallo; Beethoven, Variaciones en Sol mayor, señorita Cristina Baltra-Soro; Dussek, Consolación, señorita Gumecinda Baldebenito.

II. Scarlatti, Pastoral; Beethoven, Rondo en Sol mayor; Chopin, Fantasía Impromtu; Soro, Capricho No. 1., señorita Elba Fuentes.

III. Scarlatti, Capricho; Chopin, Estudio op. 25, No. 2; Estudio op. 10, No. 7; Tres "Escocesas", señorita Olga Oyarzún.

A las 6 P. M.

EN HONOR DE DON ALBERTO VALDIVIESO M.—

Damos hoy la lista de los nuevos adherentes a la manifestación en honor de don Alberto Valdivieso M..

Francisco de Borja Valdés Cuevas, Luis A. Undurraga G. H., José Ramón Gutiérrez M., Manuel Hederra Concha, Alberto Paret Silva, Francisco Silva Basterrica, Ventura Piedrabuena, Antonio Varas H., Martín José Lira, Juan Antonio González Edwards, Luis Calvo Cruchaga, Federico Villaseca, Aureliano Burr Sánchez, Alejandro Murillo V., Diego Vergara Astaburuaga, Luis Subercaseaux E., Ricardo Cruzat Vicuña, Manuel Núñez, Estanislao Pérez Valdivieso, Julio Pereira Iñiguez, Daniel Bernales Mancheño, Amadeo Heiremans, Javier Errázuriz Valero, Florencio Barros Barros, Ricardo Lecaros Reyes, Guillermo G. Huidobro Jara, Juan E. Mackenna, Alberto Correa Valenzuela, Alejandro Huneeus G. H., Moisés Errázuriz, José Bernales, Eduardo Délano, Felipe Tupper, Horacio Recart, Marcos Serrano M., Guillermo Pérez Valdivieso, Máximo del Campo, Ricardo Larraín Bravo, José Luis Troncoso, Gabriel Vidal Pizarro, Alberto Tagle Ruiz, Manuel Sánchez Vergara, Guillermo Pereira Iñiguez, Rogelio Ugarte, Leopoldo Valenzuela Bernales, Miguel Luis Irarrázaval S., Carlos Vicuña Mackenna, Elías Valdés Tagle, Carlos Larraín Claro, Exequiel Fernández Iñiguez, Luis Valdivieso O., Manuel Cruzat Vicuña.

MATRIMONIOS.—

El Sábado 6 del presente se efectuó en privado el matrimonio del señor Guillermo Alvarez Barbosa, con la señorita Aída Escobedo La Faz.

BENEFICIO.—

La fiesta que se dará hoy en el Teatro Septiembre, a las 5.3|4 de la tarde, a beneficio de la Gota de Leche José Abelardo Núñez, ha sido muy bien acogida por nuestra sociedad, habiendo tomado localidades las siguientes familias:

Ismael Valdés Valdés, Aldunate Errázuriz, Huneeus Valdés, Cerda Morel, Riesco Salas, Montt Pinto, Matte Pinto, Errázuriz Lastarria, Valdés Freire, Melo Lecaros, Ariztía Bezanilla, Riesco Errázuriz, Ureta Valdés, Santa Cruz Barceló, Huidobro Vidal, Santa Cruz Serrano, Fuenzalida, Valdés Ortúzar, Tupper Tocornal, Santa María Sánchez, Santa Cruz Ossa, Canales Pizarro, Alarcón Ulloa, Prieto Ariztía Aldunate Phillips, Tupper Huneeus, Cienfuegos Mascayano, Lecaros Matte, Pérez Tupper, Marchant Correa, Vial Salas, Echenique Undurraga, De Castro Alcalde, Vadillo Mandiola, Urmeneta Izquierdo, Sotomayor Sanfuentes, Gaete Rojas, Claro Ruiz, Echeverría Yáñez, Edwards Ariztía, Larraín García Moreno, Castillo Sánchez, Ripamonti Barros, Errázuriz Ovalle.

Cuadro famoso

Está llamando poderosamente la atención del culto público de Santiago la admirable reproducción fotográfica del famoso cuadro "Consuelo y Sagrario", obra del laureado pintor Julio Romero de Torres que se exhibe en la Casa Costoya. No obstante ser el colorido uno de los grandes aciertos del artista, en esa reproducción pueden apreciarse la originalidad del procedimiento y la maravillosa corrección del dibujo. Las dos figuras que sirvieron de modelo son dos lindas operarias de la gran Perfumería Floralia, de Madrid, que envasaron, respectivamente, el primer frasco de Colonia y la primera pastilla de Jabón "Flores del Campo". Consuelo, como en los cuentos de hadas, ha encontrado su Príncipe, un hombre trabajador y formal, que en breve contraerá con ella matrimonio. Sagrario, espera, aunque ya se sienten próximas las gentilezas de su doncel.

Todo Santiago comenta y hace elogios de ese grupo artístico, cuyo lienzo original fué adquirido por la afamada fábrica española de Perfumes en la crecida suma de ciento ochenta mil pesetas.

SOFIA DEL CAMPO DE ALDUNATE.—

La distinguida señora Sofía del Campo de Aldunate, completamente restablecida de su enfermedad, cantará mañana "Lucía" en el Municipal.

Esta noticia será un verdadero acontecimiento artístico y social, pues nuestra sociedad ha aplaudido en diversas ocasiones a la distinguida artista.

MATRIMONIO CONCERTADO.—

Ayer quedó concertado el matrimonio del señor Jorge Lavín Urrutia con la señorita Lucía Aguirre Errázuriz. Hizo la visita de estilo el señor Joaquín Lavín Urrutia.

A BUENOS AIRES.—

El Miércoles próximo se dirigirá a Buenos Aires el señor Jorge Fath para embarcarse el 30 de Septiembre a bordo del "Reina Victoria Eugenia", en viaje a Europa y Estados Unidos.

ENFERMOS.—

Continúa delicado, en su chacra La Granja, el Sr. Ernesto Cristi.

Lo atienden los doctores Joel Rodríguez y Juan de la Vega A.

—Mejor sigue el señor Luis Echenique Zegers.

—Restablecido se encuentra el señor Leonidas Irarrázaval Barros.

—Continúa enferma la señora Ana R. Squella de Guerra.

—El ingeniero de la Escuela de Aviación señor Pedro Andrade Moss, ha sido sometido ayer a una delicada operación por el doctor Mouhm.

DON JOSE MIGUEL BLANCO AVARIA.—

Ayer falleció en el pensionado del Hospital del Salvador, después de una difícil operación y cuando parecía alejado todo peligro, el señor don José Miguel Blanco Avaria. El señor Blanco granjeóse el aprecio y la estimación de cuantos lo conocieron.

Era uno de los sobrevivientes de la Guerra del Pacífico, en la que se distinguió y contrajo la enfermedad que lo ha llevado a la tumba.

Sus funerales se efectuarán hoy, privadamente.

DON JUAN CASTELLON.—

Muy delicado ha seguido el respetable caballero señor don Juan Castellón.

CONSULARES.—

El señor Cónsul de Francia don Jorge Saint Marie y la señora Carmela Hurtado de Saint Marie nos piden hacer presente a sus relaciones que por enfermedad, se encuentran imposibilitados de darse el placer de despedirse personalmente de sus numerosas relaciones, lo que lamentan muchísimo y ruegan tenga ésta como despedida.

El señor de Saint Marie y señora de Saint Marie salen para Valparaíso el próximo Lunes 15 por el tren de 7.45 en la tarde.

DIA DE RECIBO.—

El Sábado 13 del presente recibirán a sus relaciones las señoritas Lucinda y María Bunster Carmona...

LOS LEONES TENNIS CLUB. —

Ticket holders are advised that the Dance postponed from 5th, inst. will be held in the St. Andrews Hall on the evening of Friday first, 1th inst. at 9.30 P. M.

The Committee wish to make it known that there are now no more tickets available for sale.

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y Colón, de "The Associated Press", vía Colón, y de la Agencia Havas

BULGARIA RECIBIRA HOY LAS CONDICIONES DE PAZ DE LA ENTENTE

Ha dimitido el Gabinete rumano, presidido por el señor Bratiano; el señor Jonescu se encarga de reorganizar el Gobierno

ES PRESENTADO AL SENADO NORTEAMERICANO EL INFORME DE LA MINORIA DE LA COMISION DE RELACIONES SOBRE EL TRATADO DE PAZ

En resumen, este informe recomienda la ratificación total y sin reservas del Tratado de Versalles

El aviador Loca' .li, continuando su raid de Buenos Aires a Río de Janeiro, parte de Montevideo, y llega a Porto-Alegre, cubriendo 1,000 kilómetros en cinco horas.

EUROPA

GRAN BRETAÑA

MOCION RECHAZADA POR LAS TRADE UNIONS

BLASGOW, 11.— El Congreso de las Trade Unions, rechazó por 2 millones 250,000 votos, contra 2.086,000, una moción contraria a la acción directa de las Trad Unions en las cuestiones políticas.

LA SITUACION EN LOS DISTINTOS FRENTES

LONDRES 11.— En la región de la línea férrea de Volodga, las tropas del Gobierno de la Rusia Septentrional continúan avanzando en su tarea de rechazar a los maximalistas.

Otra columna avanza hacia el lago Onega, donde los maximalistas, según todos los indicios, están en vías de abandonar sus posiciones.

En el sur de Rusia, el general Denikine ocupa toda la región situada al Este de la línea férrea de Kiev a Odessa.

La contra-ofensiva maximalista hacia Khorkoff, fracasó.

La nueva ofensiva iniciada por el almirante Kolchack en el frente del Este prosigue desarrollándose en condiciones favorables.

ASESINATO DE UN MARINERO CHILENO

LONDRES, 11. — La encuesta levantada alrededor de un marinero que fué encontrado muerto en Barry, seguramente asesinado, ha permitido establecer que el occiso se llamaba José Martínez, chileno, de 43 años de edad, y que había servido en la marina de Chile.

POSIBILIDAD DE DISOLUCION DEL GABINETE DE COALICION

LONDRES, 11.—Se cree que el voto del Congreso laborista, en favor de la nacionalización, tendrá como consecuencia una encarnizada lucha ante el Gobierno, cuando el Parlamento se reuna en Octubre.

Los leaders laboristas creen sue Mr. Lloyd George se opone a la nacionalización, pero que en definitiva se verá obligado a ceder. Creen en la posibilidad de disolución del Gabinete de coalición, lo que sería causa de una elección general.

REGRESO DEL R-33

LONDRES, 11. — El dirigible R-33, que partió ayer en la tarde de Pulham, para volar sobre el continente, volvió esta tarde, después de haber volado sobre Holanda y sobre los campos de batalla de Francia y Bélgica.

FRANCIA

LA MISION YAÑEZ

ULTIMOS DIAS DE ESTADA EN HOLANDA

Banquete de despedida del Ministro de Relaciones

PARIS, 11—Antes de abandonar a Holanda, la Misión Comercial y Financiera de Chile encabezada por don Eliodoro Yáñez visitó los puertos de Rotterdam y Amsterdam, cuyas instalaciones para el servicio marítimo, estudió detenidamente.

Además se impuso en detalle de la forma en que se atiende en esos puertos el comercio marítimo con el Pacífico y en general los puertos de la América del Sur.

Durante la visita a Rotterdam, la Misión fué festejada con un espléndido banquete ofrecido por el Burgomaestre.

En Amsterdam, los directores de las instituciones financieras holandesas ofrecieron al señor Yáñez un gran banquete.

El señor Yáñez celebró conferencias con varios de los más altos financistas de esa plaza.

Poco antes de salir de La Haya, la Misión fué festejada con un banquete que ofreció el Ministro de Relaciones Exteriores y su esposa.

Concurrieron a esta fiesta el Presidente del Consejo de Ministros, y los Ministros de Finanzas y Agricultura.

El Ministro de Relaciones Exteriores pronunció un discurso en que puso de relieve el comun interés que existe en que las relaciones comerciales entre Chile y Holanda sean más ampliamente desarrolladas por misiones de la naturaleza de la que preside el señor Yáñez, y en una feliz imágen vió en la similitud de los colores de las banderas de Chile y Holanda un símbolo de perfecta unión intelectual y política.

El señor Yáñez le contestó rindiendo homenaje al pueblo holandés, valeroso, hospitalario y progresista, y haciendo notar las afinidades que felizmente acercan a Chile y Holanda. Terminó asociándose a las fraternales palabras del Canciller y preconizando un mayor desarrollo de las relaciones de toda especie entre los dos países.

PARIS 11. — Ha regresado a esta capital la Misión que preside don Eliodoro Yáñez, después de visitar Bélgica y los Países Bajos.

El senador Yáñez, entrevistado al llegar, se ha manifestado satisfecho de los resultados de su viaje de estudio a través de Bélgica y Holanda, en donde dió a conocer y estimar a su país, "cuya actividad comercial, declaró, contribuirá ampliamente al desarrollo del intercambio internacional en el porvenir".

El comercio marítimo, añadió el señor Yáñez, asegurará el progreso económico indispensable para la vida nacional."

SESION DEL CONSEJO SUPREMO

Nota de Alemania sobre la unión con Austria

PARIS 11. — Esta mañana, el Consejo Supremo redactó una nota que los aliados enviarán a Alemania, a propósito de la supresión del artículo 61 de la Constitución alemana.

La nota será comunicada esta tarde a los delegados alemanes en Versalles.

Mr. Balfour asistió por última vez a la sesión del Consejo, partiendo a medio día en dirección a Londres. Lo reemplazará Mr. Bonar Law o el vizconde Milner.

El señor Scialoja representó a Italia, en vez del señor Tittoni, que parte esta tarde a Roma. La sesión fué presidida por el premier Clemenceau.

La nota dice al Gobierno alemán, que es necesario que los alemanes presenten un protocolo, o acuerdo escrito, en el cual se sometan a la parte del tratado de paz que prohibe la unión con Austria, y la cual es contraria al artículo 61 de la Constitución alemana.

A pesar de que se entiende que la nota no exige una modificación inmediata del artículo 61, contempla un cambio en la Constitución alemana.

EL GOBIERNO REAL DE MONTENEGRO

protesta por no habérsele permitido firmar el tratado con Austria

PARIS 11. — El Gobierno Real de Montenegro protestó ante la Conferencia de paz, a causa de que no se le permitió firmar el tratado de paz con Austria. El Gobierno Real está encabezado por el Rey Nicolás, que vive en uno de los suburbios de París.

La Asamblea Nacional montenegrina acordó en Diciembre unirse a Sur Eslavia, nación que no firmó el tratado con Austria.

COMENTARIOS ACERCA DE LA ACTITUD DE RUMANIA

PARIS 11. — Los delegados al Congreso de paz, han expresado su sorpresa por el hecho de que Rumania no haya firmado el tratado con Austria, pues, creen que Rumania gana más firmándolo.

De la actitud de ese país puede resultar que pierda la parte que le correspondía en las reparaciones, de acuerdo con el tratado con Alemania. Se hace efectivo un bloqueo virtual de Rumania, aunque no se ha ordenado el bloqueo general.

COMENTARIOS DE PARIS

a la firma del tratado con Austria

PARIS 11. — Los diarios en general dejan constancia de la indiferencia con que el público ha acogido la firma del tratado de paz con Austria, que consagra, sin embargo, el derrumbamiento del antiguo Imperio de Carlos V., y que durante muchos siglos fué el eje de la política europea.

Todos expresan más o menos claramente la opinión de que no debe ampiarse la importancia de la abstención de Rumania y Sur-eslavia, sino que considerarla como una actitud momentánea de ambos Estados.

Muchos declaran que el derrumbe de Austria es el justo castigo de los monstruosos acontecimientos provocados por ella en Julio de 1914.

Se insiste particularmente en la necesidad de reglamentar claramente y de una manera rápida la situación creada por la abstención de Rumania y Sureslavia, que si se prolonga, se traducirá en beneficio únicamente para los alemanes.

Para "Le Figaro" la vitalidad de la independencia del nuevo Estado austriaco que conserva pesadas cargas depende solamente de la medida en que los aliados lo socorran, dándole facilidades de acuerdo con sus vecinos, si es que no se quiere ver que, por causa de su propio aislamiento, el Austria deba ineludiblemente buscar su unión con Alemania.

RUMANIA NO FIRMARA LA PAZ POR SEPARADO

PARIS 11. — La Oficina de Informaciones para la Prensa dice:

"Rumania desmiente categóricamente las noticias tendenciosas relativas a que Rumania tendría el propósito de firmar la paz por separado".

MALVY RENUNCIA A LA AMNISTIA

PARIS 11. —Al ex-Ministro del Interior, M. Malvy, actualmente en el destierro, ha dirigido al Presidente de la Comisión de Amnisnía una carta en que dice que renuncia á los beneficios de la amnistía.

EL CORONEL HOUSE REGRESA

PARIS 11. — Ha llegado de Londres el coronel House, Consejero de la Delegación norte-americana y represente del Presidente Wilson, en las Conferencias de Paz.

REGRESO DEL GENERAL FRANCHET D'ESPEREY

PARIS 11. — El general Franchets d'Esperey, comandante en jefe del ejército de Oriente, llegó ayer a esta capital de vuelta de Bucaret.

Ha rehusado toda entrevista con los redactores de diarios que le han asediado declarando sólo que desea reservar sus impresiones para referirlas al presidente del Consejo.

LA CONCURRENCIA DE ALEMANES Y AUSTRIACOS

a la Conferencia internacional del Trabajo

PARIS, 11. — El Consejo Supremo acordó permitir a la Conferencia internacional de Trabajo, que se reunirá en Washington en Octubre próximo, que decida por sí misma si se admite a los delegados alemanes y austríacos.

La delegación italiana está ansiosa de que el Consejo autorice la admisión de esos delegados, pero las otras delegaciones prefirieron que fuera la Conferencia de Washington la que decidiera el punto.

SE CELEBRARA UN PLEBISCITO EN EL DISTRITO DE TESCHEN

PARIS, 11.—La decisión del Consejo Supremo de realizar un plebiscito en el distrito de Teschen, es interpretada generalmente en los círculos del Congreso de Paz como una indicación de que Teschen será entregado a los polacos, tanto más cuanto que los polacos tienen mayoría en esa región.

En este caso, se tomarán las disposiciones necesarias para proteger los intereses económicos de Checo Eslovaquia en la región. Este acuerdo soluciona uno de los problemas más difíciles a que ha tenido que hacer frente el Consejo Supremo.

Los delegados checo eslovacos, que al parecer están satisfechos con este arreglo, partirán el Sábado en dirección a Praga.

SE PIDE LA SUSPENSION DE DE LAS SESIONES DEL CONGRESO DE PAZ.

PARIS, 11.—El premier británico Lloyd George y el general Allenby llegarán mañana a París, y celebrarán una entrevista con el premier Clemenceau y demás miembros del Consejo Supremo, para discutir la cuestión de Turquía, y las futuras actividades del Congreso de Paz.

Muchos delegados piden que se suspendan durante algún tiempo las sesiones del Congreso de Paz, después del exámen de la respuesta rumana' que sir George Clern traerá a París desde Bucarest. Los delegados argumentan que el tratado con Hungría está virtualmente terminado, y que la redacción del tratado con Turquía no puede comenzarse hasta que el Senado de los Estados Unidos decida el camino que debe seguirse.

Hay muchos miembros que se oponen a esto, diciendo que es imposible dejar pendientes todas las cuestions que actualmente estan en suspenso.

LAS INSTRUCCIONES ENVIADAS POR EL NUEVO GOBIERNO RUMANO.

PARIS, 11.—En los círculos rumanos de esta capital se ha obtenido la información de que la renuncia del Gabinete de Bucarest cambiará probablemente su actitud. Se recibieron instrucciones del nuevo Gobierno, tan pronto como fué formado, pero no se espera recibir confirmación oficial sobre el cambio de Ministerio antes del Domingo o Lunes; y por lo tanto, es imposible dar paso alguno antes de la expiración del plazo fijado por el Consejo Supremo.

Se han recibido instrucciones de firmar el tratado, y las firmas serán recibidas, según parece, aunque haya expirado el plazo fijado.

EL NOMBRAMIENTO DE CANDIDATOS SOCIALISTAS

PARIS, 11.—Los socialistas se reunieron para nombrar candidatos para las próximas elecciones.

Se exige a los candidatos que afirmen su oposición a la ratificación del tratado de paz con Alemania, que rehusen votar nuevos créditos para el Gobierno, y también que se comprometan a mantener una actitud de amistosa neutralidad hacia las diversas revoluciones que se verifican actualmente.

ESPAÑA

PERSONALIDADES ESPAÑOLAS

piden el retiro de las tropas norteamericanas de Santo Domingo

MADRID 11. — En una petición subscripta por numerosos leaders políticos españoles, y que ha sido transmitida por el Gobierno español a Washington, se hace la sugestión de que es propicio el tiempo para que los Estados Unidos retiren sus tropas de Santo Domingo y restablezcan el régimen anulado por la ocupación militar".

La petición lleva las firmas de los ex - premiers Romanones y Alhucemas, de ex - Ministro de Obras Públicas, señor Cambó, del jefe del partido reformista, señor Melquíades Alvarez, del jefe del partido radical, señor Alejandro Lerroux, y de algunas otras personalidades.

La comunicación continúa diciendo: "Los firmados, diputados y senadores españoles, estamos de acuerdo, sin ninguna reserva, en que sería oportuno el actual momento para el Gobierno de España expresara al Gobierno de Washington el deseo de que el Gobierno dominicano viera restablecido el régimen anulado por la ocupación militar a que está sometido el país; y tenemos la opinión de que el mismo Gobierno de España debería usar sus buenos oficios con el Gobierno de los Estados Unidos, cumpliendo de este modo su deber moral para con el pueblo dominicano, y su deber de cordial amistad para con el Gobierno de los Estados Unidos."

Se ha hecho notar que el envío de esta petición al Gobierno de Washington coincide con la presencia en Madrid del Diplomáti co dominicano, señor Enrique Deschamps.

MADRID 11. — **Falsos rumores de crisis.** — Han circulado rumores sobre una inminente crisis ministerial, rápidamente desmentidos por los ministeriales.

El Ministro de Hacienda, señor Bugallak, de quien se decía que iba a renunciar hoy, ha declarado que ello no es efectivo.

TEMBLORES EN ALICANTE

MURCIA 11. — De Alicante comunican que se han producido allí varios temblores de tierra, a partir de las 11 de la mañana, algunos de ellos de varios segundos de duración, y que a consecuencia de los remezones hay varias paredes agrietadas y la población se encuentra presa del mayor pánico.

BARCELONA 11. — **La cuestión obrera.** — Una comisión de 5 delegados de los obreros resolverá acerca de las incidencias producidas últimamente, y sobre la vuelta al trabajo.

ALEMANIA

LA AGITACION ANTI-ALEMANA en la Alta Silesia

Nota presentada por el Gobierno alemán

BERLIN, 11.— Alemania ha presentado una nueva nota al Congreso de Versalles, protestando contra la continuación de la agitación anti-alemana en la Alta Silesia, y la incitación a los polacos a que cometan actos de violencia.

El Gobierno hace presente que es un serio deber del Gobierno polaco el oponerse a esta agitación, y calmar el sentimiento público. Se pide que se tomen las medidas necesarias para cerrar completamente la frontera.

La nota da la seguridad de que Alemania está haciendo todo lo posible por mantener la paz.

SUIZA

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE PERSIA.

sobre el Tratado con Gran Bretaña

GINEBRA, 11.—El príncipe Firous Kahn, Ministro de Relaciones Exteriores de Persia, declaró al corresponsal de la "Associated Press", que los británicos no habían establecido un protectorado sobre Persia.

"Persia, manifestó el Ministro, tomó la iniciativa de negociar el Tratado, buscando auxilio, a causa de que Persia se encuentra arruinada y barrida por la anarquía."

ITALIA

EL INFORME DEL SEÑOR LUZZATTI

sobre el tratado de paz

ROMA, 11.— Los diarios publican un largo resumen del informe que el señor Luzatti ha presentado a la Cámara acerca del tratado de Versalles.

En e lexhordio, el señor Luzatti dice:

"Orden sincero y paz segura deberían ser la guía de vencedores y vencidos, pero los resentimientos profundos persisten en el mundo civil, y todos parecen reducidos más bien a esperar el agotamiento recíproco que un rayo de bondad. Este estado de cosas no debe sorprender. El tratado de paz no contenta a vencedores ni vencidos, por las dificultades extraordinarias que hay que vencer y el disentimiento entre los aliados. El tratado de paz con Alemania es el fundamento de otros que conciernen a todos los Gobiernos y aliados y asociados. Por dicho tratado, Alemania habrá perdido un gran número de bienes, exceptuándose la facultad de resurrección.''

El informe, discutiendo la parte del tratado referente a la Liga de las Naciones, dice que es necesario facilitar la entrada a la Liga a los Estados más directamente responsables de la guerra y aún a Alemania.

LA CESION DE LOS BIENES DE LA CORONA

ROMA, 11. — El premier señor Francesco Nitti ha entregado a la Cámara de Diputados un proyecto de ley por el cual el rey adjudica todas las propiedades de la corona a beneficio de los combatientes de la guerra y reduce la lista civil en 3.000.000 de liras.

El anuncio de la ley despertó en la Cámara una tempestad de ovaciones. Todos los diputados se pusieron de pie, vitoreando al monarca. Las galerías y tribunas adhirieron ruidosamente a estas demostraciones.

LLEGADA DEL CANCILLER BUERO

ROMA, 11. — Han llegado a esta capital el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, señor Manuel Buero, acompañado de su esposa y comitiva.

BOHEMIA

PROTESTAS POR LA ENTREGA DE TESCHEN A POLONIA

PRAGA 11. — nE esta ciudad y en varias otras de la República se han efectuado manifestaciones de protestas contra la resolución del Consejo Supremo de adjudicar la ciudad de Teschen a Polonia.

FINLANDIA

RESERVISTAS AL FRENTE SUR

HELSINGFORS 11. — El Gobierno del Soviet ha ordenado a las autoridades militares de Petrograd que envíen todos los reservistas disponibles al frente del sur.

RUSIA

SE PIDE EL MANTENIMIENTO de las tropas aliadas en el norte de Rusia

LONDRES 11. — Una delegación, que representa a las organizaciones municipales del norte de Rusia, ha llegado a pedir que las tropas aliadas sean mantenidas en Rusia.

Loptiakoff, jefe de la delegación declaró al corresponsal de la "Associated Press", que si las tropas eran retiradas, medio millón de habitantes, que son la mitad de la población, serían asesinados por los maximalistas.

SAQUEO DE EMBAJADAS EN PETROGRAD

WASHINGTON, 11.—El saqueo de la Embajada norteamericana y las de otras nacionalidades, en Petrograd, ha sido confirmado por la investigación hecha por el Departamento de Estado.

Un cablegrama fechado el 6 de Septiembre dice que los maximalistas saquearon en Julio la Embajada norteamericana, que es usada como casa de los comunistas.

Una persona enviada recientemente a hacer una investigación en Petrograd fué muerta. Esta persona no era norteamericana.

RUMANIA

RENUNCIA DEL GABINETE BRATIANO

VIENA, 11.—El Gabinete de Rumania, presidido por el señor Bratiano, ha renunciado, según se anuncia en noticias llegadas de Bucarest. El señor Jonescu formará el nuevo Gabinete.

Se estima que la caída del premier Bratiano es señal de un cambio en la política seguida por Rumania con respecto a la ocupación de Hungría.

TURQUIA

LAS MATANZAS DE CRISTIANOS EN ASIA

Nota de la delegación norteamericana

ATENAS 11. — El corresponsal en Constantinopla del diario "Patris" dice que la misión norteamericana entregó a Turquía una nota, en la cual se declara:

"En el caso de renovación de las matanzas de cristianos en el Asia, el artículo 12 del programa del Presidente Wilson, que trata de la seguridad e integridad de los territorios puramente turcos, será suprimido".

ASIA

SILESIA

UNA TRIBU DEL TURQUESTAN

ofrece ayuda al almirante Kolchak

OMSK, 11.—El almirante Kolchak recibió una delegación de la tribu de Kirghiz, en el Turquestán, tribu que llega a dos millones de personas.

La delegación pidió permiso para formar destacamentos que entrarían en servicio inmediato, y comprometieron el apoyo de su pueblo al Gobierno de Omsk.

Varias nacionalidades de la región meridional de Siberia y Mongolia han formado un ejército de 10,000 hombres, para entrar inmediatamente en servicio en el frente, contra los maximalistas.

Los refugiados que llegan de Perm, aseguran que los maximalistas, después de la toma de esa ciudad, permitieron que los destacamentos chinos y húngaros la saquearan durante tres días.

Comenzó entonces su labor una comisión extraordinaria, con lo que de todos los habitantes se sospechaba que tenían simpatías por el ejército siberiano.

Fueron asesinadas numerosas personas, que han formado un total de varios miles.

CHINA

LA CONVENCION MILITAR entre China y el Japón

PEKING, 11.—En Tokio y en Peking se encuentra en discusión la convención militar chino-japonesa que fué firmada en 1918, con el propósito de coordinar los esfuerzos de China y del Japón en Siberia.

Se estima que este acuerdo será derogado, y que se celebrará un nuevo arreglo con el mismo objeto.

LAS NEGOCIACIONES CON GRAN BRETAÑA

PEKING, 11.—De fuente autorizada se han desmentido los rumores de que Gran Bretaña hubiera estado haciendo presión sobre China respecto al Tibet.

Se han reanudado las negociaciones, de acuerdo con proposiciones escritas presentadas por China, y que Gran Bretaña ha reconocido como bases aceptables para esas negociaciones. No se han presentado dificultades, y los procedimientos se llevan a cabo de la manera más amistosa.

AFRICA

SUD AFRICA

LA DISCUSION DEL TRATADO DE PAZ

CAPETOWN, 11.—Durante el debate habido en la Cámara acerca de la ratificación del tratado de paz, el premier Smuts dijo que no pedía a la Cámara que aprobara el tratado, sino solamente que lo ratificara.

Manifestó que a los alemanes se les había dicho que, si eran partes en un tratado que no podía ser realizado, tenían los medios de obtener su modificación, por medio de la Liga de las Naciones, de la cual se preveía que los países enemigos serían miembros en una fecha no muy lejana.

El premier defendió al Presidente Wilson contra las acusaciones que se le hacían de tener mala fé respecto a los 14 puntos, declarando que el Presidente había hecho más que nadie por restablecer la paz.

AMERICA

ESTADOS UNIDOS

LA ACTITUD DEL GOBIERNO BRITANICO EN IRLANDA

NUEVA YORK 11. — Eamon de Valera, Presidente de la República de Irlanda, ha declarado que el Gobierno de Gran Bretaña trata de establecer en Irlanda un terrorismo militar, esperando así provocar una rebelión abierta.

LA EMBAJADA ESPECIAL DE CHILE

WASHINGTON 11. — La Embajada de Chile anuncia que la Misión Especial que va en viaje a Inglaterra a devolver la visita de Sir Maurice de Bunsen, llegará a esta capital mañana.

LOS DESORDENES DE BOSTON

NUEVA YORK 11. — Un comunicado de Boston, dice que en la huelga de las policías se han producido nuevos desórdenes entre la guardia nacional y la muchedumbre, y que en los encuentros habidos en la calles han caído 3 guardias y un policial heridos.

Agregan que en muchas partes de la ciudad las casas han quedado con sus vidrios rotos, pero que las tropas han conseguido impedir el pillaje.

DECLARACIONES DE Mr. HITCHCOCK

Las enmiendas propuestas al Tratado serán rechazadas

Sólo prevalecerán las reservas mitigadas

NUEVA YORK, 11.— Los editoriales de la prensa demócrata atacan con fuerza el informe de la comisión de relaciones exteriores sobre el Tratado de Paz.

El "New York Times", critica especialmente el pasaje en que se declara que "las otras naciones aceptarán nuestras condiciones, porque sin los Estados Unidos la Liga no sería nada de valor, y los provechos que recibirían de la paz victoriosa, estarían en peligro".

El diario citado califica de "insolencia colosal estas apreciaciones.

El "New York World" llama al documento "el informe prusiano de Lodge".

Por su parte, la prensa republicana se manifiesta satisfecha.

El "New York Sun", declara que este documento está inspirado por el verdadero americanismo, por lo cual dice: "debemos dar gracias a Dios".

El senador Hitchcock, en una interview que le hizo la Agencia Havas, considera que la situación se desarrolla favorablemente hacia la ratificación, sin otro cambio que las reservas mitigadas. Opina que los republicanos son incapaces de reunir la mayoría para ninguna reserva, salvo que sea de tal manera moderada que sea solamente interpretativa.

Prevée que los partidarios de ciertas enmiendas prolongarán los debates y estima que más de cuarenta senadores demócratas son partidarios inflexibles de la ratificación sin reservas.

"Una docena de republicanos, añade, rehusarán aceptar las reservas expuestas en el informe de la comisión. En razón de estas diferencias, ninguna reserva, a menos que sea muy mitigada, puede reunir mayoría de sufragios en su favor".

DESCARGAS CONTRRA LA MULTITUD EN BOSTON

BOSTON, 11.— Los guardias nacionales abrieron el fuego sobre la multitud entregada al pillaje y los desórdenes, y mató a un revoltoso e hirió a varios otros, haciendo fuego con las ametralladoras.

En diversos barrios de la ciudad continuaron los disturbios.

TRANQUILIDAD EN BOSTON

BOSTON, 11.— Se ha restablecido la calma en toda la ciudad.

La muchedumbre ha sido dispersada.

ESPECULACION DEL PRINCIPE DE GALES

WINNIPEG, 11.—El príncipe de Gales hizo especulaciones en el mercado de cereales, comprando 50,000 bushell de avena para Octubre, a 83 1|2 centavos el bushel.

A los diez minutos, el precio bajó, sufriendo el príncipe una pérdida de 375, dólares. Se cree que si conserva hasta Octubre las mercaderías compradas, obtendrá una ganancia de 200 dólares.

MEJORAS EN EL SERVICIO DE BARCOS

entre América del Sur y Japón

SAN FRANCISCO, 11.—Ha llegado el señor Mitsu Hashi, superintendente de la "Toyo Kisen Kaisha".

Ha anunciado que, a partir del 1.o de Enero, se pondrá en servicio entre el Oriente y la América del Sur tres nuevos barcos mercantes, y tres barcos de pasajeros y carga entre Vaparaíso, San Francisco y Japón.

INMIGRACION Y EMIGRACION EN LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 11.—Mr. Anthony Caminetti, comisario de inmigración, ha declarado que sólo 102,513 extranjeros han salido de los Estados Unidos desde la firma del armisticio. En total, sólo han partido 123,522 ,en los 12 meses que terminaron el 30 de Junio.

Durante los cinco años terminados el 30 de Junio, han salido de los Estados Unidos solamente 618 mil 223 emigrantes, en cambio de 1.172,679 inmigrantes llegados durante el mismo período.

El comisionado agregó:

"Los rumores de que un millón y medio de extranjeros residente en los Estados Unidos estaban preparándose a partir a sus países de origen, llevándose cinco mil millones de dólares, fueron causa de perturbaciones en el país.

"El éxodo es perfectamente natural, y semejante al de tiempos normales. Muchos de los emigrantes volverán".

DISCURSO DEL PRESIDENTE WILSON EN BILLINGS

BILLINGS (Montana), 11. — Continuando en su jira de conferencias, el Presidente Wilson habló en esta ciudad ante una concurrencia de más de 8,000 personas, declarando que la ratificación del tratado era la misma cuestión de si los Estados Unidos cumplirían su compromiso ante los norteamericanos y el mundo.

Dijo que la propaganda maximalista estaba entrando a los Estados Unidos y que era necesario impedirla; que la base del tratado era que en todas partes el territorio perteneciera al pueblo que vivía en él; y que los norteamericanos habían combatido, no por la redención de los Estados Unidos, sino por la redención del mundo.

DE NORTE AMERICA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL, POR CABLE)

ESTUDIOS DE LOS PROBLEMAS SOCIALES

NUEVA YORK, 11.— La aristocrática señora Herny Davidson, esposa del Director de la Cruz Roja Americana, invitó ayer a almorzar a unas ochenta personas pertenecientes a diversas clases de la actividad nacional, empleados, capitalistas, leaders obreros, con el fin de entablar una discusión franca sobre los problemas sociales y obreros.

Se llegó a la conclusión de pedir al Presidente Wilson que acepte representantes de la clase media en la Conferencia Internacional Obrera que se verificará el 10 de Octubre.

EL USO DEL ALCOHOL DE MADERA

Día a día se presentan en el país casos de ceguera y aún defunciones producidos por el uso de alcohol de madera, que algunos comerciantes inescrupulosos expenden en reemplazo del alcohol de granos.

Como se sabe, el alcohol ha subido a precios fabulosos a causa de la prohibición de fabricarlo.

EL DEFICIT FERROVIARIO

El déficit de los ferrocarriles en los primeros siete meses del año alcanzó a 300.000,000 de dólares.

La Administración de los Ferrocarriles acaba de colocar una orden por doscientas mil toneladas de rieles, lo que ha contribuido al alza de los precios del material.

MUESTRARIO DE PRODUCTOS ARGENTINOS

El Embajador de la República Argentina le ha obsequiado a la Unión Panamericana un magnífico muestrario de productos argentinos con una colección de fotografías de las regiones en donde ellos se producen y de los establecimientos en que se elaboran o preparan para la exportación.

HONDURAS

LA REVOLUCION CONTRA EL PRESIDENTE BERTRAND

WASHINGTON 11. — Ha habido saqueos y otros disturbios en varias parte de Honduras, a raíz de la salida del Presidente Bertrand de Tegucigalpa.

En Puerto Cortés han desembarcado tropas del crucero norteamericano "Cleveland", con el objeto de proteger a los extranjeros.

Los diplomáticos extranjeros están tratando de obtener una tregua. Se espera para mañana la llegada de un barco de guerra británico.

LOS DISTURBIOS OCASIONADOS

por la huelga de la policía

BOSTON, 11.—El Gobernador se dirigió por telégrafo al Secretario de Guerra pidiéndole que tuviera listas tropas del ejército regular, para hacer frente a cualquier emergencia relacionada con la huelga de la policía, el Gobernador hizo una petición semejante a Mr. Daniels.

Durante el día ha habido casos aislados de violencias, y el número de muertos ha llegado a cinco, entre los cuales se encuentra una mujer. Hay una veintena de personas heridas. Las autoridades han decidido usar de energía para reprimir los actos de violencia.

PERDIDAS DE VIDAS

ocasionadas por el huracán

MIAMI, 11.—Veintisiete miembros de la tripulación del barco de Guerra "Corydin" se ahogaron, con ocasión del encallamiento de ese barco en el canal de Bajama, a causa del huracán habido el Martes.

Nueve sobrevivientes, que se refugiaron en un bote salvavidas, fueron transportados a tierra esta mañana.

JAMAICA

PROHIBICION DE LA ENTRADA de los antiguos súbditos enemigos

KINGSTON 11. — A la Asamblea Provincial se ha presentado un proyecto para prohibir a los antiguos súbditos enemigos la entrada a Jamaica sin un permiso especial, bajo pena de 500 dólares de multa, y de un año de prisión.

BRASIL

RIO DE JANEIRO 11. — **Fallecimiento del Ingeniero señor Speerse.**— Comunican de Sao Paulo que ha fallecido allí el ingeniero Mr. William Speerse, superintendente de la poderosa compañía "Sao Paulo Railway" y antiguo residente en la capital paulista.

La industria pesquera. — "O Paiz" incita al desenvolvimiento de la pesca. Dice que no existe nación en el mundo que pueda competir con el Brasil en esa clase de industria. "El Brasil, dice, poseedor de una costa extensísima, se halla habilitado para establecer numerosas colonias pescadoras, amén de fábricas manufactureras, en condiciones magníficas para un gran desarrollo.

La campaña contra el maximalismo. — La policía continúa enérgicamente su campaña contra el maximalismo.

RIO JANEIRO 11. — **Huelga en Porto Alegre.** — Un telegrama de Porto Alegre anuncia que con motivo de la actitud violenta asumida por los obreros de la Empresa de Tranvías, actualmente en huelga, la policía se vió obligada a intervenir, produciéndose una colisión de la que resultaron varios heridos.

Según informan, en un choque habido ayer entre la fuerza pública y los huelguistas, hubo un muerto.

Hoy, cuando se realizaba el entierro del huelguista muerto, el cortejo fúnebre se encontró con un tranvía repleto de pasajeros, guardado por agentes. Los manifestantes atacaron el vehículo. Uno de los asaltantes intentó apuñalear por la espalda al sargento que mandaba la fuerza. Un soldado, viendo el peligro que corría su superior, descargó sus armas sobre el agresor, derribándolo gravemente herido.

"La Federación", órgano oficial del Gobierno del Estado, en un editorial de hoy, atribuye el suceso a la intromisión de un grupo de anarquistas extranjeros que nada van perdiendo en los disturbios, y los cuales califica de "resaca del maximalismo que bate las playas de nuestra patria liberal y justiciera".

Defiende las medidas de rigor adoptadas por las autoridades desde el comienzo de las depredaciones y violencias contra las personas y en las que se había llegado hasta al uso de bombas de dinamita.

RIO DE JANEIRO, 11.—**Tratado de extradición con Bolivia.** — El Presidente Pessoa ha sancionado el tratado de extradición de criminales celebrado entre el Brasil y Bolivia.

—**La extensión de los cables submarinos.**—Se anuncia para dentro de poco un decreto del Ejecutivo que concederá autorización a la "Central Telegraph Company.", para extender un cable submarino que ligue a Río de Janeiro con Cuba y a Santos con Buenos Aires y Montevideo.

URUGUAY

EL RAID BUENOS-AIRES RIO
Locatelli aterriza en Porto Alegre

MONTEVIDEO 11. — El aviador Locatelli, que reanudó en la madrugada el raid a Río de Janeiro, descendió en Porto Alegre a las 4 de la tarde.

MONTEVIDEO 11. — **El proyectado convenio sobre inmigración.** — Mañana se reunirán en la Cancillería los representantes de Chile, el Brasil y la Argentina, para proseguir la discusión del proyecto de convenio sobre inmigración. Concurrirán a la reunión el canciller Terra y el representante del Paraguay, en Argentina.

MONTEVIDEO 11. — **Llegada de nuevas tropas.** — Siguen llegando fuerzas militares de la campaña.

Los carreros y peones de la aduana se niegan a trabajar, porque dicen que no tienen garantías para sus personas ni para sus intereses. El jefe de la policía declara que él no cuenta con personal necesario para asegurar en forma completa la libertad de trabajo y pide que se traigan fuerzas del ejército desde las guarniciones del interior.

MONTEVIDEO, 11.— **Para adquirir una gran cancha de foot-ball.**—El diputado don Roberto Mibil presentará próximamente a la Cámara un proyecto que destina 100,000 pesos a la construcción de una cancha de foot-ball que sería entregada a la Asociación, y en compensación la Liga de Foot-Ball realizaría todos los años un beneficio, cuyo producto se destinaría por iguales partes a la Comisión Nacional de Educación Física y a la Asistencia Pública para consultorios y gotas de leche.

ARGENTINA

LA NUEVA LEY ORGANICA DE LA ARMADA

BUENOS AIRES 11. — La Comisión de Marina de la Cámara de Diputados, después de un estudio que ha durado un año, ha despachado el proyecto de Ley Orgánica de la Armada.

Según este proyecto, queda suprimido el cargo de almirante en tiempo de paz, dejándolo subsistente sólo en caso de guerra. El servicio obligatorio se reduce de dos años a uno. Los ascensos se efectuarán por un tribunal de marinos en que deberán tener representación todas las gerarquías, y en todos los casos prevalecerá la antigüedad sobre otras condiciones: idoneidad, salud, etc. Establece también que todos los marinos que acepten cargos civiles pasarán obligatoriamente a la situación de retiro a los tres meses de desempeñarlos".

ENFERMO

BUENOS AIRES 11. — Se encuentra enfermo de suma gravedad el señor Tomás de Veiga, presidente del Banco de la Nación.

Los médicos consideran precisa una intervención quirúrgica.

Fallecimiento de un general. — Ha fallecido el general Manuel Fernández Horo, guerrero del Paraguay. Se había retirado después de 46 años de servicios.

Convenio sobre accidentes del trabajo italo-argentino. — El Ministro de Italia fué ayer a conferenciar con el doctor Pueyrredón acerca del convenio sobre accidentes del trabajo, que se tramita entre Italia y Argentina.

BUENOS AIRES 11. — **La creación del Banco de la República.** — El Ejecutivo ha enviado al Congreso un mensaje en que se insiste en el proyecto de ley de creación de un Banco de la República.

El raid de Antonio Locatelli. — Las últimas noticias de Porto-Alegre dicen que el aviador Locatelli pasó a las 3.10 de la tarde (hora brasileña), sobre la ciudad de Pelotas, con un tiempo espléndido, que a las 4 aterrizó en las cercanías de Porto-Alegre, pernoctando allí para reanudar su vuelo mañana a primera hora.

Agregan que las autoridades y los particulares rivalizan en agasajar al aviador.

Locatelli ha cubierto en este vuelo 1,000 kilómetros en 5 horas.

Siguió la ruta del ferrocarril desde San Ramón hasta Pelotas, tomando luego hacia la costa del Atlántico.

Una vez que cumpla la última etapa del viaje, habrá recorrido las 2,600 kilómetros que median entre Buenos Aires.

—**Los "no deseables".**—Ha llegado un contingente de deportados que se encontraban confinados en Martín García y que serán embarcados en pequeñas partidas con destino a sus países natales en vapores próximos a partir para Europa.

—**Las carreras.**—En las carreras efectuadas hoy en el Hipódromo, resultaron ganadores los siguientes caballos: Ligera, Anisada, Petropolis, Sandolin, Melik, Grace, Tigel y José Eduardo.

BUENOS AIRES, 11.—**El protocolo sobre la "Jeanne Amelie".** — Los diputados sancionaron hoy el protocolo subscripto en Santiago, el 17 de Diciembre de 1910 para zanjar la reclamación de los herederos de don Federico van de Vells, motivada por la captura del barco "Jeanne Amelie", por la corbeta chilena "Magallanes", ocurrida el 7 de Abril de 1874."

En ese protocolo se autoriza al Ejecutivo para contribuir al pago de la indemnización con un 50 por ciento de las liquidaciones que efectuará hasta 80 mil francos.

BOLIVIA

LA HUELGA DE SANTIAGO

LA PAZ, 11.—Los chilenos residentes en La Paz, se han acercado a los representantes de los diarios chilenos para manifestarles que la Colonia Chilena de Bolivia aplaude el patriotismo de los obreros de Santiago que afectados por la crisis mundial resolvieron volver a sus faenas, conscientes de su derecho a mejorar su situación, pero convencidos de que la crisis no sólo afecta a Chile, sino también a todo el mundo.

Dijeron que la actitud de los obreros merecía aplausos y dejaron constancia de su esperanza de que el patriotismo de los dirigentes sabrá salvar la grandes dificultades actuales, mejorarán las condiciones de los ciudadanos e impulsarán el progreso de la República.

—**El libro sobre la misión Bustillos.**—El doctor Alberto Gutier en un meditado estudio que se ocupa del último libro de la misión Bustillos, insinuando que éste llena una laguna en los estudios de la época comprendida a 1866 y 1873, por no existir una versión documentada de dicha misión que arroje luz sobre las causas de la guerra.

PERU

LIMA, 11.—**Huelga.**— Los operarios de la Compañía Peruana de Vapores se organizaron en gremio y se declararon en huelga, pidiendo aumento de jornal.

Nuevo jefe del E. M. del E.—El coronel La Rosa Villanueva fué nombrado jefe del Estado Mayor del Ejército.

La misión sanitaria.— La comisión sanitaria de Paita, que preside el general Gorgas se embarcará en un buque de guerra.

VALPARAISO

El remate de los barcos alemanes. — En virtud del acuerdo a que se ha llegado entre los Ministros de Inglaterra y Alemania, serán rematados en el curso de este mes, los barcos "Tanis" y "Sais", y su producido depositado a la orden de ambos diplomáticos en el Banco de Chile, mientras se recibe de Europa instrucciones acerca del acuerdo que se tome en la Liga de las Naciones sobre la propiedad de estas naves. Nuestro Gobierno ha sido notificado oficialmente de este acuerdo, y enviado instrucciones al promotor fiscal de Valparaíso para que se desista de la acción que había entablado sobre suspensión del remate.

Sobre la barca "John" no se ha tomado ninguna resolución, y su capitán no ha recibido instrucciones de los armadores.

En el Cuerpo de Salvavidas. — El Domingo próximo, 14 del actual, tendrá lugar en el salón del Cuerpo de Salvavidas voluntarios de nuestro puerto, una simpática fiesta.

Se trata de la repartición de premios a los voluntarios que han cumplido años de servicios a la institución, premios que se denominarán con el nombre de "constancia".

También se hará, en esta ceremonia, la entrega de medallas a los tripulantes del buque nacional "San Antonio", que con peligro de sus vidas hicieron actos de heroismo y de salvamento en el mar, entregándoseles la medalla de "heroísmo".

La fiesta promete resultar lucidísima.

Certamen bomberil. — La Municipalidad, en su sesión de ayer, acordó otorgar un trofeo que llevará el nombre de la Corporación, para que sea disputado anualmente en un certamen de competencia entre las diversas compañías de hachas y escaleras, a semejanza del certamen que celebran las compañías de agua.

Informaciones del país

TARAPACA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo).

IQUIQUE.—**Explosión de una bomba.**—En la madrugada de ayer se produjo un atentado dinamitero en la casa de un súbdito asiático.

Una bomba arrojada al techo de la habitación, hizo explosión, causando perjuicios materiales de importancia.

La policía y la Sección de Seguridad hacen activas gestiones para dar con los autores de este atentado.

Las fiestas patrias.—El programa de las fiestas patrias que publican los diarios, es modesto, debido a la crisis porque atraviesa la región.

Las autoridades repartirán socorros a los establecimientos de beneficencia y a la cárcel pública.

ATACAMA

COPIAPO. — **Defensa de la ciudad. —Informe del Ingeniero de la provincia.** — El Intendente de Atacama ha elevado a conocimiento del Ministerio de Industria un informe del ingeniero de la provincia, sobre los posibles perjuicios que puede acarrear a la ciudad la crece del río Copiapó.

Actualmente están amenazados una parte de la ciudad y la línea férrea.

Acompaña un presupuesto de las obras de defensa que hay necesidad de efectuar, que asciende a la suma de 42,000 pesos.

El Intendente solicita que se ejecuten los trabajos a la brevedad posible.

Federación Obrera de Chile

Sesión de la Junta Ejecutiva

Reitera las observaciones formuladas sobre los estatutos

Anoche se reunió la Junta Ejecutiva de la Gran Federación Obrera de Chile, con asistencia de numerosa concurrencia de delegados de los diferentes Consejos Federales de esta capital.

Se tomó nota de la cuenta dada por la comisión que celebró conferencia con el señor Intendente de la provincia en el día de ayer, por dos veces, a fin de tratar de la constitución de la Junta de Mediación, para dirimir los conflictos existentes y los futuros,

Después de tratar detenidamente este asunto, se facultó a la mesa para que de común acuerdo con las demás instituciones obreras de mayor representación, se aprobara esta idea, pero siempre que se mantenga el derecho de reemplazar a los dos delegados nombrados por el Gobierno entre los obreros de carácter permanente, cuando éstos a juicio de las organizaciones no cumplieren debidamente con su cometido.

Se acordó recomendar a los Consejos de esta capital y los del país, cumplan con la circular N.o 8 de esta Junta Ejecutiva, relacionada con la ayuda pecuniaria para los Consejos Federales del gremio de Cerveceros que se encuentran en huelga por más de un mes, quedando facultados los Consejos de adelantar de sus fondos sociales la cuota acordada, o sea de 50 centavos por federado.

Se acordó participar este acuerdo a las organizaciones de esta capital, a fin de que se sirvan ayudar pecuniariamente a los compañeros en lucha, como también al gremio de Abasto, gremio de la Vega, socios de la institución Unión de Comerciantes de la Vega y otras de buena voluntad; toda ayuda debe hacerse por conducto de esta Junta Ejecutiva.

Se acordó solicitar una cuota en dinero de las organizaciones de esta capital, para ayudar a los gastos del importe de la impresión de los 40,000 manifiestos lanzados al país, explicando los móviles de la huelga.

Se reiteró el acuerdo del boycot a "El Diario Ilustrado", y a los vinos de la Viña Santa Elena.

Se acordó citar para hoy a la hora de costumbre a sesión de esta Junta Ejecutiva, recomendando la asistencia a todos los delegados de los Consejos Federales.

La Junta Ejecutiva de la Gran Federación Obrera de Chile, nos remite una comunicación concebida más o menos en los siguientes términos:

"En sesiones del 5 y 10 del presente, la Honorable Cámara de Diputados, se creyó encontrar por algunos de los representantes del pueblo, un peligro grave en el artículo 9.o de los estatutos de la Federación Obrera de Chile.

Los estatutos de toda sociedad, son un contrato para sus asociados. El artículo 1545 del Código Civil dice como sigue: "Todo contrato legalmente celebrado, es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".

Y es esto, nada más que esto, lo que previene el artículo 9.o de los estatutos de la Federación. Y tanto es así, que si no existiere ese art. 9.o, de todos modos la cuestión habría de ser resuelta legalmente en idéntica forma, porque siempre el contrato de los estatutos quedaría bajo el imperio y amparo del art. 1545 del Código Civil.

En efecto, según dicho artículo 1545, el contrato es considerado como una "ley especial", que prima o prevalece sobre las leyes generales, pues el contrato es relativo a cosas o negocios particulares. Y el art. 13 del mismo Código Civil, dispone lo que sigue: "las disposiciones de una ley relativas a cosas o negocios particulares, y prevalecerán sobre las disposiciones generales de la misma ley, cuando entre los unos y los otros hubiere oposición".

Nada hay, pues, en los estatutos, que no sea completamente legal y respetuoso de nuestra Legislación.

Finalmente, el artículo 4.o de los estatutos indica los fines y objeto de la Federación y todos son dignos y del más levantado patriotismo, a tal punto, que en su letra K, se estatuye lo que sigue, como deberes primordiales de la Federación: "Fomentar y organizar conferencias públicas y periódicas en asambleas generales, para difundir el conocimiento de los deberes del individuo para con su hogar, la sociedad y la Patria y estirpar el uso inmoderado de la bedida y demás vicios".

Y en la letra LL, se estatuye como deber también de la Federación: "Esforzarse por cultivar las más amistosas y estrechas relaciones con los Poderes Públicos del Estado y las autoridades administrativas, a tal punto que puedan ser consideradas, acogidas y convertidas en ley de la República, las ideas de bienestar hacia las clases obreras del país".—La Junta Ejecutiva de la Federación Obrera de Chile".

EL CENTENARIO DE LA BATALLA DE BOYACÁ

La velada de ayer en la Universidad de Chile, en honor de Colombia

El ex-Presidente de ese país, general señor Reyes, hace una interesante disertación histórica

Muy concurrido se vió en la tarde de ayer el Salón de Honor de la Universidad de Chile, con motivo de la sesión solemne organizada por la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, en conmemoración del centenario de la batalla de Boyacá que afianzó la Independencia de Colombia.

Una selecta concurrencia llenaba casi por completo las aposentadurías del local.

En la mesa de honor tomaron colocación don Miguel Luis Amunátegui, que presidió, el general y ex-presidente de Colombia, don Rafael Reyes, el Encargado de Negocios de esa República hermana, don Juan Ignacio Gálvez, el general don Jorge Boonen Rivera y otros.

El interesante programa preparado al efecto, se desarrolló en todas sus partes, constituyendo sus diversos números un hermoso exponente de la confraternidad chileno-colombiana, exteriorizada con ocasión de esta memorable fecha.

Fué una nota simpática la participación que le cupo en la velada al general Reyes.

Disertó sobre la importancia decisiva de la batalla de Boyacá, en la Independencia de Colombia, hecho de armas éste que contribuyó a incorporar definitivamente a esta República en el concierto de los pueblos libres de América.

Se refirió en seguida en frases elocuentes, al rol que están llamadas a desempeñar en el futuro las naciones de América, por medio de la unión y solidaridad de pueblos a quienes une un mismo origen, un mismo pasado histórico y unas mismas aspiraciones de progreso.

Terminó haciendo resaltar la importancia que para el desarrollo económico y comercial de las diversas repúblicas americanas, significan el mutuo conocimiento y el cultivo amistoso de sus relaciones internacionales.

El general Rojas fué muy aplaudido al terminar su disertación.

La banda militar que amenizó el acto, ejecutó a continuación el himno nacional de Colombia, que fué escuchado de pie por la concurrencia.

A continuación hizo uso de la palabra el general Boonen Rivera, cuyo discurso mereció los aplausos de los asistentes.

Después de un número de música, el señor Juan Ignacio Gálvez recitó una inspirada poesía original "A los héroes".

Puso término a la velada el teniente señor Portales, desarrollando una interesante conferencia relacionada con la importancia histórica de la batalla de Boyacá.

Aludió a las características de las guerras de la Independencia Americana, haciendo resaltar los méritos del libertador Bolívar y demás héroes de América.

Al finalizar su trabajo el señor Portales recibió espontáneas manifestaciones de aprecio. El general Reyes, en una improvisación, lo felicitó cordialmente.



TEATROS

TEATRO MUNICIPAL.— Anoche, en segunda de abono, se cantó "Fausto" de Gounod, alcanzando la ópera una regular interpretación.

Se presentaron en esta función nuevos elementos de la Compañía que nos ha traído el señor Salvatti, entre los cuales anotaremos a la soprano Tasso, que tuvo una lucida actuación. Se la aplaudió en repetidas ocasiones.

El tenor Tuminello es un cantante de facultades, que sabe sacar partido en los trozos de compromiso. La romanza "salve dinora" le permitió ganarse la voluntad del público.

El barítono Stabile, en el corto y hermoso papel que le correspondió interpretar, se mostró un artista discreto, a quien tendremos ocasión de aplaudir en actuaciones de más entidad. El bajo Pinheiro, reemplazante de Quinzi Tapergui, salvó su rol apenas discretamente.

Orquesta muy bien. Coros correctos. La compañía de bailes clásicos alcanzó buenos aplausos en la interpretación del ballet "La noche de Valpurgis".

—Para hoy se anuncia el estreno en Chile de la ópera "Zingari", del malogrado maestro Leoncavallo. Interpretarán la soprano Rina Agozzino, el tenor Bergamaschi y el barítono Federici.

A continuación, acto de diversiones por la compañía de bailes clásicos.

—Mañana subirá a escena "Lucía", acontecimiento artístico por el hecho de tomar parte en la representación, en sus partes principales, tres cantantes chilenos: la señora Sofía del Campo de Aldunate, el tenor Pedro Navia y el barítono Emmanuel Martínez.

TEATRO DE LA COMEDIA. — Anoche se hizo la reprise de la opereta nacional "Damas de noche", letra de René Hurtado Borne, música del maestro Torrens, que había alcanzado buen éxito en la época de su estreno.

La compañía argentina hizo una buena interpretación de "Damas de noche", distinguiéndose la señorita Ramos, señorita Linder, señores García, Alvarez, Cicarelli, Podestá, etc. El público aplaudió con entusiasmo la labor de los artistas y obligó a comparecer al palco escénico al autor.



CARLOS TOCORNAL

—Hoy se repite en la vermouth "Damas de noche" y en la primera sección de la nocturna. En la 2.a sección se estrena el sainete satírico "Los dientes de muerto", original del señor Carlos Tocornal M. De esta obra se tienen buenas referencias y se sabe que se trata de una pieza de condiciones destinada a un éxito.

TEATRO SANTIAGO.—"La hostería del Laurel", representada en la vermouth de ayer, en este teatro, dió ocasión para que Carmen Palacios cosechara buenos aplausos, por la forma como interpreta los diferentes personajes que en la misma desempeña.

Elvira Pinós también consiguió hacerse aplaudir en "La viejecita", obra que cantó con gusto.

Hoy en la vermouth se estrena la zarzuela "La suerte loca". En la primera se pondrá en escena "El monaguillo", cantando al final de la misma, la notable artista Estrella Irú.

La novedad de la noche la constituye el estreno en la segunda sección, a las 10 P. M., de "Vindicación" o "La mujer ante la ley", emocionante drama histórico basado en un sensacional proceso que no hace mucho conmovió al mundo por la calidad de los personajes que en él tomaron parte.

Sabemos que hay mucho interés por asistir a este estreno dedicado por la casa Fox a las mujeres del mundo.

SAN MARTIN. — Un verdadero interés ha despertado en el barrio de la Avenida Matta el anuncio de la temporada que hoy iniciará la compañía chilena que hasta hace poco actuaba con aceptación en el teatro de la Comedia.

Los artistas que hoy figuran en este elenco son los mismos de la temporada del teatro central, a excepción de Báguena, y las obras serán puestas con los mismos decorados y la misma utilería.

El debut se hará con "Entre gallos y media noche", en la cual Nemesio Martínez y Elena Puelma están muy bien y han logrado hacer una creación de sus respectivos papeles. La obra de Cariola tiene ya la suficiente popularidad para que, bien interpretada como lo es por este conjunto, pueda dar unas buenas entradas a los meritorios artistas chilenos. Los precios que cobrarán serán de dos pesos platea, y 60 centavos galería.

"MUNDO TEATRAL". — El N.o 16 de esta revista, trae el siguiente sumario:

Editorial: "Los dioses tienen sed"... —Cítica por N. Yáñez Silva.— Diccionario Cinematogáfico. — Entre bastidores. — Crítica y crónica cinematográfica. — Noticias de Cine. —Silueta de Manuel Mackenna S.— Novedades de Valparaíso. — "José Dolores", comedia de Matías Soto Aguilar. — Retrato de página de Irene Castle y de Antonio Moreno, y uno, especial para esta revista, de Estrella Irú.

FUNCION DE BENEFICIO.— Varios prestigiosos vecinos del barrio Matadero, han organizado una velada literario - musical, para la noche del día 18 de Septiembre en el espacioso teatro de la Escuela San Carlos Borromeo, situado en San Diego N.o 1650, y cuyo producido se destinará a obsequiar con juguetes, dulces y frutas a los niños pobres del barrio.

Se han encargado de la confección del programa, los conocidos aficionados señores Ricardo 2.o Villagra y Luis Barra.

Antes de la función se elevarán globos y voladores de luces y explosión, obsequio de la Librería de los Estudiantes.

Conciertos

YOLANDA MERO.— Contrario a lo anunciado, hoy no se efectuará el concierto de esta eminente pianista húngara, pues aún no ha llegado a Chile. Salió de Buenos Aires en la última combinación del Domingo pasado, llegando hasta Puente del Inca, donde aloja actualmente. Espera solamente que mejoren un poco las condiciones del tiempo para poder atravesar la cordillera. Oportunamente anunciaremos su estreno. Las entradas vendidas conservan su validez.

Circos

CIRCO SANTOS Y ARTIGAS. — Sigue trabajando con carpa llena la troupe de Santos y Artigas. Cada día tiene mayor aceptación este espectáculo, que tiene números de verdadero atracción.

Para hoy se anuncia una función especial, con estrenos y con la presentación de las fieras a cargo del domador Mr. Weedon.

Buzón teatral

(Toda correspondencia debe ser dirigida al Redactor de Teatros de LA NACION)

CHAPLIN.— Valparaíso. —Dirección de Pepe Vila: 21 de Mayo esquina Esmeralda, Pensión Española, Santiago.

H. GONZALEZ.— Valparaíso. — Muchas gracias por las revistas y por su carta. Hoy va contestación por correo.

FANNIE WARD.— Parral.— Mañana habrá contestación para sus dos cartas.

PRINCIPE ENSUEÑO.— Pte.— 1.o No conocemos otras interpretaciones de Mary Mac Laren; 2.o Dirección Universal City, California; 3.o En la próxima semana; 4.o Lo de la encuesta está en estudio; 5.o La que más nos gusta, **como hermosura** de esas artistas es Francisca Bertini.

MARINA SALAS.— Pte.— 1.o Jorge Walsh es casado con Sena Owen, edad 27 años; 2.o Antonio Moreno, fueron en LA NACION de ayer los datos con retrato de él; 3.o Ruth Roland casada con Lionel E. Kent; dirección Pathé Studio, New York; 4.o Vernon Castle e Irene Castle son una misma persona. Retratos en la próxima semana.

PERLA WHITE.— Puerto Montt. —1.o No tenemos fotografía de Creté; 2.o "La ratera"; 3.o Dirección de Priscilla, Universal City, California; 4.o Suscripción a "La Semana Cinematográfica", treinta pesos al año.

Noticias cinematográficas

LOS REYES DE LA RISA SE DAN CITA EN EL ALHAMBRA.— Debemos insistir recomendando el uso consuetudinario de la risa, por que al hacerlo estamos ciertos de realizar una obra de profilaxia social.

El cine Alhambra ha resuelto presentar a los reyes de la risa en formidable competencia de hilaridad contagiosa, cuyo único resultado temible vendría a ser el que nos dieran los médicos, coaligándose en una sociedad de defensa mutua y a la que se verían impelidos por la falta absoluta de pacientes.

Carlitos Chaplin, Tom-Mix, Tripitas y Mutt y Jeff, son los intérpretes de estas cintas, que curarán todos los males.

Una avalancha de películas por estos emperadores de la carcajada es algo así como una inyección contra la tuberculosis. Y esta inyección la dará el Alhambra a sus espectadores, mañana.

"HIMENEO".—La conocida manufactura Paralta Plais, que tanto éxito ha alcanzado entre nosotros desde su primera obra "Contra el destino", que interpretó la trágica Bessie Barriscale, ofrece ahora una nueva y sobresaliente creación "Himeneo", drama de interés social.

Luisa Glaum dará a conocer lo fácil que es truncar la vida y la dicha de una mujer, que nace para el bien, pero que las circunstancias de vida le hacen ser más tarde un instrumento de los hombres.

"Himeneo" lo estrenará el Domingo el Cine Alhambra.

"ROSA DE FANGO".—Próximamente se estrenará la más grande de las creaciones cinematográficas que ha producido Priscilla Dean y que ha llevado a la pantalla con lujo de detalles la prestigiosa manufactura Universal. Y al mismo tiempo subrayamos este acontecimiento por que ssu protagonista es la estrella que está revolucionando el arte de la escena muda, haciendo conquistas que por su magnitud y originalidad le han valido en poco tiempo justa gloria y uno de los puestos más brillantes en el teatro de la película.

Después de conocer "Bésame o mátame", "La sublime chacala", "El raptor de su esposa" y "La reina apache de París", no hay duda alguna si Priscilla Dean es o no una de las favoritas del público.

El argumento de "Rosa de fango" está basado en un suceso sensacional ocurrido en cierta populosa ciudad norteamericana, en la época actual.

"LA RATERA RELAMPAGO".— Los últimos episodios de esta emocionante serial de Pathé se estrenan mañana en el concurrido teatro Alameda. Como se sabe esta película en series es interpretada por la simpática e intrépida actriz Perla White, que goza de singulares simpatías entre nuestros aficionados.

"PODEROSO CABALLERO ES DON DINERO".—Bajo este título presenta la casa Fox, acreditada manufactura norteamericana, una de sus más acabadas obras extraordinarias de interesante argumento realista. La interpretación del rol de protagonista ha corrido a cargo del simpático actor George Walsh, que hace en esta obra una de sus mejores creaciones. Esta valiosa obra se estrena hoy en el Teatro Alameda y mañana en el Garden Theatre.

"MORIR MATANDO" POR WILLIAM S. HART.—Mañana presentará el Splendid, el estreno de una de las mejores producciones de la cinematografía americana, obra hecha y dirigida por el célebre autor de "Civilización", Mr. Thos. H. Ince, una de las primeras figuras de la escena muda, y de quien cuando una obra viene con su firma se puede estar seguro de que es buena. Se titula "Morir matando", obra que su argumento presenta una epopeya heroica de la azaroza vida del Far-West americano.

Hace en esta obra su mejor creación el gran actor William Hart, que, como se sabe, es el más famoso protagonista de los tipos del Far-West.

"INSTINTO DE MADRE" POR ENID BENNET.—En sus funciones de hoy Viernes, del Splendid, la orquesta que dirige el profesor Grazioli ejecutará las mejores composiciones de Grieg, interpretando de esta manera musicalmente el estreno Triangle, titulado "Instinto de madre", emocionante drama de la vida cruel.



ENID BENNET

Desempeña el rol de protagonista una de las mejores actrices americanas, Enid Bennet, actriz que pone todo su extraordinario y delicado sentimiento artístico al servicio de este argumento.

Algunas de las escenas del drama se desarrollan en las costas de Bretaña, lo que permite la presentación de encantadores paisajes nocturnos y efectos de luz.

HOY SE PRESENTA JUNE CAPRICE.—Será esta una noticia que agradará a nuestros lectores saber que hoy se presenta en el Cine Alhambra la mimada actriz June Caprice. De todas las estrellas de la Fox vienen muy a menudo películas, pero de la June Caprice parece que se tratará de algo más delicado que las demás, sus argumentos son los más difíciles de presentar en la pantalla, pues, por lo regular no tienen trucos y efectos escénicos que salvan la obra, si no todo se debe únicamente a la inteligente actriz.

June Caprice se nos presentará en un nuevo estilo de trabajo, demostrándonos así su talento artístico que la hace merecedora de figurar como la estrella que más brilla en el elenco Fox.

La obra que se nos presenta es "Corazón romántico".

LA ESCULTURAL NADADORA JUANITA HANSEN.—El Domingo reaparecerá en los teatros Setiembre y Brasil esta actriz interpretando el papel principal en la hermosa vista "Flor de mar".

Como se sabe, Juanita Hansen es una de las más célebres nadadoras del mundo. Por lo demás, es un modelo de perfección femenina.

Ha tenido muy buen acierto, por estas razones, la empresa de los cines Setiembre y Brasil, para escoger esta hermosa cinta para sus funciones de moda del Domingo.

"SANGRE AZUL Y SANGRE ROJA".—En las funciones de moda del Domingo del Splendid será estrenada un producción Glucksmann-Ideal, titulada "Sangre azul y sangre roja", idilio de amor cuyo argumento narra una historia poética de amores que comienzan en un asalto a un tren en el Far-West y terminan por una novela romántica en Long Island, en Nueva York.

Son protagonista de la obra Francis Bushman y Beverly Bayne.

"CHAPLIN, AGENCIERO".— Una de las excentricidades que más llamarán la atención de las personas que vean "Chaplin, agenciero", es la escena en la que Chaplin revisa las prendas que sus clientes llevan a empeñar y entre ellas merecen especial mención, la de los peces de colores que confunde con alfileres de gancho y la del despertador maravilloso. Edna Purviance, la linda rubia y Tormpifay, el popular gigante, lo secundan admirablemente.

UNA NUEVA VISTA DEL FIRST NATIONAL EXHIBITOR'S CIRCUIT —Esta agrupación de productores cinematográficos americanos, que conquistaron a los más famosos artistas, entre ellos a Chaplin, William Hart, Anita Stewart, etc., presentarán el próximo Martes a la gran actriz polaca Olga Petrova en un intenso drama social intitulado "Alma de acero".

Esta obra será muy grata al mundo femenino. Su argumento demuestra que los hombres y la sociedad son injustos al exigir sumisión de esclava a la mujer.

Los teatros Setiembre y Brasil han conseguido de los señores Bidwell, Larraín y Cía. la exclusividad de las primeras exhibiciones de esta vista.

CANCIONES COREABLES.— Mucho gustó anoche en el Teatro Brasil el fox-trot "La bella reina del Nilo", recién recibido de New York para el Fotoplayer. Son numerosos los jóvenes que se lo han aprendido y se preparan para corearlo el Domingo.

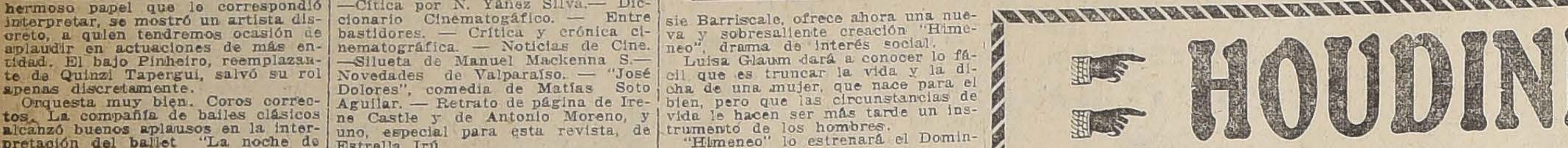
"LA TENTACION DEL CIRCO", EN EL UNION CENTRAL.—Hoy tarde y noche reprisará esta sala los tres primeros episodios de la interesante película en series "La tentación del circo", suprema creación del gran atleta Eddie Polo.

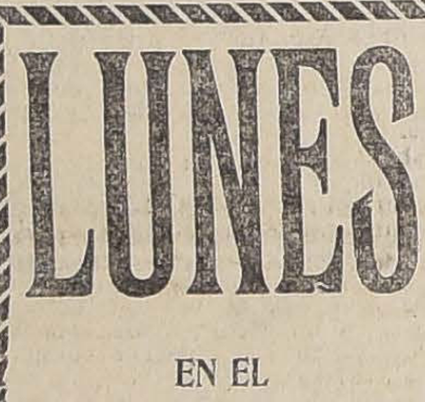
Eddie Polo, el hércules del cinematógrafo, bate un record, que viene a elevar su fama de actor y atleta a gran altura. Son inútiles las recomendaciones que hagamos a nuestros lectores acerca de su trabajo y de los méritos de un artista que ocupa hay uno de los primeros puestos de la popularidad.

"EL ORIGEN DE LOS CELOS".— Se estrena el Sábado en tarde y noche en el Unión Central la película Paramount "Origen de los celos", creación de la actriz Paulina Frederick.

Esta obra con un delicioso argumento, desarrollado en forma simbólica, muestra cómo y por qué la luna de miel es tan corta, pone de relieve a los enemigos del amor a los celos, la discordia, la tristeza y el hastío.

PERLA WHITE EN EL SARGENTO ALDEA.— Hoy estrena este concurrido cine de la Avenida Independencia, los episodios 7, 8 y 9 de la magna película en series "La ratera relámpago" por Perla White. El Domingo en la sección especial se





Programas de Hoy

TEATRO LA COMEDIA

Empresa de Ernesto Bouquet
Cía. de Sainetes, Zarzuelas y Revistas Arturo Podestá

HOY — VIERNES — HOY

Vermouth, gran éxito:

DAMAS DE NOCHE

NOCHE, primera tanda:

DAMAS DE NOCHE

Segunda:

LOS DIENTES DE MUERTOS

TEATRO SANTIAGO

Empresa Teatral del Pacífico
Cía. Española de Zarzuelas y Revistas Rafael Palacios
Director de escena: Ramón Giné.

Hoy Viernes 12 Sepbre. 1919, Hoy

Vermouth especial a las 6.15 P. M.—1.o Estreno **LA SUERTE LOCA.**—2.o Nuevos couplets por Estrella Irú.

Noche: 1.a Sección doble a las 9 en punto.—1.o **EL MONAGUILLO.** —2.o Debut en esta Sección de la notable artista Estrella Irú.

2.a Sección extraordinaria a las 10 P. M.—Estreno sensacional: **VINDICACION, o La mujer ante la ley,** por Mirian Cooper, película Fox de gran interés dramático.

7053-I-12

reprisan los episodios 4, 5 y 6 de esta serial.

LA ULTIMA CREACION DE JUNE CAPRICE.—La última obra en que esta genial y simpática actriz ha tomado parte lleva por título "Corazón romántico" y constituye [illegible] de especiales factores de éxito y que ha logrado un verdadero triunfo. Esta magnífica obra se estrena el domingo en los teatros Alameda y Garden.

COMO HACE CINCO AÑOS.—Se [illegible] el futuro éxito de Francesca Bertini. En Italia ya no se creía que pudiera hacer una obra mejor que "Odette", "Fedora" o "Tosca"; pero parece que la artista quiso hacer una obra que sólo [illegible] no me[illegible] de mu[illegible] decidió a [illegible] Fucchierotti, "Novella".

Las últimas revistas cinematográficas de Europa [illegible] principales [illegible] "En[illegible]" [illegible] se [illegible] su Cine [illegible] Teatros y Cinemas Ltda.

LA VERMOUTH DE MODA DEL UNION CENTRAL EL DOMINGO.—[illegible] tenemos, la vermouth de moda del Domingo en el Unión Central, de gran atracción, tanto por el programa de orquesta [illegible] estreno en Chile de una bonita comedia.

La película de título "El jardín secreto" [illegible] presenta una [illegible] actriz Lila Lee, que [illegible].

"LA HIJA DE LA NATURALEZA".—Violeta [illegible] de las [illegible] Casa [illegible] próximamente en el Teatro Unión Central, la película "La hija de la Naturaleza".

Se ha buscado para esta película [illegible] los artistas [illegible] ella [illegible] mejores [illegible] cinematográfico moderno.

"HOUDINI".—Los series finales de esta película que [illegible] serán estrenadas hoy por los teatros Politeama y Electra. En estos episodios [illegible] los [illegible] finalmente [illegible] desarrollo de la película [illegible] sencillez [illegible] inteligentemente [illegible] estado.

EDDIE POLO.—[illegible] actor y atleta [illegible] nuestro público [illegible] en su [illegible] tentación [illegible] como la [illegible] de esta película [illegible] teatro Delicias [illegible] Chile, sábado [illegible] primeros episodios.

MARINA SAIS y PERLA WHITE.—[illegible] que [illegible] entre [illegible] semana en [illegible] en la [illegible] ", que [illegible] segundo [illegible] 12 de [illegible] de Pa[illegible]

Programas de hoy

TEATRO MUNICIPAL.— Compañía Lírica Italiana.— Hoy estreno en Chile de la ópera "Zingari", de Leoncavallo.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Compañía Argentina de Zarzuelas.—Vermouth, "Damas de noche". Noche, 1.a, "Damas de noche"; 2.a, "Los dientes del perro", de Carlos Tocornal.

TEATRO SANTIAGO.— Vermouth "La suerte loca". Noche 1.a: "El monaguillo" y tonadillas por [illegible]; 2.a: "Vindicación".

TEATRO SAN MARTIN.— Hoy estreno de la Compañía Chilena, con "Entre gallos y media noche", de Carlos Cariola.

CIRCO SANTOS Y ARTIGAS.— Hoy nuevos estrenos y los números de más éxito.

CIRCO STRONG MAN.— Hoy función escogida. Numerosas novedades.

CIRCO VERY STRONG.— Hoy presentación de nuevos artistas.

CINE ALHAMBRA.— Especial y noche, la creación de June Caprice, "Corazón romántico".

SPLENDID THEATRE.— Especial y noche, "Instinto de madre", por Enid Bennet.

TEATRO SEPTIEMBRE.— Especial y nocturna: "La casa de los fantasmas", interpretadas por Jack Pickford y Luisa Huff.

TEATRO BRASIL.— Tarde y noche, vista Paramount "Los enemigos del amor".

GARDEN THEATRE.— En sus dos funciones "La reina del mar", protagonista: Annette Kellermann.

TEATRO ALAMEDA.— Especial y nocturna, "Poderoso caballero es Don Dinero", protagonista, George Walsh.

TEATRO UNION CENTRAL.— Tarde y noche, primeros episodios de "La fantasía del circo".

TEATRO DIECIOCHO.— Vermouth y noche: "Poderoso caballero es Don Dinero", interpretado por William Desmond y Gloria Swanson.

TEATRO DELICIAS.— Especial y noche, episodios 1, 2 y 3 de "La maldición del circo", creación de Eddie Polo.

TEATRO ATENAS.— Noche: "El pájaro azul", película Artcraft.

TEATRO CHILE.— Noche: "¿Está usted apto para casarse?".

TEATRO POLITEAMA.— Hoy episodios finales de "Houdini".

TEATRO ELECTRA.— Hoy episodios 13, 14 y 15 de "Houdini".

TEATRO SARGENTO ALDEA.— Independencia 306.— Hoy episodios 7, 8 y 9 de "La ratera relámpago".

TEATRO IRIS. General Mackenna 130.— Especial y noche "La [illegible]". Protagonista: Annette Kellermann.

TEATRO ODEON. Almirante Barroso esquina de San Pablo.— Noche: "Así es la vida". Protagonista: Jorge Walsh.

TEATRO VICTORIA.— El final de "La ratera Relámpago", hoy, especial y noche.

AMERICAN CINEMA.— Hoy, especial y noche, episodios 10, 11 y 12, de "La ratera relámpago".

TEATRO NOVEDADES.— Especial y noche, cuarta función de "La ratera relámpago".

TEATRO YUNGAY.— Hoy, 6.o programa bufo Paramount "Los dos [illegible]" y "Tripitas héroe [illegible]".

TEATRO IMPERIAL.— Especial y noche: "El cáncer social".

LA JUNTA DE CONCILIACION

LOS OBREROS LA ACEPTAN CON UNA MODIFICACION EN EL NUMERO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES

Hoy se reunirán nuevamente los patrones y obreros

Como lo habíamos anunciado, ayer a las tres de la tarde, concurrió a la sala de despacho del Intendente de la provincia, la comisión designada por los obreros para que los represente en los acuerdos que se tomen relacionados con la formación de la Junta de Conciliación.

Como en la reunión celebrada anteriormente, esta comisión prometió al señor Subercaseaux contestar acerca de la formación de la Junta, una vez que conocieran los acuerdos que tomaría la Junta Ejecutiva de la Gran Federación Obrera. Ayer, cumplió efectivamente la indicada promesa.

Esta comisión manifestó al señor Intendente que, reunida la Federación Obrera y la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, una vez que se hubieron impuesto de lo manifestado por este funcionario, se aceptó la forma cómo quedará formada la Junta de Conciliación, o sea tres representantes del Gobierno, dos representantes de los industriales y dos representantes de los obreros, pero si a ésta se le daba el carácter de permanente.

Ahora en el caso de que se produjese algún nuevo conflicto, esta junta, según opinión de los obreros, sería aumentada con tres representantes más del establecimiento en incidencia, y por tres representantes de los operarios de este mismo.

Ante esta nueva proposición hecha por parte de los obreros, el señor Intendente envió ayer a los gerentes de establecimientos industriales, como también a los representantes de los obreros, una invitación, a fin de que concurran a una nueva reunión que se efectuará hoy, a las 2 P. M., en los salones de la Intendencia.

Alta Comisión Internacional

Sección chilena

El Ministro de Hacienda, señor don Julio Philippi, ha citado para mañana a las dos de la tarde, a los miembros que componen la Sección Chilena de la Alta Comisión Internacional.

Según se nos informó, en esta reunión se tratarán importantes asuntos financieros.

Centro Hijos de Madrid

Preparación de un certamen literario-musical que se verificará el 2 de Mayo de 1920

El Directorio del Centro Hijos de Madrid, organiza un certamen literario-musical, con el objeto de conmemorar dignamente la fecha cívica madrileña, el 2 de Mayo.

Con este motivo, se invita a los autores dramáticos y a los compositores chilenos y españoles, a que presenten sus trabajos, sujetándose a las bases respectivas.

Comicio del 29 de Agosto

Reunión del Comité Organizador

Por orden del presidente se ha citado para hoy a las 6 P. M., en la Secretaría de la Asociación de Educación Nacional, Bandera 575, altos, a las siguientes sociedades que adhirieron a este Comicio: Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, Consejo Nacional de Alimentación, Junta Ejecutiva de la Federación Obrera de Chile, Congreso Social Obrero, Asociación de Educación Nacional, Federación de Estudiantes de Chile, Federación de Estudiantes de Instrucción Secundaria, Sociedad de Artesanos La Unión, Sociedad Igualdad y Trabajo, Sociedad Fábricas y Maestranzas del Ejército, Federación de Zapateros y Aparadoras, Unión Federal de Curtidores, Federación de Obreros de Imprenta, Sindicato de Chofferes, Unión Nacional, Federación de Sociedades Católicas, Sociedad de Profesores Católicos, Liga Nacional contra el Alcoholismo, Sociedad Nacional de Profesores, Federación de de la Clase Media, Asociación Nacional de Estudiantes Católicos, Sociedad Médica, Círculo de Oficiales Retirados, Sociedad Empleados de Banco, Unión de Matronas de Chile. Asamblea de Propaganda Conservadora, Centro Liberal, Centro de Propaganda Radical, Centro Demócrata y las demás instituciones adheridas.

La tabla de esta sesión es la siguiente:

1.o Rendición de cuentas de los gastos del Comicio.

2.o Rendición de cuentas del producido de los beneficios en favor de los obreros de la región salitrera en los teatros de Santiago, por el tesorero de la sub-comisión de beneficios, señor Ismael Valdés Alfonso.

3.o Alza de las tarifas de la Empresa de Tranvías de Santiago.

También está citada a reunión especial, a las 5.1|2 P. M., la comisión conjunta de delegados de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional y de la Federación de la Clase Media para realizar los acuerdos de ambas instituciones de lo referente al alza de tarifas referidas.

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AGRADECIMIENTOS DE LA INSTITUCION

Hemos recibido una comunicación del Patronato Nacional de la Infancia, en la que se nos pide agradecer al público la generosidad con que concurrió al éxito de la colecta en favor de sus protegidos, y que alcanzó a más de 166,000 pesos.

Agradece igualmente el concurso de la prensa.

El Directorio nos encarga también expresar sus agradecimientos a las distinguidas señoras y señoritas que con celo y abnegación ejemplarizadores tuvieron a su cargo la más delicada labor en el día de los niños pobres.

Felicitación a la Alcaldía

En la Alcaldía Municipal se recibió ayer una comunicación enviada por el Directorio del Patronato Nacional de la Infancia, por la cual se le agradece su generosa contribución para el buen éxito de la colecta del Miércoles pasado.

Asimismo, manifiesta sus agradecimientos por las facilidades dadas por la Alcaldía para la realización de la Feria de la Plaza de Armas.

Primer Congreso Nacional de Gotas de Leche

Entre los días 14 y 17 del actual se verificará en Santiago el 1er. Congreso Nacional de Gotas de Leche, organizado por el Patronato Nacional de la Infancia.

Han quedado designadas las personas que relatarán los diversos temas para este Congreso.

El Director de Sanidad

Se dirige ayer a Talcahuano

En la tarde de ayer se dirigió a Talcahuano el Director General de Sanidad, don Ramón Corbalán Melgarejo.

Implora la caridad pública

En la tarde de ayer vino a nuestra imprenta una señora, y nos manifestó tanto ella como sus cinco hijitos, necesitaban de la caridad pública.

La señora vive en la calle Arturo Prat 1625, casa N.o 6.

Tifo exantemático

Damos a continuación el movimiento de enfermos de tifo habido durante el día de ayer en los diversos hospitales de esta capital:

Existencia anterior. 213.
Entrados, 13.
Salidos, 6.
Fallecidos, 5.
Existencia actual, 215.

Don Pedro Larrazábal

Una rápida enfermedad, ha terminado ayer con la vida de un buen hombre: don Pedro Larrazábal V.

Padre de numerosa familia, les lega un hermoso ejemplo, pues en su vida laboriosa, si no obtuvo fortuna, supo hacerse distinguir y respetar cariñosamente de cuantos le conocieron.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 4 de la tarde, partiendo el cortejo de su casa-habitación, calle Santa Rosa 34.

Comercio entre Francia y Chile

Informe del Cónsul chileno en el Havre

El Cónsul de Chile en el Havre, señor Merino Carvallo, ha remitido al Ministerio de Relaciones un interesante informe sobre la situación comercial de ese puerto y su relación con Chile.

Informa que las relaciones comerciales entre Francia y Chile se encuentran interrumpidas desde el comienzo de la guerra, limitándose sólo las importaciones a varias partidas de salitre que el gobierno francés había adquirido e insignificantes cantidades de cera y lanas.

Las exportaciones fueron de productos químicos, géneros de algodón y licores.

Agrega que ahora que se acerca la época en que se reanudará el comercio con Chile, sería oportuno conocer las ventajas que esa plaza ofrece a los negocios chilenos.

Los productos de nuestro país que antes de la guerra tenían fácil colocación en el Havre, eran los cueros, lanas, miel, cera, algarrobilla, quillay, cobre, lentejas, frejoles, arvejas, etc.

Agrega que durante la guerra, especialmente el año último, esos artículos experimentaron un alza considerable, cotizándose las citadas mercaderías a los siguientes precios:

Cueros, los 50 kilos, 430 francos; cera, los 100 kilos, 600 francos; miel, los 100 kilos, 800 francos; lentejas, los 100 kilos, 320 francos; arvejas, los 100 kilos, 280 francos; frejoles, los 100 kilos, 200 francos y quillay, los 100 kilos, 300 francos.

Ante la expectativa de que actualmente se normalicen las importaciones, los precios corrientes de estos productos han bajado bastante.

Termina desarrollando sus ideas en el sentido de explicar la forma cómo se puede intensificar el comercio entre Chile y el Havre.

LEY QUE REORGANIZA EL CUERPO DE CARABINEROS

COMPOSICION DEL PERSONAL Y DOTACION DEL CUERPO

El retiro y las jubilaciones

El Ministerio del Interior ha ordenado la promulgación de la ley por la cual se reorganiza el Cuerpo de Carabineros, en conformidad al proyecto aprobado últimamente por el Congreso Nacional.

En la parte que se refiere a la organización del Cuerpo, la nueva ley contiene más o menos las mismas disposiciones que la que estaba anteriormente en vigencia.

Composición del Cuerpo

Respecto del personal de jefes y oficiales de la institución, ordena que sea reclutado entre los jefes y oficiales retirados con buena licencia del Ejército y de la Armada; entre los oficiales de reserva de cualquier arma; entre los conscriptos de las armas montadas que comprobaren haber rendido 5.o año de humanidades; y entre los sargentos 1.os licenciados, con no menos de ocho años de servicios en las filas y no más de treinta años de edad.

El reclutamiento de individuos de tropa se hará entre los que hayan hecho su servicio militar, licenciados del Ejército e inscriptos que no hubieran sido llamados al servicio militar.

Los empleos del Cuerpo de Carabineros podrán ser desempeñados por jefes y oficiales retirados del Ejército, quienes gozarán del sueldo asignado a sus empleos sin perjuicio de la pensión de retiro de que gozaren.

Dotación del Cuerpo

En varios artículos posteriores de la ley se fija la dotación de jefes y oficiales para el Cuerpo, asignándole su respectiva remuneración a cada uno de los grados. La dotación completa se compone de 85 jefes y oficiales, 241 sub-oficiales, 120 clases y 1.500 carabineros, aparte de los oficiales asimilados y empleados especiales, tales como el secretario abogado, cirujanos, profesores, maestros de armas, etc. En artículo aparte se fija también una asignación determinada para gratificaciones del personal de jefes y oficiales.

Para la distribución del personal del Cuerpo, se autoriza al Presidente de la República para que pueda crear las plazas necesarias de clases e individuos de tropa en aquellas localidades en que los vecinos o las Municipalidades contribuyan con las dos terceras partes de los gastos que demande su mantenimiento.

El grupo de Ferrocarriles

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado tendrá para su servicio de policía, un grupo especial de Carabineros con cargo a su presupuesto, con los sueldos y asignaciones a que nos hemos referido más arriba.

La dotación de oficiales, clases y soldados de este grupo, será fijada anualmente por el Presidente de la República, a pedido del Consejo de Administración de los Ferrocarriles de Estado, e incluída en la ley de presupuestos.

Este personal de oficiales, clases y soldados formará parte del Cuerpo de Carabineros.

Retiro y jubilación

Los jefes, oficiales, sub-oficiales, tropa y asimilados del Cuerpo de Carabineros que tuvieren veinte años de servicios públicos y diez de servicios en el Cuerpo de Carabineros, tendrán derecho a retiro siempre que se encuentren física o moralmente imposibilitados para continuar en su puesto. La pensión de retiro será igual para los jefes, oficiales, suboficiales y tropa, a tantas treinta avas partes del sueldo asignado al empleo como años de servicios tuviere el agraciado; y para los asimilados, a tantas cuarenta avas partes. Las fracciones de años no se tomarán en cuenta, y tampoco el tiempo de licencias que no hubieren sido concedidas por causa de enfermedad.

El retiro concedido en conformidad a la anterior disposición es incompatible con toda otra pensión de retiro, y su monto no podrá ser superior al sueldo íntegro del empleo correspondiente.

Los empleados civiles nombrados por el Presidente de la República y los empleados a contrata, podrán jubilar con arreglo a las leyes de 20 de Agosto de 1857 y 3 de Septiembre de 1863.

La invalidez relativa y la absoluta producida por accidente ocurrido en acto del servicio, dan derecho a retiro, aún cuando el interesado no alcanzare a contar los años de servicios que se determinan.

Sobre este punto se consideran diversas especificaciones.

Respecto a los retirados en conformidad a la ley N.o 2046, de 9 de Septiembre de 1907, que hayan hecho la campaña del Pacífico y que prestan también sus servicios en el Cuerpo de Carabineros, tendrán derecho a que se les extienda nueva cédula de retiro militar, computándoseles para los efectos de la pensión de que gocen, los años servidos en el Cuerpo de Carabineros.

Los jefes y oficiales se retirarán del servicio a la siguiente edad:

Tenientes 2.o, 45 años; tenientes 1.os, 50 años; capitanes, 55 años; mayores, 60 años; tenientes coroneles, 65 años.

Las disposiciones de la ley de 6 de Agosto de 1855 sobre montepíos, serán aplicables a las familias de los jefes, oficiales, suboficiales, asimilados y tropa del Cuerpo de Carabineros, que fallecieren en actos del servicio o a consecuencia directa de ellos.

El montepío será equivalente al veinte por ciento de la renta de que gozaba el empleado fallecido.

Universidad Popular "Lastarria"

Clases de hoy

Primer curso: local, Universidad de Chile; hora 8.45 P. M.; cátedra, Historia; profesor, señor Luis Marín; tema "Ruina del régimen republicano".

Sumario: 1.o La conquista del mundo y la transformación de Roma, transformación moral, económica, social y política; 2.o Las guerras civiles que ponen fin a la República, necesidad de reformas fundamentales, varios intentos, la anarquía; 3.o Fin de la República, establecimiento del imperio, la dictadura de Julio César, establecimiento del régimen imperial.

Segundo curso: local, Universidad de Chile; hora 8.45; cátedra Física; profesor, señor Santiago Labarca; tema, Espejos parabólicos. Lentes. Teoría del éter.

LOS DENUNCIOS CONTRA LA INSPECCION DE CASAS DE PRESTAMOS

TERMINADA LA RELACION DE LA CAUSA EL SEÑOR ROA INICIA SU ALEGATO DE DEFENSA

En vista de los antecedentes acumulados en el sumario, el juez señor Soro revoca el auto de excarcelación

Las actuaciones de hoy

Ayer se dió término, en la tercera sala de la Corte de Apelaciones, a la relación de la causa que se sigue en contra del Inspector de Casas de Préstamos, don Federico Roa Urzúa.

Terminada la relación, el señor Roa Urzúa dió principio a su defensa, en un extenso alegato que ocupó toda la hora destinada a la vista de la causa.

Se refirió primeramente a la incompetencia del 2.o Juzgado del Crimen para conocer de este asunto, en vista de que existe un anterior denuncio, sobre irregularidades en las casas de préstamos, en el Cuarto Juzgado.

Sobre este mismo punto concluyó solicitando que se designara un Ministro en visita, para el caso de que no pasara el expediente al Cuarto Juzgado del Crimen.

A continuación expresó que el artículo del Código Penal según el cual ha sido declarado reo, no tiene aplicación en el caso de los denuncios a la Inspección de Casas de Préstamos.

El señor Roa Urzúa terminará su alegato en la audiencia de la tarde de hoy.

Terminado éste, iniciará la defensa del contador-cajero de la Inspección de Casas de Préstamos, señor Arnaldo Téllez, el abogado don Alfredo Cañas O'Ryan.

El juez instructor del sumario, don Fernando Soro Barriga, revocó ayer el autor por el cual había concedido su excarcelación al señor Roa, en vista de los numerosos antecedentes que se han acumulado últimamente en contra de éste.

El paseo de los huerfanitos

Mañana, a las 9 y media A. M., deberá reunirse en los salones de la Intendencia, la comisión organizadora del próximo paseo de los huérfanitos.

A esta sesión asistirán el presidente y delegados del gremio de Chauffeurs de arriendo, con el objeto de tomar algunos acuerdos relacionados con la celebración de esta simpática fiesta.

Sensible fallecimiento

Ha fallecido ayer en esta capital un antiguo y meritorio servidor de la Junta de Beneficencia, el señor D. Abraham González Z.

En efecto, el señor González, tuvo a su cargo durante largos años la administración económica de la Casa de Orates, en cuyo servicio se hizo notar por su acrisolada honradez y por la bondad de su alma para con los desgraciados que han perdido la razón en la lucha por la vida.

Construyó el teatro con que cuenta ese establecimiento para el entretenimiento de los asilados e inició los paseos temporales de éstos a las quintas y chacras vecinas.

Conjuntamente con don Manuel Arriarán, el señor González, trabajó activamente en la transformación del Cementerio General, cuya administración también tuvo a su cargo, hasta convertirlo en su estado actual.

Al morir, sólo lega a su familia el ejemplo de sus virtudes personales y de su honorabilidad.

Petición de los empleados de la casa Castagneto

El personal de empleados de la casa Castagneto, ha presentado ante la gerencia una solicitud en la que piden para todo el personal dos horas para el almuerzo y la jornada de ocho horas de trabajo, conforme ya lo tienen establecido desde hace mucho tiempo las principales casas comerciales.

Para esta jornada el personal estima que el horario de 9 A. M. a 12 M. y de 2 a 7 P. M., consulta equitativamente los intereses de la Casa y los de sus empleados.

Como la gerencia no respondiera a esta petición, los empleados han elevado esta misma solicitud al Intendente de la provincia, a fin de solucionar este incidente.

Consulados de profesión

Informe al proyecto del Ejecutivo sobre sueldos

La Comisión respectiva del Senado, ha informado el proyecto del Ejecutivo, aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se concede un suplemento de $ 94,122.22 oro de 18 penques, con el objeto de atender al pago de los sueldos de diversos Cónsules generales y particulares de profesión, que el mismo proyecto crea.

En el informe se reconoce que las razones aducidas por el Gobierno en apoyo del proyecto son dignas de consideración y lo hacen merecedor de una favorable acogida. Hay ventaja evidente en que estos cargos sean atendidos por ciudadanos chilenos, que tengan vinculada su carrera al desempeño correcto de las funciones que el país les encomienda.

La Comisión propone al Senado, después de hacer diversas consideraciones, que en vez de suplementarse con la suma indicada la partida 4.a del presupuesto de Relaciones, lo sea el item 126,, referente a las asignaciones locales que los nuevos funcionarios tendrán derecho a percibir conforme a la ley orgánica respectiva.

Después de extenderse en diversas otras consideraciones, la Comisión propone al Senado para su aprobación, un proyecto de ley, en el cual se consigna la creación de Consulados en la India, México y Cuba, con $ 2,222.22 de sueldo; en Cádiz, Vigo, Fiume, Trieste, Marsella, Hong Kong y Colombo, con $ 1,777.77.

INTERCAMBIO COMERCIAL CHILENO – POLACO

Polonia es un buen mercado para nuestro salitre

La situación política y económica de Polonia después de la guerra

El Cónsul señor Chimyzowski nos informa sobre su actuación entre nosotros

Dentro de breve tiempo más parte de regreso a su patria, el Cónsul de Polonia en Santiago, señor Chimyzowski, quien durante su estada entre nosotros se ha caracterizado por el amplio cumplimiento de sus funciones, procurando un estrecho acercamiento comercial entre su país y el nuestro.

El señor Chimyzowski desde que se hizo cargo del Consulado ruso inició una activa propaganda en favor de nuestro salitre. Al efecto, por una serie de correspondencias a la prensa de Varsovia y especialmente al diario "El Heraldo", empezó a dar a conocer nuestro nitrato en aquella ciudad.

La campaña dió fructíferos resultados.

Hace algún tiempo la Sociedad de Navegación y Comercio de Varsovia, solicitó del señor Chimyzowski que le enviase los precios del salitre puesto en el puerto de Danzig.

Este artículo lo compraban los polacos en Hamburgo y a un precio subido y necesitaban transportarlo a Polonia a través de Alemania con el consiguiente recargo de los fletes y aduanas.

Los campos de Polonia necesitan para su cultivo, del abono chileno y es necesario adquirirlo en las mejores condiciones posibles.

Las gestiones del señor Chimyzowski en un principio fracasaron, debido a que el Sindicato encargado de las ventas del salitre en el extranjero, fijaba como únicos mercados de venta a Londres y Hamburgo.

Sin embargo, el señor Chimyzowski continuó activando sus negociaciones y se dirigió directamente a aquellas Compañías Salitreras que no pertenecen al Sindicato a que hacemos referencia.

Estas Compañías aceptaron la oferta para enviar cargamentos completos de salitre directamente a Danzig.

Danzig es ahora puerto internacional, o por su vecindad a Polonia se presta para el desembarco de nuestro salitre, ahorrándose así las molestias de un flete desde Hamburgo.

El beneficio que trae para Chile este nuevo mercado no puede ser discutido.

Polonia, es pues, un mercado que debe atenderse con preferencia.

El gobierno de Polonia se encuentra actualmente en una situación estable y que ofrece toda clase de garantías.

A la cabeza del gobierno, el general José Pilsudzki dirije con acierto los negocios públicos y especialmente se preocupa de la reorganización del ejército.

Gracias a la ley del servicio militar obligatorio, despachada recientemente por la Dieta, éste cuenta con 500,000 soldados, dotación permanente que combaten actualmente defendiendo las fronteras de la patria.

Gran parte de este ejército lucha con éxito en el Oriente contra las huestes maximalistas.

Y mientras en los confines del país se combate encarnizadamente, la política interna se encamina hacia el progreso económico-social.

La Dieta hace en Polonia el papel de un Congreso Legislativo y se compone de 572 diputados.

Los partidos políticos son pocos. El más poderoso es el nacional-democrático, en el cual se agrupan los agricultores y el pueblo y tiene 412 representantes en la Dieta.

Hay además, 80 diputados socialistas y 12 israelitas.

Una mayoría fuerte y organizada apoya al gobierno en sus labores.

Entre las leyes económicas que actualmente se discuten en la Dieta, una de las más importantes es la fijación de un máximun de extensión en las propiedades agrícolas de cada ciudadano.

Para la realización de este proyecto, hasta los propios grandes propietarios han aportado su concurso.

El señor Chimyzowski, quien nos ha informado sobre las materias que hemos expuesto brevemente, nos dijo que antes de regresar a su patria, expresemos su gratitud profunda para sus relaciones chilenas y sus compatriotas polacos residentes en Chile.

Ayer el señor Chimyzowski envió una nota al Ministro de Relaciones Exteriores, comunicando que quedará a cargo del archivo y los asuntos del Consulado, el ciudadano ruso don Isidoro Sigal, para el cual pide el apoyo del Gobierno.

Aniversario de Nicaragua

Mañana es el aniversario patrio de la República de Nicaragua.

La Colonia residente, celebrará este aniversario con diversas fiestas y reuniones íntimas.

Telegramas sobrantes

En las oficinas del Telégrafo Comercial hay los siguientes:

Oficina Central. — (Desconocidos).—Silnos.—Daniel Vives.— J. Cádiz.—Marco Godfred. — Aurelia Uribe.—Santiago Nilo.— Cramer. —Flux.

Oficina Estación. Santiago.—Gustavo Zabel.—Fernando Varela. — Hernán Santelices.

Oficina Matta.—Guillermo Rebosid.—Ismael Valenzuela.— Carlos Miller.—Berta v. de la Parra.

Oficina Recoleta.—Aurelio Bravo.

Oficina Providencia.—Arrual.—Sanhueza.

Oficina Matadero.—Luis A. González.

Oficina Matucana.—Yaecles. — Luz Miranda.—Barra. Natson. — Julia Ponce.

Oficina Castro.—Nieves López.

Oficina Catedral.—Carmen Soto.

Oficina San Diego.—Sofía Barbieris.

Oficina Independencia. — Ana Bravo de Valenzuela.—Romualdo Zúñiga.—Irma.

EL CONGRESO DE LOS EDUCADORES

SE HARAN NUEVAS INSCRIPCIONES.—INVITACION A LOS DELEGADOS DEL DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL.

La Comisión organizadora, trabaja activamente en los últimos detalles de organización para dar a este Congreso todo el brillo y la importancia que debe tener. El profesorado de Santiago ha solicitado de la Comisión que abra nuevamente las inscripciones, pues, por diversas razones no han podido adherirse oportunamente.

La Comisión nos encarga avisar que la tesorera señorita Edelmira Villalobos B., recibirá inscripciones esta tarde de 4 a 6 P. M.

Siguen llegando en gran número los congresales de provincia. Han llegado los de Iquique, Antofagasta, Taltal, Copiapó, Serena, Ovalle, Illapel. Anoche llegaron los de Valparaíso, Concepción y Talcahuano y Talca. Hoy llegarán los de Temuco y Valdivia y demás ciudades del Sur.

El Comité directivo nos encarga citar a los directorios de todas las secciones para hoy, a las 5 P. M., en Amunátegui 72.

El Directorio del Museo Nacional de Historia Natural, doctor señor Moore, ha dirigido a la Comisión una nota en la que manifiesta que puede ser de mucha utilidad para los maestros, visitar el Museo, con el propósito de observar las colecciones existentes y aprender la manera de preparar los ejemplares. Esto serviría de estímulo a sus alumnos y para la formación de los Museos escolares, permitiéndoles a los maestros conocer los procedimientos más modernos en la preparación y mantenimiento de las colecciones.

Deseoso de darles toda clase de facilidades ha acordado darles a conocer un programa de asistencia confeccionado con los jefes de las diversas secciones.

Este programa es el siguiente:

El Sábado 13 del presente, de 2 a 3 de la tarde, los atenderá el profesor don Carlos Porter y don Zacarías Vergara, los guiará en la sección "Animales". Ese mismo día, de 3 a 4, el profesor don Francisco Fuentes, les mostrará lo concerniente a la Botánica.

El Lunes 15, de 9 a 11 de la mañana el profesor don Carlos Silva F., les mostrará la sección de Entomología, y el Martes 16, a la misma hora, los profesores señores Miguel Machado y Bernardo Gotschlich, les mostrarán las secciones de Geología y Paleontología.

Defunciones

Septiembre 11.— Carlos Samín, de 42 años; Francisco Inostroza, de 27, María Salazar, de 24, Eulogia Solís, de 60; María Guajardo, de 30; Anastasia Farías, de 13; María Arteaga, de 5; Adelina Septiembre, de 27; Antonio Díaz de 85; Camila Fernández, de 23; Carmen Céspedes, de 40; Ignacio Urresti, de 29; Ramón Cueto, de 30; José Jara, de 64; Julia Figueroa, de 18; Jermán Pizarro, de 1; Josefina Leiva, de 38; Cayetano Valenzuela, de 47, Andrés Guerra, de 46; Renato Fernández, de 2; Juan García, de 1; Adriana Villavicencio, de 2; Rodolfo Guerrero, de 2; Manuel Morales, de 1; Carlos 2.o Barrios, de 3; Juan Pérez, de 1; Rosa Lavín, de 4; Isidro Toro, de 1; Ana Calderón, de 2; Elcira Rebolledo, de 4; Oscar Gallardo, de 3; y diez menores de un año.

BOX

EL MATCH DE ANOCHE.—Triunfo al 6.o rounds de Carlos Pérez.— Ante poca concurrencia se efectuó anoche, en el Hippodrome Circo el match a 10 vueltas entre el peso pluma Carlos Pérez y el profesor del Centro Ursus Humberto Hernández.

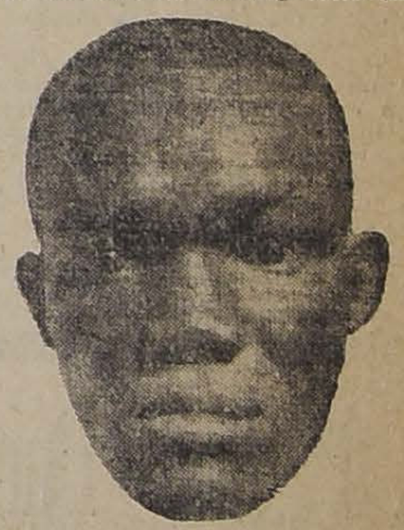
Después de un interesante preliminar, entre el campeón de Chile peso gallo, Carlos Donoso y Augusto Mary, match éste que fué fallado en empate, se inició el encuentro de fondo, entre Pérez y Hernández. La romana marcó 60 kilos para Pérez y 66 para Hernández.

Este match, que fué muy reñido hasta el quinto round, ha venido a confirmar una vez más la buena escuela de Pérez, luchando ante un adversario, si bien es cierto que es muy nuevo en el box ,en cambio hay una buena diferencia de kilos.

Al iniciarse el sexto round, Pérez ataca con ambas manos a la cara de Hernández, logrando dar en el blanco y desmoralizando a su rival, situación que aprovechó Pérez para recibir a Hernández con un derecho al estómago; golpe que dejó fuera de combate al profesor Hernández.

La pelea ha sido interesante y merecía más público.

EL GRAN MATCH DE MAÑANA.—Kid Bains-Duque Rodríguez. — A medida que se acerca la fecha en que han de subir al ring estos cono-



cidos boxeadores, aumenta el entusiasmo en el público por asistir al Hippodrome Circo.

Tanto Kid Beans como Duque han dado término a su científica preparación.

Como ya lo hemos anunciado, arbitrará esta pelea el conocido sportman porteño don Federico Helffman.

Además del match de fondo habrá dos interesantes preliminares, el primero entre Abelardo Hevia y Froilán Rojas, a 4 rounds; y el segundo, entre los aficionados señores Jorge E. Herrera y Armando Zúñiga; ambos serán con decisión.

Las entradas están en venta en la Confitería Palet.

SOTO - ANGUITA. — Estos dos boxeadores pelearán el Lunes próximo un match a diez vuelta en el Circo Very Strong, de la calle San Diego.

"EL VICIO DEL ALCOHOL DEBILITA EL ESPIRITU, DEGENERA A LA RAZA Y CONDUCE A UNA VEJEZ TRISTE Y PREMATURA".

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 4.a extraordinaria, en 11 de Septiembre de 1919

Presidencia del señor Lazcano

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don Arturo y don José Pedro, Ariztía, Barros Errázuriz, Besa, Bulnes, Claro Solar, Concha don Malaquías (Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles), Concha don Juan E., Correa Ovalle, Echenique, Edwards, Escobar, Feliú, González, Julio, Mac-Iver, Ochagavía, Quezada, Rivera, Torrealba, Valderrama, Valenzuela, Varas y Zañartu don Enrique y don Héctor, y los señores Ministros del Interior y de Hacienda.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje del Presidente de la República, en que inicia un proyecto de ley que aprueba el presupuesto de entradas y gastos para 1920 del ferrocarril de Puente Alto al Volcán. Pasó a la Comisión Mixta de Presupuestos.

2.o De un oficio de la Cámara de Diputados con que remite un proyecto de ley sobre caminos.

Quedó para tabla.

3.o De tres informes de comisiones.

El primero, de la Comisión Especial y encargada de estudiar el proyecto de Instrucción Primaria Obligatoria;

El segundo y tercero, de la Comisión de Presupuestos, recaídos:

En el proyecto del Ejecutivo que concede un suplemento de $ 40,000 al ítem 4382 de la partida 33 del presupuesto del Interior, para pago de jubilaciones de empleados; y

En el proyecto de la Cámara de Diputados, sobre suplemento a la partida 4.a del presupuesto de Relaciones Exteriores, con el fin de atender al pago de sueldos de algunos cónsules generales y particulares que se crean y a que se refiere el proyecto en referencia.

Estos informes quedaron para tabla.

Suplementos al presupuesto de Guerra

El señor SECRETARIO. — Da lectura a un informe de la Comisión de Presupuestos, en que recomienda la aprobación del siguiente proyecto de ley iniciado por S. E. el Presidente de la República:

"Artículo único. — Concédese un suplemento de dos mil quinientos pesos al ítem 62 de la partida 2.a del presupuesto de Guerra vigente, y de doce mil quinientos pesos al ítem 64 de la misma partida.

El gasto se deducirá del ítem 59 del presupuesto de Guerra vigente, que se rebaja en la cantidad consultada".

—Sin debate se dió por aprobado el proyecto en general y particular.

Conservación de bienes raíces

El señor LAZCANO (Presidente). — Se va a tratar de los asuntos de fácil despacho.

Sin debate se dió por aprobado el siguiente proyecto de acuerdo aconsejado por la Comisión de Legislación y Justicia.

"Artículo único. — Concédese, a la Sociedad Instituto Alemán de Valdivia, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años más, la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en dicha ciudad, y cuyos deslindes son: por el norte, calle de Picarte; por el sur, calle Arauco; por el este, propiedad de los señores Teodoro y Federico Wilhelm; y por el oeste, propiedad de don Augusto Ziegele".

Gastos de traslación de tropas

Sin debate se dió por aprobado en general y particular el siguiente proyecto de ley iniciado por S. E. el Presidente de la República e informado favorablemente por la Comisión de Presupuestos:

"Artículo único. Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cuatro mil pesos en el embalaje del material del batallón Zapadores número 1, que se traslada de Caldera a Tacna.

El gasto se deducirá del ítem 53 del presupuesto de Guerra vigente, rebajándose de esta cantidad la suma consultada"

Fondos para combatir las enfermedades infecciosas

Se puso en discusión general y particular el siguiente proyecto de ley iniciado por S. E. el Presidente de la República:

"Artículo único. — Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos $ (500,000), en atender a la defensa contra las enfermedades infecciosas.

Esta suma deberá deducirse de las rentas generales de la Nación".

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Yo votaré con gusto este proyecto; pero voy hacer indicación para que se consulte la idea de que se atienda a las epidemias reinantes por intermedio de las juntas de beneficencias de las distintas provincias y departamentos, y voy a manifestar las razones de mi indicación.

Hace poco tiempo se nos presentó un proyecto pidiendo fondos con el mismo objeto. Estudiamos la inversión que se había dado a esos fondos, y llegamos a la conclusión de que sólo una parte, no de consideración, había servido para atacar en forma directa las epidemias que azotan al país, y que la otra parte había servido para gastos generales.

Además, del estudio de este asunto por los honorables senadores, por la otra Cámara, por la prensa y de los antecedentes llegados al Ministerio, se desprende que lo que hace la Dirección de Sanidad es recoger los enfermos y entregarlos a las Juntas de Beneficencias.

Se sabe que el número de enfermos de tifo exantemático, en la mayor parte de las grandes ciudades y en los pueblos pequeños, ha llegado a duplicarse, y a consecuencia de esto, el trabajo y los gastos de las Juntas de Beneficencias han aumentado al doble, y si no se las auxilia con recursos fiscales, los servicios que corren a su cargo, habrán de resentirse en una forma alarmante.

Yo puedo asegurar, sin temor de ser desmentido por nadie, que no hay una sola provincia, ni talvez un solo departamento que no haya manifestado al Gobierno la necesidad de que se le concedan fondos para las exigencias imprevistas y extraordinarias de la beneficencia, y esto se debe a los estragos que hacen las epidemias, que duplican el número de enfermos que acuden a los hospitales, y además el encarecimiento de los artículos de subsistencia y de los remedios, hacen insostenible la situación de las Juntas de Beneficencia.

Así es que yo formulo indicación para que este proyecto se modifique en el sentido de que estos fondos deberán ser invertidos por intermedio de las Juntas de Beneficencias.

El señor VARAS.—Adhiero a la indicación que hace el honorable senador por Concepción.

El señor MAC-IVER.—Deseo observar que se ha creado una organización legal, que se ha establecido por el Código Sanitario, el cual fija las reglas para la inversión de los fondos que se destinen a combatir epidemias.

Si en esta ley se dijera que estos fondos los invertirán las Juntas de Beneficencia, resultaría que la autoridad creada por el Código Sanitario no tendría intervención en el manejo de estos fondos. Ahora bien, como las funciones indicadas en el Código Sanitario son privativas de las autoridades sanitarias y no de las Juntas de Benecencia, si se aprueba la indicación del señor senador por Concepción, resultará que las autoridades sanitarias tendrán facultades sin tener fondos, y que las Juntas de Beneficencia tendrán fondos sin tener facultades. Creo que esto no debe ocurrir, porque sería contrario a la ley.

Comprendo el deseo que tienen algunos señores senadores de alterar la situación actual, pero creo que no se podrían alterar en este momento las reglas del Código Sanitario. Para salvar esta dificultad, tal vez lo menos malo sería decir que los fondos se podrán invertir de una o de otra manera, dejando esto a la prudente acción del Gobierno. De otro modo no sé qué podría ocurrir.

Era cuanto tenía que decir.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Quiero observar solamente que en realidad el Código Sanitario no concede a las autoridades que crea los medios de curar a los atacados por las epidemias. Tratándose del tifo exantemático, por ejemplo, las autoridades sanitarias se han limitado a recoger los enfermos y llevarlos a los hospitales.

Pues bien, cada uno de esos enfermos ocasionaba a las autoridades sanitarias, por recogerlos, un gasto de diez o quince pesos solamente, miéntras tanto, en la hospitalización, las Juntas de Beneficencia gastaban por enfermo dos, tres o cuatro pesos diarios, durante quince o veinte días que por término medio dura la enfermedad.

Entregando los fondos de que trata este proyecto a las autoridades sanitarias, les damos fondos en exceso, sin que hagan nada en realidad por curar los males, porque según las disposiciones del mismo Código Sanitario su acción se limita a acarrear los enfermos y entregarlos a las Juntas de Beneficencia.

El señor Ministro del Interior, en vista de ciertos cargos que yo le hacía a las autoridades sanitarias, me proporcionó una entrevista con el Director de Sanidad y fué él quien me manifestó que el papel de las autoridades creadas por el Código Sanitario no es el de curar a los enfermos, sino el de prevenir las enfermedades. Y esto tiene que ser así porque la autoridad sanitaria no tiene a su disposición establecimientos para hospitalizar enfermos.

Por eso yo me atreva a manifestar que habría conveniencia en que de estos fondos se destinaran 400 mil pesos a las Juntas de Beneficencias y $ 100 mil para ponerlos en manos de las autoridades sanitarias.

El señor QUEZADA.—Yo participo de la manera de pensar del honorable senador por Atacama, pues el Código Sanitario ha establecido la autoridad sanitaria. Pero es también muy exacto lo que ha dicho el honorable senador por Concepción. Esta autoridad tiene funciones precisas determinadas por la ley; le corresponde hacer lo que en higiene se llama la profilaxia, es decir, acabar con los focos de infección que hay en cada localidad, adoptar todas las medidas generales para el resguardo de la salubridad pública. La atención de los enfrmos, cuando estos no pueden ser atendidos por un médico costeado con sus propios recursos, tiene que hacerlo la respectiva Junta de Beneficencia, por medio de hospitalización. Hay, por consiguiente, dos órdenes de intereses que debe atender la ley, intereses que si en cantidad pueden ser diversos, en calidad son igualmente importantes: proporcionar fondos para que se combata la epidemia, destruyendo por medio de la profilaxia lo focos de infección y las causas generales de la epidemia, y atender, al mismo tiempo, a la hospitalización de los enfermos.

Yo creo, como el honorable senador por Concepción, que probablemente la mayor parte de la suma que se pide habrá de emplearse en la hospitalización de enfermos. Las Juntas de Beneficencia, como lo recordará Su Señoría, están solicitando recursos porque los suyos son insuficientes para atender sus necesidades; pero me parece que sería injustificado decir que toda la suma se ha de dedicar a la hospitalización de los enfermos, eso es lo que significaría establecer que la inversión se hará por medio de las Juntas de Beneficencia.

Las Juntas de Beneficencia no podrían dedicarse a la tarea de hacer la profilaxia, porque la ley entrega esta función a otra entidad.

La práctica seguida en las leyes últomamente dictadas, ha sido dejar la distribución en manos del Gobierno. Recuerdo que la mayor parte de las sumas concedidas por las leyes de esta especie, se ha destinado a la hospitalización de los enfermos y no a la profilaxia. Lo mismo tendrá que pasar, forzosamente, con la presente ley.

Yo me inclinaría a dejar el proyecto tal como está, en la confianza de que el Gobierno de que el Gobierno, al hacer la distribución, destinará la mayor parte de la suma a la hospitalización y la menor a la tarea de la profilaxia, sobre todo cuando se trata de la grippe, que parece que no tiene remedios profilácticos, por la rapídez con que se desarrolla.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — El mismo Director de Sanidad es de esa opinión, esto es, estima que la acción profiláctica es muy insignificante.

El señor QUEZADA. — Esta enfermedad necesita un tratamiento individual. Por eso creo conveniente dejar el proyecto tal como está en la confianza que el Gobierno habrá de invertir los fondos en la forma que se impone por la naturaleza de las cosas.

El señor EDWARDS. — Daré mi voto a este proyecto, pero no puedo conformarme con la imputación que se indica en él, es decir, a rentas generales de la Nación.

No creo que sea serio y digno de esta Honorable Cámara hacer imputaciones en esta forma, Yo creo que debiera buscarse alguna otra imputación, por ejemplo, al crédito de la Nación, al crédito en cuenta corriente que tiene el Ministerio de Hacienda en el Banco de Chile, o a un empréstito; pero no a rentas generales, porque esto sería sentar un precedente para autorizar después gastos por cien o por mil millones de pesos.

Por tanto, yo votaré la autorización de la suma que se solicita, pero al mismo tiempo quiero dejar constancia de que no acepta la imputación que se hace a entradas generales de la Nación.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Insisto, señor presidente, en la idea que he manifestado hace un momento, porque creo que es un error decir que en los últimos tiempos los fondos han sido invertidos por las Juntas de Beneficencia.

Recuerdo a este respecto el caso de Concepción, y lo recuerdo siempre porque yo mismo tuve oportunidad de penetrarme de lo que ocurrió allí con motivo del recrudecimiento de la epidemia en aquella ciudad.

Para combatir la epidemia en Concepción se concedió una vez la suma de diez mil pesos y el señor Ministro del Interior declaró en esta Cámara que con este dinero y con otra suma igual que se enviaría pocos días más tarde, se acabaría la epidemia en Concepción. Pero resultó, señor presidente, que los diez mil pesos primeros, ni los segundos, ni aún otros diez mil pesos que se prometieron posteriormente, llegaron a Concepción oportunamente; y cuando ya la epidemia había invadido la ciudad en forma tal, que se produjo una gran alarma pública, la gente caritativa tuvo que hacerse cargo de la atención de los enfermos para evitar males mayores, con todos los inconvenientes y el retardo que tienen que sobrevivir, cuando se obliga la caridad privada a hacer la labor que corresponde a los Poderes públicos.

Así es que, para que estos retardos no continúen produciéndose, me atrevo a proponer que de los fondos que concede el proyecto en debate, se invierta la suma de 400 mil pesos por intermedio de las Juntas de Beneficencia y la de 100 mil por intermedio de la Dirección de Sanidad.

Dejo formulada la indicación.

El señor CLARO SOLAR. — La última parte del proyecto, la que se refiere a la imputación del gasto, me dió ocasión para formular las observaciones que hice en la primera hora de la sesión de ayer y que no tengo para qué repetir hoy.

Estoy en perfecto acuerdo con el honorable senador por Nuble, en que no es correcto hacer imputaciones en la forma que aquí se indica y creo que podría cambiarse estableciendo que se haga la imputación a los fondos del crédito que tiene el Fisco en la cuenta corriente del Banco de Chile, caso de que se tuviera que hacer uso de estos fondos por no haberlos en la Caja fiscal. Para este efecto, podría hacerse referencia a la ley número 3094, de 29 de Abril de 1916.

Esta ley autorizó la contratación de un empréstito por la cantidad de treinta millones de pesos, en parte para saldar las cuentas pendientes del Estado, y también autorizó al Presidente de la República para abrir una cuenta corriente que no podría exceder de quince millones de pesos.

De modo que yo creo que la imputación se podría hacer a la ley 3094, de 29 de Abril de 1916, y haría indicación en ese sentido.

El señor ALDUNATE. — ¿La indicación que ha formulado el honorable senador por Aconcagua, es para imputar este gasto a la cuenta corriente fiscal del Banco de Chile?

El señor CLARO SOLAR. —Sí, señor senador.

El señor ALDUNATE. — No entiendo bien cómo podría hacerse esto.

Una cuenta corriente sirve para depositar dinero y girar hasta concurrencia de los depósitos, o del crédito otorgado por el Banco. Esto, que hacen los particulares, lo hace también el Fisco si tiene una cuenta corriente en un Banco. Deposita sus entradas y las va retirando en conformidad a sus necesidades; pero, autorizar por medio de una ley la imputación de un gasto a esa cuenta corriente, yo no lo entiendo.

Si fuéramos imputando a la cuenta corriente todos los gastos que acuerde el Congreso, podríamos llegar hasta lo infinito.

Creo que los señores senadores que han formulado esta indicación tratan de perseguir un fin muy laudable, cual es que en toda ley de gastos se indique que la fuente de recursos, aunque la ley no lo establece de un modo imperativo, en lo cual está de acuerdo el honorable senador por Aconcagua, según se ve por el cambio de ideas que tuvo lugar en la sesión anterior. Aunque no siempre sea de rigor, es, sin duda, una buena práctica, y por mi parte invariablemente he procedido en conformidad a élla. Por ejemplo, yo propuse que se estableciera un plan de beneficencia pública, que considero de suma urgencia. Con tal objeto señalé una fuente de recursos, indicando que se ordenara imperativamente el remate anual de saliteras que produjeran treinta millones de quintales.

En otros casos, como ser para el proyecto de transformación de Santiago, indiqué otras fuentes de recursos: que se vendieran algunas propiedades, para que con el producido de la venta se hicieran tales o cuales obras.

Como se ve, aún cuando la ley no sea imperativa al respecto, me parece muy laudable el propósito de indicar en todo caso que sea posible una fuente de recurso para atender a los gastos que se autorizan.

Pero eso no quiere decir que cuando sea necesario autorizar inversiones urgentísimas, como son las de beneficencia, no se pueda echar mano de las rentas generales de la nación si no hay otros recursos inmediatos. Esto equivale a echar mano del crédito de la nación; pero, no se puede salir del paso, me parece, imputando los gastos a una cuenta corriente en un Banco.

El señor LAZCANO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO. —El honorable senador por Concepción señor Zañartu ha formulado indicación para que se agregue al artículo único del proyecto, el siguiente inciso:

"De estos fondos, se invertirá la cantidad de cuatrocientos mil pesos por intermedio de las Juntas de Beneficencia, y la de cien mil pesos por intermedio de la Dirección de Sanidad".

El señor LAZCANO (Presidente). — En votación.

(Se empieza la votación).

El señor BULNES.— ¿No hay una indicación del señor Mac-Iver, relacionada con esto mismo?

El señor LAZCANO (Presidente). — No, señor senador. Fué simplemente una insinuación.

El señor BULNES. — Me pareció que el señor Mac-Iver había propuesto que los fondos fueran para las juntas de beneficencia y para la Junta de Sanidad.

El señor MAC-IVER.—Habría que dejar al Gobierno la facultad de distribuir el dinero entre las Juntas de Beneficencia y la Dirección de Sanidad. Me parece que esto es lo que corresponde hacer.

El señor BULNES.—¿Y como votarían los que quisieran acoger la idea del honorable señor Mac-Iver?

El señor LAZCANO (Presidente).— Votan el proyecto primitivo, si la indicación es desechada. Yo iba a proponer que rechazada la indicación del honorable senador por Concepción, se entendiera aprobado el proyecto, porque éste, en realidad, consulta la idea del señor Mac-Iver, de que sea el Gobierno el que haga el reparto de los fonods.

El señor BULNES.—Pero la idea del señor Mac-Iver es otra, es que el dinero se invierta por las Juntas de Beneficencia y por la Dirección de Sanidad, y el proyecto del gobierno no dice eso.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Rechazada la indicación del honorable señor Zañartu, se podría aprobar el proyecto agregando la idea de que el Gobierno repartirá la suma entre la Dirección de Sanidad y la Junta de Beneficencia.

El señor QUEZADA. —Dada la forma del proyecto, el gobierno forzosamente va a tener que hacer la repartición entre las dos entidades.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—¿No se está votando, señor Presidente?

El señor LAZCANO (Presidente). — Es lo que iba advertir. Para regularizar el debate, si algún señor senador desea formular nuevas indicaciones, sería preciso que se reabriera el debate.

El señor BULNES.—Lo que yo deseo es introducir la modificación que ha insinuado el honorable senador por Atacama; aún cuando no ha formulado indicación, yo la haría por mi parte si fuese posible.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte del honorable Senado se agregaría esta idea al proyecto primitivo.

El señor QUEZADA.—Sería la misma indicación del honorable senador por Concepción, suprimiendo las cantidades parciales.

El señor BULNES.—Sería conveniente que el señor Secretario leyera la indicación en la forma que quedaría.

El señor SECRETARIO. — La insinuación del honorable senador por Atacama parece que quedaría más o menos en éstos términos: "Estos fondos podrán ser invertidos por intermedio de las Juntas de Beneficencia y de la Dirección de Sanidad".

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Mejor sería decir: "serán invertidos".

El señor LAZCANO (Presidente).—Aceptaría esta modificación el honorable senador por Concepción?

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Sí, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el proyecto con esta agregación.

Aprobado.

Se va a votar la indicación propuesta por el señor senador por Aconcagua.

El señor SECRETARIO.—El honorable senador por Aconcagua ha formulado indicación para que se agregue un inciso expresando que esta suma se imputará a la autorización otorgada por el artículo 4.o de la ley N.o 3094 de 29 de Abril de 1916.

El señor VARAS.—¿Por qué no se vota la indicación formulada por el honorable senador por Concepción? Yo la hago mía.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). —¿Se ha reabierto el debate, señor Presidente, o estamos en votación?

El señor LAZCANO (Presidente). — No se ha reabierto el debate, señor senador. Se va a votar la indicación que queda pendiente.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Algunos señores senadores han llegado un poco atrasados, por lo cual no han oído las observaciones formuladas por el honorable senador por Concepción, y parece que talvez las aceptarían.

Su señoría manifestó que de los 500,000 pesos concedidos, la mayor parte tendría forzosamente que ser invertida en la hospitalización de enfermos, en lo cual el honorable senador por Santiago, señor Quezada, le encontró perfecta razón.

El señor QUEZADA. — Pero sin que me pareciera conveniente que el Congreso fijara la proporción.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). —Pero agregó su señoría que a la Dirección de Sanidad le correspondían sólo las medidas de profiláxia, que son las medidas preventivas, y que la mayor parte de esta suma debía dedicarse a la atención de los enfermos en los hospitales. La indicación del honorable señor Zañartu tiende a atender de la manera más práctica y más eficaz una y otra situación.

Según esa indicación, se destinan 100,000 pesos a la profiláxia y 400,000 pesos a auxiliar a los hospitales que deben atender a los enfermos.

Creo que si los honorables senadores que han llegado tarde, hubieran oído estas observaciones, las habrían aceptado.

El señor QUEZADA.—Pero esto está ya aprobado, señor Presidente.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—En ese caso, si hemos de aplicar el marco del reglamento, debe continuar la votación.

El señor LAZCANO (Presidente). — Con permiso del Senado, voy a aclarar la situación en que nos encontramos.

Sólo dos indicaciones se han formulado durante la discusión, dentro del tiempo reglamentario: la del honorable señor Zañartu y la del honorable Sr. Claro; de modo que la mesa estima que a estas indicaciones debe reducirse la votación; pero me había parecido que había acuerdo para aceptar una solución de última hora, que dejaba a un lado la indicación del honorable senador por Concepción. Creí no haberme equivocado, pero por lo que ahora se ha dicho, me asiste alguna duda sobre el particular.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Lo que ha sucedido es que el honorable señor Varas hizo suya mi indicación y en consecuencia, parece que procede ponerla en votación.

El señor BULNES. — ¿Por qué no se nos dejaría libertad de aceptar la idea del honorable senador por Atacama?

El señor LAZCANO (Presidente). — Debemos someternos al procedimiento reglamentario. Si su señoría desea, consultaré a la Sala si se reabre el debate: esto es de rigor si se quieren introducir nuevas modificaciones.

El señor BULNES. — Yo pediría que se introdujera la idea manifestada por el honorable senador por Atacama.

El señor LAZCANO (Presidente). — Sería necesario, para esto, que se reabriera el debate; de otra manera, la Mesa debe poner en votación sólo las dos indicaciones formuladas en tiempo oportuno.

En votación la indicación propuesta por el honorable senador por Concepción.

Puesta en votación la indicación del señor Zañartu, don Enrique, resultó aprobada por trece votos contra once, habiéndose abstenido de votar un señor senador.

El señor LAZCANO (Presidente). — Se va a votar la indicación del honorable senador por Aconcagua.

Puesta en votación la indicación del señor Claro Solar, resultó aprobada por dieciocho votos contra siete.

Durante la votación:

El señor ALDUNATE (don Enrique). — Voto que nó, porque para mí es tan fuente de entradas la cuenta corriente del Banco de Chile, como el déficit, o las rentas generales de la Nación.

Instrucción Primaria Obligatoria

El señor SECRETARIO. —Acaba de llegar a la Mesa el informe de la Comisión Especial designada por el Honorable Senado para estudiar el proyecto sobre Instrucción Primaria Obligatoria.

Informe de la Comisión Especial sobre el proyecto de Instrucción Primaria Obligatoria.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión Especial ha estudiado el proyecto de ley de instrucción primaria obligatoria con toda la dedicación y detenimiento que materia tan substancial para el bien público requiere, y ha llegado a las conclusiones que la Honorable Cámara conocerá por el siguiente proyecto de ley que, adoptando las mismas bases del que fué enviado al Senado por la Honorable Cámara de Diputados, modifica en diversos puntos las disposiciones del proyecto de origen, en la mira de consultar mayor unidad en la dirección y responsabilidades del servicio de instrucción primaria, imponiendo, también, obligación a las Municipalidades y a los grandes propietarios y empresarios de concurrir a los fines del Estado.

Las resoluciones adoptadas en los puntos substanciales de divergencia, lo han sido, o por votaciones, o por la conciliación de las tendencias opuestas.

En todo caso, dejamos establecido que las dificultades, han sido salvadas con elevado espíritu patriótico, sin vincularse, ninguno de los miembros de la Comisión a ideas extremas, que hubieran podido alejar las soluciones convenientes para el interés público.

De acuerdo con las explicaciones precedentes, el proyecto que la Comisión somete a la aprobación del Honorable Senado, es el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Título preliminar

"Artículo único. La educación primaria es obligatoria.

La que se de bajo la dirección del Estado y de las Municipalidades será gratuita y comprenedrá a las personas de uno y otro sexo.

TITULO I

De la obligación escolar

Artículo Primero. La obligación que incumbe a los padres y guardadores de proporcionar la educación primaria a sus hijos y pupilos se cumplirá con arreglo a las disposiciones de la presente ley.

A falta de padres o guardadores, las disposiciones de esta ley se aplicarán a las personas que tengan a su cargo el cuidado de menores.

Art. 2.o Los padres o guardadores están obligados a hacer que sus hijos o pupilos frecuenten, durante cuatro años a lo menos, y antes que cumplan trece años de edad, un establecimiento de educación primaria fiscal, municipal o particular.

En los campos o lugares en que las circunstancias no permitan mantener escuelas permanentes y se creen escuelas temporales, los menores asistirán a éstas durante cuatro temporadas a lo menos.

Art. 3.o Los menores que hubieran cumplido trece años sin haber adquirido los conocimientos de los dos primeros grados de la educación primaria, deberán seguir asistiendo a una escuela hasta ser aprobados en las pruebas reglamentarias anuales, o hasta cumplir quince años de edad. Si obtienen alguna ocupación de carácter permanente continuarán sometidos a esta obligación hasta los dieciseis años de edad, debiendo satisfacerla en alguna escuela suplementaria o complementaria.

Art. 4.o Se considerarán cumplidas las obligaciones establecidas en los artículos precedentes, si se proporciona a los menores en sus casas la educación correspondiente a los dos primeros grados de la enseñanza primaria, con arreglo a los respectivos programas aprobados por el Presidente de la República.

El cumplimiento de la educación escolar en esta forma será comprobada mediante un examen rendido anualmente ante una comisión nombrada por la Junta Comunal de Educación.

Art. 5.o La Dirección de la Educación Primaria podrá comprobar por medio de los visitadores si se cumple debidamente, respecto de los menores que frecuentan los establecimientos particulares de educación, la obligación en lo que se refiere a la extensión de la enseñanza que les corresponda recibir.

Art. 6.o Las únicas excusas que pueden eximir total, parcial o temporalmente del cumplimiento de la obligación escolar, en la forma de los artículos anteriores, son las siguientes:

a) Que no haya escuela o no haya lugar vacante en las escuelas situadas a menos de dos kilómetros, o de cuatro si se proporcionaren medios gratuitos de transporte; y

b) Impedimento físico o moral.

La indigencia no excusa de la asistencia escolar.

Art. 7.o No podrán ser ocupados en fábricas o talleres, menores de dieciseis años que no hayan cumplido con la obligación escolar.

Art. 8.o Para vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones de este título, y sin perjuicio de las responsabilidades directas e inmediatas de los directores de escuelas, existirá en cada comuna una Junta de Educación, compuesta de cinco miembros elegidos por voto acumulativo, dos por el Consejo de Educación Primaria y tres por la Municipalidad de la comuna.

Los miembros de esta Junta durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelegidos.

El director de la escuela comunal, o donde hubiere más de una, el director de escuela más antiguo, servirá de secretario de la Junta.

Art. 9.o Corresponde especialmente a la Junta Comunal de Educación:

a) Levantar anualmente el censo escolar de la comuna para anotar a los menores sujetos a esta obligación, y establecer dónde y en qué forma reciben su educación en conformidad a esta ley;

b) Inscribir anualmente por sí o por medio de comisiones de maestros, presididas por un miembro de la misma Junta, a todos los menores que, según esta ley, deben asistir a las escuelas;

c) Imponerse personalmente de las condiciones en que trabajan en fábricas y talleres los menores de dieciseis años y exigir a éstos, cuando lo estime conveniente, la comprobación de que han satisfecho la obligación escolar;

d) Comprobar las condiciones de salubridad e higiene de las casas en que funcionen las escuelas fiscales, municipales o particulares, y denunciar a la autoridad correspondiente aquellas que considere insalubres y anti-higiénicas para que ordene las modificaciones del caso o su traslación a otro local;

e) Comprobar el correcto comportamiento de los directores y profesores de las escuelas fiscales y municipales, y la correcta inversión de los fondos que se destinen a gastos de las mismas, denunciando a la respectiva autoridad todas las faltas qeu notaren;

f) Procurar el fomento de la educación primaria por medio de conferencias, fiestas, paseos escolares y otros actos que estime conveniente; y

g) Informar al Consejo de Educación Primaria sobre los asuntos que éste le someta, o sobre aquellos que considere conveniente llamar la atención del mismo Consejo.

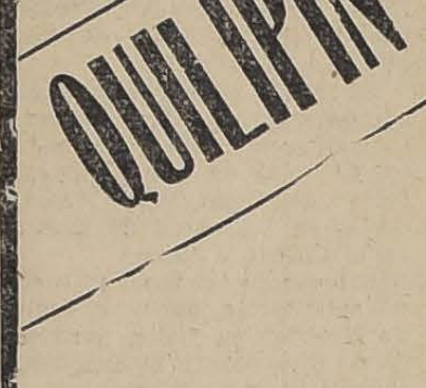
La Junta Comunal de Educación sesionará con la mayoría de sus miembros y podrá adoptar, por mayoría de los asistentes, las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones anteriores, dando cuenta al Consejo de Educación Primaria de las omisiones en que incurriere el director de la escuela y que no hubieren sido corregidas oportunamente por el visitador.

Art. 10. Para los efectos de las sanciones por falta de cumplimiento de la obligación escolar, los directores de las escuelas públicas, municipales y particulares enviarán a la Junta, en formularios especiales, un mes después de empezar a funcionar, la lista de los alumnos matriculados en ellas, como también mensualmente la de [illegible]

Art. 11. La falta de cumplimiento de las disposiciones anteriores en lo que se refiere a las obligaciones de los padres o guardadores con respecto a la matrícula y a la asistencia escolar, será penada:

a) Con amonestación verbal;

b) Con multa de uno a diez pesos, o prisión de uno a [illegible] si pasados quince después de



amonestación no se ha cumplido todavía con la ley; y

c) En caso de reincidencia, con pena doble de la anterior, precedida de amonestación hecha con quince días de anterioridad.

Las mismas penas se aplicarán a las personas responsables, en caso de que el menor, a quien se proporcione educación en su casa, no acreditare ante la comisión examinadora poseer los conocimientos que exige el artículo 6.o.

Art. 12. El padre o guardador sufrirá la pena de prisión en su grado mínimo, o multa de uno a treinta pesos, si, con el propósito de eludir las obligaciones que impone esta ley o de limitar el período de su cumplimiento, diere información falsa acerca de la edad de su hijo o pupilo en el momento de la matrícula.

Art. 13. El director de escuela particular o municipal que no envíe, en la forma requerida por esta ley, los datos exigidos en el artículo 10, será penado con veinticinco pesos de multa por cada infracción.

El director de escuela fiscal que no cumpliere con esta obligación, será amonestado por la Junta Comunal de Educación ante el visitador escolar respectivo, a fin de que el Consejo de Educación Primaria le aplique las sanciones que, para este caso, establezcan los reglamentos.

Art. 14. La misma pena señalada en el inciso primero del artículo precedente sufrirá el director de fábrica o taller que acepte como trabajadores a menores de dieciséis años que no hayan cumplido la obligación escolar.

Art. 15. Las penas establecidas en este título serán aplicadas a solicitud de la Junta de Educación, por el alcalde respectivo, en conformidad a la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, y las multas serán cobradas por el tesorero municipal y destinadas al fomento de la educación primaria en la comuna.

Art. 16. La instrucción dada en las escuelas primarias tendrá por objeto la educación física, la educación moral y la educación intelectual del menor.

El plan de educación que se distribuirá en las diversas escuelas, según los grados de enseñanza, conforme a los programas que fijarán los respectivos reglamentos, comprenderá las siguientes materias: lectura y escritura; idioma patrio, doctrina y moral cristiana; educación cívica; ejercicios gimnásticos y militares y canto; dibujo natural, [illegible] trabajos manuales para los hombres y de aguja para las mujeres; cálculos, sistema métrico y nociones elementales de aritmética, geografía e historia patria y nociones elementales de historia y geografía generales, especialmente de geografía comercial e industrial; nociones elementales de ciencias naturales y físicas; educación cívica y nociones elementales de derecho usual y de economía política.

Las ciencias naturales y físicas serán enseñadas de acuerdo con las necesidades económicas de la región o establecimientos que funcionen en la misma, de manera que el educando pueda comprobar prácticamente las lecciones del maestro y servirse de ellas.

En las escuelas de primero y segundo grado de la educación primaria se enseñará cartonaje y modelado, respectivamente, y en las de tercer grado trabajos en [illegible] enseñarán, además, los rudimentos de un oficio manual, de acuerdo con el sexo del alumno y con las necesidades de las diversas zonas del país.

Los padres o guardadores podrán eximir de la clase de doctrina cristiana a sus hijos o pupilos, manifestándolo por escrito a la Junta Comunal.

Art. 17. Se mantienen las facultades concedidas a los párrocos por el artículo 33 de la ley de 24 de Noviembre de 1860; [illegible] de la enseñanza religiosa, el Consejo de Educación Primaria podrá designar otro profesor para que enseñe este ramo.

[illegible] que se ofrecieren para enseñar gratuitamente la doctrina y moral cristianas en una escuela, podrán hacerlo con la autorización del Consejo de Educación Primaria.

TITULO II

De la Dirección del servicio de Educación Primaria

Art. 18. La educación primaria estará a cargo del Ministerio de Instrucción Pública y su vigilancia y dirección inmediata serán ejercidas por el Consejo de Educación Primaria en la forma que determina esta ley.

Art. 19. El Consejo de Educación Primaria se compondrá:

Del Ministro de Instrucción Pública, que lo presidirá;

De dos miembros designados por el Senado, en elección por voto acumulativo;

De dos miembros designados por la Cámara de Diputados, en igual forma;

De un miembro designado por el Presidente de la República; y

Del director general de educación primaria.

El Consejo designará, en la primera sesión que celebre, un vicepresidente.

Los miembros electivos del Consejo durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelegidos.

Las vacancias de consejeros que ocurran serán llenadas por la misma autoridad que designó al consejero cuyo puesto se trate de llenar.

Art. 20. El Consejo tendrá un secretario que será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta en terna del mismo Consejo.

Art. 21. El cargo de consejero de educación primaria será gratuito e incompatible con el de miembro del Congreso, y el de secretario será rentado.

Los consejeros tendrán pase libre en los Ferrocarriles del Estado cuando en desempeño de sus funciones, y derecho a que se les abonen los gastos de viaje cuando practiquen visitas de inspección a las escuelas de educación primaria fuera de Santiago.

Art. 22. Son atribuciones del Consejo de Educación Primaria:

1.o Proponer al Presidente de la República la organización de sus oficinas y dictar los reglamentos para el régimen interior de las mismas;

2.o Informar y presentar oportunamente al Presidente de la República el proyecto de presupuesto anual de gastos de educación primaria;

3.o Resolver los planes de edificación escolar; señalar los puntos en que deban hacerse las construcciones y adquirir, previa autorización del Presidente de la República, los terrenos, edificios, [illegible] de juego y de práctica escolar [illegible] educación, con los fondos destinados a ese objeto;

4.o Declarar las asignaciones testamentarias y las donaciones siempre que no impongan condiciones que importen gravámenes para el Fisco, y las cesiones temporales de edificios para que funcionen escuelas u otros establecimientos, o de terrenos anexos a ellos;

5.o Disponer la creación, traslación y supresión de escuelas y otros establecimientos de educación, y la creación de nuevos cursos externados y cursos rápidos en las escuelas normales, y la creación de escuelas vocacionales, suplementarias y complementarias;

6.o Tratar el arrendamiento de locales y campos de juego o de práctica escolar, destinados a los establecimientos de educación.

Los contratos por un término mayor de cinco años y cuya renta anual exceda de dos mil pesos, serán sometidos a la aprobación del Presidente de la República.

No podrán celebrarse contratos de arrendamiento por un plazo mayor de nueve años;

7.o Dictar, con aprobación del Presidente de la República y a propuesta del director general de Educación Primaria, los planes de estudio y programas a que habrán de someterse los establecimientos a que se refiere esta ley;

8.o Adoptar para las escuelas de educación y normales libros de estudio, mobiliario, útiles y material de enseñanza, y contratar la adquisición de los mismos para todo el servicio, sea en propuestas públicas o directamente con las fábricas productoras en el país o en el extranjero o en talleres fiscales.

Las adquisiciones que importen más de diez mil pesos, deberán someterse a la aprobación del Presidente de la República;

9.o Expedir los títulos que habiliten para enseñar en las escuelas primarias y normales del Estado, en conformidad a los reglamentos aprobados por el Presidente de la República; y nombrar las comisiones examinadoras que habrán de recibir las pruebas de los aspirantes;

10. Pronunciarse sobre las listas de admisión al servicio y de ascensos del personal que le presente el director general; resolver sobre las reclamaciones de los interesados y velar porque se cumplan, por los funcionarios de su dependencia, las disposiciones legales y reglamentarias y hacer al Presidente de la República las representaciones que estime convenientes;

11. Proponer al Presidente de la República, en ternas, las personas que hayan de desempeñar los empleos de directores, sub-directores y profesores de Escuelas Normales y de Aplicación, de visitadores del servicio de educación primaria y normal y directores y sub-directores de escuelas primarias, eligiéndolos de una lista de seis nombres que, en cada caso, presentará el director general, formada con personas que reunan los requisitos reglamentarios y de las cuales dos serán indicadas por mérito y cuatro por antigüedad;

12. Proponer al Presidente de la República el nombramiento de especialistas para realizar investigaciones o estudios sobre cualquier materia técnica o administrativa relacionada con el servicio de educación primaria;

13. Declarar las fechas desde las cuales corresponde a los empleados percibir las remuneraciones que les acuerde esta ley, previo el informe del Director General y comprobación de haberse llenado las condiciones y requisitos exigidos por ella, e informar al Presidente de la República para que despache los decretos correspondientes;

14. Informar sobre las medidas disciplinarias de separación de empleados, suspensión hasta por cuatro meses, o traslación de los mismos fuera del lugar de su residencia, siempre que el Director General lo solicite del Presidente de la República.

El Consejo oirá previamente a los inculpados.

[illegible]

15. Proponer a la aprobación del Presidente de la República los reglamentos generales o especiales de educación primaria y normal; velar por la correcta ejecución de los mismos y de los programas y planes de estudio, y llevar la estadística general del servicio;

16. [illegible]

17. Velar por el cumplimiento de [illegible]

18. Pedir informe, por medio del director general, [illegible]

19. [illegible]

Art. 23. El Director General de Educación Primaria será de exclusiva confianza del Presidente de la República.

Será empleado superior para los efectos del número 10 del artículo 73 (82) de la Constitución Política del Estado.

Art. 24. El Director General de Educación Primaria tendrá la dirección y vigilancia inmediatas [illegible]

Art. 25. Corresponde al Director General de Educación Primaria:

1.o Representar al Consejo [illegible]

2.o Ejecutar los acuerdos del Consejo [illegible] y disposiciones;

3.o Proponer al Presidente de la República la organización y reglamentación de su oficina y el nombramiento del personal de la misma;

4.o Formular los proyectos anuales de presupuestos para el servicio y someterlos al estudio del Consejo de Educación Primaria;

5.o Proponer al Consejo la creación, traslación o supresión de escuelas o nuevos cursos de las mismas;

6.o Solicitar del Consejo la adopción de textos, mobiliario, útiles y material de enseñanza para las escuelas primarias y normales;

7.o Informar al Consejo sobre las listas de admisión y ascensos del personal;

8.o Presentar al Consejo en cada caso, la lista de personas con las cuales se han de forma las ternas para visitadores del servicio de instrucción, directores, sub-directores y profesores de las Escuelas Normales y de Aplicación, y directores y sub-directores de escuelas primarias, en conformidad a las disposiciones reglamentarias.

Los demás nombramientos de empleados docentes o administrativos de los establecimientos de de educación los hará el Presidente de la República, a propuesta del Director General y en conformidad a lo establecido en los reglamentos salvo que disposiciones especiales atribuyan a otras autoridades estos nombramientos;

9.o Conceder permisos hasta por ocho días y una vez al año, dando cuenta al Consejo.

10. Pedir al Presidente de la República, previo informe del Consejo de Educación Primaria, las medidas disciplinarias de separación de empleados, suspensión y traslación de los mismos fuera del lugar de su residencia, cuando corresponda según las disposiciones legales, debiendo oir al inculpado;

11. Imponr las medidas disciplinarias de censura y amonestación al personal a su cargo, por negligencia, mala conducta o mal cumplimiento de sus deberes profesionales;

12. Proponer al Consejo, para su aprobación, los programas y planes de estudio que deban regir en los establecimientos de su cargo, y dar, por intermedio de los visitadores, las instrucciones necesarias para su aplicación o pronunciarse sobre las que dieren los mismos visitadores;

13. Presentar al Consejo los reglamentos de carácter general o especial que deban regir en los establecimientos de su cargo;

14. Velar especialmente por el cumplimiento de los planes de estudio, programas y reglamentos de los diversos establecimientos de educación, y solicitar los cambios que sean convenientes para la atención de los intereses educacionales; y

15. Presentar anualmente al Presidente de la República una memoria sobre la marcha del servicio de su cargo.

Art. 26. La inspección y vigilancia inmediata del servicio de educación primaria estarán a cargo de visitadores que dependerán directamente del Director General de Educación Primaria, por orden jerárquico.

Habrá un visitador en cada provincia y visitadores auxiliares en aquellos departamentos en que lo disponga el Presidente de la República, a solicitud del Consejo de Educación Primaria, cuando sea indispensable para las exigencias del servicio.

Podrá nombrarse también visitadores extraordinarios, por períodos de tres meses, cuando el recargo de trabajo los haga necesarios o cuando el Consejo de Educación Primaria necesite practicar investigacions de cuestiones administrativas, pedagógicas, disciplinarias o económicas. Estos visitadores extraordinarios procederán independientemente de los visitadores provinciales o estarán sometidos a éstos, según lo determine el Consejo de Educación Primaria.

Art. 27. Los visitadores provinciales y auxiliares serán los jefes inmediatos de los directores y profesores de las escuelas situadas en el territorio de su jurisdicción; y les corresponderá dirigir y vigilar, de una manera constante, las escuelas fiscales, inspecionar las escuelas municipales y particulares, calificar el trabajo de los empleados de su dependencia e informar a su superior jerárquico acerca del comportamiento de los mismos, y proponerle todas las medidas que estime necesarias para el correcto funcionamiento de las escuelas de fomento y progreso de la educación primaria.

Un reglamento especial determinará en lo demás las atribuciones y deberes de los visitadores.

TITULO III

De las escuelas primarias

Párrafo I

De las escuelas fiscales

Art. 28. La enseñanza primaria constará de tres grados de educacin general, compuesto de dos años escolares cada uno y de un cuarto grado de educación vocacional, cuya duración podrá variar de uno a tres años; y para los efectos de lo que dispone esta ley, las escuelas se dividen en elementales, superiores y vocacionales.

Habrá también escuelas suplementarias y complementarias para la enseñanza de adultos y escuelas o cursos de párvulos para los niños de ambos sexos que no hayan cumplido siete años.

Art. 29. Son escuelas de primera clase o superiores aquellas que constan de tres o más grados de educación; de segunda clase, las elementales que constan de dos grados de enseñanza, y de tercera clase, las restantes.

Anexa a cada una de las tres clases de escuelas podrá establecerse una sección de párvulos.

El cuarto grado de educación podrá funcionar como escuela vocacional separada, o incorporado como grado anexo a una escuela de primera clase. En este cuarto grado se enseñará agricultura, minería, industrias manuales, comercio, u otros ramos prácticos, de acuerdo con la región o establecimientos que funcionen en la misma.

El Consejo de Educación Primaria podrá autorizar, en escuelas de segunda o de tercera clase, el funcionamiento de cursos combinados en que se dé la enseñanza correspondiente a los grados inferiores.

Art. 30. Se proveerá a la educación de los adultos de ambos sexos, que no hayan frecuentado los cursos regulares de las escuelas públicas, por medio de escuelas suplementarias y complementarias que serán nocturnas o vespertinas, según las exigencias locales y de la extensión escolar correspondiente.

Las escuelas suplementarias corresponderán a los dos primeros grados de la escuela primaria. Se dará en ellas enseñanza de un oficio manual, de acuerdo con el sexo del alumno y con las necesidades de las diversas zonas del país.

El plan de trabajo de las escuelas complementarias abarcará el aprendizaje o perfeccionamiento en las artes y oficios y, a la vez, la continuación de la enseñanza general, principalmente en cuanto a ésta se relacione con las actividades técnicas.

Art. 31 En cada escuela primaria habrá un director y el número de profesores que exija el servicio y determinen los reglamentos.

En las escuelas de primera clase cuya capacidad y asistencia media alcancen a quinientos alumnos, habrá, además, un sub-director y lo habrá también para el cuarto grado si las necesidades del servicio lo requieren, a juicio del Consejo de Educación Primaria.

PARRAFO II

De las escuelas comunales

Art. 32. Las Municipalidades darán cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 119 (128) de la Constitución Política y en los artículos 27 (26) número 9.o, y 72 (70), número 6.o de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, en la forma siguiente:

En toda comuna habrá una escuela primaria elemental de hombre y otra de mujeres para cada mil habitantes. Estas escuelas serán de primero y segundo grado de enseñanza y para determinar el número de las que deban costearse con fondos municipales, se tomarán en cuenta las escuelas fiscales particulares que existan o deban establecerse, en conformidad a las disposiciones de la presente ley dentro del respectivo territorio comunal.

En aquellas comunas en que no haya necesidad de nuevas escuelas elementales las Municipalidades deberán mantener una de adultos.

Art. 33. En las escuelas comunales se dará la enseñanza que corresponda a las escuelas fiscales de su clase; y en la educación práctica se preferirá la que consulte las necesidades industriales de la comuna.

Art. 34. Las escuelas comunales estarán bajo la supervigilancia del Consejo de Instrucción Primaria y sometidas a la inspección de los visitadores.

Los exámenes de las escuelas comunales podrán ser presenciados por estos funcionarios.

Art. 35. Los profesores que las Municipalidades nombren para las escuelas comunales deberán tener los mismos requisitos señalados por esta ley y por los reglamentos respectivos para desempeñar sus funciones en las escuelas fiscales de tercera clase.

El Presidente de la República, a pedido del Consejo de Educación Primaria, podrá separar de sus funciones a los directores y profesores de las escuelas comunales cuando, siendo manifiestamente incompetentes o habiendo faltado gravemente a sus deberes, no hubieren sido cambiados por la respectiva Municipalidad requerida al efecto por el respectivo Consejo.

Art. 36. Los edificios para escuelas que construyan las Municipalidades deberán someterse a planos aprobados por el Consejo de Educación Primaria.

Art. 37. Las Municipalidades que no cumplieren con las obligaciones que les impone esta ley entregarán al Estado el quince por ciento de sus entradas de todas clases para el fomento de la educación primaria.

PARRAFO III

De las escuelas particulares

Art. 38. Todo dueño de propiedad agrícola avaluada en más de quinientos mil pesos, con una extensión no menor de dos mil hectáreas cuadradas, con una población escolar mayor de veinte alumnos, estará obligado a mantener, por su cuenta, una escuela elemental.

Art. 39. En las regiones agrícolas en que las propiedades no reunan los requisitos establecidos en el artículo anterior, el Presidente de la República, a propuesta del Consejo de Educación Primaria podrá formar una circunscripción escolar con dos o más propiedades.

Para la formación de una circunscripción escolar se requerirá:

1.o Que haya en la localidad una población escolar superior a veinte alumnos;

2.o Que el valor de tasación de las propiedades agrupadas alcance, en conjunto, a más de quinientos mil pesos y su superficie no sea inferior a dos mil hectáreas cuadradas.

La escuela deberá ubicarse en la propiedad cuyo dueño cediere voluntariamente el terreno.

En caso que ninguno de ellos se aviniere a hacer esa cesión, o la ofrecieren varios a la vez, la escuela será ubicada en la propiedad de mayor población escolar.

El mantenimiento de la escuela será cubierto por los dueños de las propiedades que formen la circunscripción escolar, a prorrata del valor de dichas propiedades.

Para el efecto de determinar esta cuota el valor del sueldo no podrá ser, en ningún caso, superior al que le haya fijado la tasación municipal.

La escuela será ubicada de modo que sea fácil su acceso y, en lo posible, consultando la proximidad del camino público o vecinal.

En todo caso, el propietario del fundo no podrá ser gravado con otros servidumbres de tránsito que las existentes.

Art. 40. Toda empresa industrial, minera, salitrera, boratera, fábricas, etc., en cuyos establecimientos se ocupen más de doscientos obreros y que tenga una población escolar de veinte alumnos a lo menos, estará obligada a fundar y sostener una escuela elemental.

Art. 41. Los dueños de fundos, industrias, etc., que estén obligados, por las disposiciones de esta ley, a mantener escuelas y que no cumplieren esta obligación, pagarán al Fisco una multa anual de un mil pesos.

PARRAFO IV

De las subvenciones

Art. 42. Las Municipalidades que, a juicio del Consejo de Educación Primaria, carezcan de rentas suficientes para el sostenimiento del número de escuelas comunales que les corresponda mantener, recibirán del Estado una subvención anual, hasta de veinticinco pesos por alumno de asistencia media. Esta subvención se dará por mensualidades vencidas, con arreglo a la asistencia media del respectivo mes, debidamente comprobada.

Art. 43. El Estado ayudará, también, con una subvención de veinticinco pesos por alumno de asistencia media, pagadera en la forma establecida en el artículo 42, a los propietarios y a los industriales a que se refiere el párrafo anterior, para el sostenimiento de las escuelas que la ley les obliga a mantenr.

Art. 44. Los demas establecimientos de educación primaria general o vocacional, sean ellos sostenidos por instituciones de beneficencia, por sociedades de cualquiera clase, por particulares o con emolumentos de los padres de familia, tendrán derecho a una subvención anual de veinticinco pesos por alumno de asistencia media, siempre que reunan las condiciones siguientes:

1.o Que sean gratuitas;

2.o Que se dé en ellos como mínimum la enseñanza que prescribe el artículo 16. No se exigirá sin embargo, la enseñanza de la doctrina cristiana;

3.o Que funcionen en un local higiénico;

4.o Que tengan una asistencia media de treinta y cinco alumnos, por lo menos, en los distritos urbanos y de quince alumnos, por lo menos, en los distritos rurales; y

5.o Que funcionen, por lo menos, cuatro horas diarias durante ciento ochenta días en el año.

Para el pago de las subvenciones a que se refiere este artículo, se consultará anualmente en el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública un item equivalente al 3 por ciento del monto, del presupuesto de Instrucción Primaria, sin contar las sumas destinadas a pensiones y edificación.

Art. 45. Las escuelas particulares subvencionadas estarán sometidas a la supervigilancia del Consejo de Educación Primaria en cuanto a las condiciones de la educación y a la forma en que se realiza el trabajo de los alumnos, a la moralidad y al estado sanitario de los locales.

Los establecimientos que no se sometan a las determinaciones del Consejo de Educación Primaria en todo lo relativo a la moralidad e higiene, y aquellos en que no se proporcione a los alumnos el mínimum de educación que determina el artículo 4.o de esta ley, podrán ser privados de la subvención por resolución motivada del Presidente de la República, expedida a petición del Consejo de Consejo de Educación Primaria.

TITULO IV

Del personal de Educación Primaria

Párrafo I

De la admisión y permanencia en el servicio

Art. 46. Para ser admitido a desempeñar funciones de educación en las escuelas públicas se requiere tener más de dieciocho años de edad y ser normalista graduado por el Estado, o tener un título del Estado que lo habilite para la enseñanza de ramos especiales, u obtener un certificado de aprobación para la enseñanza expedido por el Consejo de Educación Primaria, previos los exámenes y condiciones qeu exigen los reglamentos.

Art. 47. No podrán desempeñar funciones de educación y, por lo tanto, deberán ser separados de sus puestos:

1.o Los condenados por crimen o simple delito o por falta que importe hurto o estafa; y

2.o Los que observan mala conducta o incurran en faltas que comprometan su honradez.

Art. 48. Podrán ser suspendidos de sus funciones o separados de ellas los que no cumplan con regularidad sus deberes profesionales, o demuestren incapacidad para la enseñanza de las asignaturas a su cargo, o ejecuten actos de indisciplina contra sus superiores jerárquicos.

Párrafo II

Del nombramiento y de los ascensos del personal

Art. 49. El nombramiento y los ascensos del personal de educación primaria se hará con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 50. Habrá tres escalafones o clases de profesores independientes entre sí.

Cada escalafón se dividirá en cuatro categorías según los años de servicios, los títulos y la competencia en el desempeño del cargo.

Cada categoría corresponderá a un período de cinco años de servicios.

Para ascender de la categoría segunda a la primera de cada escalafón se requirirá, además de los años de servicios, rendir los exámenes y cumplir las demás condiciones que fijen los reglamentos.

Al hacer el cómputo de cada período se descontará el tiempo que el empleado hubiere dejado de servir por licencias o permisos e inasistencias a la escuela, siempre que alcanzaren a seis meses o más dentro del período correspondiente.

Art. 51. Los que no siendo normalistas cumplan con los demás requisitos, establecidos por esta ley, entrarán al servicio en el escalafón de profesores de tercera clase y para su ingreso el Consejo de Educación Primaria formará listas por provincias, según el orden de votación que hubieren obtenido los aspirantes en el examen de admisión que deben rendir con arreglo al respectivo reglamento.

Estas listas se renovarán cada dos años, a contar desde la fecha en que hubieren sido aprobadas, y los nombramientos de profesores de tercera clase recaerán en personas comprendidas en dichas listas, según el orden que ocupen, y se harán en conformidad al respectivo reglamento.

Art. 52. El primer nombramiento de una persona que no sea normalista sólo se expedirá por el término de dos años y no se confirmará en propiedad si el nombrado no rinde satisfactoriamente un nuevo examen de competencia.

Art. 53. Las profesoras de escuelas de párvulos se considerarán incorporadas en el escalafón de profesores de tercera clase.

Art. 54. Los que tengan el título de normalistas otorgado por el Estado, ingresarán al servicio en el escalafón de profesores de segunda clase en cualquiera categoría de escuela y para su nombramiento el Consejo de Educación Primaria formará listas por provincias, según la nota final que hubieren obtenido en el examen de graduación.

Art. 55. Los profesores no normalistas propietarios, con más de seis años de servicios, podrán ingresar al escalafón de profesores de segunda clase; rindiendo un examen de competencia en las condiciones que fije el Consejo de Educación Primaria.

Los propietarios que tengan más de quince años de servicios podrán ingresar al escalafón de primera clase, rindiendo el correspondiente examen de competencia.

Art. 56. Los normalistas a que se refiere el art. 54, que, después de cinco años de servicios, rindan satisfactoriamente un examen de competencia que los habilite para enseñar en el tercer grado de educación primaria, formarán el escalafón de profesores de primera clase; y para su nombramiento el Consejo de Educación Primaria formará listas por zonas, según el reglamento respectivo y los nombramientos se harán, según el orden que ocupen los interesados en el escalafón.

Art. 57. Los normalistas que hubieren obtenido alguna de las dos notas altas señaladas en el reglamento de promoción de las Escuelas Normales, serán incorporados en la penúltima categoría de su escalafón.

Art. 58. Los empleados a que se refieren los artículos precedentes que deseen figurar en las listas de otra provincia o zona distinta de aquella que les correspondería, deberán avisarlo a la Dirección de Educación Primaria antes de la época que fijen los reglamentos para la confección de las listas.

Esta disposición se aplicará, también, a los directores de escuelas de segunda y tercera clase.

Art. 59. Los ascensos de los profesores serán otorgados por decreto del Presidente de la República, a pedido del Consejo de Educación Primaria, a principios del año escolar, después de vacaciones, en virtud de las listas que forme el referido Consejo.

Art. 60. Para los nombramientos y ascensos de directores y visitadores de escuelas se formarán las siguientes listas con las personas que se enumeran:

1.o Listas para directores de escuelas de tercera clase y escuelas de párvulos.

Para figurar en esta lista se necesita ser normalista o ser profesor propietario con más de cinco años de servicios y rendir un examen de competencia;

2.o Listas para directores de escuelas de segunda clase o escuelas suplementarias.

Para figurar en esta lista se necesita ser normalista con más de cinco años de servicios, o ser profesor propietario con más de nueve años; en ambos casos, rendir satisfactoriamente un examen de competencia;

3.o Listas para directores de primera clase o de escuelas complementarias.

Para figurar en esta lista se necesita ser normalista con más de diez años de servicios; o haber desempeñado durante cinco años, por lo menos, el puesto de director de escuela de segunda clase o el de profesor de escuela de aplicación anexa a una Escuela Normal, y rendir, en ambos casos, un examen de competencia;

4.o Listas para visitadores de escuelas.

Para figurar en esta lista se necesita ser normalista con más de doce años de servicios o haber desempeñado durante cinco años, por lo menos, el cargo de director de una escuela primaria de primera clase, o de profesor de una Escuela Normal, o de sub-director de escuela de aplicación durante el mismo tiempo; y rendir, además, en ambos casos, satisfactoriamente un examen de competencia.

Art. 61. La lista para visitadores y la para directores de escuelas superiores o de primera clase serán generales para toda la República.

Las listas para directores de segunda clase se formarán por zonas.

Las listas para directores de tercera clase se formarán por provincias.

El número de personas que deban figurar en las listas será fijado por decreto del Presidente de la República, a lo menos con dos meses de anterioridad a su confección, previo informe del Consejo de Educación Primaria.

Las listas se prepararán por el director general de educación primaria a principios del año escolar, en conformidad con el respectivo reglamento, y serán sometidas al Consejo de Educación Primaria y, formadas por éste definitivamente, se elevarán al Presidente de la República para su aprobación. Estas listas regirán por el término de dos años, a contar desde la fecha en que hayan sido aprobadas y mientras rijan no se tomarán nuevos exámenes, ni se formarán nuevas listas salvo que se hubieren agotado las existentes.

Art. 62. El Presidente de la República podrá excluir de las listas de ascensos, hasta por el término de dos años, aunque cumplan con los demás requisitos, a los profesores que hubieren sido suspendidos del servicio, o que hubieren dado muestras de mala conducta o negligencia en el desempeño de sus funciones, siempre que ellas hayan sido comprobadas en conformidad al reglamento respectivo y previa audiencia de los interesados.

Párrafo III

De los sueldos

Art. 63. Los sueldos anuales del personal de la Dirección de Educación Primaria serán los siguientes:

Director general de educación primaria . .	$ 20,000
Secretario del Consejo de Educación Primaria	9,600
Secretario de la Dirección General de Educación Primaria. . .	9,600
Arquitecto inspector de edificios	8,400
Visitador de Escuelas Normales	9,600
Visitadores provinciales de instrucción primaria	7,200
Visitadores auxiliares. .	6,000
Jefes de sección . . .	7,200
Oficiales primeros y de partes	5,400
Oficiales segundos . . .	4,200
Oficiales terceros . . .	3,000
Oficiales cuartos.	2,400
Ayudante-inspector de edificios.	4,200
Dibujante.	3,600
Mayordomo.	2,400
Porteros primeros.	2,100
Porteros segundos. . . .	1,800
Médico inspector escolar jefe.	6,000
Seis médicos inspectores auxiliares, cada uno con	3,600

Art. 64. Los profesores de educación primaria tendrán los siguientes sueldos anuales:

I. — Profesores de tercera clase	
Cuarta categoría, hasta cinco años de servicios. . .	$ 1,800
Tercera categoría, de cinco a diez años de servicios	2,100
Segunda categoría, de diez a quince años de servicios..	2,400
Primera categoría, de más de quince años de servicios.	2,700
II. — Profesores de segunda clase	
Cuarta categoría, hasta cinco años de servicios	$ 2,400
Tercera categoría, de cinco a diez años de servicios.	2,700
Segunda categoría, de diez a quince años de servicios.	3,000
Primera categoría, de más de quince años de servicios.	3,300
III. — Profesores de primera clase	
Cuarta categoría, hasta cinco años de servicios.	$ 3,000
Tercera categoría, de cinco a diez años de servicios.	3,300
Segunda categoría, de diez a quince años de servicios.	3,600
Primera categoría, de más de quince años de servicios.	3,900

Para computar los aumentos por categoría se contarán años completos de 1.o de Enero a 31 de Diciembre. El último aumento no se concederá sino después de haber rendido satisfactoriamente eu examen reglamentario a que se refiere el artículo 50.

Para percibir el sueldo correspondiente al escalafón de primera clase se necesita haber recibido nombramiento para enseñar en el tercer grado de educación primaria.

Los profesores de cuarto grado de educación primaria se considerarán asimilados para los efectos del sueldo, al escalafón de primera clase si desempeñan funciones permanentes, o si hacen 20 o más horas semanales de clase; al escalafón de segunda clase, si hacen quince o diecinueve horas de clases; y al de tercera clase, si hacen entre diez y catorce horas.

Art. 65. Los directores de escuelas superiores o de primera clase, tendrán, a más del sueldo que les corresponda según la categoría que ocupan en su escalafón, una gratificación anual de ochocientos cuarenta pesos.

Los directores de escuela de segunda clase gozarán, a más del sueldo que les corresponda según su categoría del escalafón, de una gratificación anual de seiscientos pesos.

Los directores de escuela de tercera clase gozarán, en la misma forma, de una gratificación anual de cuatrocientos ochenta pesos.

Los directores de escuelas especiales de cuarto grado de educación primaria con tres años de enseñanza, gozarán de la misma gratificación de los directores de escuelas superiores; y si tuvieren menor número de años de enseñanza, de la gratificación correspondiente a los directores de escuelas de segunda clase.

Los sub-directores de escuelas primarias gozarán de la mitad de la gratificación que corresponde al director de la misma escuela.

Art. 66. Los profesores de escuelas especiales de adultos tendrán, una gratificación de trescientos pesos anuales, y los directores de las mismas escuelas una de seiscientos pesos anuales.

Si la escuela de adultos funcionara como anexa a otra escuela primaria, esta gratificación será de doscientos cuarenta pesos y de cuatrocientos ochenta pesos, respectivamente.

Art. 67. Los directores de escuelas a quienes no se proporcionare habitación, recibirán como gratificación para casa, las siguientes subvenciones:

	Anuales
a) En población de más de cien mil habitantes:	
Director de escuela de primera clase.	$ 1200
Director de escuela de segunda clase.	960
Director de escuela de tercera clase.	600
b) En población de más de veinte mil habitantes:	
Director de escuela de primera clase.	720
Director de escuela de segunda clase.	600
Director de escuela de tercera clase.	480
c) En población o localidad de menos de veinte mil habitantes:	
Director de escuela de primera clase.	600
Director de escuela de segunda clase.	480
Director de escuela de tercera clase.	[illegible]

TTULO V

De la enseñanza normal

Art. 68. El Estado mantendrá escuelas normales para externos e internos, destinadas a preparar gratuitamente al personal docente para la enseñanza primaria en cualquiera de sus grados.

Cada escuela normal dispondrá de las escuelas de aplicación y de demostración anexas que sean necesarias, y se organizarán según los fines a que se destinen.

En la mismas escuelas funcionarán, cuando el Presidente de la República lo determine, oyendo al Consejo de Educación Primaria, cursos especiales, para que se gradúen de normalistas los que hubieren rendido satisfactoriamente

los exámenes correspondientes a quinto año de instrucción secundaria.

Mientras el Estado no pueda establecer escuelas normales en número suficiente, mantendrá en las mismas, cursos extraordinarios, destinados a formar profesores de escuelas elementales.

Anexas a las escuelas normales, de mujeres funcionarán, además, cursos destinados a la preparación de maestras de párvulos.

Art. 69. En las escuelas normales para hombres se enseñará, a más de los ramos señalados para las superiores, elementos de derecho público, de geometría, de cosmografía, de física y química, historia sagrada, de América y en especial de Chile, dogma, fundamentos de la fe, música vocal, elementos de agricultura, vacunación y pedagogía teórica y práctica.

En las destinadas a preceptores se enseñará, además, del dibujo lineal, de la Constitución Política de la economía doméstica, costura, bordados y demás labores de aguja, elementos de cosmografía y de física, historia sagrada, de América y en especial de Chile, dogma y moral religiosa, música vocal, horticultura, dibujo natural y pedagogía teórica y práctica.

A los ramos designados en este artículo se agregarán los que fueren necesarios según las circunstancias.

Art. 70. Los requisitos para el ingreso a los cursos ordinarios y extraordinarios de las escuelas normales, así como su duración, los planes de estudio y programas y en general la organización de las mismas, serán determinados por el Consejo de Educación Primaria, con aprobación del Presidente de la República, y no podrán ser modificados, sino en igual forma.

Art. 71. El personal de las escuelas normales se divide en directivo y docente.

Los sueldos anuales del personal directivo serán los siguientes:

a) Director de la Escuela Normal . . .	$ 7.200
b) Sub-director de Escuela Diurna de Aplicación . . .	6.000
c) Sub-director de Escuela Nocturna de Aplicación . . .	3.000
d) Médico . . .	2.000
e) Capellán . . .	1.200
f) Secretario, archivero y bibliotecario . . .	2.400
g) Contador . . .	2.400
h) Inspector general . . .	6.000
i) Inspectores auxiliares que requiere el servicio de los internados, cada uno con . . .	2.400
j) Dentista . . .	2.400

El secretario, archivero y bibliotecario de la Escuela Normal de Santiago, tendrá una gratificación de seiscientos pesos anuales.

El personal docente lo compondrán:

a) Los profesores de las diversas asignaturas de la sección normal;

b) Los profesores de las escuelas diurnas y nocturnas de aplicación;

c) Las profesoras de escuelas de párvulos en las escuelas normales de mujeres; y

d) Los preparadores y conservadores de gabinete, laboratorios y talleres y ayudantes de práctica agrícola, minera, industrial o comercial.

Art. 72. Los profesores de ramos científicos tendrán una remuneración anual de dos mil ochocientos pesos, y los de ramos técnicos de dos mil seiscientos pesos, por cátedra.

Para los efectos de la disposición anterior se considerará que una cátedra es una agrupación de seis a ocho horas de clases semanales, según los casos, con la obligación para el profesor de emplear hasta un total de once horas semanales en los trabajos educativos que le encomiende el director.

No se podrá constituir una cátedra con menos de seis horas de clases semanales y cuando una asignatura no alcance a este número se agregará otra de análoga naturaleza, para el efecto de formar la cátedra.

Cuando el número de horas de clases de una asignatura ocupare también dos o más de las horas que han de destinarse a trabajos educativos, se podrá formar una media cátedra, [illegible] con seis horas de trabajo y se agregará a la principal; pero no se constituirán medias cátedras por asignaturas aisladas.

Las asignaturas afines se reunirán bajo una denominación genérica, para el efecto de formar cátedras y facilitar su distribución en el horario de las escuelas.

Art. 73. Los preparadores y conservadores de gabinete, laboratorios y talleres y ayudantes de práctica agrícola, minera, industrial o comercial tendrán un sueldo anual de mil ochocientos pesos.

Art. 74. Los profesores de las escuelas diurnas y de las escuelas nocturnas de aplicación tendrán los siguientes sueldos anuales:

Profesores de escuela diurna de aplicación. . . .	$ 3.600
Profesor de escuela nocturna de aplicación. . .	2.000
Profesora de escuela de párvulos.	2.000

Art. 75. Los empleados, cuyos sueldos se fijan en los artículos anteriores tendrán una gratificación de un diez por ciento del sueldo de base por cada cinco años de servicios efectivos en la instrucción pública, del Estado, hasta enterar quince años.

Sólo se tomará en cuenta para computar este aumento, el tiempo servido desde la vigencia de la presente ley.

Esto aumentos no beneficiarán a los nombrados interinamente.

Art. 76. Para reformar parte del personal directivo de las escuelas normales, se requiere ser normalista, salvo que se trate de los empleos de capellán, médico, contador o dentista, o de profesor extranjero contratado.

Para formar parte del personal docente de la sección normal, se requiere ser normalista y cumplir con las demás condiciones que se establecen por esta ley y por los reglamentos respectivos.

Para formar parte del personal docente de las escuelas de aplicación se requiere ser normalista [illegible] y reunir las condiciones que se fijen por los reglamentos respectivos.

Esta disposición no se aplicará a los actuales miembros del personal directivo y docente.

Art. 77. Los nombramientos de los directores y profesores de las escuelas normales, se harán por el sistema de listas permanentes, clasificadas en el orden que sigue:

1.o Listas para profesores de escuelas nocturnas de aplicación;

2.o Listas para profesores de escuelas diurnas de aplicación;

3.o Listas para profesores de la sección normal;

4.o Listas para sub-directores de escuelas nocturnas y diurnas de aplicación; y

5.o Listas para directores de escuelas normales.

Las condiciones para figurar en estas listas, además de las señaladas en los artículos anteriores, serán fijadas por el Presidente de la República, en reglamentos especiales, previo el dictamen del Consejo de Educación Primaria.

Art. 78. Sólo en el caso, debidamente comprobado, de que no haya aspirantes normalistas entre las personas comprendidas en las listas a que se refiere el artículo anterior, podrá nombrarse a personas tituladas en la asignatura respectiva en el Instituto Pedagógico, o el Instituto Superior de Educación Física, o, en su defecto y en calidad de interinos, a normalistas de [illegible].

No será necesario recurrir a las listas mencionadas, cuando se trate de profesores contratados en el extranjero, o cuando se trate de traslaciones de profesores de escuelas normales, siempre que se refieran a puestos de igual naturaleza y no se [illegible] medidas disciplinarias.

En cada nombramiento se dejará constancia de la forma en que se cumplan los requisitos anteriores para los efectos de la responsabilidad a que haya lugar.

Art. 79. Los empleos del personal directivo son incompatibles entre sí y con todo otro empleo dentro y fuera del establecimiento, [illegible] que deba ser desempeñado en el tiempo que deba ser dedicado a su empleo, [illegible].

Los sub-directores de las escuelas de aplicación deberán desempeñar las clases de metodología que les indique el director, sin mayor remuneración.

El empleo de sub-director de escuela nocturna es compatible hasta con dos cátedras de profesor dentro del mismo establecimiento.

Los empleos de secretario e inspectores auxiliares son compatibles con una cátedra de profesor en el mismo establecimiento.

Los empleos de profesores de la escuela diurna son incompatibles con todo otro empleo administrativo [illegible].

Los puestos preparadores y conservadores serán desempeñados de preferencia por alumnos distinguidos del curso superior de las escuelas normales y cesarán en el [illegible].

Art. 80. Los profesores de la sección normal sólo podrán desempeñar como máximo, dentro y fuera del establecimiento, hasta tres cátedras, o bien el número de horas de clases, equivalente a ellas.

Los que desempeñaren tres cátedras, o su equivalente en horas de clases, no podrán desempeñar otro empleo fiscal o municipal.

Art. 81. Ningún profesor con menos de dos años de práctica docente en los colegios del Estado y en la asignatura respectiva podrá ser nombrado para desempeñar más de dos cátedras.

Art. 82. Los empleados de las escuelas normales tendrán derecho a jubilar por causa de invalidez absoluta después de haber cumplido diez años de servicios, y la pensión se computará a razón de una cuarenta parte de la renta por cada año de servicios.

Art. 83. Los normalistas que desempeñen los cargos de inspector general, inspectores auxiliares, secretarios y contador ocuparán en el escalafón para los efectos de su reincorporación en el servicio de educación primaria, la categoría que les corresponda, según su antigüedad y los exámenes que hubieren rendido en conformidad con las disposiciones establecidas en la presente ley.

Art. 84. Los períodos de licencia se descontarán para los efectos de los aumentos de sueldos y de la jubilación.

Art. 85. Los normalistas que ingresen al servicio dentro del año siguiente a la fecha de la recepción de su título de normalistas, recibirán por una sóla vez una asignación de doscientos pesos.

TITULO VI
Disposiciones generales

Art. 86 Los empleados de instrucción primaria que hayan servido en la instrucción pública durante más de treinta años, podrán jubilarse con una pensión equivalente al setenta y cinco por ciento del sueldo asignado a su empleo, sin necesidad de acreditar otro requisito que el de haber servido durante el referido tiempo.

Serán de abono, para los efectos de la jubilación a que se refiera en inciso precedente, los servicios prestados en escuelas municipales.

Art. 87. Las personas que ingresen al servicio de educación primaria durante los dos últimos meses del año, o durante las vaciones no tendrán derecho a los sueldos de estos meses de vacaciones.

Los que pidieren licencia en alguno de los dos últimos meses del año, no gozarán del sueldo del primer mes de vacaciones, y éste pertenecerá al suplente, salvo que la licencia haya sido por enfermedad justificada.

Art. 88. Las inasistencias no justificadas a las clases, conferencias, cursos de perfeccionamiento y de extensión normal y a los demás actos obligatorios, de cualquier empleado de la enseñanza de las escuelas, producirá necesariamente el descuento de una parte de la dotación mensual del empleado en proporción a los días de la asistencia obligatoria por los reglamentos, sin perjuicio de la declaración de vacancia del empleo cuando corresponda, previa audiencia del inculpado y en conformidad al reglamento respectivo.

Art. 89. Ningún empleado puede ser trasladado de una escuela a otra fuera del lugar donde reside, si no acepta la traslación, o si no es oído previamente en el caso de que dicha traslación se imponga como medida disciplinaria.

Art. 90. Los directores de las escuelas públicas, al hacerse cargo de sus empleos, deberán subscribir un inventario, por duplicado, de todas las existencias de la escuela y no podrán abandonar sus puestos sin haber entregado a su reemplazante, o a la autoridad escolar administrativa, las existencias bajo inventario por duplicado.

Las Tesorerías Fiscales no pagarán el último sueldo al empleado, si antes éste no comprueba haber cumplido satisfactoriamente tal obligación.

Art. 91. Cada Municipalidad concederá anualmente, un premio de valor de cien pesos, por lo menos, al profesor de la escuela pública, municipal o particular de la comuna que más se haya distinguido en el ejercicio de su profesión, y otro de igual suma a la profesora que hubiere llenado la misma condición.

Estos premios se concederán en la forma que dispusieren los reglamentos.

Art. 92. Todo edificio escolar se construirá según planos aprobados por el Consejo de Educación Primaria.

Art. 93. A menor distancia de doscientos metros de una escuela no podrán existir negocios de bebidas alcohólicas u otros establecimientos que sean contrarios a la moralidad, ni se construirá o se tomará en arrendamiento un local destinado a la enseñanza primaria, a menor distancia de doscientos metros de sitios cuya vecindad pueda ser perjudicial a la salud.

La distancia será medida en conformidad a las prescripciones del Reglamento que dicte el Presidente de la República.

TITULO VII
Disposiciones transitorias

Art. 94. Dentro del año siguiente a la promulgación de esta ley el Presidente de la República aprobará los programas de los diversos grados de la enseñanza primaria y dispondrá su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 95. La enseñanza del trabajo manual deberá iniciarse en las escuelas primarias de primer grado dentro del plazo de dos años, y deberá estar definitivamente implantado en las escuelas de los demás grados dentro del plazo de seis años, contado desde la promulgación de esta ley.

Art. 96. Los maestros del primer grado deberán rendir exámen de cartonaje dentro de dos años; los del segundo grado, de modelaje dentro de cuatro años; y los del tercer grado, de trabajos en madera dentro de los seis años siguientes a la promulgación de esta ley.

No podrá verificarse ningún ascenso, con arreglo al artículo 50, sin que previamente el postulante haya rendido satisfactoriamente dichos exámenes.

Para la preparación de los maestros en los ramos de trabajos manuales, habrá cursos especiales durante el período de vacaciones, y en las ciudades cabeceras de provincias durante todo el año, si fuere posible.

Mientras se dispone del número suficiente de maestros de trabajos en madera, el Consejo de Educación Primaria, podrá contratar, para este efecto, operarios competentes y de reconocida buena conducta.

Art. 97. Dentro del plazo de seis años, contados desde el 1.o de Enero de 1920, quedarán suprimidos los cursos preparatorios que funcionan actualmente en los Liceos y para ingresar a éstos bastará un certificado de asistencia a todos los cursos de una escuela superior.

Art. 98. Los profesores que sean designados para el cargo de directores, y los que actualmente desempeñen estos cargos seguirán ascendiendo en el escalafón que les corresponda por su clase, y aumentarán sus sueldos en conformidad a esta ley.

Los actuales profesores y directores de escuelas normales seguirán empleando con sus cargos y tendrán derecho para ingresar al escalafón de los profesores de segunda o primera clase, rindiendo satisfactoriamente los respectivos exámenes reglamentarios.

Art. 99. Los actuales sub-directores de escuelas normales podrán seguir desempeñando sus empleos con los sueldos que actualmente perciben; pero las vacancias no se proveerán y a medida que se produzcan serán reemplazados en sus funciones por inspectores generales.

Art. 100. Los actuales profesores que fueren normalistas, o propietarios de sus empleos, recibirán el primer ascenso sin necesidad de rendir examen previo de competencia.

Art. 101. Los empleados actuales ingresarán al escalafón que les corresponda según su clase; gozarán de los aumentos correspondientes a sus años de servicios y conservarán los empleos que actualmente desempeñen. Para sus nuevos ascensos y aumentos, se sujetarán a lo dispuesto en esta ley.

Art. 102. Serán válidos los exámenes de propiedad y de ascensos rendidos con anterioridad a la presente ley y en conformidad a las disposiciones vigentes a la época de su promulgación.

Art. 103. Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doce millones de pesos ($ 12.000.000) en la creación y construcción de nuevas escuelas, aumento de personal, arriendo de locales, adquisición de textos, útiles y mobiliario escolar y demás gastos que sean necesarios para atender a la difusión y mejoramiento de la enseñanza primaria.

Art. 104. La inversión de estos fondos se hará por anualidades de tres millones de pesos ($ 3.000.000). Durante los seis primeros meses de la vigencia de esta ley, no podrá invertirse más de un millón de pesos ($ 1.000.000) y en el resto del tiempo la cantidad que no se invierta durante el año acrecerá a la del año siguiente.

Art. 105. Se autoriza al Presidente de la República para emitir hasta la suma de doce millones de pesos ($ 12.000.000), en bonos de la deuda interna del Estado que ganen un interés hasta de siete por ciento anual y con una amortización acumulativa anual hasta de un dos por ciento.

La emisión se hará por parcialidades hasta de tres millones de pesos ($ 3.000.000) anuales.

El producto de esta emisión se destinará exclusivamente a los objetos que establece el artículo 103 de esta ley.

Art. 106. El Presidente de la República, dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha de la promulgación de esta ley, dictará los reglamentos necesarios para su aplicación.

TITULO FINAL
De la observancia de esta ley

Artículo final.—La presente ley comenzará a regir seis meses después de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 11 de Septiembre de 1919.

Hospital de Quillota

El señor URREJOLA. — Me permitirá el Honorable Senado que vuelva a insistir sobre la necesidad de despachar el proyecto que concede la cantidad de cincuenta mil pesos para atender las necesidades del Hospital de Quillota.

La Comisión de Presupuestos del Honorable Senado no ha tenido ningún inconveniente para dar pase libre a otros proyectos que significan un desembolso considerable, y el Senado acaba de aprobar otro. La Comisión ha hallado inconvenientes para informar el proyecto de subvención al hospital de Quillota, pero con lo que el honorable Senado acaba de hacer, parece natural que se desvanezcan esos inconvenientes.

Si yo quisiera buscar la fuente de recursos con qué saldar el gasto que origina este proyecto, podría indicar inmediatamente, tomando en cuenta la aprobación de la indicación que formuló el honorable senador por Aconcagua, es decir, señalando como fuente de recursos la cuenta corriente del Banco de Chile.

El señor URREJOLA.— Yo no estoy de acuerdo con esa teoría del honorable senador porque, como ha dicho muy bien, mi honorable amigo, el señor senador por O'Higgins, al establecer como fuente de recursos la cuenta corriente en un Banco, no se indica una cosa real, ya que se podría estar girando indefinidamente sobre esa cuenta con tal que el Gobierno repusiera los fondos que de allí se sacaran. De esta suerte podrían pasar por esa cuenta todos los fondos de la Nación.

Es por eso que yo he buscado otra fuente de recursos y, para el efecto, me he fijado en las entradas que proporciona al Fisco el fundo de "El Culenar", que, según me dicen, llegan a más de cien mil pesos anuales.

Ruego, pues, a la Comisión de Presupuestos, que se sirva saldar el gasto que importa el proyecto a que me he referido con las entradas de ese fundo.

A la vez, me permito rogar al honorable Ministro de Industria que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión del mismo proyecto en la convocatoria; proyecto que ha sido aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y se encuentra pendiente de la resolución del Senado.

El señor BULNES. — ¿No se acaban de votar cuatrocientos mil pesos con el mismo objeto?

El señor URREJOLA.—No, señor senador: el proyecto a que me refiero tiene por objeto conceder a la Junta de Beneficencia de Quillota un auxilio de cincuenta mil pesos, para que reconstruya ciertos pabellones del hospital que fueron destruídos el 12 de Julio del presente año.

El señor BULNES. — ¡Esa es una historia universal!

El señor URREJOLA.—Se trata de un proyecto que ya ha sido aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que ha quedado pendiente en esta Honorable Cámara sólo porque faltaba indicar una fuente de recursos de dónde sacar los fondos que se autoriza invertir.

Bastante trabajo me ha costado encontrar la fuente de recursos que he indicado; para no recurrir a la que su señoría ha autorizado con su voto o sea la de la cuenta del Banco de Chile.

El señor BULNES.—Yo llamo la atención de la Honorable Cámara a que se acaban de votar cuatrocientos mil pesos para auxiliar a las Juntas de Beneficencia de la República; de manera que hay derecho para suponer que el Gobierno estima que la necesidad del pueblo de Quillota está tan manifiesta como indica el señor senador por Valparaíso, [illegible] que no pongo en duda, atenderá inmediatamente esa necesidad.

El caso que refiere el señor senador es igual al de muchos otros pueblos de la República, ya que no hay hospital que no se encuentre en situación semejante.

El señor URREJOLA.—Yo debo advertir al honorable senador por Malleco que los quinientos mil pesos que se acaban de votar son para combatir la epidemia de grippe y demás enfermedades infecciosas reinantes.

El señor ECHENIQUE. — De las palabras pronunciadas por el honorable senador por Valparaíso parece desprenderse un cargo para la Comisión de Presupuestos. Dice su señoría que se ha despachado un proyecto que importa un gasto de 500,000 pesos, y que la Comisión no ha encontrado fondos o recursos a qué imputar un proyecto que importa 50,000 pesos. Yo debo hacer presente que la Comisión no ha despachado el proyecto relativo al hospital de Quillota a que se refiere el señor senador, por que no teniendo recursos a qué imputar el gasto, ha querido oír la opinión del señor Ministro de Hacienda; y puede estar cierto su señoría que tan pronto como el señor Ministro nos señale alguna fuente de recursos tendremos el mayor agrado en despachar el proyecto en referencia.

En cuanto al proyecto de los 500 mil pesos, éste ha sido eximido del trámite de comisión, a petición del señor Ministro, de manera que no ha sido la Comisión la que ha señalado la fuente de recursos a que se imputa el gasto.

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Me haré un deber en transmitir a S. E. el Presidente de la República la petición que ha formulado el honorable senador por Valparaíso, para que se incluya en la convocatoria el proyecto sobre subsidios a la Junta de Beneficencia de Quillota.

Proyecto sobre obras públicas

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Ya que estoy con la palabra me permito renovar la indicación que formulé en la sesión de ayer para que en la sesión de mañana, en el tiempo sobrante de los incidentes, se trate un proyecto sobre obras públicas que ha presentado el Ministerio de mi cargo.

Petición de datos

El señor CLARO SOLAR. — Ruego a la Mesa tenga a bien dirigir oficio al señor Ministro de la Guerra, a fin de que envíe al Honorable Senado los datos referentes a la explotación del fundo "El Culenar".

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — No me he dado cuenta exacta de la forma en que el señor Ministro de Industria ha formulado su indicación: ¿significa élla que no habrá incidentes?

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Mi indicación es para que en el tiempo sobrante de la primera hora se pueda discutir un proyecto sobre obras públicas.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—El tiempo sobrante de la primera hora es como la flor de la higuera, señor Ministro.

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas). — Como la tabla en la orden del día está ocupada con el proyecto sobre instrucción primaria obligatoria, yo me atrevo a pedir esta preferencia dentro de la primera hora porque no querría perturbar la marcha del de instrucción primaria.

Pero si él hubiera de votarse en la segunda hora de esta sesión, o en la de mañana, podría tratarse a continuación el proyecto a que me refiero.

Hospitales de Talca y Chillán

El señor GONZALEZ JULIO.— Yo le rogaría al señor Ministro de Industria y Obras Públicas se sirviera recabar de S. E. el Presidente de la República, la inclusión en la convocatoria de un proyecto que concede un auxilio al Hospital de Talca.

El señor BULNES.— Pero si se va a clausurar el Congreso el Lunes, no habrá tiempo para hacer estas inclusiones en la convocatoria.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Con mucho gusto recabaré de S. E. el Presidente de la República la inclusión a que se ha referido el honorable senador por Talca.

El señor EDWARDS.— Hace muchos días que hice presente el estado lamentable en que se encuentra el Hospital de Chillán, pero no quiero hacer proposición alguna, porque confío en que la Comisión Permanente de Presupuestos que había prometido informar el proyecto respectivo, lo hará pronto.

Así como se ha solicitado auxilios para los hospitales de Quillota y de Talca, se podría solicitar para los hospitales de toda la República.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). —La cuestión es señalar la fuente de recursos. Por mi parte, tengo una reservada.

Clausura del actual período de sesiones extraordinarias

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Acabo de oír decir que se va a clausurar el actual período de sesiones extraordinarias, para el cual ha sido convocado el Congreso.

Espero que el Gobierno no tomará esta medida, sino que, como buenos chilenos, suspenderemos nuestro trabajo durante las fiestas patrias; pero en seguida seguiremos trabajando, ya que nada hemos hecho durante la convocatoria y hay muchos proyectos importantes que despachar.

El señor Ministro de Hacienda nos decía en una de las sesiones pasadas, que el proyecto de subsistencias no había sido despachado debido a los procedimientos o intereses de la agricultura, que desea obtener cincuenta o sesenta pesos por el saco de trigo.

Entre tanto, aquí hemos estado esperando que el señor Ministro o alguno de sus colegas pida sesiones para estos proyectos.

Aquí a la disposición del Gobierno, como buenos, hemos esperado, para facilitarles a los señores Ministros el despacho de todo lo que necesiten, y sin embargo, sus señorías apenas si se han acercado a esta sala para pedirle al Senado alguno de los proyectos más insignificantes que desean obtener, abandonando los demás.

En el actual período extraordinario, que comenzó hace diez días, no hemos tenido segunda hora durante dos o tres sesiones, sencillamente, porque no ha venido el Gobierno a agitar los proyectos en debate, y no hemos tenido de qué proyectos ocuparnos. Se dice que el Gobierno está empeñado en el despacho de la ley sobre subsistencias y de otro proyecto sobre inversión de 30 o 40 millones en un plan de obras públicas, pero lo sabemos de oídas, porque sus señorías no respiran.

Yo espero, señor Presidente, que el actual período extraordinario no ha de ser clausurado por el Gobierno. Suspenderemos las sesiones la semana de las fiestas patrias y seguiremos trabajando después.

Esto es lo que les corresponde hacer a los hombres que tienen la responsabilidad del Gobierno.

Pero antes de terminar, quiero que quede perfectamente en claro que la demora en el despacho de los proyectos se debe a desidia del Gobierno y no a la Cámara; y que por consiguiente, son injustas las declaraciones hechas en contrario y que significan un ataque a la otra Cámara y a ésta, y según las que se supone que el interés particular de los agricultores es la causa de la demora en el proyecto absurdo de subsistencias, salido de la Comisión del Senado y que se supone apoya el Ministro del ramo.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Ruego al señor Ministro de Industria que tenga a bien hacer presente a su colega el señor Ministro del Interior las apremiantes necesidades del hospital de Linares, cuando se trate de distribuir los fondos a las Juntas de Beneficencia.

Indicaciones

El señor LAZCANO (Presidente).— Terminados los incidentes.

Se va a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro de Industria ha formulado indicación para que se destine el sobrante de la primera hora de la sesión de mañana a la discusión del proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir ciertas sumas en obras públicas.

El señor CLARO.—¿Está informado el proyecto?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor senador.

—Votada la indicación, resultó aprobada por 21 votos contra 4 y una abstención.

Durante la votación

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Voto que sí; pero creo que habría sido preferible que el señor Ministro hubiera hecho indicación para celebrar sesión el Sábado de esta semana para tratar de este proyecto, porque de otra manera vamos a esperar muchos días para tratarlo.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hay inconveniente, se enviará el oficio que solicita el honorable senador por Aconcagua, en la forma acostumbrada, pidiendo al señor Ministro de Guerra los datos relacionados con el fundo "El Culenar".

Acordado.

Como ha llegado la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Instrucción Primaria Ogligatoria

El señor LAZCANO (Presidente) —Continúa la sesión.

—Continúa la discusión particular del proyecto de instrucción primaria obligatoria.

El señor RIVERA.—Me es altamente honroso, señor presidente, presentar a la consideración del Senado el informe de la Comisión Especial designada por la Cámara para estudiar el proyecto sobre instrucción primaria obligatora. Las condiciones generales de procedimiento que ha seguido la Comisión se encuentran consignadas en el preámbulo del informe que los señores senadores tienen a la vista.

Yo debo reiterar el concepto contenido en dicho preámbulo en el sentido de que todos los miembros de la Comisión se han puesto a contribución para dedicar a este negocio el estudio más completo, y detenido, debiendo, como acto de justicia, reconocer ante la Cámara que la más pesada labor en esta obra ha correspondido al honorable senador por Aconcagua, señor Claro Solar, pues, al contingente de su estudio y de su trabajo, ha agregado la pesada tarea de la ordenación y redacción de gran parte de las disposiciones del informe, facilitando así los debates de la Comisión.

Debo hacer notar también a la Honorable Cámara el gran espíritu de conciliación que ha existido entre los miembros de la Comisión y los elevados propósitos que los han guiado en el sentido de procurar una ley que, al mismo tiempo que consultara las necesidades premiosas de la instrucción primaria, no afectara a ningún derecho, no mortificará a ninguno de los credos o doctrinas que los ciudadanos tienen inalienable derecho a mantener tratándose de una ley como ésta que habría de servir para todos los chilenos.

Y declaro por fin, dentro de este orden general de ideas, que me siento profundamente honrado de que me haya tocado presidir esta Comisión que ha llegado a resultados tan benéficos y satisfactorios —no lo dudo ni por un instante— para el bien general del país y para la armonía de los señores senadores en presencia de una cuestión de tan alto interés público.

Quiero, también, señalar, brevemente, a la Honorable Cámara algunos puntos esenciales en que el proyecto de la Comisión modifica el que nos había enviado la Cámara de Diputados y después de estas explicaciones, yo confío en que el Senado habrá de abreviar su trabajo y en que habrá, respondiendo a un anhelo generalmente sentido en el país, de despachar esta ley sin mayor debate, ya que la opinión pública y las necesidades del Estado la aguardan con ansiedad.

En la Comisión han estado representadas todas las tendencias doctrinarias y han sido cuidadosamente vigilados los intereses de todas ellas. El proyecto ha sido repartido a todos los señores senadores, y es indudable que los miembros de los diversos partidos habrán llevado a sus correligionarios la expresión de la esencia de las modificaciones que se hacen al proyecto de la otra Cámara.

Tengo entonces derecho a esperar, y voy a permitirme hacer, no una indicación porque ella podría coartar la libertad de los señores senadores, sino una insinuación en el sentido de que este proyecto se apruebe en esta misma sesión a fin de que pueda pasar a la Cámara de Diputados, la cual tendrá también vivo interés por despacharlo en el más breve plazo posible.

Las modificaciones substanciales que contiene el proyecto de la Comisión, son las que paso a enumerar a la Cámara haciendo, respecto de ellas, algunas ligeras observaciones para que el Senado se dé cuenta de la estructura de la ley que propone la Comisión y de las ventajas que esas modificaciones reportan en general al importante servicio que se va a atender.

Se produjo en esta Sala discusión sobre la Junta que habría de dirigir la instrucción primaria en las diversas comunas de la República; la organización de esta Junta, de acuerdo con el proyecto de la Cámara de Diputados, dió motivo a ciertas objeciones; la constitución de un consejo nato, originario de la ley, ofrecía resistencias y se vió bien claramente en esta Cámara el deseo de que este consejo fuera electivo y se eliminara de su personal a los funcionarios o personas que pudieran, por sus ideas extremas, ser un inconveniente para el régimen escolar.

Después de detenida deliberación, el consejo que creaba el proyecto de la Cámara de Diputados fué cambiado por otro que consulta una organización relacionada con la intervención que la ley da a las Municipalidades y la presente da a estas corporaciones en lo que se refiere a la instrucción primaria; se estimó que ese consejo o junta comunal debía componerse sólo de cinco miembros y que en la designación de ellos debían estar representadas todas las opiniones, debiendo ser elegido por la Dirección de Educación Primaria y por la Municipalidad, llamada a tener la vigilancia de este servicio en las respectivas comunas. Al efecto, el proyecto establece la idea de que la Junta Comunal conste de cinco miembros, tres de los cuales serán designados por las municipalidades respectivas en voto acumulativo y dos por el Consejo Superior de Educación Primaria, con la misma forma de votación.

Esta resolución fué adoptada después de detenido estudio, y quedó entendido entre los miembros de la Comisión que cualesquiera que fueran las doctrinas que se hubieran manifestado en el seno de ella, todos sus miembros se acogerían a las resoluciones de mayoría, sin perjuicio, naturalmente, del derecho indiscutible aún de los propios senadores firmantes del informe de disentir respecto de algunos puntos generales, para traerlos a la consideración del Senado.

En los artículos 16 y 17 del proyecto de la Cámara de Diputados había ciertas exigencias relacionadas con la enseñanza [illegible] doctrina y de la moral cristiana, en las escuelas primarias. Se ha consultado, en su esencia, el plan de estudios que en esta materia se asignó a la escuela primaria, pero se ha suprimido la declaración confesional del padre o guardador que, en realidad, ofrecía resistencias graves de parte de muchos de los miembros del Senado.

En cuanto al personal del Consejo Superior de Educación Primaria, se manifestó en el Senado que, tal como venía de la Cámara de Diputados, era un cuerpo muy numeroso, un verdadero congreso y que, naturalmente, la multiplicidad de opiniones que habrían de manifestarse, en fuerza de lo numeroso de los miembros de este consejo, sería un elemento ocasionado a perturbaciones en la marcha regular del servicio. La Comisión propone al Senado una nueva organización para el Consejo Superior de Educación, y esta nueva organización consulta también los diversos intereses que pudieran presentarse en la aplicación de las reglas de la ley.

La Comisión suprimió once de

los miembros del Consejo, de maner a que su número se limita a siete, quedando constituído por dos miembros designados por el Presidente de la República, debiendo ser uno de ellos el Director General de Instrucción Primaria, del Ministro de Instrucción Pública, que lo presidirá, de dos consejeros elegidos por el Senado y dos por la Cámara de Diputados, debiendo hacerse estas designaciones en voto acumulativo a fin de que todas las tendencias políticas tengan representación proporcional.

Además, se hicieron valer en la Comisión, en cuanto a la organización del Consejo, consideraciones relativas a la necesidad de que el Congreso conserve a su respecto intactas sus facultades de fiscalización, y se creyó que la presencia en este Consejo de miembros del Congreso inhabilitaba en cierto modo a los representantes del pueblo para hacer las observaciones que pudiera sugerirles la aplicación de la ley, y la Comisión adoptó, entonces la incompatibilidad de los congresales para ser elegidos miembros de este consejo. Así quedan, entonces, el Senado y la Cámara de Diputados en absoluta libertad para elegir de entre los hombres que con más dedicación se han empeñado en el progreso de la instrucción primaria en el país aquellos a quienes haya de confiarse el manejo de este delicado servicio.

Las facultades del Consejo Superior de Educación se han mantenido más o menos en la misma forma señalada en el proyecto de la Cámara de Diputados, como también las del Director General de Instrucción Primaria, subordinando unas y otras a la fiscalización, y vigilancia inmediata de las autoridades constitucionales de la República. De tal manera que en este punto, que es uno de los más transcendentales de la ley, se ha mantenido la unidad en la dirección del servicio y al mismo tiempo la responsabilidad constitucional directa que nuestra Carta Fundamental asigna al Presidente de la República y al respectivo Ministro del despacho en el manejo y administración de los servicios públicos.

Se han consignado en el proyecto las reglas conducentes a establecer los estudios de los trabajos manuales y de la enseñanza práctica en las escuelas, ideas que se habían manifestado en esta Sala por parte de diversos señores senadores que tomaron parte en la discusión general. Es evidente que hay positiva conveniencia en que al mismo tiempo que se da instrucción mental a los alumnos, se les vaya enseñando los medios necesarios para que puedan ganarse la vida por medio de conocimientos, que aunque sean rudimentarios, los preparan, según las aptitudes de cada cual, para que puedan perfeccionarlos y los habiliten para aprender un oficio que les permita atender a sus necesidades.

Se manifestó también en esta Cámara la idea de que las Municipalidades debían contribuir al mantenimiento de la instrucción primaria, y se dijo, asimismo, que los grandes propietarios de tierras y los empresarios que tuvieran grandes faenas a su cargo debían contribuir al sostenimiento de este servicio público. El proyecto de la Comisión establece que las municipalidades que carezcan de recursos serán auxiliadas por el Estado con la suma de veinticinco pesos por cada alumno que concurra a las escuelas por ellas establecidas, a fin de que mantengan en las comunas respectivas las escuelas primarias que sean necesarias; se ha dispuesto que los grandes fundos o agrupaciones de fundos, instalen escuelas primarias, mereciendo, en iguales condiciones, el auxilio del Estado, y respecto de las empresas mineras, salitreras o de otro orden se ha ordenado que cuando la población obrera suba de doscientos habitantes, los dueños o empresarios deberán establecer también una escuela.

La Comisión se ha preocupado mucho de la organización de las escuelas normales, y ha creído llegar en esta materia a lo más perfecto que puede establecerse con los recursos de que se dispone, a fin de preparar los maestros para que llenen, en la forma más conveniente y adecuada, las necesidades de la instrucción del pueblo.

Otro punto en que la Comisión se ha detenido, es el referente al escalafón del preceptorado, con el objeto de alentarlos a que mantengan su amor por la enseñanza primaria, y con este objeto les ha creado las garantías de ascender en su carrera y de mejorar sus remuneraciones, según sean su antigüedad y competencia. El proyecto consulta también disposiciones relativas a los derechos adquiridos por los no normalistas. Se ha considerado que este personal, que, desde hace largo tiempo, viene prestando sus servicios a la instrucción, no podía ser olvidado en la ley, y con este objeto se le han otorgado seguridades en amparo de sus derechos adquiridos y que, siendo beneficiosas para ellos, lo son para el servicio mismo, ya que la competencia, asiduidad y buena conducta deben prevalecer, en todo caso, y ser objeto de amparo por la ley.

Otro punto respecto del cual se produjo debate en esta Cámara y también en el seno de la comisión, fué el relativo a las subvenciones que el Estado debiera asignar a las escuelas particulares, excluyendo los establecidos por las Municipalidades y los grandes propietarios, y, después de detenida consideración y estudio de las asignaciones actuales, se llegó a fijar el valor total de estas asignaciones en el 3% del presupuesto de instrucción primaria, excluídas, naturalmente, las cantidades que se destinan a la edificación escolar y a las pensiones. Se vió que el Estado necesitaba, sobre todo en el momento actual, del auxilio particular para el efecto de disminuir lo que se hace hoy día en cantidad apreciable, el número de analfabetos que hay en el país. La proporción que se ha fijado es módica, pero como a la escuela fiscal tienen acceso alumnos de toda clase sin distinción de credo, de doctrina o de nacionalidad, se ve que esta subvención sirve para mantener, por ahora, la escuela particular que, poco a poco, ha de ir desapareciendo para dar paso a la escuela única y común, creada y sostenida por el Estado y las Municipalidades, que son corporaciones de Derecho Público de la Nación.

La comisión se ha halagado, pues, con la esperanza de que en tiempo no lejano, estas subvenciones dejen de ser necesarias ante el incremento de la enseñanza pública.

Figuran en el informe ciertas modificaciones que algunos de los miembros de la comisión han creído que puedan producir dificultades en la práctica. Una de ellas es, debo decirlo con toda lealtad, para mi distinguido amigo el honorable senador por Malleco, la relativa a la supresión de las preparatorias en los Liceos. La mayoría de la comisión estimó, sin embargo, que esto no envolvía un peligro, por cuanto la supresión se llevará a efecto en el plazo de seis años, que es bastante desahogado para que se realicen los cursos de instrucción primaria que establece la ley, en forma que los alumnos salgan de las escuelas primarias en situación de ingresar al primer año de humanidades de los Liceos.

Yo no sé si en esta rápida exposición que he hecho sobre la forma de la ley y los motivos que ha tenido la comisión para proceder en la forma que ha procedido, he incurrido en alguna omisión; si así ha sucedido, tenga la Cámara la certidumbre de que no he omitido nada de lo sustancial.

Termino, pues, formulando, de nuevo, la insinuación que hice hace un instante, relativa a que se despache el proyecto en la presente sesión. Yo estoy cierto de que cualquiera observación que se haya hecho en esta Cámara y que representara una aspiración o anhelo común, ha de estar consultada en el proyecto, y si alguno de los honorables senadores necesitara mayores explicaciones sobre alguna de las disposiciones del proyecto, las daría, por mi parte, con el mayor gusto.

Dejo, pues, formulada la insinuación que me ha oído el Senado y que espero ha de ser acogida por los señores senadores con el mismo patriótico interés que han demostrado por la aprobación de esta ley.

El señor LAZCANO (Presidente). —¿Algún señor senador desea usar de la palabra?.

El Senado ha oído la insinuación que ha formulado el honorable senador por Valparaíso, relativa a la conveniencia de adoptar una breve forma de procedimiento que permita despachar en la presente sesión el proyecto en debate.

Me atrevo a proponer que la discusión particular se haga por títulos.

Pero si algún señor Senador quisiera proponer que se discuta en conjunto todo el proyecto, tal vez la Cámara no se opondría y así ganaríamos mucho tiempo.

El señor BULNES.— Yo acepto la insinuación del señor presidente, dejando constancia de que no tengo sino dos observaciones que hacer y muy breves.

Debo declarar que mantengo las ideas que he manifestado en cuanto a que los cuatro años que establece la ley para la instrucción primaria no son suficientes para desarrollar en los alumnos el grado de cultura que según los anhelos del país debe perseguir la instrucción primaria.

En la comisión se manifestó que no había fondos ni personas bastantes para atender más la instrucción en las escuelas primarias.

Es de sentirlo, pero en todo caso yo formulo siquiera el anhelo de que los que nos sucedan en estos puestos podían proporcionar en poco tiempo más una instrucción más amplia, que corresponda mejor a los principios modernos.

Sobre el artículo 97 que suprime después de seis años los cursos preparatorios de los Liceos, debo decir que yo no lo acepto y yo considero este punto muy grave y tengo que hacer al respecto algunas observaciones.

El señor ZAÑARTU (Don Héctor).—Yo me atrevería a pedir que discutamos toda la ley en conjunto, como se ha insinuado.

El señor LAZCANO (Presidente). —El Senado ha oído la indicación que se hace para discutir el proyecto en conjunto.

En discusión esta indicación, y si no se hace observación, la daré por aceptada.

Aceptada.

Pongo en discusión el proyecto en conjunto, sin perjuicio, por supuesto, de las indicaciones que quieran hacer los honorables senadores para modificar algunos de los artículos del proyecto.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— Yo me felicito, señor presidente, de haber formulado en sesiones pasadas, en compañía del honorable senador por Malleco, la indicación para que se nombrara una comisión que, conjuntamente con la Instrucción Pública, astudiara este proyecto. La labor de esta comisión ha sido patriótica y fructífera. En ella estaban representadas todas las tendencias y opiniones de esta Honorable Cámara.

Había consideración a la respetabilidad de sus miembros. Se ha llegado a elaborar un proyecto sobre algunas de cuyas ideas yo salvaré mi voto, por ejemplo, la relativa a dejar siempre al sacerdote católico la facultad de hacer la clase de Religión, sin tener nombramiento del Presidente de la República. Sin embargo, en el hecho esta facultad está controlada al establecerse sino con la respectiva autorización del Consejo de Educación Primaria. De todas maneras, yo me limito única y exclusivamente a salvar mi voto sobre el artículo pertinente a este punto.

Creo que sobre todas estas cuestiones prima un alto interés público, un interés de salvación nacional, cual es el pronto despacho de este proyecto, que viene a constituir una necesidad sentida y exigida por el país.

En vista de estas consideraciones, y respondiendo a un llamado de la conciencia pública y a una aspiración nacional, y después del fructífero e importante trabajo, tan patrióticamente realizado por la comisión, yo me atrevería a proponer al H. Senado que, en un arranque espontáneo y desinteresado, diéramos por aprobado el proyecto de la comisión, tal como lo ha presentado, sin hacerle ninguna modificación.

Hago insinuación al Honorable Senado en este sentido.

El señor BULNES.— Yo acepto la insinuación del honorable senador por Tarapacá, para que se dé por aprobado el proyecto en todos sus artículos, pero exceptuando el artículo 97 que se refiere a la supresión de las preparatorias en los Liceos. Los que nos oponemos a él, daremos las razones que tenemos para proceder así.

El señor LAZCANO (Presidente). —El artículo 97 se votará separadamente.

Ofrezco la palabra.

En votación el proyecto.

El señor CLARO SOLAR.— Debo llamar la atención de la mesa hacia el hecho de que el artículo único del título preliminar, ya aprobado, ha sufrido una modificación en su redacción, que no altera la idea aprobada por el Honorable Senado.

Sólo hago mención de esta circunstancia, para evitar dificultades en la tramitación de este proyecto.

El señor BULNES.— Celebro mucho, señor presidente, este arranque patriótico de mi honorable amigo el H. senador de Tarapacá, porque se ha reconciliado con los artículos del proyecto y sobre todo con los curas.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— ¡Pero cómo puede decir su señoría que me he reconciliado! Declaro que yo no conozco el nuevo proyecto y sólo me limito a adherir a la indicación que se ha formulado para aprobar el proyecto en globo.

Por otra parte, como en la comisión estaba también el honorable senador de Atacama y el señor senador de Aconcagua y además el propio señor senador de Malleco, quienes han coincidido conmigo en las ideas manifestadas en la discusión general, no tengo temor alguno en dar mi voto al proyecto, sin mayor estudio.

El señor BULNES.— Yo no puedo menos de felicitarme, señor presidente, de la concordia que reina en este debate. Es muy satisfactorio para mí encontrarme de acuerdo con el honorable senador de Tarapacá.

El señor LAZCANO (presidente). —Se procederá a votar el proyecto.

Practicada la votación resultaron 27 votos por la afirmativa y uno por la negativa.

El señor LAZCANO (presidente). —Queda aprobado el proyecto.

Se procederá ahora a discutir el artículo 97.

El señor BULNES.— Me propongo a decir muy pocas palabras porque deseo que el proyecto sea despachado a la hora reglamentaria, es decir, antes de las seis de la tarde. De manera que no haré discurso. Me limitaré a llamar la atención del Senado a la importancia que tiene el mantenimiento de las preparatorias en los Liceos.

Estas preparatorias son las mejores escuelas fiscales primarias que hay en Chile actualmente. Se educan en ellas doce mil niños, de modo que al suprimirlas se dejaría a doce mil niños fuera de los beneficios de la instrucción.

Se dice que esta supresión se hará en el plazo de seis años. Esto le quita cierta gravedad a la medida de que se trata, pero no se disminuye en cuanto a su esencia. Las preparatorias de los Liceos son las escuelas fiscales más baratas, porque no imponen otro gasto que el pago de los profesores; funcionan en edificios fiscales; están bajo la inspección de los empleados de los Liceos; de manera que en ellas se omiten casi todos los gastos de las demás escuelas.

Habría poca lógica, o más bien falta absoluta de lógica en querer mejorar lo existente con una mano y destruir con la otra lo que hasta hoy ha dado buenos resultados.

Se ha atacado a las preparatorias diciendo que son poco democráticas. Yo sostengo que las preparatorias son como todas las escuelas del país, ni más ni menos. Para entrar a ellas no se exige ejecutoria de nobleza, sus puertas están abiertas para todos los niños, sin distinción de clases sociales, lo mismo que la escuela primaria.

En el Instituto Nacional, sobre 224 alumnos que concurren este año a la preparatoria, 92 provienen de las escuelas públicas, o sea más del cuarenta por ciento del total.

Podría hablar largo sobre esta materia, pero no lo haré.

Aún suponiendo que la escuela pública llegara a un pie de notable progreso, ni aún entonces se podrían suprimir las preparatorias de los Liceos, porque el sistema concéntrico que se aplica en los liceos, no se armonizará nunca bien con la enseñanza de la escuela primaria.

Además, es una cuestión no resuelta para los hombres de ciencia que han estudiado los problemas educacionales, el saber si la educación primaria debe dar una educación integral completa o si debe ser parte de la educación general, de modo que los alumnos puedan de ahí pasar a los establecimientos humanitarios de instrucción, como son los liceos. Mi opinión es que la escuela pública debe dar una educación integral preferentemente práctica, manual, que deje al alumno apto para entrar en la lucha por la vida. La educación especial tiene otros rumbos, otras características, sobre todo la humanitaria.

De modo que aún en el supuesto que la instrucción que se da en las escuelas públicas primarias fuera en Chile tal que pudiera rivalizar con las mejores, lo cual no lo verán nuestros hijos, ni los hijos de nuestros hijos, ni aún en ese supuesto, dejaría de existir este problema que ha preocupado a todos los hombres de estudio del mundo.

De aquí proviene que en todos los establecimientos especiales de educación de este país, y de todos los países del mundo, haya escuelas preparatorias. Los institutos comerciales tienen tres años de preparatorias. Me han dicho, pero no puedo asegurarlo, que en la Escuela de Artes y Oficios también hay o ha habido preparatorias. Y esto obedece que la educación que se va a recibir en un liceo o instituto superior, exige tomar al niño lo más joven que sea posible, para informar su criterio dentro de ciertos rieles, que son los que sigue la educación especial con una metodología también especial.

Repito que no me propongo hacer un discurso: me limito a formular estas observaciones, y a pedirle al Honorable Senado que medite antes de hacer esta supresión de las preparatorias, con la cual se quitarían los cimientos en que descansa la educación de las humanidades. Esta medida puede ser un golpe de muerte sobre todo para los liceos provinciales.

Esta medida puede causar un doble daño: destruir lo mejor que existe en materia de escuelas fiscales y poner en peligro la educación superior.

El señor ZAÑARTU.— Yo usaría de la palabra, pero faltan solamente dos minutos para que dé la hora.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tal vez el Honorable Senado podría prorrogar la sesión por media hora.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Mejor es, hasta que termine el debate y se despache el artículo.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hay inconveniente, así se hará.

Acordado.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Deseo recordar al Honorable Senado que la creación de las preparatorias tiene su origen en un decreto gubernativo que es enteramente contrario a la ley orgánica que estableció el servicio de instrucción secundaria del país.

En realidad, los que organizaron nuestra instrucción secundaria eran, seguramente, hombres que sabían bien lo que hacían, y que conocían a fondo los principios democráticos, es decir, la base misma de nuestro Gobierno, y no pudieron ignorar que los Gobiernos de los países democráticos están cimentados en la escuela popular, única, común para todos.

Por eso la ley del año 1879 dispuso que la enseñanza de las humanidades debiera durar seis años, plazo que se fijó con el objeto de que la escuela secundaria dejara a los educandos aptos para el estudio de las profesiones liberales. Sin dar enseñanza primaria como se hace en las preparatorias de los liceos.

En aquel entonces era natural que se pensara de este modo. En tiempos del coloniaje, existían dos clases de escuelas; una para los nobles y otra para los plebeyos. Años más tarde llegó Sarmiento a Chile con nuevas ideas y formó una escuela única para el pueblo, una escuela para todos.

Estas mismas ideas fueron pues las que orientaron los fines que perseguía la ley de 1879, con el propósito de cimentar el gobierno del país en la escuela común.

El gobierno republicano debe tener, dice el honorable senador que deja la palabra, escuelas de dos clases y que ambas son democráticas. Yo digo que no, señor Presidente, porque en el hecho las preparatorias de los Liceos arrebatan a la escuela primaria los educandos de familias acomodadas, dejándoles únicamente a los hijos de los menesterosos.

Nadie me desmentirá cuando afirmo que todas las personas que tienen alguna influencia, ya sea en la sociedad, en la política, o en el campo de los negocios, mandan sus hijos a las preparatorias de los Liceos. Vayan sus señorías a las escuelas de cualquier pueblo de la República, observen a sus alumnos y después visiten el Liceo de la localidad y comparen aquelos alumnos con éstos.

Seguramente mis honorables colegas verán que al Liceo asisten los hijos del Alcalde, del Juez, del Notario, del Gobernador y de los hacendados y comerciantes. En cambio en las escuelas públicas están sólo los hijos de los sirvientes o inquilinos de aquellos.

Por esta causa, la instrucción pública está tomando en Chile caracteres verdaderamente vergonzosos. Quien haya recorrido los pueblos del sur de la República, como lo ha hecho el honorable senador por Malleco, no podrá dejar de reconocer que la forma en que se da la instrucción primaria en provincias es una verdadera vergüenza nacional. Y sucede esto porque aquellos establecimientos en que se da la instrucción primaria están abandonados de todas las personas que tienen influencia en las esferas del Gobierno y en la vida de los negocios y en el mundo de la fortuna.

Yo pregunto al honorable senador por Malleco si cree sinceramente su señoría que en esas escuelas que se gotean en el invierno, y en las que en el verano entra el sol por las hendijas de sus techos sin teja, si cree sinceramente, repito, que a esas escuelas mandaran sus hijos el Juez, el Alcalde, el Gobernador, el hacendado, etc., estarían en la situación de miseria que hoy se encuentran.

Por mi parte, si me viese obligado a mandar a mi hijo a la escuela de la esquina de mi casa, estaría diariamente averiguando el estado en que se encontrase la escuela, investigaría el grado de moralidad de su preceptor, y puede estar seguro su señoría que en caso de notar irregularidades vendría inmediatamente a pedir el mejoramiento de dicha escuela, y como yo, lo harían todos.

Creo que cuanto dinero se consulte para la instrucción primaria será perdido si se mantienen los cursos preparatorios de los Liceos, pues la escuela primaria seguirá siempre sumida en la postración en que se encuentra actualmente.

La escuela pública es en otros países una institución independiente del Estado. Se aparta del Gobierno; ella es algo de la familia, porque, en realidad, se le pone bajo el control de los padres de familia, que han comprendido en esos países que sólo es el interés de éstos lo que puede levantar la escuela pública.

Hay en el país muchas escuelas apartadas quince o veinte leguas de los centros poblados. Yo puedo afirmar a su señoría que aún cuando hubiese una nube de visitadores rentados con grandes sueldos y que tuvieran verdadero amor por la enseñanza y dedicaran todas sus energías a mantenerla a grande altura, no se obtendría el beneficioso resultado que se consigue con la presencia y el interés de los padres de familias acomodadas, que velan por la educación de sus hijos e interponen todas sus influencias, que a veces suelen ser grandes, en el mejoramiento de los planteles de enseñanza, ya sea con relación a sus locales, o bien en lo que se refiere al profesorado, a la salubridad, etc.

Se dice que las puertas de los Liceos están abiertas para todos; pero si vamos a un Liceo cualquiera y preguntamos al Rector qué niños son los que están en la preparatoria, con seguridad que nos dirá con cierta satisfacción que ahí está lo mejor del pueblo, que ahí no hay gentuza. Y yo digo: ¿es posible que en un país demócrata como el nuestro, donde tenemos el sufragio universal, hagamos división de clases en la escuela?

Las razones que se dan en favor de las preparatorias de los Liceos no son para estos tiempos; estarían buenas antes de nuestra independencia. No es posible que hoy día se mantengan con el dinero de todos los habitantes preparatorias en los Liceos para los hijos de los ricos y se tengan escuelas mal atendidas y muy inferiores para los hijos de los desheredados de la fortuna.

Se habla de oligarquía y de capitalismo, como si fuera un crimen tener fortuna ganada honradamente, y los mismos que hablan en ese sentido se oponen a la idea democrática de la escuela común.

Por lo demás, yo en esta teoría me encuentro bien acompañado: están por la escuela común, Alemania, Suiza, Argentina, Uruguay, Estados Unidos, etc., y en general, el mundo entero.

En señor senador por Malleco nos hablaba de dos formas de instrucción: la integral en la escuela común, que habilita al niño para desempeñar los trabajos pesados de la lucha por la vida y la enseñanza que lo habilita para seguir una profesión liberal.

No hay tal, señor senador, este es un error profundo de Su Señoría, la escuela común en todas partes prepara al hombre para todo lo que necesita principalmente en la vida; la escuela común los prepara tanto para el trabajo manual, y les forma vocación para eso, como los prepara para que sigan después, si lo desean, la carrera de abogado, de médico, etc.

Podría repetir a este efecto lo que he oído contar a don Joaquín Walker Martínez, nuestro distinguido ex-diplomático en Washington. El señor Walker iba acompañado de un senador americano en un cómodo y elegante coche de ferrocarril, coche que era de propiedad del senador, y al llegar el vagón a una altura desde donde se divisaba un pueblo, el senador americano le señaló por la ventanilla un vasto edificio, diciéndole al mismo tiempo: allí he pasado mis años de mayores inquietudes; pero allí hicieron también en mi alma mis ambiciones más grandes. En seguida le contó cómo asistió a cursos nocturnos, aunque era vendedor de diarios. Su paso por la escuela lo había dejado apto para seguir más tarde una profesión liberal, llegando al fin a recibir el grado de abogado; se había distinguido, había hecho una fortuna inmensa y entonces había comprado el mismo diario que vendiera por las calles cuando muchacho; había regalado al pueblo un edificio para una gran escuela. Retribuía en parte a la instrucción, lo que la instrucción le había dado.

Este había sido el fruto de la educación común, de la noble emulación que se despierta en el contacto mutuo de todas las clases sociales.

Gasto calor en la defensa de esta idea, y he venido luchando por ella en la prensa y en el Congreso, porque estoy profundamente convencido que despachar la ley de instrucción primaria obligatoria y dejar las preparatorias en los Liceos, sería como no hacer nada, sería como botar el dinero por la borda, sería anular todos nuestros esfuerzos, lo cual sería tanto más sensible cuanto que estamos en una época en que el mundo entero vaci-

FERROCARRILES DEL ESTADO

ARRENDAMIENTO DEL HOTEL DE RANCAGUA

Se solicitan propuestas públicas para el arrendamiento del edificio que para Hotel posee la Empresa en la Estación de Rancagua, con sujeción a las bases que pueden consultarse en la Oficina del Administrador.

Las propuestas se abrirán en la Sala de la Administración de la Segunda Zona (Alameda) el Miércoles 8 de Octubre a las dos de la tarde.

EL ADMINISTRADOR

18-I

Se solicitan propuestas públicas para el 26 de Septiembre próximo por: aceite para alumbrado, carburo de calcio, parafina, vidros para faroles de señales. id. para semáforas, torpedos para señales, aguarras, alambre de fierro negro, id. galvanizado, carpas, chicharras, cemento, clavos gemales. cañería de fierro galvanizada, caballetes de fierro galvanizado, clavos de fierro cortados, clavos de alambre, bombas de reloj para pozo, y acero para herramientas.

Beses y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).
Santiago, 25 de Julio de 1919.

12-I

Sociedades Anónimas

Línea de Vapores de González Soffia & Cía.

VAPOR RAPIDO AL NORTE
El vapor nacional de pasajeros
"TALTAL"

(Cap. H. Holsen), saldrá de VALPARAISO en viaje rápido el SABADO 13 DE SEPTIEMBRE, a las 4 P. M., haciendo escala en:
COQUIMBO, TALTAL, ANTOFAGASTA, IQUIQUE y ARICA

Recibe carga desde el Lunes 8 de Septiembre. También recibe carga en lanchas propias y valor declarado firmando los conocimientos en tierra.

PASAJEROS.— Magníficas comodidades para pasajeros de Cámara y Cubierta. Elegantes y cómodos departamentos independientes con todo servicio. Cocina de primer orden, absoluta limpieza y esmeradísima atención a bordo.

Por fletes y pasajeros verse con:

RODRIGO DONOSO GRILLE, Galería Alessandri N.o 237-B, Teléf. 2206.—Santiago

GONZALEZ SOFFIA y Cía. Calle Blanco N.o 849 (nuevo) Teléf. 872.—Valparaíso

C. S. A. V. COMPANIA SUDAMERICANA DE VAPORES

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A CRISTOBAL, EN 14 DIAS.

Los siguientes vapores saldrán próximamente para la ZONA DEL CANAL (CRISTOBAL).

VAPOR "AYSEN"

Capitán Rasmussen, EL MIERCOLES 24 DE SEPTIEMBRE, a las 16 hs.

VAPOR "HUASCO"

Capitán Carswell, EL MIERCOLES 8 DE OCTUBRE a las 16 horas.

Harán escalas en COQUIMBO, ANTOFAGASTA, IQUIQUE, ARICA, MOLLENDO, CALLAO, SALAVERRY, PAITA y CRISTOBAL, donde llegarán después de ATRAVESAR EL CANAL EL 8 y 22 DE OCTUBRE, RESPECTIVAMENTE.

Tendrán espléndidas conexiones con vapores PARA Y DE EUROPA, y con las lujosas naves de la UNITED FRUIT COMPANY, QUE HA REANUDADO SU SERVICIO SEMANAL ENTRE CRISTOBAL, NEW ORLEANS Y NEW YORK, estando en inmediata conexión con nuestros vapores.

En ANTOFAGASTA Y ARICA, combinarán con los trenes internacionales a LA PAZ, que salen los días Sábados y Lunes, a las 19.50 y 16 horas, respectivamente.

VAPOR PARA PIMENTEL
EL VAPOR "MAIPO"

Capitán Oyarzún, saldrá para PIMENETL e intermedios, el SABADO 20 DE SEPTIEMBRE, a las 16 horas, con escalas en COQUIMBO, Huasco, Carrizal, Caldera, Chañaral, Taltal, ANTOFAGASTA, Gatico, Tocopilla, IQUIQUE, Caleta Buena, Pisagua, ARICA, MOLLENDO, Chala, Pisco, Cerro Azul, CALLAO, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote, Eten y PIMENTEL.

AGENTE: Carlos Rogers, Bandera esquina de Moneda.
SUB-AGENTES: Santiago H. Spencer, Huérfanos N.o 946; Expreso Villalonga, Agustinas 848, y Cía. de Transportes Unidos, Estado esq. Delicias.

ONTERE PLAZA,
Gerente

12-I

Sociedad EXPLOTADORA de TIERRA DEL FUEGO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 12 de Setiembre, a las 3 P. M., en el salón de la Bolsa Comercial de este puerto, con el objeto de presentarles la Memoria y el Balance correspondientes al año terminado el 30 de Junio.

Los accionistas que deseen recibir el próximo dividendo en Letras sobre Londres, deben dar aviso por escrito antes del 9 de Setiembre, día en que se fijará el tipo de cambio para el pago en moneda corriente.

No se dará letras por menos de £ 25.

El registro de accionistas estará cerrado desde el 2 hasta el 12 de Setiembre, ambas fechas inclusives.

Valparaíso, 27 de Agosto de 1919.

EL DIRECTORIO.

12-I

COMPAÑIA DE LOTA Y CORONEL
Dividendo provisorio N.o 57

El Consejo Directivo ha acordado repartir un dividendo provisorio de $ 2, de 18 d. a razón de $ 3.50 moneda corriente por acción, que los señores accionistas podrán cobrar desde el Lunes 15 del actual, tanto en Valparaíso como en Santiago, en el Banco de A. Edwards y Compañía.

Valparaíso, Septiembre 11 de 1919.

EL GERENTE.

"EL ALCOHOLISMO HACE MAS ESTRAGOS QUE EL HAMBRE, LA PESTE Y LA GUERRA".

ve su atención hacia las ideas democráticas.

Por consiguiente, rechazar esta medida de acercamiento de las clases sociales en la escuela común, sería un crimen contra esas ideas democráticas, sería ir contra el espíritu de la época. (Prolongados aplausos).

El señor FELIU (Vice-Presidente).—Deseo decir algunas palabras, honorable señor Presidente, sobre el incidente que, en buena hora, ha promovido el honorable senador por Malleco.

Participo exactamente de las mismas ideas que ha tenido a bien expresar Su Señoría en esta Cámara hace un momento. Yo creo que es funesto, que sería sumamente perjudicial para la cultura del país, el destruir estas secciones especiales que tienen los Liceos y que se llaman preparatorias.

Imagino que cuando habló por primera vez a favor de esta supresión de las preparatorias de los liceos el honorable senador por Concepción, sus palabras debieron resonar en los bancos de atrás de su señoría, con dulces ecos. Debieron producir una grata admiración en cada uno de los señores senadores que militan en las filas del Partido Conservador; y seguramente habrán pensado: ¿cómo es posible que no se nos haya ocurrido esta idea tan luminosa?

En realidad, si hubiera discurrido un año entero con su ferviente entusiasmo por la educación y con su reconocida inteligencia, no habría podido su señoría lanzar una idea más provechosa para los intereses del Partido Conservador, que la insinuada de suprimir los cursos de las preparatorias de los liceos.

A mi juicio, el honorable senador por Malleco ha tenido perfecta razón en su proposición a esta idea, pues por el conocimiento que yo tengo de estas preparatorias de los liceos, puedo afirmar como su señoría, que estas preparatorias son las mejores escuelas que tiene el país; y que son al mismo tiempo que las mejores las más baratas. Las razones que ha dado el honorable senador por Malleco que los rectores, los profesores y los oficiales de los liceos que funcionan estas preparatorias son los mismos destinados a los liceos, demuestran que cuestan muy poco dinero.

El honorable senador por Concepción cree que estas preparatorias no sirven los intereses democráticos, y yo no he podido comprender en qué se funda su señoría para hacer esta afirmación. Como lo dice muy bien el honorable senador por Malleco, las preparatorias de los liceos están abiertas para todo el mundo y no veo cuáles sean las condiciones que allí se exigen que sean contrarias a los principios democráticos.

Sostiene el honorable senador por Concepción que existen escuelas miserables ubicadas en edificios malsanos que no tienen techo y si lo tienen que es de tejas y que deja pasar la lluvia. ¿Y yo digo acaso no hay preparatorias en algún liceo del país que funcionan en edificios ruinosos que no tienen las condiciones de tales? De manera que si las escuelas preparatorias de los liceos son mejores que las escuelas primarias, pudiera esta ser una razón, para que acudieran a ella los hijos del juez, del alcalde, del gobernador, en suma, de la gente más elevada en situación social del pueblo, pero de ninguna manera querrá decir que no puedan concurrir a ella los hijos de los modestos labradores, de los obreros, de los artesanos ,pues para todos tiene abiertas sus puertas.

Yo digo que, sin duda, las preparatorias de los liceos están mejor instaladas que las escuelas, lo que no quiere decir que tan buena pueda ser la enseñanza en uno como en otro plantel educacional. Pero de aquí no se deduce que haya diferencia de clases entre las escuelas y los cursos preparatorios de los liceos, pues, tantos unos como otros de estos establecimientos tienen abiertas sus puertas a todos los educandos, sin distinción de clases sociales. A unas y a otras pueden concurrir desde el hijo del alcalde hasta el hijo del obrero más modesto.

El honorable senador por Concepción ha tenido especial cuidado de no decirnos desde cuándo existen las preparatorias de los liceos, pues siempre la instrucción primaria ha contado con este servicio. En mis tiempos, no había preparatorias en los liceos. Las escuelas públicas de entonces habilitaban a los niños que en ellas se educaban para iniciar sus estudios de humanidades; pero los alumnos de humanidades no venían en su mayoría en proporción de las escuelas, venían de los colegios particulares que, como se sabe, era la enseñanza mala, cuando no era de establecimientos con espíritu mercantil. Entonces, como la enseñanza particular no proporcionaba la debida preparación para los estudios humanísticos, se establecieron estos cursos preparatorios de los liceos, con el conocido objeto de preparar alumnos, y destinados para los estudios de humanidades.

Estas preparatorias tendrán a lo más treinta años de existencia, y se crearon porque eran necesarias, de modo que si se suprimen ahora, seguramente se harán sentir su necesidad una vez más, y en consecuencia habrá que restablecerlas nuevamente.

¿Qué sucedería si se las suprimiera? Volverían a generarse aquellos colegios establecidos con espíritu mercantil, que daban una enseñanza mala o muy mediocre, y adquirirían gran preponderancia los colegios de las congregaciones religiosas, que nunca han abandonado esta tarea de educar a los jóvenes de la clase acomodada.

Y yo pregunto. ¿Sería éste un bien? A mi juicio no lo sería, respecto de los colegios mercantiles porque generalmente no eran buenos ni lo serían tampoco en el día de mañana; y respecto de los colegios de congregaciones religiosas, que darían perfecta satisfacción a las personas que tienen las mismas creencias religiosas, porque no darían satisfacción sin duda alguna a las personas que no participan de esas ideas, como no la darían tampoco al espíritu general de cultura que reina en el país, y que exige una educación más amplia, más liberal que la que necesariamente tiene que darse en esos establecimientos.

Por eso creo firmemente que trabajar por la supresión de las preparatorias en los liceos es trabajar por la preponderancia y por el auge de los colegios que pertenecen a las congregaciones religiosas, cosa que por mi parte no puedo desear y a que no pueden aspirar las personas que tienen ideas más o menos avanzadas.

Por estas razones me siento inclinado, como el honorable senador por Malleco, a defender los cursos de preparatorias de los liceos, y a negar mi voto a la idea de supmirlos en una época más o menos cercana; lejos de querer que se supriman, daré con el mayor gusto mi voto a la indicación que ha formulado el honorable senador relativa a suprimir este artículo del proyecto de la Comisión, a fin de que las preparatorias de los liceos subsistan tal como están hoy.

Mucho más podría decir sobre esta materia, pero como hay en el Senado el anhelo general de despachar el proyecto en la sesión de hoy, pongo término a mis observaciones.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Quiero decir sólo unas pocas palabras.

Yo formo en las filas del Partido Liberal - Democrático, soy en ideas tan liberal como su señoría, y no habría de traer a esta Cámara una indicación tendiente a seguir los principios del Partido Conservador, contrariando los principios que he defendido en quince años de vida pública.

Por otra parte, la mejor prueba de que nada tienen que ver las doctrinas con esta indicación es el hecho de que muchos de los miembros de la Comisión informante, y entre otros el propio presidente de élla que lo es a la vez del Partido Liberal, está de acuerdo conmigo sobre este punto y ha aceptado la supresión de las preparatorias.

cruz alta no sólo de los movimiente en claro que no hay de por medio en este caso una cuestión de doctrina; a lo sumo podría haber una cuestión económica, relacionada con el sueldo de los profesores de las preparatorias de los liceos, cuya situación, soy el primero en creer que debe también contemplarse. Si pudiera haber en esto una cuestión de doctrina sería la referente a la obligación que todos tenemos de respetar los principios democráticos en que está basado nuestro sistema de Gobierno.

El señor vice-Presidente forma parte del Partido Radical, y sólo una paralojización de criterio de su señoría hace que sea enemigo de una reforma que tiende a hacer más democrática nuestra enseñanza y a establecerla sobre bases igualitarias. Digo esto, porque hemos estado viendo que el Partido Radical por medio de todos sus organismos, asambleas, centros políticos y de la prensa con que cuenta, pretende llevar la cruz alta no sólo de los movimientos democráticos, sino, casi me atrevería a decir, de los movimientos suversivos. Constantemente lo estamos viendo proclamar su amor entrañable por las clases populares, y entre tanto cuando se trata de una medida del más vital interés para el pueblo, los dirigentes de este partido olvidan sus ideales y abandonan en mitad del camino a las clases desvalidas que, según dicen, tanto desean proteger.

Basta el más ligero análisis para demostrar que si en teoría no es exacto que se trate ahora de una cuestión doctrinaria como nos a dicho el señor vice-Presidente, en el hecho tampoco lo es. En efecto, a la cabeza del servicio de instrucción primaria del país figura un distinguido miembro del Partido Radical, y si la medida que se propone no tiene otro alcance que el de hacer que los niños que hoy se educan en las preparatorias de los liceos, se eduquen en adelante en las escuelas, ¿qué influencia tiene para los efectos de las tendencias, el que los niños que se educan en la actualidad bajo la dependencia del señor Amunátegui y del Consejo de Instrucción Pública, se eduquen en lo sucesivo en las escuelas públicas, bajo la dependencia del Inspector General de Instrucción Primaria, que según entiendo es más avanzado en ideas que el señor Amunátegui? ¿Y cómo viene entonces el señor vice-Presidente a decir aquí que yo vengo a servir las tendencias del Partido Conservador, y no a servir a un interés general?

Por lo demás, no soy el único que tiene este modo de pensar. Aunque me he preocupado solamente en el último tiempo de los problemas educacionales, los he estudiado con el mayor empeño, y me he encontrado, entre otras cosas, con que el Congreso Obrero que celebra sus sesiones en Santiago todos los años, pidió la supresión de las preparatorias en los liceos, estimando que constituyen la ruina de la escuela pública. En seguida me he encontrado con que el actual Inspector de Instrucción Primaria en su obra "El problema nacional", aboga también por la supresión de las preparatorias. Ahondando el estudio de estas materias me he encontrado con que los visitadores de escuelas, correligionarios en su mayor parte de su señoría, en una reunión a que fueron convocados hace algún tiempo estuvieron de acuerdo que para sacar el servicio de instrucción primaria de la mala condición en que se encuentra no era menester darle una nueva organización, ni hacer grandes desembolsos de dinero, sino suprimir las preparatorias. Siguiendo también el estudio de esta cuestión me

contré con una declaración hecha por Mr. Rowe, en un informe que envió al Gobierno de los Estados Unidos respecto de nuestra instrucción pública, declaración que realmente me avergonzó como ciudadano de un país republicano. Decía Mr. Rowe, que en Chile había encontrado un sistema de educación realmente incomprensible, por cuanto al lado de la escuela primaria estaba otra escuela en la cual se educa la gente más representativa, y llegaba a la conclusión de que teníamos un sistema educacional enteramente aristocrático y agregaba que no comprendía cómo en una república se había podido aceptar un sistema tan contrario a los principios democráticos, en que se costeaba con el dinero de todos, la educación de las clases privilegiadas.

Una última observación todavía. Se ha dicho que la supresión de las preparatorias empeorará la instrucción pública. Sobre este punto yo digo que cuando se me pruebe que dos son más que seis aceptaré la verdad de esta afirmación; pero mientras no se me pruebe tal cosa, por más que los honorables senadores gasten toda la elocuencia de que son capaces, no podrán convencerme.

El señor BULNES. — Son cosas distintas.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— No hay duda alguna que son cosas distintas porque si la instrucción que se dará en las escuelas durará seis años y la que se dá en las preparatorias de los liceos dura dos solamente, quiere decir que aquélla es tres veces superior a ésta.

El señor BULNES.— Como supongo que se irá ya a poner en votación el artículo 97.o, pido que la votación sea nominal, porque considero que la supresión de las preparatorias en los liceos habrá de perjudicar enormemente la enseñanza secundaria. Y pensando por mi parte así, espero que los señores senadores habrán de reflexionar al dar su voto respecto de este artículo.

El señor LAZCANO (Presidente). —Se procederá en la forma que indica el honorable senador.

En votación nominal el artículo.

—Puesto en votación, resultó aprobado por 21 votos contra 7.

(Durante la votación):

El señor ALESSANDRI (don Arturo).— Considero que el ideal para la democracia de una república, es la escuela común; pero atendida la condición en que, según el proyecto, queda la escuela primaria, cuya enseñanza queda reducida solamente a cuatro años, considero que el niño no alcanza a recibir el acopio necesario de conocimientos para que pueda pasar de la escuela primaria al Liceo; y como el Liceo tiene sus puertas abiertas para que entre el pobre y el rico, puesto que en él la educación es gratuita, mientras no se dé un paso más en el sentido de ampliar la educación de la escuela primaria, no creo que sea conveniente suprimir la preparatoria en los liceos. De consiguiente, voto que nó.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Su señoría habla de cuatro años, pero son seis los que obligan para poder entrar en seguida al Liceo.

El señor BULNES.— Yo voto que nó, por las razones que ya he dado.

El señor CLARO SOLAR.— En la Comisión concurrí con mi voto a la aprobación de este artículo, porque considero que la instrucción primaria debe habilitar al que la recibe para cursar en seguida la instrucción secundaria.

En nuestro país ha estado profundamente atrasada la instrucción primaria, mientras la secundaria iba viento en popa; puede decirse que ésta última ha matado a la primera. Es necesario ir a fondo en esto y hacer que la enseñanza que se da en la escuela primaria, habilite para entrar a los liceos a recibir la enseñanza secundaria.

El señor vice-Presidente, según ha dicho, entró a un Liceo sin haber pasado por la preparatoria, porque entonces ésta no existía; yo, también, de un colegio privado pasé al Externado del Instituto Nacional al primer año de humanidades.

No creo, señor Presidente, que sea indispensable el mantenimiento de las preparatorias. ¿Por qué han existido las preparatorias en el país? Porque la escuela superior no estaba colocada en condiciones de preparar satisfactoriamente a los alumnos de humanidades. Es necesario que alguna vez esté esa escuela en tales condiciones.

Mientras tanto, ¿qué ha hecho la Comisión? Ha adoptado un procedimiento transitorio, que no hiere ningún interés: se dan seis años para que la instrucción primaria esté en condiciones de realizar su fin, cual es reemplazar a las preparatorias de liceos.

Por esta razón voto favorablemente el artículo de la Comisión.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Voto que sí, por las mismas razones que acaba de exponer el honorable senador por Aconcagua.

El señor CONCHA (Ministro de Obras Públicas). — Yo considero, señor Presidente, que la instrucción primaria es más importante que la instrucción secundaria, y aún, que la instrucción universitaria. La instrucción primaria debe preparar al niño para todas las necesidades de la vida, para el ejercicio de todas sus actividades, para el buen uso de todos sus derechos y libertades. Debe, por lo tanto, ser integral, como lo ha sostenido el honorable senador por Malleco, debe abarcar todas las ciencias, en la medida que se pueda hacer dentro del tiempo que se dedique a la enseñanza.

Mi opinión ha sido siempre que la instrucción primaria, dada actualmente en las preparatorias de los liceos, lleva a la mayoría de los niños a tener una educación meramente literaria; los jóvenes no llegan generalmente más allá del 2.o ó 3.o año de humanidades, y sin haber aprendido nada práctico para la vida, sólo saben hacer malos versos y discursos ramplones. Mientras tanto, la escuela primaria que proporciona el trabajo manual, que enseña las artes y los oficios, y demás materias o ramos útiles al buen ciudadano, habilita por completo al hombre para todas las necesidades de la vida. No todos van a ser abogados, médicos o ingenieros: los nueve décimos de la población tiene que contentarse con una instrucción menos completa; pero, que por lo mismo, es necesario que sea enteramente eficiente. De aquí que yo le doy mucha importancia a la escuela, y, sobre todo, a la implantación de la enseñanza más amplia y práctica dentro de ella.

Me doy cuenta perfectamente de cómo han nacido las preparatorias de los liceos, porque he seguido muy de cerca el servicio de instrucción; como se ha dicho muy bien, hubo motivos para crear preparatorias en un liceo, pero, fundándose después en esos mismos motivos, se crearon dos y tres años de preparatorias, hasta a llegarse a tener una doble instrucción primaria: una en las escuelas, otra en los liceos. No digo que no sea igualitario y democrático el establecimiento de las preparatorias en los liceos, en cuanto a que todo el mundo está habilitado para asistir a esas aulas; pero hay condiciones económicas que les impiden a los hijos de los pobres acudir a esos planteles de educación, porque los padres de estos niños de escasos recursos no quieren mandarlos descalzos y mal vestidos.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Esa es la verdadera situación que se produce, señor senador.

El señor CONCHA (don Malaquías). — Toda sociedad coopera en este propósito común de hacer a la escuela primaria el primer anhelo de la vida de un pueblo. Así vemos que en Suiza todo el mundo se preocupa de las escuelas públicas y en Estados Unidos sucede igual cosa.

En cierta ocasión propuse en el seno de la Comisión Mixta que se designara esta enseñanza que se da en las preparatorias con el nombre de segunda enseñanza, para suprimir esta diferencia que existe entre los que se hacen llamar escolanos y los liceanos, pero mi idea no triunfó.

El señor EDWARDS. — Yo voto que no, señor Presidente, porque se va a destruir algo bueno y no sabemos si vamos a poder reemplazarlo.

El señor GONZALEZ JULIO. — Yo votaré, señor Presidente, en contra de la supresión, aunque soy partidario de que no haya sino una sola clase de escuelas de instrucción primaria. Se ha citado el ejemplo de otros países, pero se olvida que el nivel moral de esos países no es el mismo que el del nuestro. En consecuencia, voto que no.

El señor MAC-IVER.—A pesar de los malos versos y de los discursos ramplones, yo voto que no.

El señor QUEZADA.—Con el permiso del señor Presidente, voy a decir dos palabras para fundar mi voto.

Soy partidario, como lo he manifestado más de una vez, de la escuela común, de aquella a la cual concurran todos los niños del país, a recibir una educación análoga que les dé iguales posibilidades para desarrollar su mente y su corazón y para abrirse en la existencia su camino. Con ella desaparecerán, poco a poco, las actuales diferencias de clases y se realizará la homogeneidad democrática de la población.

Creo que, cuando ésto sea el hecho general en Chile, las preparatorias desaparecerán por sí solas, en los liceos fiscales y en los colegio privados

Hoy por hoy, dos obstáculos principales se oponen a que ese patriótico anhelo se realice: en primer lugar, la falta de una correlación o correspondencia pedagógica entre la escuela primaria y el liceo de segunda enseñanza; y en segundo lugar, la mala condición de la escuela primaria, en cuanto a local, a material de enseñanza, a prestigio y cooperación sociales.

Mientras estos dos obstáculos subsistan, las preparatorias tienen que subsistir también, porque corresponden a una necesidad efectiva, necesidad que hoy ellas llenan satisfactoriamente, sin espíritu de clase ni fines anti-democráticos, como se ha demostrado aquí. Y subsistirán tanto en los liceos fisales como en los privados.

Ahora en este artículo se nos propone que acordemos la supresión de las preparatorias en los liceos fiscales para dentro de seis años. Sin duda se estima que en estos seis años se habrán removido los dos obstáculos a que antes aludí.

Yo habría preferido que la supresión de las preparatorias se vinculara no a un determinado plazo de tiempo, sino a la remoción efectiva de aquellos obstáculos, es decir, a la realización de las reformas pedagógicas y de las mejoras materiales y sociales que el proyecto lleva en germen, pero que no sabemos bien si realmente se llevarán a cabo.

Porque la mera supresión de las preparatorias en los liceos del Estado, si antes no se ha asegurado la existencia y la aceptación social de la escuela común, es una medida que por sí sola no va a traernos esa anhelada escuela común. Sucederá entonces que las clases sociales que hoy envían a sus hijos a las preparatorias fiscales, no los enviarán a la escuela pública, que no les inspirará confianza, sino que buscarán otras aulas, y las hallarán en los colegios privados, y especialmente como lo ha dicho nuestro honorable vice-Presidente, en los colegios congregacionistas. No habremos creado la escuela común, sino que habremos cambiado de úbicación a toda aquella masa de la población educanda, que hoy concurre a las preparatorias del Estado y que irá entonces a otras preparatorias, manteniendo así, esta división inicial de clases que se desea suprimir.

Con todo, voy a votar el artículo como está, porque consulta un principio que acepto; pero lamentando no se le haya dado otra forma, y en la confianza de que estos seis años se aprovecharán para hacer posible y práctica la escuela común.

Si así no ocurriera, me parece que tendremos al fin de esos seis años, que volver sobre nuestros pasos y tendremos que dejar subsistentes las preparatorias.

En esta inteligencia voto que sí.

El señor RIVERA.—Tengo profunda fe en la eficacia de esta ley, que ha sido estudiada hasta en sus menores detalles y que organiza la instrucción primaria en el país en condiciones muy sólidas y progresistas. El plan de enseñanza que exige el artículo 16 lo estimo por mi parte muy completo, y creo que si las preparatorias de los liceos no pudieran suprimirse dentro de seis años, después de todos los esfuerzos que va a hacer el país en el sentido de mejorar la escuela primaria, la ley habría fracasado ruidosamente, y entonces, juntamente con mantener la preparatoria de los liceos, tendríamos que buscar otro sistema que concurriera al anhelo general de establecer sobre sólidas bases la instrucción primaria. Yo espero que en este período de prueba habrán de esforzarse tanto las autoridades como los maestros y los alumnos para que la escuela común sea el fin el ideal a que tanto aspiramos.

Por estas consideraciones voto en sentido afirmativo.

El señor TORREALBA.—Estimo que las preparatorias de los liceos constituyen el origen de la división de la familia chilena, y creo que la supresión de ellas es una promesa de armonía social para el porvenir.

Y creyendo que este artículo satisface plenamente uno de los principos del Partido Demócrata, voto que sí.

El señor VARAS.—Si la ley que acabamos de aprobar por unanimidad, que se ha debido al esfuerzo común de todo el Senado, da los resultados que se esperan, tendremos entonces las preparatorias con base legal, y no subsistirán las preparatorias de los liceos que no tienen base en la ley y que no se armonizan con los principios democráticos que son la base de nuestras instituciones.

Voto que sí.

El señor LAZCANO (Presidente).Si no hay inconveniente, se tramitará el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Queda así acordado.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.



REMITIDOS

EN LA CUESTION

El último artículo del señor Walker Martínez llevaba por título este imperativo: ¡A la cuestión!

Y a vuelta de los calificativos conocidos de vampiros, zarpazos, filtraciones, con cuyo uso se olvida el señor Walker de que ofensas no son razones, pretende que nos hemos apartado de la cuestión por que hemos debido examinar algunas características de su personalidad.

Este examen era indispensable para dar a sus ataques su verdadero valor, para demostrar que ellos no tienen otro fundamento que el temperamento del ex-senador de Santiago, que generalmente la actitud combativa del señor Walker no reposa ni en la justicia ni el respeto al derecho de los demás.

Al calificar nuestra actitud, al vituperar nuestros móviles con una destemplanza de lenguaje que ya ha desaparecido en las relaciones de los hombres cultos, el señor Walker nos colocaba en la ineludible obligación de calificar también su actitud y la causa de sus fracasos.

En seguida, debíamos rectificar los errores de hecho y las falsas deducciones en que ha incurrido el señor Walker.

Es curiosa la situación en que se ha colocado a nuestra Casa.

Tiene un juicio ante los tribunales y otro juicio ante la prensa a que ha sido arrastrada por este caballero y por algunos agentes oficiosos, los cuales asumiendo la representación del Fisco, pretenden alterar la situación legal producida o inducir en error a la opinión pública, ocultando los antecedentes de la litis y exhibiendo sólo una parte de la verdad.

Y porque nos defendemos, porque tratamos de hacer luz completa, porque presentamos la verdad tal como es, se nos ofende con calificativos hirientes, se nos exhibe como audaces usurpadores de los dineros fiscales, se nos niega el derecho de recurrir a los tribunales de justicia y hasta se quisiera negarnos el derecho de hablar!

Es decir, se nos coloca fuera del derecho público chileno que proclama la igualdad ante la ley, y fuera de la comunión de las gentes civilizadas, ya que se nos niega a nosotros lo que se concede aún a los criminales: el derecho de ser oídos.

Todo ¿por qué?

Porque hemos ido a los tribunales en busca de justicia y en resguardo de legítimos intereses que hemos creído vulnerados por una resolución administrativa.

II

¿En qué consiste la cuestión? En los siguientes puntos substanciales:

¿Tiene derecho el Fisco chileno para poner término a un contrato que lo obligaba como parte, sin la aquiescencia de la otra parte contratante?

¿Puede impunemente dañar los intereses de la otra parte contratante, en virtud de esa restricción arbitraria?

¿Tiene derecho la parte perjudicada a demandar la correspondiente indemnización de los perjuicios?

¿Tiene derecho esta parte para dirigirse a los tribunales de justicia en demanda de amparo para sus derechos y de resguardo para sus intereses?

Esta es la esencia de la cuestión: es toda la cuestión. Lo demás, documentos, certificados, convenios verdaderos o supuestos, discusiones, afirmaciones y negaciones, no son sino accidentes de la misma cuestión.

Y son los tribunales llamados a conocer sobre la cuestión, los que deben apreciar el valor legal y jurídico de esos accidentes.

Ellos sabrán si esos accidentes constituyen prueba en pro o en contra, si tienen o no valor resolutivo, si alteran o no las bases fundamentales del contrato; si afectan al contrato mismo o no le quitan nada de su vigor.

¿Por qué se pretende alterar esta situación jurídica, por qué se pretende modificar en un sentido determinado esta condición de las cosas?

¿Es que se teme a la justicia? ¿Es que se crée que los tribunales no han de proceder recta e imparcialmente? ¿Es que se pretende hacer sentir sobre los jueces la presión de la opinión pública a fin de que no fallen sino en determinado sentido?

Pero, ¿no se ve que con estos procedimientos se está infiriendo a esos jueces un verdadero agravio?

¿No se piensa en que si tal cosa sucediera, los tribunales emitirían un fallo que no sería la expresión de la justicia?

Si tal cosa ocurriera, ¿no quedaría sentado el más funesto precedente, de tal suerte que la justicia sería un mito, habría desaparecido de hecho, reemplazada por esta presión irresponsable y artificialmente provocada?

Afortunadamente, para bien de todos y prestigio de la misma justicia, tal cosa no ha de suceder.

Nosotros tenemos plena fe en su fallo. Favorable o adverso a nuestros intereses, hemos de acatarlo sin vacilaciones, porque hemos de creerlo la expresión soberana de la justicia pura, exento de influencias o de presiones que podrían bastardearlo.

¿Por qué el señor Walker y el señor Saavedra no manifiestan en la justicia esa misma confianza que nosotros? ¿No tienen fe en sus procedimientos ni en su independencia?

¿Por qué entonces su empeño en formar este ambiente, en caldear la atmósfera para producir de antemano una fuerte presión en determinado sentido?

Se explicaría tal actitud si en vez de ir a la justicia, hubiéramos ido directamente a golpear las puertas del Gobierno o del Congreso en demanda de alguna gollería, de alguna concesión ilícita o dudosa.

Pero si lo que pedimos es justicia y si se la pedimos a los tribunales que la administran por ministerio de la ley, ¿dónde está lo dañoso, lo irregular, lo censurable de nuestra actitud?

III

Y aquí debemos hacernos cargo de unas apreciaciones del señor Walker, que nos extrañan profundamente en un hombre que, cualesquiera que sean sus pasiones, había atacado siempre de frente.

En el artículo que contestamos dice que nosotros hemos exhibido a nuestros gobernantes y a nuestros congresales "como funcionarios de mala fe, culpables de un despojo arbitrario y violento, y reos de los más graves atentados contra la propiedad particular".

Malas armas son éstas y es una desilusión ver que acude a ellas el señor Walker. Muy mala debe de ser su causa cuando a tales armas apela.

No queremos calificar el espíritu que inspira esas frases. Sólo queremos decir que se vuelve contra quien las estampa.

En efecto, ha sido el señor Walker quien, a cada paso, con motivo de nuestros demás contratos fiscales, al hablar de concesiones indebidas, de favoritismos, hasta de filtraciones, deja a los funcionarios de la administración en situación desmedrada.

Ha sido el señor Walker quien calificó públicamente de cobardía moral la actitud de la mayoría del Senado, porque no lo acompañó en el voto que propuso en su interpelación sobre este contrato.

Ha sido pues el señor Walker quien ha ofendido a gobernantes y congresales, quien ha afectado "el honor de nuestro país, honrado y serio", con sus declaraciones en que se pone en duda la honorabilidad de los unos y el valor moral de los otros.

Nosotros no; en ningún caso, por la razón elemental de que, según un axioma jurídico, el que ejercita un derecho a nadie agravia.

Si cada pleito significara un agravio, una ofensa del demandante para con el demandado, o no se podría pleitear contra nadie o las gentes no se podrían entender.

Al iniciar nuestra demanda, no hemos ofendido ni hemos injuriado al Fisco, al Estado, ni a sus legisladores.

Y al fundarla, al expresar la naturaleza y calidad de los daños sufridos, no hemos injuriado ni ofendido a los funcionarios que decretaron o llevaron a cabo la rescisión del contrato.

¡Curiosa manera de argumentar sería ésta! Un contratista demanda al Fisco cobrándole daños y perjuicios por incumplimiento del contrato, y como al fundar su demanda dice que se le ha despojado, que la rescisión ha sido arbitraria, que es ella un ataque al derecho de propiedad, ese contratista está insultando a los legisladores, a los gobernantes, a los funcionarios de todo orden que han intervenido en el asunto.

Se nos perdonará que una vez más manifestemos nuestra extrañeza y hasta nuestra desilusión, al ver que es el Sr. Walker Martínez quien apela a argumentos de esta naturaleza, que empequeñecen la cuestión y le dan cierto sabor a pelea de comadres.

Se sorprenderá sin duda el señor Walker al saber que a pesar del pleito, nuestras relaciones con el Fisco y sus representantes siguen siendo tan cordiales y amistosas como antes.

Litigantes de buena fe, unos y otros defendemos nuestro derecho en el terreno de la cortesía y de la mutua deferencia.

No hay agravios para nadie porque no hay torcida intención ni propósitos deliberados de molestar u ofender a nadie.

Y repetimos: a nadie agravia el que hace uso de su derecho. El agravio nace del mal espíritu y de la dañada intención. Este no es nuestro caso.

IV

El señor Walker pretende que nos pronunciemos sobre el certificado del señor general Ledesma, según el cual nosotros habríamos declarado someternos a lo que dispusiera la ley de presupuestos para todos sus efectos.

Ya hemos dicho que este certificado como otros documentos, es uno de los accidentes de la demanda, que debe examinar la justicia para determinar su alcance y su valor en el juicio.

No tenemos, pues, nosotros por qué entrar en el examen y en la apreciación de éste y otros documentos, porque la demanda está entablada no ante el señor Walker Martínez o ante la prensa, sino ante la justicia.

Es allí donde haremos el análisis debido de estas piezas y de otras que obran en nuestro poder.

Y para que no se crea que estas son argucias de nuestra parte, a fin de eludir un pronunciamiento concreto sobre este certificado, que el señor Walker exhibe triunfalmente como epígrafe del artículo que contestamos, este caballero no tomará a mal, sin duda, que le repliquemos por ahora con las mismas palabras con que el senador Walker Martínez impugnaba enérgicamente este mismísimo documento, en la sesión del Senado de 15 de Febrero de 1916:

"El señor WALKER MARTINEZ. —¿Es apoderado de los contratistas el señor Ledesma para comprometer su firma? Yo pregunto a los señores abogados: qué valor tienen las palabras del general Ledesma cuando dice: "Los contratistas han declarado, etc. ¿Ante quién han declarado? ¿Han firmado un acta? ¿Hay instrumento público? ¿O tampoco se necesita instrumento público cuando se comprometen así los millones de la nación?".

Si al publicar nuestros artículos anteriores, faltamos al propósito manifestado en un principio de no seguir a nuestros acusadores en una campaña de prensa, ello se debió al deseo de dejar completamente despejadas las sombras que sobre la corrección de nuestros procedimientos comerciales se pretendió echar sobre nosotros; pero, satisfecho como ha quedado este deseo, confiamos en que las observaciones precedentes llevarán al convencimiento del público la inutilidad de esta polémica, y que la opinión general sabrá dar su verdadero alcance a nuestro futuro e inalterable silencio.

GONZALEZ SOFFIA y Cía.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI
ARTURO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO L.
Domicilio y estudio: Delicias 1158. Horas de oficina: 9 a 11.30 y de 16 a 18.30. Tel. Ing. 1414. Tel. Nac. 1833.

ERNESTO BARROS JARPA
Gálvez 88. Teléfono 1845.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1088.

ALCIBIADES CARRILLO
Traslodóse Compañía 1926. Casilla 1214.

J. ENRIQUE COSTA y JORGE COSTA
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Morandé 466. Casilla 3211. Teléfono 966.

CLARO y Cía.
Luis Claro Solar, Samuel Claro Lastarria, Héctor Claro Salas, Fernando Claro Salas. Morandé 231. Teléfono 2355.

ALBERTO DURAN B.
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

PEDRO DAZA BRANTES
Morandé 440. Casilla 2861.

JORGE ERAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Estudio: Morandé 434.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado. Bandera 345. Casilla 926. Teléfono Inglés N.o 3324. Desde las 9 A. M. hasta las 6 1|2 P. M.

LADISLAO ERRAZURIZ
HERNAN LEIGH BAÑADOS
De 2 a 5. Alameda 1902.

HERMAN ECHEVERRIA C.
Morandé 244. Domicilio, Carrera 172.

NICANOR ELGUETA N.
Galería Alessandri 19-A (altos). Teléfono Inglés 586.

FERNANDO FIGUEROA V.
CARLOS VICUÑA FUENTES
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléfono 930.

MARTIN Y HERNAN FIGUEROA ANGUITA
San Antonio 717. Teléfono 1681.

DANIEL FELIU Y OSCAR FELIU H.
Merced 854. Teléfono 582. Casilla 3277.

GALV. GALLARDO NIETO
Ahumada 168, altos. Teléf. 2343.

EDUARDO GREZ PADILLA
Catedral 1425. Teléfono 1144.

JORGE GALLARDO NIETO
Asuntos civiles y criminales. — Morandé 356. Teléfono 1956.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Estudio y domicilio Santo Domingo 1175. Consultas de 10-11 y de 5-6.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono Inglés 1355. De 9 a 18.30. Domicilio: Vergara 261.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Morandé 450. Piso 2.o, Oficina 33. De 10-11 y 15.17.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé 244. Casilla 1831.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 526.

CARLOS A. RUIZ B.
Morandé 432.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2307.

VICTOR CELIS MATURANA
LEON DEPASSIER
Oficina de asuntos judiciales. Morandé 432. Casilla 2353.

ABRAHAM KONIG
Serrano 206. Casilla 1192.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407. Teléf. 2077.

FERNANDO MOLLER BORDEU
ROBERTO URZUA PUELMA
Morandé 291. Piso 2.o. Of. 14.

MANUEL OLIVA
Abogado. Estudio: Galería Alessandri. Oficina 11-A y 13-A, en bajos.

ROBERTO DE PETRIS
Morandé 251. Teléf. 363. Casilla 4044. Juicios civiles, criminales y de comercio. Asuntos de jurisdicción voluntaria. Alegatos de provincia. Consultas.

ARMANDO QUEZADA ACHARAN
PEDRO AGUIRRE CERDA
BENJAMIN JIMENEZ S.
Casilla 2861. Morandé 432.

ENRIQUE TAGLE MORENO
GUSTAVO KALTWASSER DIAZ
Estudio: Huérfanos 1163. Casilla 855.

LEOPOLDO URRUTIA
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12. Santa Rosa 128, de 14 a 18.

MEDICOS

Dr. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. Consultas: García Reyes 17, de 12-3. Hospital San Vicente 4-6.

Dr. ALCAINO
Oídos, nariz, boca, garganta. Especialista. Hospitales Niños y Salvador. Consultas: 2-5. Dieciocho 257. Teléfono 257.

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista 14 años Europa, 3 años médico director Hospital, Ojos, Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1 1|2-4. Clínica y Pensionado. Av. Matta 1131. De 9-10.

Dr. AGUILAR
Cirugía. Sífilis. Enfermedades señoras. Consultas: 1-3. San Isidro N.o 229.

Dr. LEONIDAS AGUIRRE A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1 1|2-3 1|2. San Francisco 116.

Dr. ARAYA ECHEVERRIA
Cura las enfermedades nerviosas y mentales con las aplicaciones electroanestésicas. Catedral 1867.

AFECCIONES PULMONARES Y NERVIOSAS
Rayos X. Dr. Fontecilla. Estudios Europa. Delicias 1626 2-4.

Dr. BISQUERTT
Vías urinarias, sífilis. Se trasladó a Moneda 859. 3-6. Casilla 2563.

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. De 3 a 6.—A. Prat 80.—Teléf. 19 (Matadero).

Dr. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. De 8-6.

Dr. CARLOS BOLIVAR S.
Medicina general. Delicias 210. De 1-3.

Dr. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad, de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. 2-4.

Dr. JOSE MARIA BUSTOS
Oculista. Vergara 134. De 1-4. Teléfono 2204.

Dr. LUCIO CORDOVA
Medicina general. Consultas: 1 1|2 a 3 1|2. Monjitas 380.

Dr. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Corazón, hígado, sífilis, 10-12. Huérfanos 2311 y 2-5. Bandera 62.

Dr. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio clínico. Delicias 863, (frente a Estado). Consultas de 4-6. Teléfono 2483.

Dr. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Consultas: de 9-10 y de 1-4.

Dr. MANUEL CALVO MACKENNA
Médico del Pensionado de San Vicente. 1-3. Compañía 1309. Teléfono Inglés 596.

Dr. EMILIO CADIZ
Graduado en París, 2 a 4. Alonso Ovalle 1660.

Dr. LEON CHONCHOL
Titulado en París. Medicina general. Piel, venéreas. Consultas: 2-5. Santo Domingo 729.

Dr. W. E. COUTTS
Estudios en Inglaterra. Consultas de 1-5. San Martín 372.

Dr. CASTRO OLIVEIRA
Garganta, nariz, oídos. Estado 62. De 1-6.

Dr. CASTAÑEDA IGLESIAS
Ex-Médico Residente Hospital Niños, Catedral 1882. Teléf. 254, de 1 a 3.

Dr. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños, Sífilis. Consultas: 1-4. Vergara 474.

Dr. EUGENIO DIAZ LIRA.
Cirugía de Niños y Ortopedia. Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1 1|2-3 1|2.

Dr. PAULINO DIAZ
Moneda 1968. Teléfono 1178. Consultas: 1 1|2 a 4.

Dr. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1 1|2 a 4 P. M.

Dr. FRANCISCO EDWARDS
Vías urinarias. Consultas de 2-4. Teatinos 14.

Dr. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1 1|2-3 1|2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dr. L. QUINTEROS ENCINA
Médico legista. Cirugía, partos. 1-3. Alameda 239.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Profesor enfermedades niños. Merced 560. Teléfono 1721. De 2 a 4.

Dr. FERRER
Enfermedades internas adultos, niños. Tratamiento especial del asma. Delicias 1234. De 1-3.

Dr. FERRADA ALEXANDRE
Piel, Sífilis, Urinarias. Compañía 1470. De 2-5.

Dr. ARTURO FRITZ
Medicina general. Jefe Policlínica. Piel y Sífilis. 3-5, Huérfanos 1353.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 113. Teléfono 2804. 1-3.

Dra. MARINA FUENZALIDA
Unicamente señoras y niños. Consultas de 1-3. San Martín 41.

SIFILIS
VENEREAS Y PIEL
Dr. Félix Grohnert B.
Castro 238.—Consultas: 2-6

Dr. ENRIQUE GONZALEZ
Estudios Europa. Estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. 2-4. Castro 105.

Dr. ERNESTO GREENE
Estudios Europa. Cirugía, ginecología. Consultas 2-4. San Martín 503 esq. Catedral. Teléfono 2860.

Dr. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia. Partos, enfermedades señoras, 1-3. Casilla 1551. Teléf. 2789. San Martín 272.

Dr. LUIS GODOY H.
Cirugía y anestesia general. Consultas: 1-4. Delicias 1367. Tel. 2541.

Dra. JULIA E. GUTIERREZ C.
Partos, señoras, niños. Carmen 77. Consultas: 2-3 1|2.

Dr. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas: 1-4. Delicias 253.

A. ICAZA BARROS
Médico-cirujano. — Bandera 736. Teléfono 233. Casilla 3540.

Dr. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en E. U. Cirugía, ortopedia. Consultas: 2-5. Santo Domingo 623.

INSTITUTO MEDICO
de Fisioterapia, diagnóstico, Director Dr. Fraga. Estudios Europa. Medicina general. Enfermedades señoras. Reconocimiento enfermedades métodos modernos. Exámenes: sangre, orinas, desgarro, secreciones, etc. Rayos X. Electricidad médica. Radioterapia. Tumores del útero sin operación. Alameda 540-A, de 2-4.

Dr. ROBERTO JARAMILLO B.
Ejército 707. Teléfono 142. Parque.

Dr. ANDRES KOENIG
Medicina interna. Sífilis. Claras 549. 2-3 1|2.

RICARDO KUSCHEL S.
Cirugía general. Consultas: 3 1|2-5. San Antonio 275. Teléfono 1344.

Dr. LEA PLAZA
Enfermedades del sistema nervioso. Monjitas 308.

PROFESOR LUCO
Enfermedades nerviosas y mentales. Merced 336. 1-3.

Dr. F. LANDA Z.
Médico de ciudad de Santiago, Rosas 1050. Teléfono 1663. Piel, partos, enfermedades de señoras. 2-4.

Dr. MALBRAN
Bandera 726. Enfermedades mentales y nerviosas. 2-5.

BASILIO MUÑOZ P.
Médico-cirujano. Consultas de 3|4. Catedral 1588.

Dr. AURELIO MORALES
Vías urinarias, sífilis, Lira 21. 5-7.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Sífilis, Venéreas. Prat 356. De 6 a 7.

Dr. MOUAT S.
Ginecología-partos. Ex-jefe de Clínica Ginecológica, Dr. Korner. Brasil 25. Consultas: 1-4.

CORA MAYERS G.
Médico-cirujano. Niños y señoras: consultas de 4-6. Compañía 1607.

DOCTOR MOORE
Profesor de enfermedades génito-urinarias. Piel, 2 a 6. 110 Vergara.

Dr. ITALO MARTINI G.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 227. Consultas: 2-4.

Dr. LUIS MIRANDA
Residente Hosp. San Vicente. — Santo Domingo 2959. De 1-4.

Dr. MEZA OLVA
Estudios en Europa. Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio Clínico. Consultas: 3|4 Dieciocho 268.

Dr. MONTERO
Prof. de dermatología, sifilografía. Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 309.

Dr. JUAN MONTENEGRO
Enfermedades de niños. Consultas: 3-4. Compañía 1770.

Dr. OSTORNOL
Medicina general. Catedral 1275. Teléf. 1718. De 11-12 y 1-2.

Dr. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina general adultos y niños. Teléfono 332. Consultas: 2-4. Traslodóse Teatinos 336.

Dr. DAVID PULIDO
Enfermedades niños. Sto. Domingo 1646. Teléf. 2152. Consultorio: Sto. Domingo 1695. 1 a 4.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades de niños. Sto. Domingo 320 esq. San Antonio. Consultas: 1-3. Teléfono 2415.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2-4. Ejército 119.

Dr. PAREDES F.
Especialista enfermedades señoras. Jefe Policlínica. Prof. Korner. Medicina, cirugía. Amunátegui 83. De 2-4.

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

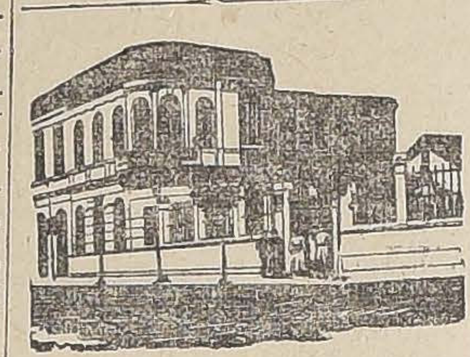
Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. Delicias 1626. Teléfono 2844. De 3-5.

Dr. PRADO REYES
Cirujano jefe Hosp. San Juan de Dios. Cirugía. Enfermedades señoras. San Francisco 70. De 1-3. Teléf. 1484.

Dr. QUIROGA
Puente 559. Consultas: 5-7. Teléfono 277.

Dr. MIDDLETON CRUZ
Oídos, nariz, garganta. Trasladóse: Miraflores 540. 4-6.

Dr. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades señoras. Sífilis. — Lunes, Miércoles, Viernes 1-3. Martes, Jueves, Sábado: 5-6.— Merced 304. Teléfono 3329.



SANATORIO
GRAN PENSIONADO PARTICULAR
Para señoras y caballeros. Asistido por médicos especialistas. Operaciones y tratamiento médico de diversas enfermedades; aislamiento para dementes, nerviosos y fiebres. Sección especial partos.—Avenida Matta 536.
Dr. AQUILES RIVEROS

Dr. NACIANCENO ROMERO
Laboratorio Clínico. Puente 559. Consultas: 5-7.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía, enfermedades de señoras. Consultas: 1-3. — Trasladóse Agustinas 1660.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios en Europa, Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. FDO. ROMERO AGUIRRE
Partos. Enfermedades señoras. Cirugía.—Catedral 2429.

Dr. RAMON SILVA LEON
Enfermedades señoras. Partos. Atención nocturna. Riquelme 52.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa. Medicina interna, estómago, intestinos. Rayos X. Moneda 821. De 1-3.

Dr. OSVALDO SALAS C.
Catedral 2529. Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 1-4. Teléfono 2791.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades de niños. Consultas de 1-3, excepto Jueves y Sábado. San Antonio 275. Teléfono Inglés 1344.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Especialmente afecciones de la vista. Santo Domingo 1283. Consultas: 1-3.

Dr. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684. Teléfono 2245.

Dr. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1249. De 3-2-5.

Dr. ULLOA
Interna. Venéreas. Niños. Puente 556. 1-4. Independencia 1726. 10-12.

DOCTORA ERNESTINA PEREZ
Estudios en Europa. Se trasladó a Merced 629.—Consultas: 2 a 4 1|2.

Dr. VIVES BRAVO
Estudios Europa. Enfermedades niños. Monjitas 312. Teléfono 2895.

Dr. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Consultas: 2-4. Teatinos 354. Teléfono 1060.

Dr. A. VALENZUELA R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 843. Consultas 2-4.

Dr. G. E. VIDAL S.
Consultas 4-6. Delicias 2646.

Dr. VALENZUELA LARRAIN
Cirugía general, ginecología. Consultas: 1-3, menos los Viernes. Catedral 2092.

Dr. VIDAL OLTRA
Sífilis. Medicina interna. De 4 a 6. Laboratorio Clínico. Riquelme 44.

Dr. VILLALON
Enfermedades de la vista. Estudios Europa. Santo Domingo 606. Consultas: 1 1|2-3 1|2.

DANIEL YAÑEZ G.
Sífilis. Venéreas. De 3|5. Moneda 1035.

Dr. ZUÑIGA C.
Partos. Enfermedades de señoras. Jefe Clínica Obstetricia. Avenida España 472. Consultas: 1-3. Teléfono 111 Parque.

Dr. WAUGH ALDUNATE
606 | Medicina interna, venéreas, sífilis. Reacción de Wassermann.
914 | Consultas: de 2-4 1|2. Catedral 1988.

Dr. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. 2-4. Policlínica, 8 1|2-11 A. M. Sólo para enfermos escasos recursos.

DENTISTAS

VICTORINO ALONSO
Dentista. Estudios en Philadelphia. Moneda 1164.

E. AYLWIN T.
Dentista. Casilla 3972. Merced 356.

M. AYLWIN T.
Estudios Europa y Estados Unidos. Delicias 261. Casilla 3979.

A. ARREDONDO REYES
Dentista. Instalación moderna. Trabajos garantidos. Delicias 2274 (Portal Edwards).

LUIS R. BERRIOS MENDEZ
Dentista. Clínica del Dr. Valenzuela Basterrica. Huérfanos 1616. Teléf. 1616.

MAURICIO M. BALTIANSKY
Dentista. Cirugía dental. Enfermedades de la boca. Arturo Prat 985.

F. CASTRO C.
Dentista. Ayudante Escuela Dental. Especialidad puentes, coronas. Estado 250.

CLODOMIRO CONTRERAS
Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas: de 13 a 18.

Dr. GUSTAVO CERDA LOPEZ
Dentista. Cirugía dental, extracciones difíciles. A. Prat 1556.

SALVADOR CASTILLO U.
Jefe Clínica Prótesis Escuela Dental.—Moneda 1588.

J. A. CASTRO OLIVEIRA
R. CASTRO OLIVEIRA
Estado 62.

JOSE LUIS CABRERA M.
Dentista. Teatinos 549, entre Catedral y Santo Domingo.

ROBERTO GOMEZ UGARTE
Dentista. Consultas: 2 a 5. Morandé 291. Of. 22 y 24.

Dr. EDUARDO D. GOMEZ C.
Dentista. Consultas: 3-7. San Domingo 1550.

DR. ROGAT PIORREA ALVEOLAR Bolsa de Comercio Oficina 212-213
En Valparaíso los Sábados, Condell 88.

Enrique Moreno Olea
Dentista. Especialista clínica dental Dr. Valenzuela Basterrica. Huérfanos 1616, Teléfono 1616.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Dentistas. Extracciones sin dolor. Somnoformo, Puentes.—San Diego 307-448.—Teléfonos 107-108.

Dr. EUGENIO PEYROULX
Cirugía general. Dentista. Delicias 215.

Dr. LUIS PELLIZA C.
Especialidad puentes, coronas, planchas. Agustinas 849. Casilla

Dra. ELVIRA ROSAS S.
Bandera 76.

Dr. C. VALENCIA COURBIS
Dentista. Santo Domingo 1280, entre Morandé y Teatinos.

ALEJANDRO VALENZUELA
Dentista. Ayudante Escuela Dental. Somnoformo. Morandé 131.

INGENIEROS

ALBERTO LARENAS F.
Ingeniero. Claras 162. Casilla

H. PEDRO HELMBECK
Ingeniero Civil. Estudios Europa. 10 años práctica en Estados Unidos. Huérfanos 1062.

OFICINA TECNICA
Lorenzo Claro Lastarria. Ing. Civil. Morandé 225. Teléf. 1963. Casilla 1491.

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones, reparaciones. Honorarios 8 o|o. Planos, presupuestos. — Morandé

CORREDORES

LUIS RAMIREZ SANZ Y AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 5155. Teléf. Ing. 2511.

MATRONAS

LUZ A. DE BUSCHUCH
Matrona. Asistencia toda hora. Manuel Montt 2556.

SEÑORA AVILA
Atiende partos y toda época embarazo. Pensionistas. Consultas gratis. Sotomayor 685.

RITA COSTA DE SANCHEZ
Trasladóse de Huérfanos 2428 a Echaurren 459.

CELIA CASTILLO
Matrona ginecologista. Clínica Privada. Atiende llamados fuera Santiago. U. Americana 32.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes. Matrona ginecologista. Establecimiento moderno. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas de todas partes del país. Curaciones internas. Partos indoloros. Absoluta reserva. Asistencia a domicilio. Esmeralda 6[illegible]

CLINICA
Ana G. Vargas Barrera. Partos, enfermedades señoras. Recibe pensionistas. Cochrane 985.

CLINICA "Dra. VICENTINA"
Pensionado para señoras, partos, enfermedades internas. San Diego 57.

Mme. E. FRAGNAUD
Matrona francesa. Consultas de 1 a 5. Manuel Rodríguez 647.

J. MORENO
Clínica. Especialidad curaciones internas. Arturo Prat 1250.

"PENSIONADO MURFFI"
Parto pensión, $ 40. Examen gratis. Pago vencido. San Diego

MERCEDES ROJAS
San Diego 932. Recibe enfermas cualquier tiempo. Consultas privadas. Precios módicos.

CARMELA TORO G.
Pensionistas. Atiende toda hora. San Pablo 3267.

VARIOS

CONSULTORIO FEMENINO DE CULTURA FISICA
Vello, extracción segura por señoras competentes bajo vigilancia médica. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemias, estitiques, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defecto pecho, columna vertebral o cara, como cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices, etc. Masaje de belleza, manual y eléctrico. Santo Domingo 348, entre 21 de Mayo y San Antonio.

S. N. HAYASHI
Masaje médico científico. Estudios en Japón. Atiende toda curación de masaje. Claras 490. De 2 a 4.

SECCION VALPARAISO

ABOGADOS

GUILLERMO AZOCAR ALVAREZ
MIGUEL AYLWIN C.
Serrano 338. Teléfono 1588.

ANIBAL CRUZAT O.
Abogado. Prat 72. Casilla 1298.

AURELIO CRUZAT
Abogado y procurador del número. Estudio. Prat 72.

FERNANDO GANDARA P.
Abogado. Agente General de LA NACION, en Valparaíso. Cochrane 898. Casilla 639.

GUILLERMO RIVERA C.
GUSTAVO RIVERA BAEZA
Calle Serrano 173. Valparaíso.

AGENTES Y EMBARCADORES DE ADUANA

PEDRO SANTIBAÑEZ
Serrano 69. Teléfono C. T. C. Casilla 200. Valparaíso.

CORREDORES

GUILLERMO ARNOLD
Vende chalets, terrenos, fundos. Arrienda casas amobladas, Viña del Mar. Alvarez 730, Valparaíso. Prat 59.

Ejército y Armada

Cambios en el Ejército

LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS QUEDARAN RESUELTOS A FINES DE MES

Pende de la consideración del Ministro de Guerra el estudio y resolución de diversos cambios y nombramientos en los Altos Comandos de algunas unidades del Ejército.

Como se sabe, con motivo de los incidentes en el Ejército, se han producido varias vacantes en la jefatura de algunos cuerpos.

Así, en Santiago, está por llenarse en propiedad el comando del Regimiento Cazadores; en el norte, la jefatura de la Primera División y del Regimiento Granaderos.

Para ocupar la Primera División se da el nombre del actual jefe de la Dirección de la Fuerza Aérea, general don Pedro P. Darnell, quien sería reemplazado por el coronel Gutiérrez o el coronel Dublé. Para comandantes del Cazadores se dan como posibles los nombres del comandante del Batallón de Tren, mayor Véliz y del Dragones, señor Luis Cortés.

Estos nombramientos quedarán resueltos a fines del presente mes.

CONCURRENCIA DE BANDA. — Se ha dispuesto que la banda del Regimiento Pudeto concurra hoy al Teatro Unión Central a fin de amenizar una fiesta organizada por la Cruz Blanca.

BAJA DE UN ASPIRANTE A OFICIAL. — Se ha dado de baja al aspirante a oficial de reserva del Regimiento Ferrocarrileros, señor Oscar Mariano Ruiz Correa.

Vida Estudiantil

BAILE DE FANTASIA.—Las entradas para el baile de fantasía organizado por el Centro Liceo de Aplicación, que se llevará a cabo el 17 del presente, en el Aula Magna del establecimiento, San Miguel 29, están a disposición de los interesados, diariamente, de 5 1|2 a 6 1|2 y de 8 a 10 P. M., en San Miguel 21.

Se advierte que el número de entradas es limitado.

CENTRO LICEO "BARROS BORGOÑO".—En su última sesión este centro acordó dar un beneficio a su favor. Dicho beneficio se efectuará el Lunes 15 de Septiembre, a las 9 P. M., en el Coliseo Nacional.

Los precios de las entradas son los siguientes: $ 8, palcos; $ 0.60, balcones; $ 1, plateas, y $ 0.20, galerías.

CENTRO DE ESTUDIANTES DE INGLES "ANDREW CARNEGIE".—Avisamos a las personas que han comprado insignias o que deseen comprar, que hoy, de 8 a 9 P. M., estarán a disposición de los interesados del centro.

Noticias administrativas

CLINICA DE OBSTETRICIA.— Construcción de un pabellón para la Maternidad.— A iniciativa del Decano de la Facultad de Medicina, el Consejo de Instrucción Pública ha solicitado del Gobierno la suma de un millón de pesos para la terminación del edificio destinado a la Maternidad de la Clínica de Obstetricia que funciona anexa al Hospital de San Vicente.

El Ministerio de Instrucción ha pasado esta petición en informe a la Dirección General de Obras Públicas.

CANAL DEL MAULE.— Se ha pedido la cantidad de diez mil pesos para la construcción de los canales secundarios del Maule.

CUARTEL PARA LA POLICIA DE TALCA.—El Intendente de Talca ha remitido al Ministerio los planos y presupuestos para la reparación del cuartel de la 1.a Comisaría de la ciudad de Talca.

El presupuesto asciende a la suma de $ 26,269.88, incluyendo algunas obras que se ejecutarán en el edificio que ocupa la Sección de Seguridad.

La Dirección de Obras Públicas informará dentro de poco sobre este particular.

REPARACION DE CAMINOS.— Se ha nombrado una comisión compuesta de los señores Carlos Pacheco, Exequiel Lavín y José Antonio Huidobro, para que vigile las obras del camino de la Cuesta de Chada.

REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS.—Para reparar el Instituto Nacional, se ha pedido la suma de 4 mil pesos; para la escuela superior N.o 8, de la Victoria, la cantidad de 5 mil; y para el Liceo, 6 mil.

ESCUELA PEDRO MONTT.— Se ha dado término a la construcción de la Escuela Modelo Pedro Montt, ubicada en Valparaíso.

La Dirección de Obras Públicas ha pedido que se nombre una comisión compuesta del Intendente de la provincia, del Inspector de Instrucción Primaria, señor Darío Salas y del Ingeniero don Carlos Herrmann, para que se reciba provisionalmente de las obras.

ADUANA DE LOS ANDES.— Hoy a las 3 P. M., se abrirán en la Inspección de Agricultura las propuestas públicas para la construcción del edificio de la Aduana de los Andes.

GOBERNADOR DE TOCOPILLA. — Ha sido llamado a esta capital, por asuntos del servicio, el Gobernador de Tocopilla don Vicente Fernández Rocuant.

CORREOS DE QUIRIHUE.— Administrador de Correos de Quirihue, ha sido nombrado el señor Luis Oviedo.

AUMENTO DE CAPITAL.— El Ministerio de Hacienda ha dado su aprobación al aumento de capital fijado por la Fábrica Nacional de Vidrios.

Este aumento ha sido hecho a 3 millones de pesos.

COMPAÑIA DE SEGUROS.— El Ministerio de Hacienda ha expedido un decreto por el cual fija en 100 mil pesos el máximum de la póliza que emita la Compañía de Seguros La Unión Italo-Chilena, de esta capital.

LICENCIAS JUDICIALES.— El Ministerio de Justicia ha concedido 2 días de licencia al Juez Civil de Valparaíso, don César Sanhueza; 10 días al Promotor Fiscal de Concepción, don Emilio Martínez Rioseco; un mes al Juez de Cañete, don Manuel Alvarez; 8 días al secretario judicial y receptor de Mayor Cuantía de Carelmapu, don Antonio Rojas; y 8 días al Juez de San Fernando, don Manuel Matus.

Cuestiones locales

TRANSCRIPCION DE UN DECRETO.— La Alcaldía ha transcrito a la Prefectura de Policía de Aseo, el decreto en el cual fija las horas en que los vecinos, principalmente los del barrio central, deberán efectuar el aseo en las aceras del frente de sus propiedades.

CANCELACION DE PERMISO. —A petición del interesado, la Intendencia ha cancelado el permiso que le había concedido a don Faustino Ortiz, para que funcionara con la Agencia La Estrella, ubicada en calle Benavente N.o 303.

LICENCIA.— La Intendencia ha concedido dos meses de licencia al juez de la subdelegación N.o 19 urbana, don Francisco Valenzuela Aris, y ha nombrado en su reemplazo al señor Agustín Mossó.

NOMBRAMIENTO DE UN JUEZ DE DISTRITO.— La Intendencia ha nombrado juez del 2.o distrito de la subdelegación N.o 2 rural, a don Agustín Ortúzar Estay.

Este nombramiento es por un período legal.

MUNICIPALIDAD.— Por falta de número, no celebró ayer sesión ordinaria la Municipalidad.

BOMBAS

7.e COMPAGNIE DE POMPIERS "HONNEUR ET PATRIE".—La Compagnie est citée ter Academie Generale pour Dimanche 14 courant a 8.30 A. M. Tenue de travail.—L'Adjudant.

10.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "PATRIA Y TRABAJO".—Cito a academia general de Compañía, para el Viernes 12 del corriente a las nueve y media P. M. Reunión: República esquina de Alameda. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "CHILE EXCELSIOR".—Cito a la Compañía a academia a las 9.15 y a ejercicio a las 9.30 P. M., para el Viernes 12 del corriente. Uniforme de trabajo.—El Ayudante.

BOY SCOUTS

BRIGADA ALCIBIADES VICENCIO.—Excursión a Valparaíso: cítanse a todos los scouts y girl guides de esta brigada para el Domingo, a las 9 1|2 A. M., en el cuartel con todo equipo y con lo que se pide especialmente en el número 2 de la presente orden:

Utiles que deberán llevar: una manta o frazada y carpa.

Utiles de aseo: un par de calcetines, una escobilla de dientes, jabón y peineta.

Utiles para el aseo del calzado y un par de cordones.

Utiles de costura: hilo negro y blanco; agujas para coser.

Utiles de cocina: cubierto y servilleta.

Las cuotas para la excursión a Valparaíso las recibirá el ayudante señor Rafael Gil, hasta el Domingo 14, a las 10 de la mañana.

Cítase a todos los couts de esta brigada para el Lunes 15 del presente, a la 1 P. M., en el cuartel con el objeto de asistir al Parque para ensayar los aparatos de radiotelegrafía.

La Comandancia facilitará a los scouts y girl guides, cantimploras, marmitas, báculos y cinturones.

El scout que no tenga dinero como pagar su cuota se la facilitará la Comandancia, previo recibo firmado por el padre o apoderado, del scouts o girl guide.

Las cuotas de la banda para la excursión a Valparaíso serán de $ 8, los otros $ 5 los pagará el consejo de la comandancia.

La decuria banda deberá presentarse el Domingo con su personal completo.

BRIGADA LICEO "MANUEL BARROS BORGOÑO". — El Sábado 13 del presente, a las 4 P. M., deberán encontrarse en la Escuela Olea, todos los couts de esta brigada.

Se dará cumplimiento a lo dispuesto en el número 5 de la Orden Semanal número 4.

BRIGADA "BENJAMIN FRANKLIN".—Cuartel Riquelme 859. — Se cita al directorio de esta brigada para hoy, a las 9 P. M., y a todos los scouts para mañana, a las 8 P. M., de civil, y para el Domingo, a las 8 A. M., en el cuartel con uniforme y equipo completo.—El ayudante.

Instituciones diversas

INSTITUTO DE ARQUITECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. —El Instituto de Arquitectos de la Universidad de Chile celebrará sesión hoy a las 9 1|4 P. M. en su local de la Galería Alessandri N.o 26-A. Tabla: Congreso Americano de Arquitectura.

Crónica Policial

SUCESO LAMENTABLE

En las primeras horas de la mañana de ayer, ocurrió en la policía un suceso lamentable, del cual fué víctima un insano que era conducido a la Casa de Orates.

Más o menos a las 7 de la mañana llegó a la Sección de Detenidos el coche de la 11.a Comisaría, con un reo que venía a disposición del Juzgado del Crimen y un individuo destinado al establecimiento de insanos.

Al detenerse frente a la Sección, los guardianes Rodolfo Pardo y Carlos Mellado, que venían custodiando a dichos individuos, hicieron bajar al primero de los nombrados para cumplir con la orden que se les había impartido.

El otro individuo, llamado Luis Villaseca, debía ser conducido directamente a la Casa de Orates. Pero, al ver bajar a su compañero, pretendió también hacer lo mismo, para evitar de quedar sólo dentro del coche.

Como era natural, los guardianes que lo custodiaban trataron de impedir que se bajara, y como el insano opusiera resistencia, se trabó entre ellos una lucha que duró por varios minutos. Afortunadamente, debido a la intervención de otras personas que se encontraban cerca del sitio en que ocurría lo anterior, se logró evitar que Villaseca emprendiera la fuga.

Calmada un tanto la exitación nerviosa en que se encontraba el insano, se le condujo hacia la pieza del oficial de guardia de la Sección de Detenidos, en donde permaneció tranquilo por espacio de breves momentos.

Al poco rato de encontrarse en este último sitio, fué atacado nuevamente por una crisis nerviosa que lo puso en un estado de suma exaltación. Así fué como, escapándose de la Sección, logró salir a la calle dando gritos desaforados y agrediendo a todo el que trataba de obstaculizarle el paso.

Los guardianes que lo custodiaban salieron inmediatamente en su persecución, ordenándole repetidas veces que se detuviera. El loco seguía, sin embargo, en desenfrenada carrera por la calle Sama, en dirección a la de Teatinos.

Al enfrentar la Sección de Seguridad, el centinela que cubría guardia en la puerta de entrada llamado Román Reyes, le salió al encuentro y trató de impedirle que siguiera adelante. Villaseca presentó una seria resistencia, lo que obligó a Reyes a sujetarlo para que no huyera.

En la lucha que se trabó entre ambos, el insano recibió un tiro de revólver que se le escapó al guardián Reyes, y que lo hirió gravemente, produciéndole una muerte instantánea.

Según declaraciones de personas que presenciaron la escena, el accidente se produjo en forma casual, y en circunstancias que Reyes trató de obrar en defensa propia. El juez del Crimen de turno, señor Villagra, ordenó ponerlo en libertad incondicional, por no haber mérito para proceder en su contra.

El cadáver de Villaseca fué enviado a la Morgue.

INDIVIDUO LISTO.— Hace pocos días, se presentó en casa de don Luis Osorio un individuo que dijo ser hermano de un acreedor de este último, y que llevaba una carta en la cual se le pedía la cancelación de 400 pesos.

El deudor, que no tenía intenciones de falsear la cuenta, le entregó la cantidad exigida, pidiéndole, al mismo tiempo, el correspondiente recibo.

Transcurrido poco tiempo, el señor Osorio pudo imponerse de que había sido víctima de una vulgar estafa, pues el verdadero acreedor, llamado Pedro Castro, no había otorgado ningún poder para que se le cobrara la cuenta.

Según se expone en el denuncio correspondiente, el improvisado cobrador ha resultado llamarse Lindor Ramírez, y vive en el callejón de Las Hornillas.

Los 400 pesos cobrados por éste formaban el saldo de una cuenta de 6,700 pesos.

MUERTO REPENTINAMENTE. — Fué enviado a la Morgue el cadáver de Miguel Max-Donet, individuo como de 75 años, que dejó de existir de muerte natural, en el interior del Ejército de Salvación, Delicias 2595.

Max-Donet era mecánico, de nacionalidad inglesa. Al solicitar alojamiento en el establecimiento antedicho, manifestó que estaba enfermo y que hoy se trasladaría a un hospital.

UNA CARRETELA Y UN CABALLO.—A don Carlos Molinari le hurtaron anteayer una carretela y un caballo que tenía en una posada de la calle Antonio Varas.

Los cuidadores de la posada han declarado que este robo se produjo en forma misteriosa, pues, a pesar de la vigilancia que mantienen constantemente, no han visto entrar ni salir a ningún sujeto extraño.

LE RESULTO PEOR EL REMEDIO.—Doña Carmen Rosa Pizarro fué en días pasados a empeñar en la Agencia "La Rosa Chilena", un terno de ropa por el cual le facilitaron en préstamo la cantidad de 25 pesos.

Poco después se acordó de que en uno de los bolsillos del terno había dejado cuarenta y cinco pesos en dinero, cantidad que se ha presentado a reclamar ante la policía.

SENTENCIAS DE CONDENA. — Ramón Vásquez Rivera ha sido condenado a 10 años y un día de presidio, por haber dado muerte a Alberto Ponce.

Por el mismo delito se condenó a Isabel Avilés Ramos, a la pena de 7 años de presidio.

—A 541 días de presidio fué condenado Eduardo Salinas Ibarra, por el delito de hurto a don Miguel González Varas.

—También se condenó a Moisés Salinas Palma a 180 días de presidio, por hurto a don Miguel Emilio Barrios.

Todos estos reos estaban procesados en el primer Juzgado del Crimen.

REOS ABSUELTOS.— El primer Juzgado del Crimen ha declarado absueltos a Luis Solís García y a Aurelio Peñaloza Figueroa, individuos que estaban procesados por los delitos de robo y de hurto, respectivamente.

DEPORTES

FOOTBALL

ZIG-ZAG-VERSUS LA NACION.— A efecto esta interesante partida anual por la competencia de la Copa Almanaque Zig-Zag, entre los equipos representativos de estas dos empresas periodísticas.

Gran entusiasmo ha despertado el anuncio de esta interesante partida entre las empresas similares y en el público en general, pues se sabe que en ambos equipos figuran jugadores de reconocida competencia, lo que augura una muy reñida y caballerosa brega.

Así veremos figurar defendiendo los colores del diario matutino a Villablanca, Arancibia, Nieto, Miguel, Machuca y Escobar, todos jugadores de reconocida categoría, y aún cuando por la revista figuran los mismos hombres que vimos vencer en las competencias anteriores, no dejaremos de nombrar a Aguirre, el capitán del equipo y back insuperable; Vargas, Urada, Cavada, que estimamos seguros defenderán con éxito sus colores.

Tenemos conocimiento que el Domingo próximo se darán cita a presenciar esta partida, los representantes y empleados de ambas empresas, y el donante de la Copa, señor Guillermo Benavides.

En la cancha habrá un escogido buffet, atendido por el señor [illegible] y después de la partida se reunirán los personales de ambas empresas para asistir a una comida, en la que no dudamos reinará el mismo entusiasmo que [illegible] estas reuniones en ocasiones anteriores.

LIGA METROPOLITANA v. LIGA VALPARAISO.— El Domingo próximo, a las 3.30 P. M. se realizará en la cancha de la Metropolitana este interesante encuentro.

El cuadro visitante será el siguiente:

Guerrero, Poirier, Wallace, Guevara, Díaz, Herrera, López, Bolados, Vásquez y Gedes.

Reservas: C. Rojas, L. Rojas, R. Frez, Alvarado y Díaz.

De la terna enviada por la Liga porteña, la Metropolitana eligió como árbitro al señor Alex Skewes.

—Las entradas se están expendiendo en los siguientes puntos: [illegible]

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO CONTRA MORNING STAR.—[illegible] —Postergado por inconvenientes de última hora el entrecruzado con Chillán para el día 21 del presente, el Directorio de la Asociación Santiago acordó hacer practicar un equipo combinado el Domingo próximo, a las 4 P. M., en la cancha Independencia número 1, con el primer cuadro del Morning Star F. C.; dirigirá la partida el árbitro señor Roberto Bustos.

La Secretaría de la Asociación nos pide citar con tal objeto para el día indicado, a las 3.30 P. M. en la cancha Independencia, a los siguientes jugadores de los clubs que se indican:

[illegible]

Los jugadores nombrados deberán presentarse [illegible]

ARCO IRIS I con MAESTRANZA ELECTRICA I.—El próximo Domingo, a las 4 P. M., se realizará en la cancha Independencia N.o 2 esta partida oficial por la Copa Unión serie A. [illegible]

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO.—A fin de dar mayores facilidades a los clubs afiliados [illegible]

bres de los jugadores que efectúen [illegible]

Por excusa del señor José M. Fernández se ha nombrado al señor José Inostroza para que arbitre la partida Morning Star III con Brigada III, que se realizará el Domingo próximo, a las 9 A. M. en la cancha Independencia núm. 1. Se ruega a los clubs Morning Star y [illegible] informar [illegible]

CHILLAN CONTRA SANTIAGO.— Este entrecruzado que se ha de realizar [illegible] ha sido postergado para el Domingo 21 del presente. [illegible]

LIGA BANCARIA.— Como está anunciado, en la cancha número 1 de la Asociación Santiago se llevará a efecto [illegible]

La brega se iniciará a las 3.30 P. M.

LIGA NACIONAL DE FOOTBALL.— Partidas oficiales que se jugarán el próximo Domingo.

[illegible]

ASOCIACION ATLETICA Y DE FOOTBALL DE SAN MIGUEL.— [illegible]

LIGA JOSE ARRIETA.—Matches para el Domingo 14.

[illegible]

ASOCIACION DEPORTIVA BOMBERIL.— [illegible]

G. BULNES I y II CON VICTORIA— [illegible]

ASOC. INFANTIL DE FOOTBALL DE SANTIAGO.—Partidas que se jugarán el próximo Domingo. [illegible]

cia; cancha del Santiago; hora 9.45; árbitro, señor Heredia.

Disectores de turni: cancha del Santiago, el señor Heredia; cancha San Eugenio, en la mañana, el señor Miranda; en la tarde el señor Prieto; cancha Escuela de Artes, el señor Aedo.

Han quedado eliminados de las competencias respectivas los equipos Gimnástico II, A. Humbolt II, Instituto Nacional II y Gimnástico III, por no presentarse a dos matches consecutivos.

RACING II v. SINDICATO DE CHAUFFEURS II.—Mañana Sábato se llevará a efecto el amistoso concertaoo entre los segundos equipos de estas instituciones, en la cancha del Racing, a la 1 P. M.

MAGALLANES F. C. contra A. B. C. DE LA POBLACION MATUCANA.—El día 18 de Setiembre se realizará en el Estadio Nacional un encuentro entre los primeros equipos de estos clubs.

El A. B. C. es nno de los mejores conjuntos de Renca y hará una buena partida con el Magallanes.

El Municipio de aquella localidad ha incluido este encuentro como uno de los números del programa de fiestas patrias.

CICLISMO

CARRERAS CICLISTAS A BENEFICIO DE LA LIGA PROTECTORA DE ESTUDIANTES POBRES.— El Domingo 28 de Setiembre se realizará en el Velódromo del Parque Cousiño un interesante torneo, patrocinado por la Unión Ciclista de Chile, por intermedio de su socio honorario don Erasmo Vásquez.

Las entradas serán destinadas en su totalidad a la Liga Protectora de Estudiantes Pobres, que pasa por un período de aguda crisis económica.

La Ilustre Municipalidad ha donado generosamente una copa y medallas para premiar a los vencedores.

Para obtener otros premios, que se solicitarán del comercio, se ha autorizado al organizador del concurso, señor Erasmo Vásquez.

CLUB CICLISTA IBERICO.— Gran entusiasmo reina por concurrir a las próximas carreras a beneficio de dos conocidos corredores.

Las inscripciones se reciben en San Antonio 18, San Diego 396 y 633.

Damos a continuación el comité directivo para estas carreras:

Comisarios generales, señores M. Llaneza y V. Sepúlveda.

Jueces de partida, señores Erasmo Vásquez y Cecilio Larios.

Cronometradores, señores Caffi y Valiente.

Jueces de llegada, señores E. Santos y J. F. Jiménez, E. González y Carlos del Pino.

Jueces de cancha, señores Juillet, Sáenz, B. Toral, Forcelledo, S. Rojas y O. Vásquez.

Jueces de padilock, señores L. Martínez, M. Mayo.

Secretario general, P. Lafuente.

Tesorero general, señor Cecilio Moreno.

Anunciadores, señores M. Izurrieta y Fernández.

Rogamos a las personas que no reciban su nombramiento se den por notificadas.

EXCURSIONISMO

LA MANIFESTACION EN HONOR DE ALFONSO RIGO.— En la Junta General celebrada el Miércoles, se impuso el Cuerpo de Excursionistas Los Pirineos, de la manifestación que se preparaba en homenaje a su socio fundador y actual pro-tesorero don Alfonso Rigo y tomó el acuerdo por unanimidad de declararla oficial.

Esta determinación viene a justificar las simpatías de que goza este excursionista entre sus consocios, y ella le dará mayor brillo y realce a esta reunión, que como lo hemos dicho, se efectuará el próximo Domingo 14 en el Restaurant Teutonia.

Las adhesiones se continúan recibiendo hoy Viernes hasta las 10.30 P. M., en los locales que se ha indicado.

Las personas encargadas de esta manifestación se reunirán hoy a las 9.30 P. M. en la secretaría de Los Pirineos, con el objeto de tomar todos los acuerdos necesarios.

CLUB DE EXCURSIONISTAS EL AGUILA.— Se pone en conocimiento de los señores socios que para los días de fiestas patrias se llevará a efecto una excursión, en la cual se empezará a disputar por medio de campeonatos, la medalla que obsequió un admirador de nuestra institución.

Se cita a junta general extraordinaria para mañana a las 9.30 P. M.

CENTRO DEPORTIVO GERARDO RODRIGUEZ DEL RIO.— Cita a junta general para hoy a las 8 P. M., en el local de costumbre.

LAWN-TENNIS

LOS CAMPEONATOS DE TENNIS DE FIESTAS PATRIAS.—Con todo éxito se cerraron el Miércoles pasado las inscripciones de estos campeonatos organizados por el Olimpia Tennis Club.

Los encuentros se jugarán en las canchas de la Quinta Normal.

Las primeras partidas se jugarán el próximo Sábado 13 y Domingo 14, y al efecto, se cita a los siguientes jugadores, a las horas que se indican:

Sábado, a las 3 P. M., señoritas M. Latham versus A. Rosemberg.—R. Izquierdo versus F. Escobar.

A las 4 P. M., R. Fletcher versus F. Bierwirth.—Torralva Hermanos versus Mc. Cain-Dalgalarrando.—F. Weinstein versus J. Villar.

A las 5 P. M., A. Silva versus L. Webb.—F. Azócar versus J. Lawrence.—A. Collin versus A. Cangas.

TIRO AL BLANCO

CLUB NACIONAL DE TIRO AL BLANCO.—A fin de concurrir al Certamen que se verificará el Domingo próximo, en el Club Militar Las Salinas, de Viña del Mar, se ruega a los señores socios que se indican, se encuentren mañana a la hora de la partida del expreso al vecino puerto, en la estación Mapocho, llevando su rifle y munición necesaria:

Señores Alberto Lira, Luis Vargas, Jorge Rodríguez, Arístides Scharps, Casiano Alcalde, Antonio Neubauet, José M. López, Eulogio Duarte, Carlos Salinas, José Rojas, Alejandro Blanco Garcés, Julio Gormaz, Maximiliano Inostroza, Zorobabel Moya, Primitivo Prado y Luis Lira.

Se recomienda asistir al Club hoy y mañana con el fin de practicar y tomar sus alturas antes de la partida.

PAPERCHASE

CLUB SECTOR SANTIAGO.— Las carreras de saltos anunciadas para correrse en el Hipódromo Chile el Jueves 18 de Septiembre, han sido postergadas hasta el Domingo 12 de Octubre próximo, en la tarde.

Las inscripciones se cerrarán el Lunes 29 de Septiembre, a las 7 P. M., en la secretaría del Club Sector, Ahumada 56.

El siguiente es el programa definitivo:

Steeplechase meeting. (En homenaje a la fiesta de la raza).

1.o Premio Gath y Chaves (Steeplechase), 2,100 metros con 5 saltos).

2.o Premio Viña Concha y Toro (Steeplechase), 2,700 metros con 7 saltos).

3.o Premio Alexmalva (Steeplechase), 2,800 metros con 8 saltos.

4.o Premio La Yapa (carrera plana), 600 metros en tierra derecha.

Todas estas carreras son para jinetes caballeros, vistiendo traje de jockey y, siendo socios de los clubs de la capital.

Los sportsmen que deseen mayores detalles para esta reunión, pueden pasar al local del Club Sector Santiago, Ahumada 56, de 6 1|2 a 8 P. M.

POLO

SANTIAGO POLO CLUB.— Mañana Sábado, a las 3 P. M., habrá juego en la cancha del Club Hípico. Las inscripciones permanecerán abiertas hasta hoy a las 12 del día, en la portería del Club de la Unión. Los teams de darán a conocer en los diarios de mañana.

Los socios que aún no hayan inscrito sus caballos, deberán hacerlo cuanto antes, pues éste es requisito obligatorio para poder jugar en prácticas o matches.

La entrada a practicar en la cancha, fuera de los días de juego, queda estrictamente prohibida.

—Hoy a las 7 P. M. habrá reunión del Directorio en los salones del Club de la Unión.

CITACIONES

CITAN A SESION:

Arco Iris F. C.— Junta general para hoy a la hora de costumbre en el local de la secretaría.

Eleuterio Ramírez F. C.— Junta general extraordinaria para hoy a las 9 P. M. en San Pablo 1048.

Sindicato de Chauffeurs.— Junta general para hoy a la hora y local de costumbre.

Centro Social y Deportivo Unión Teatral.— Junta general para hoy a las 8 1|2 P. M.

Uninó Teatral Femenino.— Junta general para hoy a las 7 P. M. en San Pablo 1240.

Iris Sporting Club.— Junta general para mañana a las 8 P. M. en los salones de "El Diario Ilustrado".

Santiago Rangers F. C.— Junta general extraordinaria para hoy a las 9 P. M. en el local de costumbre.

Santiago Star Infantil F. C.—Junta general para hoy a las 8 P. M. en el local de costumbre.

Liverpool Infantil F. C.— Junta general para hoy a las 8 1|2 P. M. en su secretaría.

Centro Sportivo M. Rodríguez.— Junta general para el Martes a las 9 1|2 P. M. en Libertad 558.

Valparaíso Sporting F. C.— Junta general para hoy a las 8 3 4 P. M. en Herrera 80 altos.

TURF

CLUB HIPICO

PROGRAMAS COMPLETOS PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO Y DEL JUEVES 18 DEL PRESENTE.

Domingo 14

Primera carrera

Premio DOÑA CARMEN. — 2,900 metros m|m.—Vallas, 8 saltos.—Handicap.—Para caballos de 3 años y más, que hayan corrido en carreras públicas de saltos desde el 1.o de Julio de 1918.—Inscripción: $ 20.—Premio: $ 2,000 al 1.o

Ragusa, **70.**— Bolívar, **69.** — Rolanda, **68.**—Tamarindo, **65.**— Almendrito, **62.**—Padilla, **62.**—Gravina, **60.**—Picquet, **58.**—Esopo, **56.**

Segunda carrera

Premio DEFENSOR. — 1,500 metros.—Para caballos de 3 años, nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 30.—Premio: $ 3,000 al 1.o

Coq, **56.**—Don Ñica, **56.**—Don Caballo, **56.**—Decidido, **56.**—Garra de Hierro, **56.**—His Lordship, **56.** —Liray, **56.**—Levien, **56.**—Solferino, **56.** Sancho Panza, **56.**—Andanza, **54.**—Polvillo, **56.**—Sancho Panza, **56.** — Andanza, **54.**—Dixmude, **54.**—Green, **54.**—Dabry, **54.**—Demanda, **54.**—Trebizonda, **54.**

Tercera carrera

Premio DORAMA. — 1,600 metros.—Para caballos nacidos en Chile, que no hayan ganado más de $ 15,000.—Handicap.— Inscripción: $ 25.—Premio: $ 2,500 al 1.o

Porro, **58.**—Broughty Ferry, **56.**—Dee, **53.**—Silver Lassie, **52.**—Cuncumen, **51.**—Cristóbal Colón, **49.**—Mackenzie, **49.**— Ohio, **49.**— Vesubiana, **47.**—Endimión, **45.**— Espartilla, **44.**—Alboroto, **43.**—Viking, **43.**—Cholo, **41.**—Deporte, **41.**— Embrollona, **41.** Música, **41.**—Tártaro, **41.**

Cuarta carrera

Premio POLLA DE POTRANCAS.—(Reglamentario).— 1,600 metros.—Para potrancas de 3 años nacidas en Chile.—Peso: 54 kilos.—Inscripción: $ 160, en cuatro cuotas; la última de $ 40 vence el Lunes antes de la carrera.—Premios: $ 12,000 a la 1.a, 2,400 a la 2.a y 1,200 a la 3.a—Además, cada potranca que corra pagará una cuota de $ 300, que se agregará a los premios en la forma siguiente: 50 por ciento a la 1.a, 30 por ciento a la 2.a y 20 por ciento a la 3.a

Ice, **54.**—Uva, **54**— Fideline, **54,** Denodada, **54.**—Caucasia, **54.**— Decidedly, **54.**—Egalité, **54.**— Pelo de Oro, **54**—Valmont, **54.**— Edelweiss, **54.**

Quinta carrera

Premio DELAWARE. —1,400 metros.—Para caballos que hayan ganado más de $ 10,000.—Handicap.—Inscripción: $ 25.—Premio: $ 2,500 al 1.o

La Tapera, **58.**—Cautín, **56.**—Pisanella, **55.**—Esquife, **54.**— Mrs. Joe, Galia, **51.**— Esparceta, **49.**— Bretaña, **48.**—Baratija, **47.**—Shannon, **40.**

Sexta carrera

Premio DANSEUR. — 1,800 metros. — Para caballos que no hayan ganado más de $ 30,000.—Handicap.—Inscripciones: $ 25.—Premio: $ 2,500 al 1.o

Ocampo, **58.**—Guabiyú, **57.**— Frascatti, **57.**—Majuelo, **56.**— Broughty Ferry, **56.**—Eslabón, **54.**—Alice Belle, **53.**—Silver Lassie **52.**—Willingly, **51.**—Cuncumen, **51.**— Donnetta, **50.**—Alone, **49.**—Esteta, **49.**— Zulfekar, **48.**— Endimion, **45.**— Tártaro, **45.**—Pizarro **45.**

Séptima carrera

Premio DARLING II.—1,400 metros.—Para caballos que hayan ganado más de $ 10,000.—Handicap.—Inscripción: $ 25.—Premio: $ 2,500 al 1.o

Bishop, **62.**—Le Rhone, **60.**— Calais, **59**— Last, **56.**— Brest, **52.** — Darwin,**51.**— Ocampo, **51.**—Amurat, **50.**—Hachazo, **48.**—Rex White, **47.**— Grano de Oro, **47.**

Jueves 18

Primera carrera

Premio ESTRELLA POLAR. — 1,400 metros.—Para caballos de 3 años y más, nacidos en Chile, que se rematen por $ 2,500.—Handicap.—Inscripción: $ 20.—Premio: $ 2,000 al 1.o

Niza, **58.**—Verdi, **57.**—Esteta, **55.** —Fusil, **54.**—Pequén, **53.**— Temeraria, **52.**—Tourterelle, **51.**—Lady Violet, **50.**—Vichy, **50.**—Dazzle, **48**— Silly,**47.**— Dudoso, **46.**— Foglia, **42.**— Farinette, **42.**

Segunda carrera

Premio ENCINA.—1,400 metros.—Para caballos de 3 años y más, nacidos en Chile, que se rematen por $ 2,500.—Handicap. —Inscripción: $ 20.—Premio: $ 2,000 al 1.o

Minx, **60.**— Galia, **57.**— Incauto, **55.**—Duke, **53.**—Sapientia, **52**—Fraisy, **52.**— Malmaison, **51.**— Pelucón, **51.**—Viking, **50.**— Merchant, **49.**— Fenicia, **48.**—Oregón, **47.**— Tártaro, **46.**— Shannon, **46.**— Música, **45.** — Bahía, **42**

Tercera carrera

Premio EDWARD LOW. — 1,400 metros.— Para caballos de tres años nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 30.—Premio: $ 3,000 al 1.o

Decidido, **56.**— Garra de Hierro, **56.**— Gladstone, **56.**— Gran Oriente, **56.**—Rabudo, **56.**—Sancho Panza, **56.** Solferino, **56.**—Dabry, **54.**—Demanda, **54.**—Disdain, **54.**— Dixmude, **54** — Drina, **54.**—Goda, **54.**—Huérfana, **54.** Ice, **54.**—Miss Olga, **54.**—Saltarella, **54.**—Valmont, **54.**

Cuarta carrera

Premio JOSE LUIS LARRAIN. —(Clásico).—1,400 metros.— Para reproductores de 3 años y más.—Handicap limitado entre 63 y 47 kilos.—Inscripción: $ 40.—Ratificación: $ 40 el Lunes 8 de Setiembre.—Entrada: $ 80.—Premios: $ 6,000 al 1.o, 1,200 al 2.o y 600 al 3.o

Bishop, **63.**—Le Rhone, **61.**—Brick, **59.**—Marqués de Rical, **57.**— Fernet, **56.**—Brest, **53.**— Campoamor, **52.**— Amurat, **51.**—Porro, **51.**—Rex White, **48.**—Desconfiado, **47.**—Be Quick, **47.**

Quinta carrera

Premio EPSON.—1,400 metros. — Para caballos de 3 años, nacidos en Chile que no hayan ganado. Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 30.—Premio: $ 2,000 al 1.o

Sayón, **56.**—Nuit, **56.**— Cebú, **56.** Don Ñica, **56.**— Don Caballo, **56.**— Ego Sun, **56.**— His Lordship, **56.**— Liverpool, **56.**—Blue, **56.**— Audacia, **54.**—Dante Lassie, **54.**— Decorativa, **54.**—Dobrudja, **54.** — Galana, **54.**— Lituania, **54.**— Nafá, **54.**—Umbría, **54.**— Trebizonda, **54.**—Larmes, **54.**— Danzante, **56.**

Sexta carrera

Premio EDECAN. — 3,000 metros.—Para todo caballo.—Handicap.—Inscripción: $ 40.—Premio: $ 4,000 al 1.o

Captain, **61.**—Bayaceto, **61.**— Buñuelo, **54.**— Majuelo, **47.**— Germán, **46.**—Herculano, **40.**—Pizarro II, **40.**

Séptima carrera

Premio ESCOCIA. — 1,600 metros.—Para yeguas de 4 años y más.—Peso: 50 kilos.—Recargo de 2 kilos por carrera ganada desde el 1.o de Enero de 1919.—Descargo de 3 kilos a las que hayan ganado menos de $ 15,000 y de 5 kilos a las que hayan ganado menos de $ 10,000—Estos descargos no son acumulativos.—Inscripción: $ 25.—Premio: $ 2,500 a la 1.a.

La Tapera, **52.**—Aprés moi, **52.** — Eastham Ferry, **51.**—Bretaña, **50.** — Providence, **49.**—Pacotilla, **47.**— Silver Lassie, **47.**—Vesubiana,**47.**— Fabia, **45.**—Lady Violet, **45.**—Embrollona, **45.**—Juanchera, **45.**

LOS TRABAJOS DE AYER

Pista de arena

Andanza, conducida por un aprendiz, pasó 1,600 metros fuerte en 1.50.

—Cholo, montado por un aprendiz, largó 1,400 metros en 1.35.

—Febo, con la monta de J. Salfate, pasó una vuelta en 2.22.

Coq, montado por un aprendiz, trabajó 1,400 metros en 1.38.

—Almendrito, piloteado por un aprendiz, pasó 1,000 metros en 1.8 3|5; después de un descanso repitió la misma distancia en 1.8.

—Solferino, montado por E. Escobar, cotejó fuerte 1,400 metros en 1.35 2|5.

—La Tapera, dirigida por M. Pérez, atropelló 800 metros en 51 3|5; completó la vuelta suave y repitió igual distancia en 55 3|5.

—Nedda, manejada por D. Pérez, pasó sin gran apuro 1,800 metros en 2.5 2|5.

—Lady Violet, con la monta de un aprendiz se tendió 1,400 metros en 1.34.

—Willingly, piloteado por R. Flores, largó 800 metros en 52 3|5.

—Orshire, montado por un aprendiz, movió 800 metros en 55 2|5; después de un descanso repitió igual distancia en 52.

—Darwin, montado por R. Flores, trabajó 1,600 metros en 1.48.

—Frascatti, conducido por J. M. Baeza, y Dee por P. P. Quezada, trabajaron 1,400 metros en 1.33 2|5, llegando iguales.

—Enterrador, montado por J. F. Bernal, y Tenebrosa por un aprendiz, pasaron 1,000 metros en 1.7, ganando Tenebrosa por cinco cuerpos.

—Porro, piloteado por S. Villanueva, y Huérfana por J. Oregón, atropellaron 600 metros en 38 2|5, ganando Porro por un cuerpo y medio; siguieron la vuelta suave y repitieron 800 metros en 56, ganando nuevamente Porro lejos.

—Juanchera, conducida por R. Meza, pasó fuerte 1,400 metros en 1.33.

—Edelweiss, manjeda por R. Flores, largó 1,600 metros en 1.48 3|5.

—Grano de Oro, montado por J. Osorio, trabajó 1,400 metros en 1.35 2|5; no fué exigido.

Last, montado por S. Vergara, cotejó 1200 metros en 1.17 2|5.

—Corchea, manejada por un aprendiz, pasó a voluntad 1,400 metros en 1.38.

—Tártaro, montado por S. Villanueva, movió 400 metros en 25; después de un descanso repitió 600 metros en 40.

—Cardenal, montado por G. Adasme, pasó al carrerón 600 metros en 40.

—Córcega, conducida por F. Rozas, pasó 1,000 metros en 1.6.

—Epartilla, dirigida por U. Villarroel, trabajó 1,600 metros en 1.49 3|5.

—Pila, montada por un aprendiz, movió 600 metros en 40.

—Bolívar, montada por un aprendiz, pasó una vuelta fuerte en 2.17 3 quintos.

Pizarro, montado por J. Pinto, pasó al carrerón 1,000 metros en 1.12; después de un corto descanso, repitió igual distancia en 1.8 3|5.

—Temeraria, manejada por J. Polanco, y Deshabillé por P. P. Cancino, trabajaron 1,400 metros en 1.38, llegando iguales.

—Egalité, manejada por un aprendiz, cotejó 1,600 metros en 1.47 2|5.

—Flor de la Pasión, montada por J. Pinto, pasó 1,000 metros en 1.8

—Dazzle, dirigida por un aprendiz, largó 1,200 metros en 1.20.

—Calais, piloteado por M. Verdejo, movió al correrón 800 metros en 55; después de un descanso, repitió la misma distancia en 50 2|5; esta vez fué totalmente exigido.

—Esteta, conducida por J. Oregón, largó 1,600 metros en 1.48.

—B. Ferry, conducido por M. Verdejo, pasó fuerte 1,800 metros en 2.3.

—Maestro Cantor, piloteado por J. Polanco, pasó una vuelta en 2.22 3|5.

—Ego Sun, montado por un aprendiz, movió 600 metros en 39.

—Minx, montado por P. Morales, largó 1,600 metros en 1.46 3|5.

—Eastham Ferry, manejada por J. González, largó 1,600 metros en 1.48.

Cautín, conducido por J. F. Bernal, trabajó a voluntad 1,400 metros en 1.37.

—Cebú, montado por un aprendiz, largó 1,400 metros en 1.38.

HIPODROMO CHILE

ASIGNACION DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL JUEVES 18 Y VIERNES 19.

Jueves 18

Premio LINA.—700 metros.

Fibrita, **62.**—Casse tete, **60.**— Good Luck, **58.**—Ratón, **54.**—Rabalera, **54.** Kaimán, **53.**—Francina, **53.**— Gracia, **52.**—Calamón, **52.**—Shy, **51.**—Timbirimba, **49.**—Turquestán, **49.**— Fredegunda, **48.**— Sally, **48.**— Espumosa, **48.**—Tóxico, **47.**—Dinastía, **46.**— Sumatra,**45.**—Alianza, **40.**

Premio LEO.—700 metros.

Viñita, **61.**—Bruselinda, **59.**— Nora, **56.**—Bruno, **55.**—Tabernera, **54.** Nail, **53.**—Juvenil, **53.**—Pila, **53.** — Tamiz, **51.**— Mayreno, **51.**—Corso de Flores, **50.**—Picacero, **50.**— Rolandito, **49.**—Canario, **49.**—Espinela, **48.**— Gregorita, 48.—Avasallador, **48.** — Dover, **44.**—Copihue, **43.**

Premio LA ORIENTAL.—700 metros.

Memoria, **70.** —Floripina, **69.** — Houghmagandie, **62.**—Remadora, **57.** Candelilla, **57.**— Resplandor, **56.** — Tintero, **53.**— Ancatemo, **52.**— Calchón, **51.**—Strong Filly, **50.**—Dual, **49.**—Cidra, **48**—Así sí, **46.**—Prólogo, **46.**—Fionia. **41.**

Premio LUZBEL.—900 metros.

Caimán, **60.**— Picacero, **59.**— General Joffre,**59.**—Kaimán, **59.**— Bruselinda, **58.**—Canario, **58.**— Pechén, **58.**—Fortacho, **56.**—Timbirimba, **56.** Urr, **55.**—El Picarón, **55.**— Dinastía, **54.**—Burloncilla, **52.** — Renacuajo, **51.**—Ligua, **51.**—Turquestán, **49.** — Tapicera, **49.**—Desencantada, **49.** — Canossa, **49.**—Tóxico, **47.**— Desgraciado, **46.**—Desolación, **43.**

Premio LIGERA.—1,000 metros.

Corso de Flores, **62.**—Viana, **62.** Aceituna, **57.**— Pasatiempo, **56.** — Capucine, **54.**—Lorita, **52.**— Cadeneta, **51.**—Panizo, **50.**— Dover, **50.** — Lillita II, **50.**—Gracia, **49.**—Parisiana, **47.**—Tacho, **47.** —Rabalera, **46.** Tenebrosa, **44.**—Milly, **42.**— Encanto, **40.**—Dineral, **40.**

Premio LUZEMA.—1,100 metros.

Hachazo, **65.**—Girasol, **58.**— Guerrita, **57.**—Plumilla, **56.**— Furlana, **53.**—Dichosa, **53.**—Costanera, **52.** — Number One, **52.**—Viana, **51.**—Cadorna, **50.**— Simplice, **49.**— Pencahue, **48**—Strong Filly, **48.**—Lag, **47.**—Sipe, **46.**—Temible, **44.**— Practicanta, **44.**—Tifón, **43.**—Ricachón, **42.**—Colón, **41.**—Panizo, **40.**—Lilita II, **40.** —Honey Moon, **40.**—Tenebrosa, **40.**

Premio Little Rat.—1,400 metros.

Mary Garden, **62.**—Pisanella, **60.** Cultura, **58.**—Leoncillo, **57.**— Pérfido, **55.**—Cuncuna, **52.**—Defensa, **49.** Providence, **49.**—Guerrita, **47.**— Chavala, **46.**—Mabille, **45.**

PROGRAMA DE CARRERAS PARA EL SABADO 20 DE SEPTIEMBRE EN EL CLUB HIPICO.

I. Premio LA CAPILLA.—1,100 metros.—Para caballos de 4 años y más, que se rematen por $ 4,000.—Peso de reglamento.— Descargo de 2 kilos por cada $ 500 menos en el avalúo. — Inscripción: $ 20. — Premio: $ 2,000 al 1.o

II. Premio SAN JOSE DE POCOCHAY.—1,400 metros.— Para todo caballo ganador de más de $ 10,000. Handicap.—El Top-weight no excederá de 62 kilos.—Inscripción: $ 30. —Premio: $ 3,000 al 1.o

III.—Premio LORETO.—1,600 metros.— Para caballos de 3 años que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos. —Inscripción: $ 30.—Premio: $ 3 mil al 1.o

IV. Premio LIMITED.—2,500 metros.— Para todo caballo ganador de más de $ 10,000.—Handicap.—El Top-weight no excederá de 61 kilos.— Inscripción: $ 40.—Premio: $ 4,000 al 1.o

V. Premio PIRQUE.—1,800 metros.—Para caballos de 3 años que no hayan ganado más de una carrera.—Peso: 57 kilos.— Inscripción: $ 30.—Premio: $ 3,000 al 1.o

VI. Premio CUNACO.—1,100 metros.—Para 3 años y más que no hayan ganado más de $ 15,000.—Handicap.—Inscripción: $ 25.—Premio: $ 2,500 al 1.o

Las inscripciones para estas carreras se recibirán hasta las 4 P. M. y los pesos serán publicados el Domingo en la cancha.

Los productos del criadero del señor Enrique Serrano.— El Sábado 27 del presente serán puestos en remate en el Tattersall del Club Hípico, los hijos de Fío y Melbourne, de propiedad del señor Enrique Serrano.

Sociabilidad Obrera

Centro de Alumnos y ex-Alumnos de la Escuela Nocturna Fermín Vivaceta.— El Domingo 14 hará este centro una excursión a Puente Alto.

Además de la excursión habrá un bonito programa atlético.

Para demás pormenores, se ruega pasar por este centro.

Bolsa del Trabajo de la Confederación Nacional.— Se ofrece un buen chauffeur con recomendaciones.

Referencias diariamente en San Pablo 1276.

—Se necesitan 50 obreras en cartonaje y sacos de papel.

Hora: de 2 a 7.

Consejo Federal N.o 23.— Cítase a junta general hoy a las 8 P. M. y al mismo tiempo a la comisión de fiestas y delegados de las casas.

Velada Literario-Musical a beneficio del Consejo Federal N.o 23.— El Domingo 14 de Septiembre, a las 3 P. M. matinée, cuyo programa se repetirá en la noche. Local de la sociedad de Comerciantes del Mercado Central, Andrés Bello 951.

Programa:

Primera parte.—1.—Obertura por la estudiantina La Unión, "Eva", marcha.

2.—Delirios de un loco, por el señor Encina.

3.—Los campesinos, poesía de Marquina, declamada por el señor Sierra.

4.—"Viuda Alegre", marcha por la Estudiantina La Unión.

5.—Descripción de un teatro por un huaso, por el señor C. Rojas.

6.—La procesión, monólogo cómico por el señor Segundo Godoy.

Segunda parte.—1.—Obertura al piano, por la señorita Mercedes Durán.

2.—Mimosa, canto por el señor C. Godoy.

3.—Herbsblattchen, mazurca por la Estudiantina La Unión.

4.—Alma de Dios, canción húngara, por el señor Alejandro Orrego.

5.—Se pondrá en escena la hermosa comedia "Walkyria", con el siguiente reparto:

Susana, señorita R. Torres; Pascuala, Srta. M. Bello; Laureano, señor A. Voisin; Don Tiburcio, Sr. J. M. Fernández; Jacinto (músico), señor C. Ahumada; Pepe (mozo), señor C. Rojas.

6.—Acto de ilusionismo y escamoteo, 15 minutos en el país de los encantos, por el señor Alvaro Cortés.

Final: baile social.

Confederación Nacional. Sindicato de Artes Gráficas.—El Sábado 13 del presente mes habrá sesión extraordinaria. Hora y local de costumbre.

Cuadro Artístico del Centro Cristóbal Colón de la Unión Nacional.— Cítase a sesión para hoy a las 8.30 P. M., en el local: Carmen frente a Argomedo.

Se cita especialmente a los señores Pedro Guzmán, Víctor Segura, Roberto Moyano, Germán Torres, Luis Nieto y Javier Raposo.

Sociedad Liga del Trabajo.— El Lunes próximo se llevará a efecto un concierto a beneficio del señor Ernesto Encina, director de la Academia Teatral de la Sociedad Liga del Trabajo.

El programa que se ha confeccionado es interesante.

Amenizará esta velada la estudiantina La Unión.

Sociedad La Universal. La fiesta del 18.—La comisión de fiestas de esta institución, presidida por don Víctor Jaure J., no omite sacrificio alguno por presentar para el día 18 del presente mes un selecto programa literario-musical y baile social con orquesta, a fin de conmemorar el aniversario patrio.

—El Domingo a las 2 P. M., en el salón-teatro, Arturo Prat 1242, se efectuará la rifa privada a beneficio social, que viene anunciando la sociedad de Pintores Miguel Angel.

—El directorio debe reunirse el Domingo a las 9 A. M.

Federación Obrera de Chile. Consejo Federal N.o 5.— Cítase a reunión general ordinaria para hoy a las 7.15 P. M. en el salón de costumbre.

Fué aceptada la renuncia de los delegados ante la Junta Ejecutiva, señores Segundo Gálvez y Luis Fernández.

Consejo Federal N.o 24. Carroceros y Operarios de Garages.— Cítase a reunión general a las 6 de hoy Viernes.

Tabla: 1, aprobación de las actas; 2, pronunciarse por el cánon de arriendo; 3, elección del pro-secretario. en Santo Domingo 2847.

—Cítase a todos los operarios de las fundiciones para formar el nuevo Consejo y nombrar mesa directiva, a las 8 de la noche de hoy.

Se recomienda la asistencia de los delegados y comisiones, en Santo Domingo 2847.

Sociedad Camilo Henríquez.— Hoy a las 8 P. M. se cita a una asamblea general extraordinaria a todos los asociados y gremio en general.

Hay en tabla especialmente la renuncia de la mesa directiva y varios asuntos relacionados con el mejoramiento del gremio.

Local social: Arturo Prat 791.

Sociedad Dueños de Carnicería.— Cítase a sesión para hoy a las 8.30 P. M. en el Centro Demócrata, a todos los socios y especialmente al tesorero y al recaudador.

Federación Obrera de Chile. Consejo Federal N.o 26 de Repartidores de Vino.—Cítase a asamblea general extraordinaria para el Domingo a las 9.30 A. M. en el local: Bascuñán Guerrero 542.

Se ruega la asistencia a todos los repartidores, especialmente a los que no han asistido a las sesiones anteriores, para tratar de la nueva orientación de la sociedad, y cambio de local.

Funerales de un chauffeur.— Ayer a las tres de la tarde, se efectuaron en esta ciudad, los funerales del ex-chauffeur y miembro de la Federación de estos mismos, don Lizardo Verdugo.

A ellos asistieron un numeroso grupo de sus consocios.

Federación de Chauffeurs.— Hoy a las 9 de la noche deberá celebrar junta general la Federación de Chauffeurs.

En esta reunión se tratará sobre los últimos incidentes obreros, y la actuación que le cupo desempeñar a esta institución.

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

CAMBIO

BANCARIO .. .. 11 1|4
COMERCIAL .. .. 11 5|16

EQUIVALENCIAS DEL CAMBIO BANCARIO

1 LIBRA VALE	$ 21.33.33
1 DOLAR	5.20 ¼
1 FRANCO	0.61.63
1 LIRA	0.59.25
1 PESETA	0.97.79
1 NAC. ARGENTINO . .	2.20 ½

PREMIO DEL ORO: 77.80 o|o

VALOR DEL PESO ORO DE 18 d.

Al cambio bancario de 11 1|4, un peso oro de 18 d vale $ 1.60.
Como el recargo comercial es de 77.80 por ciento, hay una diferencia de 17.80 por ciento.

Los Bancos que se expresan han fijado los cambios siguientes:

Banco de Chile

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres . . .	11 1|4	11 1|16
París . . .	1.62 1|4	1.59 1|2
N. York . . .		5.20 1|4
Italia . . .	1.68 3|4	1.66
España . . .	1.02 1|4	1.00 1|2
Argentina . .		2.20 1|2

Banco de Londres y Río de la Plata

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres . . .	11 1|4	11 3|32
París . . .	1.60	1.58 1|4
N. York . . .		5.14
España . . .		1.00
Brasil . . .		11 3|32
Argentina . .		2.18

Banco Español de Chile

Plazas	90 d|v.	A la vista
Londres . . .	11 1|4	11 1|16
Libra vale . .	$ 21.33.—	$ 21.69.—
Peseta . . .	$ 0.97.79	$ 0.99.50
Franco . . .	$ 0.61.53	$ 0.62.69
Dólar . . .		$ 5.20.25

BOLSA DE COMERCIO

MOVIMIENTO

Con el mismo ambiente de actividad y animación que los días anteriores se llevaron a efecto ayer las dos ruedas oficiales en el mercado de valores.

Los títulos mineros, salitreros e industriales fueron los más transados y solicitados, haciéndose en los primeros un número considerable de acciones de Llallagua, Gatico, Domeyko, Caylloma, Disputada, Huianuni y 80 Oploca; los Antofagasta en los segundos fueron los únicos que se operaron en lotes de consideración; en los industriales se vendieron un buen número de Viña y Cemento Melón, además de Gas de Santiago, Malvoa y Vidrios; las acciones ganaderas estuvieron paralizadas, anotándose en seguros: 7 La Nacional y en diversas 1 Club Hípico.

Regular apenas fué el movimiento desarrollado en bonos, correspondiéndole a los Caja 8-1 el mayor número de operaciones.

En la 1.a rueda se hicieron 120 mil en bonos y 3.463.262.50 en acciones, disminuyendo en la 2.a ambos valores, haciéndose 86,000 en los primeros y 975,058.50 en las segundas.

El valor total de las operaciones asciende a 4.438.821 efectivos en títulos de sociedades y 206.000 nominales en bonos.

Comparadas estas cifras con las del día anterior, tenemos un saldo a favor de las acciones de 1.627.281 y en contra de los bonos de 79,000.

TENDENCIA

En acciones el mercado a pesar de haber estado muy revuelto a última obra y haber experimentado descenso algunos títulos, la mayoría mejoraron su cotización y muchos de ellos se sostuvieron.

Los bonos acusaron alza y firmeza.

ULTIMAS COTIZACIONES

Llallagua.—Transac. 420 para Sep. 25; comp. 421 1|2 y vend. 422 1|2 para Octubre 9.
Vacas.— Comp. 10 1|8 para Octubre 9.
Máfil.— Comp. 132 y vend. 133 para Sep. 25.
Caylloma.— Transac. a 13 1|4 y comp. 13 para Octubre 9.
Gatico.— Comp. 37 para Octubre 9 y vend. 37 para Sep. 25.
Domeyko. — Transac. y comp. 16 1|2 y vend. 16 3|4 para Octubre 9.
Huanuni. — Comp. 122 y vend. 123 para Octubre 9.
Curanilahue.—Comp. 255 y vend. 256 para Octubre 9.
Monte Blanco.—Comp. 14 1|2 al contado.
Colquiri.— Comp. 4 para Octubre 9.
Antofagasta.— Transac. y comp. 178 para Octubre 9.
Viña.—Transac. 188 1|2 para Octubre 9.
Penco.— Comp. 204 para Octubre 9 y vend 204 para Sep. 25.
Volcán.— Comp. 93 para Sep. 25.
Oro.— Vend. 76.50; comp. 76.
Cambio.— Vend. 11 15|32; comp. 11 1|2.

OPERACIONES DE AYER

1.a rueda

500 Llallagua, 410.
800 Llallagua, 415.
500 Llallagua, 416.
800 Llallagua, 416 1|2.
100 Llallagua, 417.
200 Llallagua, 418.
100 Llallagua, 419 1|2.
100 Llallagua, 415.
100 Llallagua, 412.
500 Llallagua, 417.
800 Llallagua, 416.
200 Llallagua, 418.
800 Llallagua, 419.
800 Llallagua, 420.
500 Llallagua, 421.
100 Disputada, 28.
1800 Disputada, 28.
100 Domeyko, 15.
500 Domeyko, 15 1|4.
1000 Domeyko, 15 3|8.
1100 Domeyko, 15 1|2.
1100 Domeyko, 15 3|4.
4600 Domeyko, 15 5|8.
1000 Caylloma, 14 5|8.
1100 Antofagasta, 176 1|2.
1100 Antofagasta, 178.
200 Melón, 101 1|2.
500 Melón, 101.
111 Gas, 107 1|2.
100 Viña, 189 1|2.
30 Ind. y Comercio, 28.
100 Nac., 60.
1 Hípico, 10,000.
89000 Caja 8-1, 103.
9000 Caja 6-1, 92.
2000 M. P. D. 8, 101.
10000 Caja. 7-1, 100.

2.a rueda

200 Huanuni, 125.
300 Id., 124.
100 Id., 123.
1200 Caylloma, 14 5|8.
400 Llallagua, 419.
200 Id., 419 1|2.
700 Domeyko, 16 1|2.
1000 Id., 16 3|4.
500 Id., 17 1|4.
100 Id., 17.
8000 Id., 17 1|4.
3000 Id., 18.
11300 Id., 17 1|2.
3500 Gatico, 37.
700 Id., 37 3|8.
2100 Id., 37 1|4.
2000 Id., 37.
50 Oplocas, 190.
30 Id., 185.
2 Gas, 107 1|2.
30 Vidrios, 320.
100 Viñas, 137.
300 Malvoa, 32.
1 Bco. Chile, 236.
50 Ind. y Co., 25 1|2.
500 Id. id., 26.
150 Francés, 70.
4 La Nacional, 820.
25000 Caja 8-1, 103.
14000 Caja 7-1, 10[illegible]
47000 Hip. 8-1. 10[illegible]

OFERTAS Y DEMANDAS

Caja Hip. 8-1.— Transacciones por 124,000 nominales.
Caja Hip. 7-1.—Transacciones por 24,000 nominales, quedando vend. por 15,000 y 10,000 a 100.
Caja Hip. 6-1.— Transacciones por 9,000 nominales, quedando comp. por 20,000 a 92.
Banco Hip. 8-2.— Vend. por 4,000 a 104.
Banco Hip. 8-1.— Transacciones por 47,000 nominales, quedando comp hasta por 100,000 a 104.
Banco Hip. 7-1.— Comp. por 15,000 a 100 1|2.
Garantizador 8.— Vend. por 1,000 a 90.
Municip. Priv. Dic. 8.— Transacciones por 2,000 nominales, quedando comp. por 10,000 y 5,000 a 101.

ACCIONES BANCARIAS

Chile.— Se transó 1 acción por 236, quedando comprador por 72 a 236.
Español.— A 203 se ofreció vender 100 accs.
Nacional.— Se transaron 100 accs. por 6,000, quedando comp. por 70 a 59 1|2.
Ind. y Comercio.— Se transaron 580 accs. por 15,055.
Hipotecario.— A 750 se ofreció comprar 50 y 20 accs.
Italiano.— A 8 3|4 se ofreció vender 500 accs.
Francés.— Se transaron 150 accs. por 10,500.

SOCIEDADES MINERAS

Llallaguas.— Se transaron 5,700 accs. por 2.378,700, quedando comp. por 500 a 420 para Oct. 9 y vend. por 500 a 421 para esta fecha. Cierran a última hora transacc. a 420 para Set. 25 y comp. a 421 1|2 y vend. a 422 1|2 para Oct. 9.
Oplocas.— Se transaron 80 accs. por 15,050.
Monte Blanco.— Cierran a última hora con comp. a 14 1|2 al contado.
Gatico.— Se transaron 8,300 accs. por 307,887.50, quedando vend. hasta por 5,000 a 37 para Set. 25. Cierran a última hora con comp. a 37 para Oct. 9 y vend. al mismo precio para Set. 25.
Curanilahue.— A 257 1|2 para Oct. 9 se ofreció comprar 200 accs. y vender 100 a 257 para Set. 25. Cierran a última hora con comp. a 255 y vend. a 256 para Oct. 9.
Colquiri.— A 4 se pidieron 100 accs. Cierra a última hora con comp. a 4 para Oct. 9.
Máfil.— Cierran a última hora con comp. a 132 y vend. a 133 para Set. 25.
Caylloma.— Se transaron 2,200 accs. por 32,175, quedando comp. por 500 a 14 5|8 para Oct. 9. Cierran a última hora con transacc. a 13 1|4 y comp. a 13 para Oct. 9.
Antequera.— Comp. por 1,000 accs. a 3 y vend. por 200 a 3 1|4.
Disputada.— Se transaron 1,900 acciones por 43,700.
Vacas.— Cierran a última hora con comp. a 10 1|8 para Oct. 9.
Domeyko.— Se transaron 28,800 accs. por 389,625, quedando comp. por 1,000 a 17 1|4 para Oct. 9 y vend. por 1,000 a 17 1|2 para esta fecha. Cierran a última hora con transacc. y comp. a 16 1|2 y vend. a 16 3|4 para Oct. 9.
Huanuni.— Se transaron 600 accs. por 74,500, quedando vend. por 100 a 124 para Oct. 9. Cierran a última hora con comp. a 122 y vend. a 123 para Oct. 9.

SOCIEDADES SALITRERAS

Antofagasta.— Se transaron 5,200 accs. por 923,950. Cierran a última hora con transacc. y comp. a 178 para Oct. 9.

SOCIEDADES GANADERAS

Tierra del Fuego.— A 108 1|2 se ofreció vender 200 accs.

COMPAÑIAS DE SEGUROS

La Nacional.— Se transaron 4 accs. por 3,280.

SOCIEDADES INDUSTRIALES

Gas de Santiago.— Se transaron 115 accs. por 12,362.50, quedando vend por 30 y 5 a 107 1|2.
Electricidad Ind.— A 120 se ofreció vender 35 accs.
Viña.— Se transaron 900 accs. por 125,300, quedando comp. por 200 a 187 1|2 para Oct. 9 y 100 a 137 al contado y vend. por 100 a 137 1|2 para Set. 25 y 200 a 138 1|2 para Oct. 9. Cierran a última hora con transacc. a 138 para Oct. 9.
Penco.— A 200 se pidieron 50 accs. y se ofreció la misma cantidad a 205. Cierran a última hora con comp. a 204 para Oct. 9 y vendedor a este precio para Set. 25.
Malvoa.— Se transaron 300 accs. por 9,000, quedando comp. por 300 a 32 1|2 para Oct. 9.
Vidrios.— Se transaron 30 accs. por 9,600.
Cemento Melón.—Se transaron 700 accs. por 70,300, quedando comp. por 100 a 103 para Oct. 9 y por 100 a 100 1|2 para Set. 25.
Vapores.— A 279 para Oct. 9 se pidieron 1,000 accs.
Volcán.— Comp. por 100 accs. a 85 para Oct. 9. Cierran a última hora con comp. a 93 para Set. 25.

DIVERSAS

Club Hípico.— Se transó 1 acc. en 10,000, quedando vendedor por 1 a este precio y comp. a 9,500.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

1.a rueda

1500 Viñas Oct. 9, 140.
1600 Id. id., 139 1|2.
400 Id. Sbre. 25, 139 1|2.
1000 Galicia Oct. 9, 50.
500 Gaticos id., 36 3|4.
1500 Id. id., 37.
100 Gatico Sbre. 25, 36 1|2.
500 Viñas, Oct. 9, 139.
300 Lota y Co., id., 276.

2.a rueda

200 Viñas Oct. 9, 139.
100 Id. id., 138 1|2.
100 Lota y Co., Sbre. 25, 276.
400 Id. id. Oct. 9, 277.
1300 Santa Rita Sbre. 25, 16 1|2.
100 Llallagua, id., 417.
600 Gaticos Oct. 9, 37 1|2.
100 Id. id., 37 1|4.
200 Oruros, 33.
200 Id. Sbre. 25, 33.
400 Gaticos Oct. 9, 37.
600 Llallag. id., 419.
200 Antequera, 3.
800 Lastenia Sbre. 25, 39.
2700 Viñas Oct. 2, 138.
400 Galicia, id., 50.
300 Industrial Oct. 9, 295

LETRAS

1.a rueda, vend., 11 7|16
Id. id., comp., 11 15|32.
2.a rueda, vend., 11 9|32.
Id. id., comp., 11 5|16.

ORO

1.a rueda vend., 76.50.
Id. id., comp., 76.20.
2.a rueda, vend., 78.
2.a rueda comp., 77.80.

ACCIONES Y BONOS

Ultimas cotizaciones

	Pagados	Precios	
BANCOS			
Banco de Chile .	$ 100	236	c.
Español de Chile	$ 100	203	v.
Gar. de Valores .	$ 100	22	v.
Francés de Chile	$ 50	69	tr.
Hip. de Chile. .	$ 200	750	c.
Hip. Nacional . .	$ 50	58	c.
Hip. Valparaíso .	$ 100	135	c.
Italiano	$ 20	8⅝	v.
Nacional	$ 40	60	tr.
Popular	$ 100	128	c.
Talca.	$ 100	160	v.
Santiago	$ 100	163	v.
Ind. y Comercio.	$ 20	26	tr.
SOCIEDADES MINERAS			
Antequera. . .	sh. 4	3	v.
Caylloma (pl.). .	sh. 5	13¼	tr.
Colquiri (est.) .	$ 1	4	c.
Chañarcillo . . .	£ 1	188	c.
Curanilahue (ca.)	$ 200	256	v.
Domeyko (cob.).	$ 5	16½	c.
Disputada (cob.)	$ 25	23	tr.
Fortuna C. (est.)	$ 10	15	tr.
Gatico (cobre). .	£ 1	37	v.
Huanuni	£ 1	123	v.
Llallagua (est.) .	£ 1	421½	c.
Lota y Co. (car.)	$ 20 oro	277	tr.
Máfil (cap.) . . .	£ 1	132½	v.
Monte Bco. (est.)	$ 4	16	tr.
Oruro (est.) . . .	$ 20	33	tr.
Oploca	£ 1	190	tr.
Pintados (s n.o.)	$ 38	8	v.
Pod. de Coll. (c.)	£ 5	40	tr.
S. Bartolo (cobre)	£ 20	76	tr.
S. J. Oruro (est.)	£ 1	2½	c.
Santa Rita . . .	£ 5	16½	tr.
Schwager (ca.). .	£ 5	1300	tr.
Taltal (plata). .	$ 10	11	c.
Totoral (Est.) .	$ 10	32	tr.
Vacas (oro) . . .	$ 5	10¼	c.
SOCIEDADES SALITRERAS			
Agua Santa . . .	£ 5	140	c.
Antofagasta . . .	£ 5	178	c.
Boquete	£ 5	51	tr.
Castilla	$ 20	10	tr.
Lastenia	£ 1	39	tr.
La Unión	$ 20	10½	c.
Loa	£ 1	66	v.
Perseverancia . .	$ 20	20	c.
GANADERAS Y AGRICOLAS			
Anglo Ch. Past. .	£ 1	12	c.
Aysen.	£ 1	82	c.
Chile-Argentina .	£ 1	10¼	tr.
Gente Grande . .	£ 1	116	v.
Laguna Blanca. .	£ 1	116	c.
Rupanco	$ 20	53	c.
Tierra del Fuego	£ 1	108½	v.
Vallenar	$ 20	60	c.
COMPAÑIAS DE SEGUROS			
La Alemana . . .	$ 125	305	c.
La Alianza Ch. .	$ 25	63	tr.
La Americana. . .	$ 100	350	tr.
La América . . .	$ 25	70	c.
Araucanía	$ 25	56½	tr.
La Anglo Chilena.	$ 25	97½	c.
La Central. . . .	$ 25	60	tr.
La Chilena C. . .	$ 25	85	c.
La Comercial . .	$ 75	215	c.
La Española . . .	$ 100	320	c.
La Francesa . . .	$ 50	195	c.
La Franco Ch. . .	$ 25	52	c.
Germania	$ 25	55	c.
La Iberia	$ 62½	109½	tr.
La Industrial . .	$ 25	47	tr.
La Internacional.	$ 35	180	tr.
La Italia	$ 100	300	c.
La Mapocho . . .	$ 50	185	c.
La Nacional . . .	$ 25	820	tr.
Nueva España . .	$ 75	180	c.
La Protectora . .	$ 25	300	c.
La Santiago . . .	$ 50	310	c.
La U. Nacional. .	$ 60	90	c.
La Unión Chilena	$ 50	740	tr.
SOCIEDADES INDUSTRIALES			
Am. Shoe Fact. .	$ 100	100	v.
Austral de Mad. .	£ 1	1¼	c.
Buques y Mad. . .	$ 50	65	tr.
Catres	$ 100	70	c.
Cemento Melón. .	£ 1	101½	tr.
Cerv. Unidas . .	$ 100	385	c.
Diques	$ 100	284	c.
Chiclayo (azu.) .	£ 1	20	c.
Electricidad . . .	£ 1	120	v.
El Globo.	$ 100	95¾	tr.
Feria Izquierdo. .	$ 100	110	v.
Gas Valparaíso .	$ 50	115	tr.
Gas Santiago. . .	$ 50	107½	v.
Industrial	$ 60	295	tr.
Laboratorio Chile	$ 25	88	tr.
Malvoa	$ 20	32½	c.
M. de la Vega . .	$ 100	100	tr.
Penco (R. de A.)	£ 1	201	c.
Sal P. de Lobos	$ 50	52	c.
San Bern. (F. E.)	$ 100	121	tr.
San Martín (FT)	£ 1	1	v.
Tabacos	$ 20	91	v.
Tattersall	$ 100	165	c.
Tejidos Santiago.	$ 100	400	tr.
Telég. Comercial.	$ 25	50	v.
Teléf. Nacional .	$ 10	15	v.
Transp. Unidos .	$ 50	40	v.
Vapores S. A. . .	$ 25 oro	279	c.
Vidrios	$ 100	320	v.
V. del Mar. R. A.	£ 1	138½	tr.
Volcán	$ 50	93	c.
SOCIEDADES DIVERSAS			
B. de C| de S.	$ 1250	$ 140000	c.
B. de C. de V.	$ 5000	190000	tr.
Club Hípico . .	$ 500	10000	tr.
Créd. y Cons. .	50	7½	tr.
Hip. Chile. .	$ 500	1000	tr.
BONOS			
C. 5 en £ (31 Ma. y 30 Se.)		91	c.
Caja 6-1 (30 Ab. y 31 Dic.)		92	tr.
Caja 6-2 (30 Ab. y 31 Dic.)		92	c.
Caja 7-1 (15 En. y 15 Ju.)		100	tr.
Caja 7-2 (15 En. y 15 Ju.)		100½	tr.
Caja 8-1 (30 Ju. y 31 Dic.)		103	tr.
Caja 8-2 (30 Ju. y 31 Dic.)		103	tr.
Gar. 6 (30 Ju. y 31 Dic.)		95	c.
Gar. 7 (30 Ju. y 31 Dic.)		86	tr.
Gar. 8 (30 Ju. y 31 Dic.)		89½	v.
Hip. 6-2 (31 Ma. y 30 Se.)		93	c.
Hip. 7-2 (31 Ma. y 30 Se.)		101	c.
Hip. 7-1 (31 Ma. y 30 Se.)		101	c.
Hip. 8-1 (31 Ma. y 30 Se.)		104	c.
Hip. 8-2 (31 Ma. y 30 Se.)		104	v.
Hip. V (31 Ma. y 30 Se.)		99¾	tr.
Municip. Priv. Dic. 8 . .		101	c.

BOLSA DE PRODUCTOS

SANTIAGO

Operaciones efectuadas en la rueda de hoy.—Todos los precios son por quintal métrico, salvo estipulación contraria

Ofertas y demandas

Trigo.—Comp. trigo cen. próx. cos. $ 34, Prov.
Cebada.—Vend. chev. próx. cos. $ 30.
Comp. chev. próx. cos. $ 26.
Comp. for. próx. cos. $ 23, est. próxima.
Vend. for. próx. cos. $ 25 est. próx.
Frejoles.—Comp. cab. listos, $ 54, Teno al norte.
Comp. cab. Nov. $ 54.50 T. norte.
Vend. cab. Nov. $ 55, T. norte.
Comp. cab. Dic. $ 55.50, T. norte.
Papas.—Vend. amar. $ 19.50, en Alameda.
Comp. amar. $ 19 en Alameda.
Vend. amar. $ 20.50, bod. Santiago.
Vend. corahilas, sem. $ 23.50 en Santiago.

Transacciones registradas

Pasto.—500 qq. pasto 2.o corte, listo, $ 50, Santa Ana.

Transacciones en rueda

500 qq. frej. cab. Nov. $ 55, T. n.
500 qq. frej. cab. Oct. $ 55 T. n.

EL SECRETARIO.

Santiago, 11 de Setiembre de 1919.

VEGA CENTRAL

DE LA SOCIEDAD DEL MERCADO DE LA VEGA

Revista diaria. Precios de venta de productos por mayor, término medio, según calidad:

Acelgas, $ 0.80 a 1.20 docena de atados.
Arvejas, $ 20 a 30 el saco.
Alcachofas, $ 30 a 50 el ciento.
Apio ensalada, $ 0.60 a 1.20 at. 12 mats.
Ajos, 0.80 a 2.40 el ciento.
Achicoria, 2 a 5 el ciento.
Berros, 0.10 docena de matas.
Betarragas, $ 15 a 40 el mil.
Cebollas, cabezas $ 8 a 18 el ciento.
Coliflor, $ 20 a 41 el ciento.
Espárragos, $ 10 a 12 docena de atados.
Lechugas, $ 1 a 5 el ciento.
Limones, $ 5 a 6 el ciento.
Manzanas, 1 a 1.60 e 1kilo.
Nabos, $ 15 a 20 el mil.
Naranjas, $ 2.50 a 8 el ciento.
Orégano, $ 1 a 1.40 docena de atados.
Porrones, $ 18 a 25 el mil.
Papas cazuela, $ 19 a 22 los 100 kilos.
Papas amarillas, $ 18 a 22 el saco retob.
Perejil, $ 0.80 a 1 docena de atados.
Pencas, 1 a 1.20 el ciento.
Repollos, $ 15 a 40 el ciento.
Rabanitos franceses $ 0.50 el ciento.
Rábanos, $ 2 a 5 el ciento.
Repollitos Brusel, $ 18 a 25 el saco har.
Yerba buena, $ 0.80 a 1 el mil.
Zanahorias, $ 1 a 1.60 el ciento.
Zapallos del año, $ 100 a 200 el ciento.

Carretas que entraron

Zapallos.	5
Lechugas.	3
Repollos.	10
Rábanos.	2
Apio.	8
Verduras.	7
Total.	85

Santiago, Septiembre 11 de 1919.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Setiembre 12.

Ganado mayor	
Bueyes	56
Novillos	131
Vacas	113
En vara	66
	366
Ganado menor	
Corderos	557
Cerdos	377
Terneros	38
	972

PRECIOS DE LAS CARNES

Setiembre 11. Por kilos

	Clase	Por kilos
Carne buey .	1.a	1.55 a 1.60
Id id	2.a	1.40 a 1.50
Id id	3.a	1.00 a 1.35
Id novillo . .	1.a	1.53 a 1.56
Id id	2.a	1.40 a 1.50
Id id	3.a	1.00 a 1.35
Id vaca . . .	1.a	1.55 a 1.60
Id id	2.a	1.46 a 1.53
Id id	3.a	1.00 a 1.40
Id cordero . .	1.a	a 2.20
Id id	2.a	1.80 a 2.00
Id id	3.a	1.00 a 1.70
Id oveja . .	1.a	a 2.00
Id id	2.a	1.70 a 1.90
Id id	3.a	1.00 a 1.60
Id cabro . . .		no hubo
Id cerdo. . .	1.a	a 1.90
Id id	2.a	1.75 a 1.85
Id id	3.a	1.40 a 1.70
Grasa en rama		2.00 a 2.20
Sebo ovejuno .		1.10 a 1.40
Cuer vac mach		a 2.20
Id hembra . .		a 2.30
Id ovejuno, pesos docena.		48 a 90

VALIOSAS TRANSACCIONES

—Don Raúl von Schroeders, compró a don Mauricio Schiavetti Racly, el fundo "Lo Hermida", en la cantidad de dos millones seiscientos mil pesos ($ 2.600,000).

—Don Enrique Fernández Jara compró a don Jorge Cáceres M., la propiedad denominada "El Cardonal", en la calle San Pablo, en la cantidad de novecientos trece mil ochocientos cinco pesos, sesenta centavos ($ 913,805.60).

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

—Don Eladio Valenzuela, compró a don Carlos Contreras García, los sitios 100 y 105 de la Población Oriente, en Los Guindos, en $ 10,000.

—Don Alberto Fuentes, compró a don Armando Salinas Ortiz, la casa y sitio N.o 170 de la calle Lira, en $ 70,000.

—Don Gregorio Escalina G., compró a doña Carolina Herrera v. de Guzmán, una propiedad en los Bajos de Jiménez, en Quilicura, en la cantidad de $ 27,000.

—Don León Durandín, compró a don Luiz Guzmán Rojas, la propiedad N.o 438 de la calle José Miguel de la Barra, en la cantidad de $ 90,000.

—Don Carlos Contreras García, compró a don Agustín Millat, un sitio y casa en Tiltil, en $ 10,500.

—Don Tristán Aguirre C. compró a don Retinold W. R. Poblock, una piedad N.o 997 de la Avenida V. Mackenna en $ 15,000.

—Don Ramón Juarch compró a don Manuel M. Fernández Concha, dos lotes de terreno, manzana 48, de la Población El Carmen, en $ 3,740.52.

—Don Policarpo Toro, compró a don Ruperto Marchant Pereira, una propiedad ubicada en la Avenida Portales, en $ 16,000.

—Don Augusto Lacombe compró a doña Mercedes Alcalde de Castillo, la propiedad N.o 704 de la Avenida Maturana, en $ 70,000.

—Doña Mercedes Alcalde de Castillo compró a don Augusto Lacombe la casa y sitio N.o 598 de la Avenida Seminario, en $ 40,000.

—Don Roberto Saavedra, compró a don Manuel Ayala la mitad indivisa de los sitios 4 y 5, manzana H., de la Poblacinó Recoleta, en $ 20,000.

—Don Juan de Dios Valdés, compró a don Pedro Antonio Bravo, y esposa doña Margarita Rosales, el sitio 47, de la Población El Carmen, en $ 4,000.

REMATES Y ADJUDICACIONES

—La Sociedad Protección Mutua de Empleados Públicos, compró a la Sucesión Torres Lafortd, el sitio y casa N.o 21 de la calle Camilo Henríquez, en $ 12,000.

—Don Ramón Nieto compró a la Sucesión de don Róbinson Gaete Villalobos, una propiedad en la calle Mapocho esquina de García Reyes, en $ 175,000.

—Don Juan 2.o Dünner, compró a doña Herminia Cuitiño de del Canto, una manzana de terreno en la Avenida Independencia, en $ 263,751 20 centavos.

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 11 de Septiembre de 1919

1.a sala.— José de la Luz Hermosilla con Francisco Salazar, en trámite; 3 Banco Español con Lizardo González, en acuerdo.
Las demás no vistas o suspendidas.
Don Aurelio Fernández R. alegó con don Maximiliano Roldán, en la 3.a.
2.a sala.—1 Gregorio Correa con Vicente García H., en acuerdo.
Las demás no vistas o suspendidas.
Don José Dionisio Correa alegó con don Guillermo Foster, en la 1.a
Fallada en cuenta:
Reclamo de Florencio Echeverría, archívese.

CORTE DE APELACIONES

Movimiento habido en 11 de Septiembre de 1919

1.a sala.— 1 Marchant con Zerbi, confirmada; 2 Díaz con Romo, confirmada; 3 Gundelach con Jaras y otro, confirmada; 12 Rivadeneira con Bardy, trámite; 14 Márquez con Espejo, trámite.
Alegaron:
En la 1, don Víctor Acevedo, confirmada.
En la 2, doña Matilde Throup con don Alejandro Meyerholz.
En la 3, don Juan Esteban Montero con don Neftalí Cruz Márquez de la Plata.
2.a sala.— 1 Carlos A. de la Cerda, pendiente; 13 Suc. J. Courbis con L. Díaz, trámite.
No vistas las demás.
Fallada de acuerdo:
Abelino García con Raimundo Villalón, confirmada.
Alegaron:
En la 1.a don Francisco Walker y don Manuel Rodríguez Pérez, con don Galvarino Gallardo.
3.a sala.— Continuación de la pendiente. Contra Federico Roa Urzúa.
Alegó don Federico Roa Urzúa.
4.a sala.— 1 Luis Puyó con Luis Lagarrague, sin tribunal; 2 Jaramillo con Fco. Sabaleta, confirmada; 3 C. Paraud con V. Gallardo, suspendida; 4 V. Iñiguez con J. Ma. Pozo, trámite; 5, 6 y 7 Fould y Cía. con J. Lecamelier, suspendida; 8 Fememá y Cía., con Francisco A. Silva, confirmada; 9. José Santos Hernández con N. Chacón, desistida.
No vistas las demás.
Alegaron:
En la 2, don Enrique Barboza con don N. Elgueta.
En la 8, don Roberto De Petris con don J. Hidalgo.
5.a sala.— 5 Cot. con Sordo y Cía., suspendidos efectos; 6 Sociedad Sud-Americana de Petróleos con Troncoso, confirmada; 7 Fisco con Blanco e Iturralde, sin estado.
Fallada de acuerdo, la 1.a de ayer, Martínez con Maurice y otros.
Alegaron:
En la 5, don Carlos Vergara Baeza, revocando.
En la 6, don Daniel González con don Miguel Luis Irarrázabal.

PRIMERA SECRETARIA

Ingreso civil

Rec. hecho, Hortensia Humeres, 1.a instancia; Jarpa con Fisco, Angol; Rioseco con Ferrocarriles del Estado, Angol; Angel C. Maturana, manifestación mina, Los Andes; Angel C. Maturana, manifestación mina, Los Andes; Angel C. Maturana, manifestación mina, Los Andes; Aníbal Basauri, manifestación mina, Los Andes; Aníbal Basauri, manifestación mina, Los Andes; Lisandro Cáceres, manifestación mina, Los Andes; Emp. Anglo Chilian con Fisco, Tocopilla; Zárate con Fisco, Cauquenes; Domitila Tagle, partición, compromiso; Domitila Tagle, partición, compromiso; Oyaneder con Uribe, 4.o juzgado; Aravena con Ferrocarriles del Estado, 4.o Juzgado; Alvarez con Ferrocarriles del Estado, 4.o Juzgado; Elgueta con Compañía Cervecerías Unidas, 4.o juzgado.

Ingreso criminal

Contra Manuel Villarroel G., 4.o Juzgado; Contra Juan Briones y otro, San Bernardo.

SEGUNDA SECRETARIA, FABRES

Alejo Bardeaux con Emp. Tracción E., 5.o juzgado.

Ingreso criminal

No ingresó ninguna causa.

RECEPTORES

Los nuevos receptores de Mayor Cuantía de Santiago, don Leoncio Arriagada B. y don Roberto Matus Núñez, prestaron el juramento de la ley para entrar a desempeñar sus puestos.

AVISOS ECONOMICOS

NUEVOS

SE NECESITA MOZO COMEDOR, Escuela Caballería, que haya hecho su servicio militar. 13-i

TERNOS CASIMIRES INGLESES, entrega pagándolos mensualmente, Cooperative Sastrería, Agustinas 877. 7015-i-20

CANARIOS HOLANDESES CRESpos, hijos de importados, vendo: San Miguel 95. 17-i

SE VENDE UN CAMION CERRAdo, importado, 4 ruedas, con repuestos, especial para reparto de paquetería, pastelería y otras industrias. Datos: Independencia 618.

SE ARRIENDAN DOS BOXES con pozos, en Avenida Independencia. Datos: Independencia 618. 17-i

FUNDICION TORRETTI NECEsita calderero, tornero y mecánico muy competentes y con buenos informes. San Ignacio 500. 13-i

FRASCOS ALCUZAS, JUEGOS Y sueltos, Almacén Concepción, San Diego 991. 7056-i-12

AUTO DODGE PERFECTO EStado, vendo, Campo de Marte 47. 7059-i-13

COCINERA PARA COCINA Y COmedor, con buenas recomendaciones, necesítase. Sueldo $ 50. Huérfano 2471. 7061-i-12

FAMILIA OFRECE PIEZA, PENsión, Recoleta 287. 7063-i-14

ARRIENDO EN VICUÑA MACkenna, muy cerca Plaza Italia, casa esquina, ocho piezas familia, hall, servicios gas, electricidad, $ 333. Armando Cánova. Bandera 233. 7063-i-13

SEÑORITAS: HAGO, TRANSFORmo y vendo sombreros última moda. Olivos 950. 7065-i-16

SAN BERNARDO, ARRIENDO casa, sin haber enfermos desde Octubre a Marzo, precio módico. Barros Arana 591. 7047-i-13

$ 150. ARRIENDO ESQUINA CON casa - habitación. Delicias 3898. Tratar: Ramírez 30. 7046-i-14

NECESITO COCINERA, PUERta afuera. San Diego 136. 7049-i-12

PENSION, PIEZAS AMOBLADAS, cuatro platos almuerzo, cuatro comida, café, desde 80. Mesa 50. San Diego 136. 7050-i-14

CASA COMPRO CONTADO, CERca carros. Precio de 15 a 30 mil pesos. Casilla 3985.

CASA COMPRO CONTADO CERca carros. Precio de treinta a 50 mil pesos. Casilla 467.

CASA ANTIGUA ASEADA DIStante centro, cerca carros, necesítase tomar en arriendo. Canon de 150 a 300 pesos. Casilla 467.

CASA NECESITO ARRENDAR, central bastantes piezas, canon 300 a 500 pesos. Casilla 3985.

GRAN MOLDE DE FIERRO, VArios dibujos para fabricación de baldosas, cemento. Véndese mitad costo. También roldana grande fierro. Verlos Agustinas 1152.

SUELERIA BUSTAMANTE, ROsas 950. Ofrece: suelas de primera clase en rollo de 70 a 90 kilos a $ 6.30. En pedazos a $ 5.00 kilo. 7067-i-16

COMBOS Y CHUZOS DE ACERO, picadores de piedra, taladro madera, otras herramientas, véndese, Olivos 758. 7048-i-12

ARRIENDO VICTORIAS Y AMEricanos de lujo. Coupé para novios y visitas. Brasil 560. Teléfono Inglés 5097. 7055-i-21

NECESITO EN CASA FAMILIA honorable, 3 personas, pocos pensionistas, pieza y pensión cerca centro. Escribir Casilla 2610. 13-i

VINO AÑEJO DE LA VIÑA SAN Agustín, Itata, asolutamente puro de 5 años. Especial para misas, enfermos, tónicos y usos medicinales. Depósito de la Viña: Puente 832, frente al Mercado. 7034-i-12

FLEJOS DE PERLAS, MOSTAcilla, bonito surtido, precios equitativos. Casa Andrés Dubois, Santo Domingo 1077.

FIERRO GALVANIZADO LISO N.o 24, poco manchado, precio muy barato. Casa Andrés Dubois. Santo Domingo 1077.

COMPRO CEPILLADORA 10 a 12 pulgadas, para motor tres caballos. Datos a Furio Battaglia. Casilla 486. Valparaíso.

APARATOS DE ACETILENO PAra 2 ó 3 luces, desde 20 pesos. Casa Andrés Dubois, Santo Domingo 1077.

ANTEOJOS ZEISS, 8 ó 12 CENTImetros, compro. Casilla 2378. E. V. 7041-i-12

PIEZA CALLE CON O SIN PENsión, Huérfanos 2815. 7040-i-13

JOVEN EXTRANJERO, BUENA presencia, busca ocupación decente. Hakas, Correo Central. 7039-i-14

CINCO PESOS DE PROPINA SE dará a la persona que devuelva a Bellavista 415, una regla de cálculo, en caja negra, extraviada el Miércoles en un carro Providencia. 7043-i-12

COCINERA Y SIRVIENTA DE mano, se necesita. Santo Domingo 3677. 7044-i-14

MUNICIPALIDAD DE MAIPU.— Cítase a la Asamblea de Contribuyentes de la Comuna de Maipú, para el Domingo 21 del presente, a las 3 P. M., en la sala Municipal, con el objeto de que se pronuncie sobre los suplementos al presupuesto municipal acordado por la H. Junta de Vecinos de dicha comuna, en sesión de fecha de hoy. —El Secretario.

MAQUINA DE CALCULAR, DE ocasión, se vende, para cuatro operaciones. Estado 52.

MAQUINA DE ESCRIBIR L. C. Smith, último modelo, se vende de ocasión. Estado 52.

SE VENDE MAQUINA DE VIAje, de ocasión: $ 200. Estado 52. 7069-i-12

MAQUINA DE ESCRIBIR REmington, último modelo, se vende de ocasión. Estado 52.

MAQUINA DE CALCULAR, PAra sumas escritas, se vende de ocasión. Estado 52. 7068-i-12

PENSIONES

FAMILIA HONORABLE OFREce extensa pieza calle, o dos comunicadas con pensión. Tarapacá 862, entre Serrano y San Francisco. 6968-14-i

ARRENDAMIENTOS

SE ARRIENDA UNA PIEZA A persona sola o matrimonio sin niños. Gálvez 263. 7008-I-13

SE ARRIENDA UNA PIEZA A persona o matrimonio solo. Porvenir 973. 7002-I-15

PIEZA AMUEBLADA CASA EXtranjera, pleno centro arriéndase. Las Rosas 1130. 6981-12-i

LOCAL ARRIENDASE EL QUE ocupa actualmente la Agencia "El Ferrocarril", Matucana N.o 9. Tratar: Riquelme N.o 280. 6978-14-i

MEDICINA

CIRUGIA. INSTRUMENTAL COLlin. Recibió F. Bertrand. Pedregal No. 38, Casilla 3524. 7001-I-20

¡GONORREAS! .. ¡BLENORRAgias! Tratamiento infalible que sana radicalmente en pocos días, aún crónicas. Consultas profesionales absolutamente gratis, personalmente. Botica San Pablo, esq. Libertad.

NOVARSENOBENZOL BILLON. Ofrece Bertrand. Pedregal 38, Casilla 3524. 6999-I-20

CLINICA. ROSA MONTOYA.— Maestranza 283, recibe enfermas pensionistas, toda clase de curaciones, parto sin dolor, precios módicos. 6860-5-J

¡ALO! ¡ALO! MANDEME DOS gruesas pomada "Santa", que cura todos los dolo s y heridas, hinchazones y quemaduras sin dolor. 6473-25-I

VARIOS

GRATIFICARE QUIEN DEVUELva poderes y recibos tesorería Freirina, olvidados carro Alameda. Eralio Cortés, Escuela Artes Oficios. 7019-I-12

SOCIO CAPITALISTA. — BUSCO socio que aporte $ 4,000, para instalar industria muy lucrativa en una localidad donde será única. El capital se cubre varias veces en el año. Dirigirse "Industrial", Casilla 2790. 7014-I-12

SASTRERIA A. DEITEIL, EXcortador de la casa H. Pinaud. Pasaje Balmaceda 6. Se da lecciones de corte. 7024-J-10

NEGOCIO CENTRALISIMO, 21 Mayo 685. Vendo. 6562-30-I

PROPIEDADES

AVENIDA IRRAZAVAL No. 3079. Chalecito, cuatro piezas, subterráneo, dependencias, jardín, plantación árboles frutales. Agua potable y corriente, luz eléctrica. Frente 17.90 m., cerrado con reja; fondo 62.50 m., todo cerrado. Carros 3 y 23 a la puerta. Tiene deuda a la Caja de Ahorros de Empleados Públicos. Verlo y tratar con su dueño, de 3 P. M., en adelante. 7005-I-13

TERRENO SOLO, O CON EDIFIcio, construcción antigua, en calle Castro, que tenga una superficie más o menos de 12 a 15 metros de frente por 25 de fondo, se compra. Ofertas a Carreras 220. 12-I

OCUPACIONES

OFRECEN SUS SERVICIOS

OFREZCOME PARA ADMINIStrar Hotel termal o en Santiago, soy práctico. Dirigirse: Antonio Varas 144. 6976-12-i

OFREZCOME ADMINISTRADOR de fundo, bastante práctica, pastería y también lechería, etc., dirección, A. C. L., correo 2, Casilla 4704. Santiago. 6914-13-i

INSTRUCCION

PREPARO EXAMENES DE INglés. Estudios Instituto Pedagógico. Dirigirse a señorita E. M. N., Correo Central. 7003-I-12

CONTABILIDAD ENSEÑO EN un mes. Profesor Villarroel. Correo 6. 6928-23-i

PROFESION FACIL REMUNErativa. Escritura máquina. Academia "Yost". Galería Alessandri. Sucursales Valparaíso, Concepción. 6836-4-J

EXAMENES UNIVERSITARIOS, prepárarse. Instituto Mercantil, Bandera 287. Profesorado graduado Universidad. 9-J

PAPELERIAS

"LA MODA", 89 SAN DIEGO 89. Sigue la venta de papeles pintados a los más bajos precios en plaza. 6680-30-I

CARRUAJES CABALLOS

AUTOMOVIL "LEXINTON", DOS carrocerías, en perfecto estado, se vende. Facilidades en el pago. Marín 495. Visible de 9 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M. 6997-I-13

PATENTE AUTO PARTICULAR compro o cambio por patente de arriendo, que vendo. Riquelme 44. 6844-13-I

OCUPACIONES

SE NECESITAN EMPLEADOS

NECESITO BUENOS MAESTROS cerrajeros. Santa Victoria 328. 7018-I-14

SE NECESITA UN MUCHACHO de 15 a 17 años para L..r. Libertad 751. 6980-12-I

PINTORES DE CARROCERIA ayudantes y aprendices se necesitan en Miraflores 249. 6974-12-I

PANADEROS POR MESES NECEsita Panadería Santa Ana. Maestranza 181. 6834-I-13

COMERCIO E INDUSTRIA

SE NECESITA UN CALDERO vertical de 10 H. P., Puente 540. 7016-I-13

NECESITO CALDERO VERTIcal 4 a 5 HP. Motor eléctrico de 12 HP. Eje acero 50 mm., por 600 metros y transmisiones. Casilla 1611. 6977-12-I

GRAN OCASION. — POR AUSENtarme del país vendo industria muy decente, reglamente instalada, deja utilidad de 50 a 70 mil pesos al año con poco capital. Se vende a voluntad del comprador con o sin mercadería. La industria sola se vende en 15 mil pesos y con mercadería se vende en 45 mil pesos. También se permuta por crédito hipotecario o propiedad valor de 10 hasta 60 mil pesos. Pago o acepto diferencia. Casilla 3713. 6923-I-16

VENDO ADOBES, SAN PABLO 4152. 6903-15-I

CINTAS, INMENSO SURTIDO precio antiguo: Blusas macramé, costo 25 y 15 pesos, regalo 9 y 7.50 pesos cada una. 6,000 metros punto macramé hilo y seda, desde $ 2 metro. 21 de Mayo 685. 6759-19-I

COMPRO PESOS, CUATROS Y chauchas de 0.5. San Antonio 18. 6747-22-I

SASTRERIA A. DELTEIL, PASAje Balmaceda 6. Ex - cortador de la casa Pinaud. Se reciben hechuras a precios módicos. 6187-15-I

PROPUESTAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.—Pídense propuestas públicas para los trabajadores de terminación de la escuela rural de San Ramón, departamento de Parral, las que se abrirán el Martes 22 del presente a las 15 horas en la Inspección de Arquitectura donde pueden consultarse los antecedentes.—Santiago, 8 de Septiembre de 1919.— El Secretario General.

DIRECCION GENERAL DE Obras Públicas. — Pídense propuestas públicas para la construcción de un pabellón destinado a baños públicos en la Avenida Domingo Santa María, de esta ciudad, las que se abrirán en la Inspección de Arquitectura el Lunes 15 de Septiembre a las 3 P. M., donde pueden consultarse los antecedentes. — Santiago, 1.o de Septiembre de 1919. — El Secretario General.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Alumbrado público.—De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para el suministro de energía eléctrica destinada al alumbrado de las calles de Tocornal, Libertad, Dávila Larraín y Avenida Francia. Bases y condiciones en la Dirección de Obras Municipales.
Las propuestas se abrirán el 24 de noviembre próximo, a las 4½ de la tarde, en la Sala de la Alcaldía.—Santiago, 21 de Agosto de 1919.—El Tesorero Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. — Matadero público. — De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para la terminación del pabellón destinado al beneficio de cerdos del Matadero con arreglo a los planos y bases que se pueden consultar en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la sala de la Alcaldía el 21 de Noviembre próximo a las 4 1|2 P. M. — Santiago, 20 de Agosto de 1919. — El Tesorero Municipal. 20-K

COMPRA-VENTA

MAQUINA ESCRIBIR PREFErentemente de marca Adler, Underwood, Erika, Corona, Smiths Brother, Remington, compro: Casilla 109-D. 7012-I-14

TRIGO BLANCO, CANDEAL, PApas, maíz amarillo, compro, Casilla 2053, Santiago. 7009-I-14

SELLOS, COMPRO, CHILENOS Y extranjeros. Alameda 493. 700-I-12

PIANO DE OCASION, REALIZO, en buen estado. Rancagua 183. 6998-I-14

PIANO DE ESTUDIO, VENDO Baquedano 751. 14-I

OCASION VESTIDOS ELEGANtes, abrigos sombreros, calzado, terno realizo. Riquelme 630. 691-13-I

LA PRECISA, COMPRA VENta de muebles, menajes y objetos varios, Rosas 2653. 6944-14-I

CAJA REGISTRADORA NATIOnal último modelo, completamente nueva, véndese de ocasión. 21 Mayo 853. 6952-12-I

JUDICIALES

IMPORTANTE REMATE.—POR ACUERdo de los herederos de don Jerónimo Larenas Ibieta, efectuado en comparendo de fecha 16 del mes de Agosto ppdo., se acordó sacar nuevamnte a remate público, con admisión de licitadores extraños, un sitio y casa de dos pisos, ubicados en la ciudad de Santiago, en calle Dieciocho N.o 509 y 517, por el mínimum de $ 145,000.00. El remate tendrá lugar ante el señor Juez Letrado en lo Civil, del 2.o Juzgado de esta ciudad, el día 25 de Septiembre de 1919, a las 14 horas. La casa reconoce una deuda hipotecaria que está reducida a la suma de $ 21,066.56, inicial de $ 30,000. El pago se hará reconociendo el comprador dicha deuda hipotecaria, como parte del precio y el resto lo pagará mitad al contado y la otra mitad a seis meses plazo, con el ocho por ciento de interés anual, quedando hipotecada la propiedad para responder por este pago. Más datos y antecedentes dará el Notario, señor Carlos Egaña P., en Concepción, y en la secretaría del Juzgado indicado. 16-I

REMATE: EL 15 DEL PRESENTE, a las 4 P. M., se rematará la casa de la calle Chiloé N.o 1719, de la sucesión Ahumada de Garrido, ante el partidor don Macario Muñoz G., Catedral 1115, por el mínimum de 24,000 pesos. El precio se pagará, reconociendo una deuda al Banco Garantizador con saldo de 6,536 pesos, y el resto al contado. Títulos en el Banco. Antecedentes en el estudio del partidor.

SI QUIERE UD. UN ACEITE EXQUISITO, COMPRE:

Aceite "AMBOS MUNDOS" puro de Oliva

Se expende en latas de 1 kg, 2 kg. y 5 kg., con PESO EXACTO marcado en la lata

SE VENDE EN TODOS LOS BUENOS ALMACENES

-GRAN STOCK DE CAMISAS-

De Gustos y PRECIOS Nunca Igualados

OFRECE HOY en Sus Sucursales

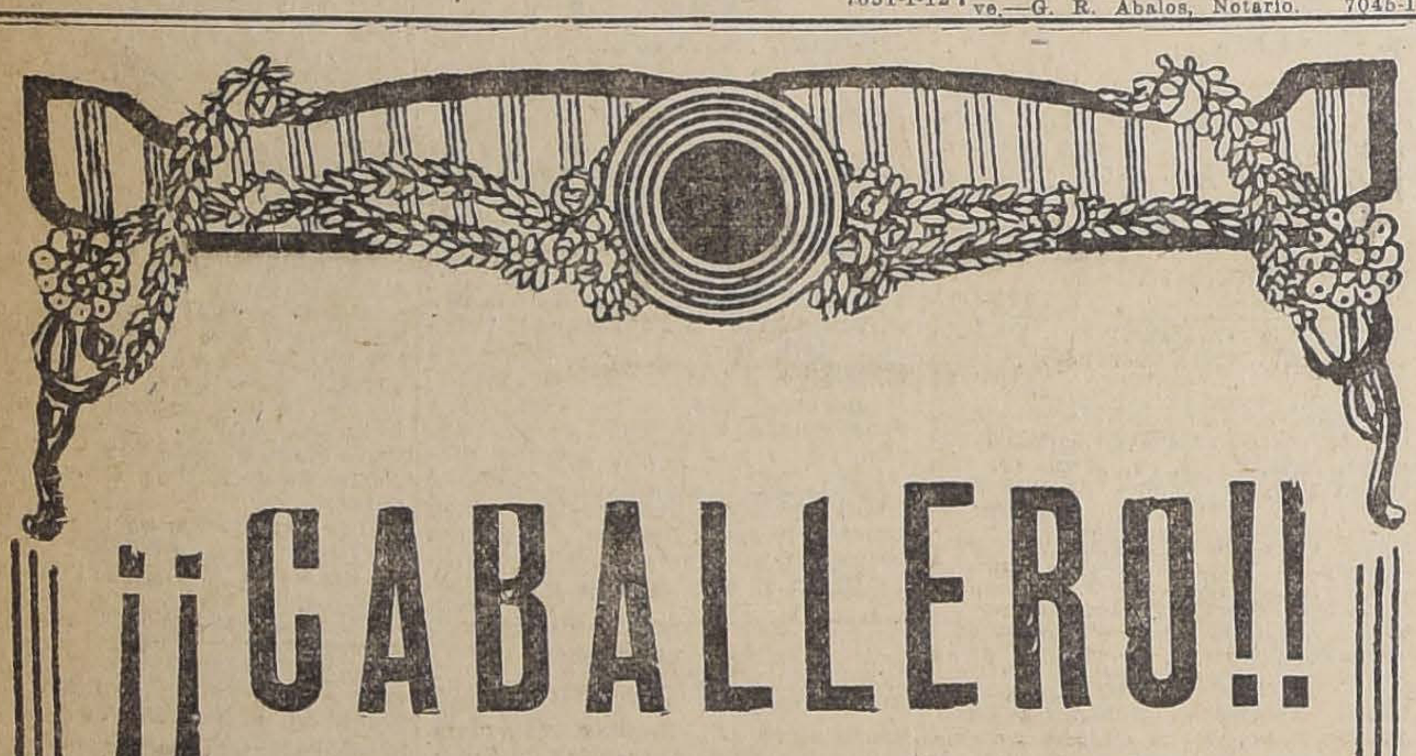
MATAS Y CIA.

APERTURA DE SUCESION.— ANTE el Compromisario don Antonio Varas Muñoz, Bandera 220, está abierta la sucesión de don Luis Valenzuela Novoa. 7057-I-14

INVENTARIO.— EL QUINCE DEL COrriente mes, a las 3 P. M., el Notario señor Gaete Fagalde practicará en Avenida del Salvador N.o 1270, inventario y tasación bienes quedados fallecimiento don Rudecindo Gómez Cuadra. Se avisa a los interesados. 6705-I-12

POR RESOLUCION DE 3 DE SEPtiembre del presente año, del señro Juez Letrado del Primer Juzgado Civil de esta ciudad, don Isaac Givovich, se ha declarado yacente la herencia quedada al fallecimiento de doña Venancia Zurita de Bahamondes, a petición del acreedor hipotecario don Santos Roca, y se ha nombrado curador de ella al abogado don Ambrosio Montt Wilms. Se hace esta publicación, conforme a lo prescrito en el artículo 1240 del Código Civil. 7051-I-12

CERTIFICO QUE POR ESCRITURA DE esta fecha ante mí, los señores Luis U. Ugarte, comerciante, San Francisco novecientos siete y Donato Ahumada, también comerciante y vecino de Illapel, accidentalmente en Santiago, han dado por liquidada y disuelta la sociedad que formaron ante mí el diez y nueve de Abril de mil novecientos diez y siete, bajo la razón social de "Luis A. Ugarte y Compañía" y quedando el activo y pasivo a cargo de don Luis A. Ugarte. Santiago, Julio diez de mil novecientos diez y nueve.—G. R. Abalos, Notario. 7045-I-16



¡¡CABALLERO!!

NUESTRAS CAMISAS SE IMPONEN

Nuestras CORBATAS
Nuestros SUSPENSORES
Nuestras Novedades
NO TIENEN RIVAL

EL CRECIENTE FAVOR del público nos vanagloria para creer QUE NO HAY EN CHILE un surtido MAS SELECTO y EXTENSO

Con su visita será SIEMPRE de los nuestros

CAMISERIA

La Continental

AHUMADA 220

REMATE VENTAJOSO.— POR EL MInimum muy reducido de $ 60,000 sale nuevamente a remate la propiedad N.o 8156 de la calle de la Catedral, con deuda a favor del Banco Hipotecario de Chile, primitiva de $ 30,000. reducida a $ 29.531.75, y el saldo, mitad al contado, y mitad a seis meses plazo, con el 8%. El remate se efectuará ante el compromisario de la sucesión de doña Luz Martínez de Díaz, don J. Raimundo del Río, en su estudio, Santo Domingo N.o 1894, el Lunes 29 de Septiembre próximo, a las 17 horas, 5 de la tarde.— Antecedentes en la Notaría Almarza. 7058-I-12

REMATE JUDICIAL.— POR DECREto del Juez del 2.o Juzgado Civil de Santiago, se sacará a remate el 26 del presente, a las 14 horas, los derechos que representan la cuarta parte de la propiedad calle San Isidro 210, por el mínimum de $ 6.383.50. Bases y antecedentes en Secretaría. Juicio Jara con Enrique Garay. 7060-I-12

HABILITACION DE EDAD.— POR DEcreto del señor Juez Letrado don Felipe S. Urzúa, de fecha 9 del presente, se ha señalado el día 16 de Octubre próximo, a las 2 P. M., para que tenga lugar el comparendo sobre la habilitación de edad que solicitan los menores Angel Custodio e Irma Noemí Oyarzún Garcés. 7007-I-13

EXTRACTO DE ESCRITURA DE formación de Sociedad.—Certifico: que por escritura de hoy, otorgada ante mí don Juan Ballester, y un socio comanditario, ambos de este domicilio, formaron una sociedad en comandita simple con el objeto de explotar única y exclusivamente el negocio de compra y venta de calzado y artículos similares. El capital social es sesenta y dos mil pesos aportado en esta forma: sesenta mil pesos por el socio comanditario, y dos mil pesos por don Juan Ballester. La razón o firma social es Ballester y Cía., que usará únicamente el socio gestor don Juan Ballester, a cargo de quien estará la dirección y administración de la sociedad, la cual fija domicilio en esta ciudad de Santiago. La Sociedad empieza con esta fecha y durará hasta el primero de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.—Santiago, veinte y dos de Agosto de mil novecientos diecinueve.— **F. Errázuriz Tagle**, notario. 15-I

GOMA para Carruajes

1.a clase, 13/4" y 2", por cajones, se vende en

M. RODRIGUEZ 647

6990-I-16

BOLSAS DE PLAT

BLUSAS DE SEDA

últimos modelos, vendo con facilidades de pago. Pida datos por carta a

R. WEITZMAN.—Lira 134 6987-I-12

¡SENORAS!

¡Cuidado con la constipación!

de vientre, que os vuelve mal humoradas y ariscas! Hay para vosotras y para vuestros niños un purgante que, como eficaz y agradable, no se encuentra otro: el **Polvo Rogé**, que es al que nos referimos; hace desaparecer inmediatamente el estreñimiento, por tenaz que sea, y evita las ideas tristes y las jaquecas y congestiones propias de aquel estado particular. En una palabra, es el purgante más seguro, **agradable** y rápido que se conoce.

De aquí el que la Academia de Medicina de Paris no haya vacilado en aprobar este medicamento (honor que rara vez acuerda), a fin de que sirva de garantía a los enfermos. Viértase el contenido del frasco en media botella de agua. Para los niños, mitad del frasco. El polvo se disuelve por sí mismo a la media hora; después, no hay sinó beber el líquido resultante. Si os ofreciesen tal o cual limonada purgante en lugar del **POLVO ROGE, desconfiad del consejo; es interesado.** En cambio, exigid sobre la envoltura encarnada del producto, las señas del Laboratorio: Casa L. Fréré, 19, rue Jacob, Paris. De venta en todas las buenas farmacias.

POR RESOLUCION DE 17 DE JUNIO del presente año, del señor Juez del Primer Juzgado Civil de esta ciudad, don Isaac Givovich, se ha declarado yacente la herencia quedada al fallecimiento de doña Marta Grez, a petición de la acreedora hipotecaria doña Clorinda Correa v. de Castro, y se ha nombrado curador de ella al abogado don Ambrosio Montt Wilms. Se hace esta publicación, conforme a lo prescrito en el artículo 1240 del Código Civil. 7051-I-12

NOTIFICACION.— POR RESOlución de 23 de Agosto del presente año, del cuarto Juzgado Civil de esta ciudad, en el juicio Banco Garantizador de Valores con González, se ha fijado para el remate de la propiedad ubicada con el N.o 1565 de la Avenida Providencia de esta ciudad, perteneciente a don Ramón González, el día 26 de Septiembre, a las 3 P. M.; y por resolución de 13 de Septiembre de 1918 se ha autorizado para hacer por avisos la citación a este remate para los efectos de los artículos 2428 del Código Civil y 514 (513) del Código de Procedimiento Civil a los siguientes acreedores hipotecarios de la propiedad embargada, que indica el certificado de gravámenes acompañados a estos autos: 1.o Los hijos de don Ambrosio Montt y Montt que son los siguientes: doña Luz Montt de Eastman y los menores doña Nieves, don Ambrosio y don Jorge Montt; 2.o don Ambrosio Montt; y 3.o La sucesión de doña Luz Montt, que está compuesta de las siguientes personas: Ambrosio Montt Montt, Gonzalo, Sergio, Ambrosio, Jorge y Mario Montt Rivas; Lorenzo Montt Montt; Elvira Montt de Horman; Isabel Montt de Varas y Luz Montt de Wilms representada esta última por su sucesión, compuesta de don Guillermo Wilms, doña Luz Wilms de Lyon; doña Teresa Wilms de Balmaceda; doña María Wilms de Wilson; doña Carolina Wilms de Undurraga; doña Margarita Wilms de Rodríguez; doña Ana Wilms Montt y los menores doña Elisa y Silvia Balmaceda Wilms.

Santiago,... de 1919.—El Secretario. 6856-12-I

Lo mejor contra la TOS, Asma y Catarros del pulmón, etc., es el

JARABE PECTORAL DE RADAL COMPUESTO

Recibió: DAUBE Y CIA. Droguería Francesa 6350-22-I

Antisepcia Gastro-Intestinal

Dispepsia — Gastrorrea
Gastralgia — Diarrea
Flatulencias — Disentería
Acidez — Fiebre tifoidea

PASTILLAS y POLVOS DE

Carbón de Belloc

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Se toma antes o después de las comidas

DOSIS POR DIA. — Polvo: 2 a 3 cucharadas grandes. Dilúyase cada cucharada en medio vaso de agua y bébase la mezcla.

Pastillas: de 4 a 10 pastillas. Dejar que se deshagan en la boca.

En todas las Farmacias. — Casa L. FRERE

(A. Champigny et Cie.), 19, rue Jacob, PARIS.

MOTOR ELECTRICO

PERFECTO ESTADO, ESPECIAL PARA INDUSTRIA

SE VENDE DE OCASION

San Francisco 264

Metal desplegado

Yeso Blanco, Cementos y Cal para estucos, maderas en bruto y elaboradas precios bajos.

BARRACA MATUCANA 1161

JOSE AGUILO 141

LOS Convalecientes

TRICALCINE

A BASE DE SALES CALCICAS CONVERTIDAS EN ASIMILABLES

RECALCIFICACION DEL ORGANISMO

Toda convalecencia es caracterizada por una profunda desmineralización. En un enfermo falto de cuidados y cuyos orines son analizados, se constatan pérdidas de fosfatos siempre serias. Para recuperar estas pérdidas, para rehacer los huesos, para relevar el organismo tan debilitado, se había observado que algunos alimentos, tales como: purés, pescado, etc., obraban en este caso mejor que la carne, que se podía haber creído más tónica.

Es que los fosfatos deben ser administrados bajo una forma especial; ellos no constituyen agentes reparadores completos, sino cuando se asimilan con las funciones del estómago deprimido. Es lo que justifica tanto la boga de

LA TRICALCINE

en todos los estados análogos de debilidad.

Es una preparación sería, muy bien estudiada que se toma en granulado, comprimidos, polvos u obleas, a voluntad. Tres dosis por día, término medio.

Un frasco o una caja de

TRICALCINE

basta para un tratamiento de tres semanas.

UNICOS CONCESIONARIOS para Chile, de la

TRICALCINE

ALEX ARDITI Y CIA.—AGUSTINAS 814

CASILLA 78-D. — SANTIAGO

En cada caja o frasco de **TRICALCINE** exíjase la marca que encabeza el aviso, como también la firma del Doctor E. Perraudin, farmacéutico de 1.a clase ex-químico experto de la ciudad de Paris. 10, rue Fromentin.

En las buenas Farmacias y Droguerías de todo el país pida Ud.

YODOSALINA

De VETTOR PISANI, de Nápoles (Italia)

LA YODOSALINA

ES EL UNICO ALCALINO YODADO PRIVADO DE CLORO. LOS MEDICOS MAS EMINENTES DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO ORDENAN

YODOSALINA

ESTA SAL YODADA ES EL PREPARADO MAS SEGURO E INOFENSIVO QUE PUEDA USARSE, DEPURA LA SANGRE, REFRESCA EL CUERPO Y HERMOSEA LA PIEL, USANDOLA DIARIAMENTE PREVIENE LA SEQUEDAD DEL VIENTRE, LAS INFLAMACIONES ORGANICAS, LOS CALCULOS, LA APOPLEGIA Y LAS CONGESTIONES CEREBRALES.

UNICO CONCESIONARIO PARA CHILE, PERU Y BOLIVIA DEL ESTABLECIMIENTO QUIMICO DE VETTOR PISANI DE (ITALIA).

ANTONIO PETRIZZIO